

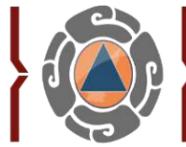


SECRETARÍA DE
**PROTECCIÓN CIVIL Y
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA 2018 - 2021



Colegio Mexicano
de Profesionales
en Gestión de Riesgos
y Protección Civil A.C.



CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA 2018 - 2021

Claudia Rivera Vivanco
Presidenta Municipal.

Gonzalo Castillo Pérez
Sindicatura General

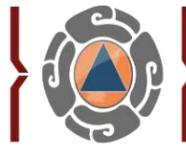
Liza Elena Aceves López
Secretaria del Ayuntamiento

Regidores Municipales

Ana Laura Martínez Escobar
Comisión de Seguridad Ciudadana
Jorge Iván Camacho Mendoza
Comisión de Gobernación y Justicia
Jorge Othón Chávez Palma
Comisión de Centro Histórico y Patrimonio Cultural
Comisión de Movilidad Urbana
Libertad Aguirre Junco
Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología
Marta Teresa Ornelas Guerrero
Comisión de Turismo, Arte y Cultura
Luz del Carmen Rosillo Martínez
Comisión de Gobierno Abierto y Corrupción
Carolina Morales García
Comisión de Deporte y Juventud

Ángel Rivera Ortega
Comisión de Infraestructura y Obra Pública
Cinthya Juárez Román
Comisión de Servicios Públicos
María Isabel Cortés Santiago
Comisión de Participación Ciudadana
María Rosa Márquez Cabrera
Comisión de Desarrollo Rural y Pueblos Indígenas
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado
Roberto Elí Esponda Islas
Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Augusta Valentina Díaz De Rivera Hernández
Comisión de Asuntos Internacionales Migratorios
Enrique Guevara Montiel
Comisión de Vigilancia
Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos

Patricia Montaña Flores
Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal
Carmen María Palma Benítez
Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género
Comisión Transitoria Para la Búsqueda de Personas Desaparecidas del Municipio de Puebla
José Ivan Herrera Villagomez
Comisión de Bienestar
Justino Joaquín Espidio Camarillo
Comisión de Salud y Grupos en Situación de Vulnerabilidad
Silvia Guillermina Tanús Osorio
Comisión de Reglamentación Municipal
José Luis González Acosta
Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Trabajo
Edson Armando Cortés Contreras
Comisión de Desarrollo Metropolitano Sostenible
Jacobo Ordáz Moreno
Comisión de Agenda 2030



Elaboro:

**ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROTECCIÓN CIVIL DE LA REPUBLICA
MEXICANA A.C.**

Rubén Borau García

Coordinador de Asesores

Víctor Hugo Machuca Martínez

Encargado de Vulnerabilidad y Resiliencia

José Luis Flores Gómez

Encargado de Planes y Protocolos de Emergencias

Araceli Ma. Goretty Ixtlapale Gamboa

Encargada de Inclusión

Alberto Cortez Govea

José Guillermo Pérez Ceballos

Encargados de Sistemas

SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

Luis Gustavo Ariza Salvatori

Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos

Fernando Errechín Gómez

Dirección Jurídica

Víctor Manuel Cerdán Ramírez

Dirección de Gestión de Riesgos e Información

Emma Paulina Campos Camargo

Dirección de Enseñanza y Difusión

Arely Sarahi Calderón Bautista

Dirección de Prevención y Regulación

Juan Pablo Cerwinka Abrego

Dirección de Administración y Atención de Emergencias



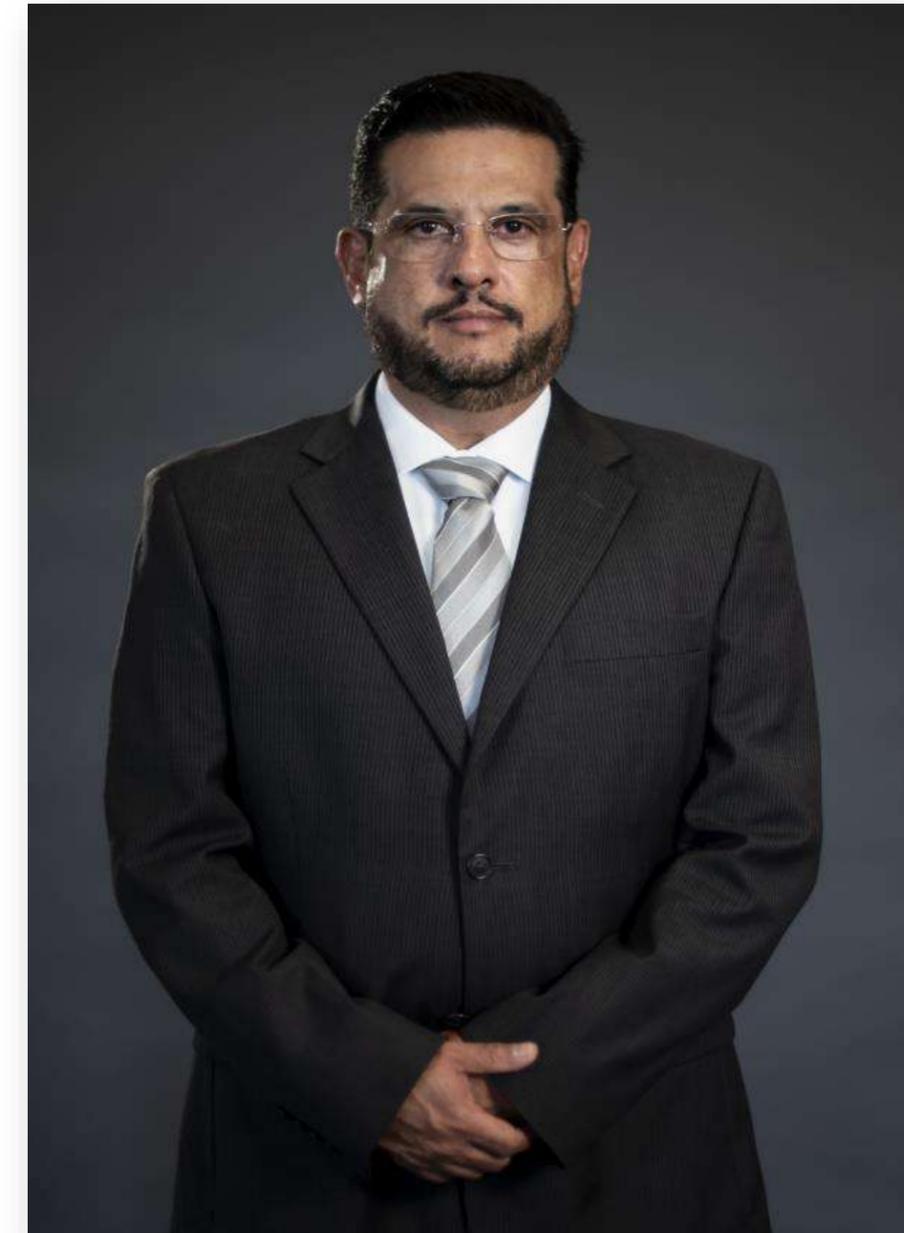
Mensaje del Secretario

La consolidación del programa municipal de protección civil, integra las ideas y las metas planteadas, ajustadas a los nuevos retos que enfrenta el municipio de Puebla, además de constituir un instrumento de gran utilidad que permitirá avanzar en la cultura de la gestión integral del riesgo, actuando ante una amenaza en la prevención, auxilio y recuperación.

El presente documento cumple con los acuerdos de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París sobre el cambio climático, a través de una serie de acciones concretas tendientes a la reducción sustancial de los riesgos y de las pérdidas que estos ocasionan, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas.

Con el presente programa también se concretan las metas establecidas por la actual Administración Municipal, desde la transición de la Unidad Operativa Municipal a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, con la finalidad de integrar una estructura orgánica que responda a las necesidades del municipio en materia de Gestión Integral de Riesgos en el ámbito sustantivo y operativo, con personal comprometido y en constante profesionalización, así como la adecuación y actualización del marco jurídico, que permite consolidar la función del Municipio en beneficio de la sociedad poblana.

El programa determina luego de realizar un diagnóstico imparcial del entorno del municipio e institucional, las líneas y metas que deberán trazarse para fortalecer las políticas públicas establecidas en materia de protección civil, a través de una cartera de proyectos que apoyarán en la conducción de las acciones del Gobierno Municipal durante su administración.





Contenido

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.	3	Sierra del Tentzo	24
<i>Introducción</i>	3	Humedal de Valsequillo	25
<i>Antecedentes</i>	4	La Calera	25
CAPÍTULO II. MARCO LEGAL.	5	Tlapacoyan	25
<i>Legislación</i>	5	El Periquín	25
<i>Normatividad</i>	7	Parques Urbanos	25
CAPÍTULO III. DIAGNOSTICO.	10	Eco-Parque Metropolitano	25
Historia	10	Paseo del Río Atoyac	25
Ubicación Geográfica	11	Parque Ecológico “Revolución Mexicana”	25
Colindancias	11	Parque Bicentenario 18 de Noviembre	25
Extensión Territorial	11	Parque del Arte	25
Entorno Físico Natural	11	Laguna de San Baltasar	26
Fisiografía	11	Parque Juárez	26
Geología	13	Problemática Ambiental	26
Estratos Geológicos	14	Contaminación del agua	26
Geomorfología	14	Contaminación atmosférica	26
Edafología	16	Entorno social y Geográfico	28
Tipos de Suelo	16	Crecimiento urbano	28
Hidrología	17	Centro Histórico	29
Recursos hídricos superficiales.	17	Entorno Metropolitano	29
Cuerpos de Agua	18	Evaluación Institucional del Municipio	46
Caudales importantes.	18	Secretaria de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	46
Río Atoyac.	18	Infraestructura	46
Río Alseseca.	19	Recursos Humanos	46
Río San Francisco.	19	Recursos Materiales	46
Sistema de cuencas.	20	Parque Vehicular	47
Sistemas hidrológicos:	20	Administrativa	47
Recursos hídricos Subterráneos.	20	<i>Fenómenos Perturbadores</i>	47
Climatología	21	Sismos	48
<i>Clima</i>	21	Mapa de Microzonificación Sísmica	48
<i>Temperatura media</i>	22	Fracturas	49
<i>Precipitación.</i>	22	Notas periodísticas:	49
<i>Humedad relativa</i>	22	Deslizamientos	50
<i>Fenómenos climatológicos regionales y locales.</i>	22	Vulcanismo	50
Uso del Suelo y Vegetación	22	Hundimientos	51
Uso Agrícola	23	<i>Resultados del estudio</i>	51
Uso Urbano	23	Hidrometeorológicos	52
Uso por Cuerpos de Agua	23	CAPÍTULO IV. COMPONENTES DEL PROGRAMA.	54
Áreas Naturales Protegidas	24	<i>Desarrollo del Programa.</i>	54
Parque Nacional La Malinche	24	<i>Fundamento Jurídico.</i>	54
Laguna de Chapulco	24	<i>Diagnostico Situacional</i>	54
		<i>Alineación al Programa Nacional de Protección Civil y al Programa Estatal de Protección Civil.</i>	54
		<i>Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Acciones</i>	55
		<i>Seguimiento, Medición y Evaluación de Resultados.</i>	55
		<i>Plan de Prevención.</i>	56



<i>Plan de Emergencias.</i>	56	Árbol del problema	71
<i>Plan de Resiliencia Ciudadana.</i>	56	Árbol de objetivos	72
<i>Plan de Inclusión ante desastres.</i>	56	Del árbol de objetivos a la MIR	72
<i>Difusión y Concientización.</i>	56	Paso 2. Propósito.....	72
<i>Sistema de Alertamiento.</i>	56	Paso 3. Fin.....	72
<i>Plan de Brigadas.</i>	56	Paso 4. Componentes.....	72
CAPÍTULO V. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.	57	Paso 5. Actividades	73
CAPÍTULO VI. OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, ACCIONES Y METAS.	58	Paso 6. Supuestos.....	73
<i>Objetivo General</i>	59	Paso 7. Verificación de la lógica vertical.	74
<i>Objetivos Específicos</i>	59	Paso 8. Indicadores	75
<i>Componente Entender la Gestión Integral del Riesgo para prevenir los desastres.</i>	59	Paso 9. Medios de verificación	76
Estrategias	60	Paso 10. Verificación de la lógica horizontal.....	76
Líneas de acción	60	Anexos.	78
Acciones	60	Glosario.....	78
<i>Componente Sistematizar la atención para modernizar la operación de la Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil</i>	61	Siglas y acrónimos.	81
Estrategias	61	Referencias.	81
Líneas de acción	61	PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROTOCOLO MODO CRISIS SISMO	82
Acciones	61	PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROTOCOLO MODO CRISIS LLUVIAS EXTREMAS	109
<i>Componente planear con prevención de riesgos de desastres y actuar para ser resiliente.</i>	62	MANUAL DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES EN SU ETAPA INICIAL Y TRANSFERENCIA DEL MANDO.	129
Estrategias	63		
Líneas de acción	63		
Acciones	63		
<i>Componente Profesionalizar para eficientar los procesos de operación.</i>	63		
Estrategias	64		
Líneas de acción	64		
Acciones	64		
<i>Componente Dignificación del personal directivo, administrativo, operativo, recursos técnicos y materiales.</i>	64		
Estrategias	65		
Líneas de acción	65		
Acciones	65		
<i>Componente La Gestión Integral del Riesgo Inclusiva y Participativa.</i>	66		
Estrategias	66		
Líneas de acción	66		
Acciones	67		
CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.	67		
Columna resumen narrativo	69		
Columna indicadores.....	69		
Columna medios de verificación	70		
Columna supuestos	70		
Los diez pasos para construir la MIR de un programa.	71		
Paso 1. Identificación del problema	71		



CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.

Introducción

El Programa Municipal de Protección Civil, es la Herramienta fundamental para direccionar las acciones que garantizar la seguridad y protección de la población, implementar Políticas Públicas acordes a los Subprogramas de Prevención, Auxilio y Recuperación, contando con las acciones de todos y todas los funcionarios de esta administración en sus diferentes áreas, así mismo fomentar la participación ciudadana en la concertación y coordinación de acciones del gobierno encauzadas a la consolidación de una cultura de Gestión de Riesgo y Protección Civil; con enfoque transversal del manejo integral del riesgo, donde en conjunto, los sectores público, privado y social, busquen, opinen y consoliden, soluciones de fondo mediante políticas y acciones efectivas de prevención, incluida una correcta planeación y administración del riesgo, conforme a lo establecido en los diferentes Planes de la materia efectivos en el Estado y la Federación, además de cumplir cabalmente dentro de nuestra competencia, la parte proporcional de los acuerdos internacionales signados por el país referentes a la materia, por otro lado, este plan también contempla el optimizar y transparentar el uso de los recursos públicos destinados a brindar mayor seguridad a la población, cumpliendo con el objetivo primario de la gestión de riesgos y Protección Civil, que a saber es la de Proteger la vida de las personas y sus bienes, planta productiva/económica y sin olvidar al ambiente; además se debe garantizar el funcionamiento de los servicios públicos fundamentales de la comunidad, construyendo una administración municipal abierta y en acuerdo con la sociedad para beneficio de todos.

El Programa Municipal de Protección Civil, es un instrumento de planeación y operación, circunscrito en ámbito y jurisdicción del territorio municipal, integrado en conjunto con Subprogramas de Administración, Prevención, Auxilio, Recuperación y Resiliencia, conceptuando acorde con Ley General sobre Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil de observancia Federal, de la siguiente manera:

- A. **PREVENCIÓN/PREPARACIÓN:** actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas, incluyendo la emisión oportuna y efectiva de sistemas de alerta temprana y la evacuación temporal de población y propiedades del área amenazada, con la finalidad de que conociendo los peligros o riesgos, podemos estar en posibilidad de identificarlos, eliminarlos o reducirlos y de esta forma, evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, sus bienes e infraestructura urbana;
- B. **AUXILIO, ASISTENCIA O RESPUESTA:** A la respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, tendente a preservar de la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto plazo, o prolongado como una respuesta a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, que es operado a través del Plan de Emergencias, por parte de grupos especializados del sector público o privado, o por los elementos del Cuerpo de Bomberos y de la Unidad de Rescate;
- C. **RECUPERACIÓN** Decisiones y acciones tomadas luego de un desastre con el objeto de restaurar las condiciones de vida de la comunidad afectada, mientras se promueven y facilitan a su vez los cambios necesarios para la reducción de desastres. La recuperación (rehabilitación y reconstrucción) es una oportunidad para desarrollar y aplicar medidas para reducir el riesgo de desastres; lo que se traduce como el proceso que da inicio durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al restablecimiento





de la población afectada, con la normalización de los servicios públicos fundamentales que se hayan interrumpido o sufrido daño, para que paulatinamente se lleve a cabo la reconstrucción de manera mejorada y vuelta a la normalidad.

Este programa, contiene acciones que deberán ser implementadas por el Sistema Municipal a través de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, conformando en principio, un Plan Municipal de Emergencias, del que se derivan los planes de emergencias para cada uno de los fenómenos perturbadores, considerando la participación de todos los recursos disponibles del ayuntamiento, sus dependencias y personal, con el fin de salvaguardar la vida, los bienes y servicios de la población del municipio, incluyendo la creación de Cultura preventiva mediante la información de qué hacer antes, durante y después de que ocurra un siniestro o desastre. Y por último, se establecen los mecanismos para el Control y Evaluación del Programa.

Es intención del Sistema Municipal de Protección Civil, que este programa constituya la mejor herramienta, para que la población esté informada de los riesgos y medidas que debemos de adoptar, en caso de que se dé cualquiera de los fenómenos perturbadores, para lo cual se debe difundir a toda la población, haciendo uso de todos los medios.

Determinar y establecer los objetivos específicos, metas, estrategias, líneas de acción, responsables y corresponsables de los sectores público, social y privado para organizar la prevención, auxilio y la recuperación de la población, bienes, servicios y entorno ecológico del Municipio de Puebla, a cargo de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, ante la Posibilidad y/o eventual ocurrencia de un siniestro, emergencia o desastre provocado por agentes de origen natural o humano.

En tal virtud, y en cumplimiento de los preceptos jurídicos antes mencionados, se presenta el Programa Municipal de Protección Civil 2018-2021 del Municipio de Puebla de Zaragoza, con la firme intención de que este documento permanezca vigente y actualizado, para que sea base de sustentación de dónde se desplantan los Análisis de Riesgos y los Planes Operativos Específicos para atención de emergencias y para cada uno de los riesgos identificados (y en actualización) en el Atlas Municipal de Riesgos del Municipio de Puebla de Zaragoza

El contenido de este programa se divide de la siguiente manera:

1. Introducción
2. Marco Legal
3. Diagnóstico
4. Componentes del Programa
5. Alineación con los objetivos del Plan Nacional, Estatal y Municipal.
6. Objetivo, estrategias, líneas de acción, acciones y metas
7. Seguimiento, medición y evaluación de resultados
 - Anexos
 - Referencias
 - Siglas y acrónimos



Antecedentes

El municipio de Puebla forma parte del estado federado de la República Mexicana con el mismo nombre; constituye uno de los más importantes municipios del país por su dinámica poblacional. En la ciudad de Puebla, cabecera del municipio, residen los poderes estatales.

La concepción de Protección Civil en México data del año 1985, especialmente después de los sismos del 19 y 20 de septiembre de ese año. En donde quedó demostrada la capacidad de la población de actuar frente a una situación de emergencia.

Municipio de Puebla es un municipio que está ubicado geográficamente en una zona con actividad volcánica y sísmica; así mismo se encuentra en constante riesgo por problemas derivados a situaciones de fenómenos sanitarios, geológicos antes mencionados e Hidrometeorológicos; por tal motivo el municipio debe de aplicar mecanismos y recursos para atender las necesidades básicas de seguridad de la población.

Históricamente el municipio de Puebla de Zaragoza, Puebla ha presentado muchos de estos fenómenos y por su ubicación y cercanía al volcán (Popocatepetl) este es un riesgo latente con el que vive toda la ciudadanía; así mismo con el crecimiento de la población se ha incrementado otro riesgo geológico como son los asentamientos irregulares. Por lo cual se tiene la necesidad de aplicar mayores y mejores recursos para la atención de calamidades.



CAPÍTULO II MARCO LEGAL

El Programa Municipal de Protección Civil 2018 – 2021, ha sido elaborado por la Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Civil de Municipio en cumplimiento con base a lo dispuesto a la Ley General de Protección Civil, Capítulo 1 Artículos I, II fracciones 1 a 69, III, IV,V y VI; Capítulo 2 Artículo XI; Capítulo 3 Artículos XXI ,XXII y XXV, Capítulo 4 Artículo XXXVII, Capítulo 7 art. XLI y 43 fracciones 1,2,3,4,5 y 6; Capítulo 8 Artículo XLVII; Capítulo 10 art. LI,LII, LIII y LV; Capítulo 15 art. LXXIII,LXXV fracciones 1 a 7; Capítulo 17 artículos LXXXIII,LXXXV fracción 5; Artículo 86 y 89 y de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, en su Capítulo III, artículos 24, 28, 29,30 fracciones XVI,XX,XXI y 66; del Reglamento de la Ley del Sistema Estatal en sus Artículos 3,5,16,49 al 71 respectivamente.

Legislación.

Internacional.

- **DECRETO RELATIVO A LOS CUATRO CONVENIOS DE GINEBRA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA, FIRMADOS EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 1949.** Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 1953.
- **DECRETO DE PROMULGACIÓN DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, ADOPTADA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1969.** Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1981.

- **DECRETO DE PROMULGACIÓN DEL PROTOCOLO ADICIONAL A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO DE 1949, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS INTERNACIONALES (PROTOCOLO I).** Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 1983.
- **DECRETO PROMULGATORIO DEL CONVENIO 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES.** Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 1991.
- **DECRETO PROMULGATORIO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROTOCOLO FACULTATIVO, ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.** Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2008.
- **DECRETO PROMULGATORIO DEL PROTOCOLO ADICIONAL A LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO DE 1949, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE UN SIGNO DISTINTIVO ADICIONAL (PROTOCOLO III), ADOPTADO EN GINEBRA EL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.** Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2009.

Federal.

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.** Publicada en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 5 de febrero de 1917, Última reforma publicada en el D.O.F. el 8 de mayo de 2020.
- **LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.** Publicada en el D.O.F. el 1 de julio de 2020.
- **LEY DE LA GUARDIA NACIONAL.** Publicada en el D.O.F. el 27 de mayo de 2019.
- **LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.** Publicada en el D.O.F. el 25 de junio de 2002, última reforma publicada en el D.O.F. el 24 de enero de 2020.
- **LEY DE PLANEACIÓN.** Publicada en el D.O.F. el 5 de enero de 1983, última reforma publicada en el D.O.F. el 16 de febrero de 2018.
- **LEY DE SEGURIDAD NACIONAL.** Publicada en el D.O.F. el 31 de enero de 2005, última reforma publicada en el D.O.F. el 8 noviembre de 2019.
- **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** Publicada en el D.O.F. el 9 de mayo de 2016, última reforma publicada en el D.O.F. el 27 de enero de 2017.
- **LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.** Publicada en el D.O.F. el 11 de junio de 2003, última reforma publicada en el D.O.F. el 21 de junio de 2018.
- **LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.** Publicada en el D.O.F. el 28 de noviembre de 2016, última reforma publicada en el D.O.F. el 1 de diciembre de 2020.
- **LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.** Publicada en el D.O.F. el 6 de junio de 2012, última reforma publicada en el D.O.F. el 6 de noviembre de 2020.
- **LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.** Publicada en el D.O.F. el 13 de marzo de 2003, última reforma publicada en el D.O.F. el DOF 20 de junio de 2018.
- **LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.** Publicada en el D.O.F. el 4 de diciembre de 2014, última reforma publicada en el D.O.F. el 17 de octubre de 2019.
- **LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.** Publicada en el D.O.F. el 24 de octubre de 2011, última reforma publicada en el D.O.F. el 28 de junio de 2018.
- **LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.** Publicada en el D.O.F. el 6 de junio de 2012, última reforma publicada en el D.O.F. el 6 de noviembre de 2020.
- **LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.** Publicada en el D.O.F. el 26 de enero de 2017.



- **LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** Publicada en el D.O.F. el 4 de mayo de 2015, última reforma publicada en el D.O.F. el 13 de agosto de 2020.
- **LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA.** Publicada en el D.O.F. el 30 de abril de 2015, última reforma publicada en el D.O.F. el 27 de mayo de 2016.
- **LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.** Publicada en el D.O.F. el 2 de agosto de 2006, última reforma publicada en el D.O.F. el 14 de junio de 2018.
- **LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** Publicada en el D.O.F. el 30 de mayo de 2011, última reforma publicada en el D.O.F. el 12 julio de 2018.
- **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.** Publicada en el D.O.F. el 29 de diciembre de 1996, última reforma publicada en el D.O.F. el 22 de enero de 2020.
- **LEY PARA EL USO Y PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA.** Publicada en el D.O.F. el 23 de marzo de 2007.
- **LEY SOBRE LA CELEBRACIÓN DE TRATADOS.** Publicada en el D.O.F. el 2 de enero de 1992.

Estatal.

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 2 de octubre de 1917, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 29 de julio de 2020.
- **LEY DE BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 26 de febrero de 2018, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 3 de abril de 2020.
- **LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 29 noviembre de 2013, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 6 de diciembre de 2019.
- **LEY DE CONSTRUCCIONES.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 18 de junio de 1935.
- **LEY DE CULTURA DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 12 de enero de 2009, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 14 de febrero de 2011.
- **LEY DE DERECHOS, CULTURA Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 24 de enero de 2011, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 15 de enero de 2020.
- **LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 30 de marzo de 2015, 28 de junio de 2019.
- **LEY DE EDUCACIÓN INICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 25 de noviembre de 2013.
- **LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 19 de diciembre de 2003, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 27 de julio de 2018.
- **LEY DE ESTÍMULOS CÍVICOS.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 15 de julio de 2009, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 27 de noviembre de 2014.
- **LEY DE EXPROPIACIÓN PARA EL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 3 de diciembre de 2008, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 9 de octubre de 2018.
- **LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, HUMANÍSTICA Y A LA INNOVACIÓN PARA EL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2004.
- **LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y ACCIONES URBANÍSTICAS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 25 febrero de 2014, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 29 de diciembre de 2017.
- **LEY DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 11 de febrero de 2015.

- **LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 17 de diciembre de 2001, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 30 de diciembre de 2013.
- **LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 9 de noviembre de 2009, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 25 de noviembre de 2019.
- **LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 3 de junio de 2015, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 2 de octubre de 2020.
- **LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 22 de julio de 2019.
- **LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 29 de diciembre de 2017, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 2 de octubre de 2020.
- **LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 14 de enero de 2020.
- **LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 30 de diciembre de 2013, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 8 de abril de 2020.
- **LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 29 de diciembre de 2000, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 14 de enero de 2020.
- **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 26 de julio de 2017, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 30 de agosto de 2017.
- **LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 29 de junio de 1984, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 28 de junio de 2019.
- **LEY DE SEGURIDAD INTEGRAL ESCOLAR PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 4 de febrero de 2011, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 12 de diciembre de 2011.
- **LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 15 de julio de 2009, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 10 de marzo de 2020.
- **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 4 de mayo de 2016, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 2 de octubre de 2020.
- **LEY DE VIALIDAD PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de diciembre de 2012, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 18 de mayo de 2018.
- **LEY DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 18 de enero de 2018.
- **LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 20 de marzo de 2013, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 22 de enero de 2020.
- **LEY DEL VOLUNTARIADO SOCIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 14 de enero de 2020.
- **LEY ESTATAL DE SALUD.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 7 de mayo de 1981, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 2 de octubre de 2020.



- **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de julio de 2019, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 12 de diciembre de 2019.
- **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 23 de marzo de 2001, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 2 de octubre de 2020.
- **LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 26 de noviembre de 2007, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 2 de octubre de 2020.
- **LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 22 de agosto de 2008, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 2 de octubre de 2020.
- **LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 11 de diciembre de 2006, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 12 de julio de 2019.
- **LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en Periódico Oficial del Estado de Puebla el 18 de septiembre de 2002, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 24 de julio 2020.
- **LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 12 de enero de 2009, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 6 de diciembre de 2019.
- **LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 21 de noviembre de 2013, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 2 de abril de 2020.
- **LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL ESTADO DE PUEBLA.** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 10 de agosto de 2011, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 28 de marzo de 2019.

Normatividad.

Internacional.

- **MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015-2030.** Oficina de las Naciones Unidas para Reducción del Riesgo de Desastre. Ginebra Suiza, 2015.
- **CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (HÁBITAT III) CELEBRADA EN QUITO, ECUADOR, EL 20 DE OCTUBRE DE 2016.** La Asamblea General de las Naciones Unidas refrendó la Nueva Agenda Urbana en su sexagésimo octava sesión plenaria de su septuagésimo primer período de sesiones, el 23 de diciembre de 2016.

Nacional.

- **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.** Publicado en el D.O.F. el 14 de enero de 1999, última reforma publicada en el D.O.F. el 28 de noviembre de 2012.
- **REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.** Publicado en el D.O.F. el 2 de diciembre de 2015.
- **REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.** Publicado en el D.O.F. el 22 de agosto de 2012, última reforma publicada en el D.O.F. el 10 de mayo de 2016.

- **REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.** Publicado en el D.O.F. el 13 de mayo de 2014, última reforma publicada en el D.O.F. el 9 de diciembre de 2015.
- **REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA.** Publicado en el D.O.F. el 21 de julio de 2016.
- **REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** Publicado en el D.O.F. el 30 de noviembre de 2012.
- **REGLAMENTO DE LA LEY PARA EL USO Y PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA.** Publicado en el D.O.F. el 25 de marzo de 2014.
- **ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.** Publicado en el D.O.F. el 13 de julio de 2018.
- **PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 2020-2024.** Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de julio de 2020.
- **NOM-002-STPS-2010. CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.** Publicada en el D.O.F. el 9 de diciembre de 2010.
- **NOM-003-SEGOB-2011. SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCIÓN CIVIL. - COLORES, FORMAS Y SÍMBOLOS A UTILIZAR.** Publicada en el D.O.F. el 23 de diciembre de 2011.
- **NOM-008-SEGOB-2015. PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE.** Publicada en el D.O.F. el 12 de agosto de 2016.
- **NOM-009-SEGOB-2015. MEDIDAS DE PREVISIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL EN LA MODALIDAD PÚBLICA, PRIVADA Y MIXTA.** Publicada en el D.O.F. el 5 de julio de 2018.
- **NOM-030-SSA3-2013. QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.** Publicada en el D.O.F. el 12 de septiembre de 2013.
- **NOM-034-STPS-2016. CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL ACCESO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LOS CENTROS DE TRABAJO.** Publicada en el D.O.F. el 20 de julio de 2016.
- **PROY-NOM-005-SEGOB-2012, ACCIONES DE RECUPERACIÓN. - ATENCIÓN A LA SALUD PSICOSOCIAL EN CASO DE EMERGENCIA O DESASTRE.** Publicada en el D.O.F. el 2 de septiembre de 2013.
- **PROY-NOM-010-SEGOB-2016, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS BÁSICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES.** Publicada en el D.O.F. el 15 de noviembre de 2018.

Estatal.

- **REGLAMENTO DE LA LEY DE BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 21 de octubre de 2020.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DE VIALIDAD PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 17 de julio de 2013, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 23 de abril de 2020.
- **REGLAMENTO DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 7 de septiembre de 2015.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 4 de noviembre de 2016.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBERNANZA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 27 de febrero de 2017.



- **REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicación: Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 13 de marzo de 2017.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 28 de mayo de 2015.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 4 de mayo de 2017.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DE DERECHOS, CULTURA Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 22 de julio de 2011, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 29 de julio de 2011.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 4 de mayo de 2011.
- **REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 1 de diciembre de 2010.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 15 de junio de 2009.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 1 de julio de 1998.
- **REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 2 de octubre de 2009.
- **REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 6 de enero de 2010.
- **REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 15 de agosto de 2008, última reforma publicada en el P.O.E.P, el 24 de abril de 2017.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de enero de 1997.
- **REGLAMENTO DE LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 11 de noviembre de 2009,
- **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024.** Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 27 de noviembre de 2019.

Municipal.

- **REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 29 de diciembre de 2016, última reforma publicada en la G.H.A.M.P., el 14 de octubre de 2020.
- **ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, POR EL QUE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 4 de septiembre de 2020.
- **ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2020, POR EL QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE**

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, POR EL QUE APRUEBA LA CARTA POBLANA POR EL DERECHO A LA CIUDAD Y SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EJECUTEN TODAS LAS ACCIONES INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA CARTA POBLANA POR EL DERECHO A LA CIUDAD. Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 4 de septiembre de 2020.

- **ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2020, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, POR EL QUE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 8 de septiembre de 2020.
- **ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020, QUE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, POR EL QUE APRUEBA LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LOS EJES TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024 DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 1 de septiembre de 2020.
- **ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2020, QUE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, POR EL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 25 de agosto de 2020.
- **ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2020, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, POR EL QUE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 18 de marzo de 2020.
- **ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, POR EL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 13 de febrero de 2020.
- **ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, POR EL QUE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, Y DEL COMITÉ CIUDADANO PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y GOBIERNO ABIERTO.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 12 de febrero de 2020.
- **ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, POR EL QUE CREA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, Y SE APRUEBAN SUS LINEAMIENTOS.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 16 de enero de 2020.
- **ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2019, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**



DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLAMUN), PARA LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021. Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 16 de enero de 2020.

- **ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, POR EL QUE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 7 de enero de 2020.
- **DICTAMEN POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; Y SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 16 de diciembre de 2019.
- **ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2019, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE CREA EL COMITÉ PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, Y SE EXPIDE SU REGLAMENTO.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 3 de octubre de 2019.
- **ACUERDO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, POR EL QUE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA 2019-2021.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 9 de octubre de 2019.
- **ACUERDO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 30 de mayo de 2019.
- **REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 10 de julio de 2014, última reforma publicada en la G.H.A.M.P., el 30 de mayo de 2019.
- **ACUERDO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, QUE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 4 de enero de 2019.
- **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 23 de marzo de 2001, última reforma publicada en la G.H.A.M.P., el 22 de octubre de 2020.
- **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 18 de enero del 2019.
- **REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 31 de marzo del 2017, última reforma publicada en la G.H.A.M.P., el 2 de octubre del 2018.
- **ACUERDO DE CABILDO, QUE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE GIROS COMERCIALES COMPLEMENTARIOS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 7 de septiembre del 2018.

- **REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 10 de julio de 2014, última reforma publicada en la G.H.A.M.P., el 29 de abril de 2020.
- **REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 29 diciembre 2016.
- **REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 5 octubre 2016.
- **REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.** Publicado en la Gaceta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla el 6 octubre 2016.





CAPITULO III DIAGNOSTICO.

Puebla es uno de los municipios más importantes del país tanto por la concentración de población como por su influencia regional en el desarrollo económico y social; es el corazón de la cuarta zona Metropolitana de mayor importancia del territorio mexicano. Históricamente ha sido considerada como una zona estratégica tanto por los atractivos artísticos, históricos y culturales, como por las posibilidades de inversión y desarrollo económico vinculados a su ubicación privilegiada, condiciones climáticas y territoriales ventajosas, así como la buena comunicación con otros estados de la República.

Posee una fuerte presencia de actividades industriales y comerciales; cuenta con un Centro Histórico que su extensión, patrimonio arquitectónico y cultural, lo convierte en uno de los más hermosos de México y América Latina. Como ciudad capital del estado es el principal espacio estatal y metropolitano de concentración y provisión de bienes y servicios urbanos.

Su nivel de desarrollo e influencia regional están acompañados de profundos contrastes económicos y sociales. Existen zonas al interior del municipio con altos niveles de Desarrollo Humano equivalentes a los que tienen los habitantes de las ciudades más importantes del mundo; pero al mismo tiempo existen amplios sectores de población en las áreas conurbadas que durante años han vivido en la exclusión social con niveles de pobreza urbana indignantes.

El incremento de población y las demandas de equipamiento, infraestructura, transporte, servicios básicos, vivienda y empleo implican un gran reto que solamente podrá ser atendido si se cuenta con una visión clara a corto, mediano y largo plazos por parte de la administración municipal. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Puebla deberá establecer las bases para contar con una visión estratégica hacia los 500 años de la fundación de la ciudad de manera que, en corresponsabilidad con la población, se pueda constituir como una ciudad competitiva, segura, con condiciones adecuadas de bienestar social y desarrollo de la población. Para este fin se ha elaborado un diagnóstico que retrata el estado actual del municipio e identifica los retos que deberá enfrentar en los próximos años.

Historia

Puebla, antes que municipio, se estableció en 1531 como una ciudad planificada. Surgió como un nuevo centro para el desarrollo humano en América. Después de que fue trazada, vio llegar a sus primeros habitantes quienes construyeron cincuenta casas. El nuevo asentamiento se estableció en un lugar estratégico ocupado por los señoríos indígenas, en el cruce de caminos entre México, Veracruz y Oaxaca.

A lo largo del siglo XVI, Puebla creció rápidamente y se convirtió en la segunda ciudad más importante del Virreinato. Durante la Colonia vivió diversas etapas de florecimiento económico basadas en la industria textil, la agricultura y el comercio, que dieron lugar a manifestaciones arquitectónicas de gran riqueza: primero del estilo barroco y, en los últimos años coloniales del neoclásico.

El ejemplo de Puebla como ciudad ordenada, con bonanza económica y espléndida en sus construcciones, llevó al gobierno virreinal a considerar la posibilidad de convertirla en la capital de la Nueva España. La historia de Puebla colonial no estuvo, sin embargo, exenta de dificultades. Los ciclos de la economía, las epidemias y el desabasto de agua generaron etapas de recesión, pobreza y disminución dramática de su población por

enfermedades y muertes prematuras. Con el advenimiento de la Independencia, el municipio de Puebla reinició su crecimiento demográfico y económico. A pesar de las distintas enfermedades que azotaron a la ciudad en el año 1849 ya tenía más de 71 mil habitantes.

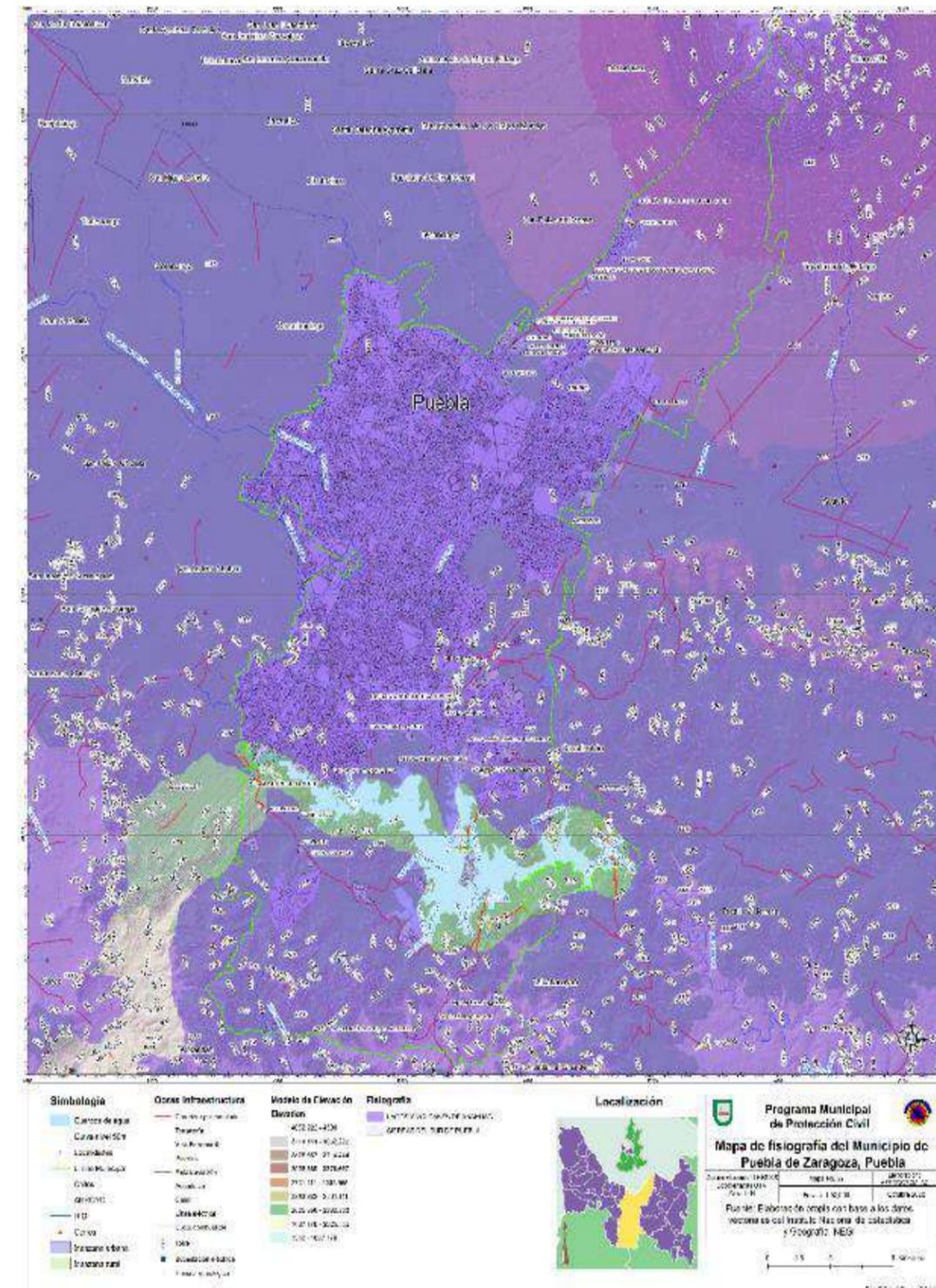
La economía crecía, en especial por la industria textil. En 1845 había registradas 18 empresas de este ramo, que utilizan telares mecánicos impulsados por la fuerza hidráulica de las corrientes que atravesaban el valle poblano. El triunfo del liberalismo en México preparó a la ciudad para su hora más gloriosa: la Batalla del 5 de Mayo de 1862.

Para 1900 la quinta parte de la industria textil del país se asentaba en Puebla. En ese mismo año en la capital vivían aproximadamente 100 mil habitantes. En 1901 se inauguró la fachada del Palacio Municipal. En 1907 comenzó la electrificación de la ciudad, que continuaba como la segunda más importante del país. Iniciaron también las construcciones de estilo afrancesado, características del Porfiriato. Para 1909 Puebla se había convertido en ciudad precursora de la Revolución Mexicana al fundar Aquiles Serdán el club antirreeleccionista. Vinculados con Francisco I. Madero, los hermanos Serdán iniciaron su lucha contra la dictadura de Porfirio Díaz el 18 de noviembre de 1910. La guerra revolucionaria afectó la vida cotidiana de los poblanos. Sin embargo, el espíritu perseverante de la ciudad permitió que se siguieran inaugurando obras, como el mercado de La Victoria o el sanatorio Cruz y Celis.

La actividad económica y comercial siguió adelante. En los años veinte y treinta surgieron en la ciudad empresarios que alcanzan prestigio a nivel nacional. Al mismo tiempo, resurgió la vida cultural. El siglo XX fue el del gran desarrollo industrial de nuestro estado y de nuestra capital. Las actividades industriales se diversificaron para incluir en los años sesenta, además de la industria textil, a la automotriz, metalúrgica y química entre otras. Sin embargo, la capital dejó de ser la segunda ciudad más importante del país para ubicarse en el cuarto lugar que hoy ocupa.



El municipio de Puebla se asienta en parte de la Subprovincia de los Lagos y Volcanes de Anáhuac que es la más extensa de las catorce que integran al Eje Neovolcánico; en ella quedan comprendidas las ciudades de Puebla, Toluca, Pachuca, Tlaxcala, Cuernavaca y México. La subprovincia se extiende de poniente a oriente, desde unos 35 km al occidente de Toluca, México, hasta Quimixtlán, Puebla. Consta de sierras volcánicas o grandes aparatos individuales que alternan con amplias llanuras formadas, en su mayoría, por vasos lacustres. De oeste a este se encuentran en sucesión las cuencas de Toluca, México, Puebla y Oriental.





En el territorio del estado de Puebla esta subprovincia es la que abarca mayor superficie, ya que 35.93% de su territorio pertenece a ella. Limita al norte con las subprovincias Carso Huasteco, de la Sierra Madre Oriental, y Chiconquiaco, del Eje Neovolcánico; al este se prolonga hacia el estado de Veracruz-Llave; y al sur colinda con las subprovincias Sierras Orientales, Sur de Puebla, Sierras y Valles Guerrerenses y Llanuras Morelenses; todas éstas son integrantes de la provincia Sierra Madre del Sur. Ocupa casi toda la parte central de la entidad, desde la Sierra Nevada hasta el Pico de Orizaba; también el área de Izúcar de Matamoros y dos franjas que van desde Hueyapan y Ahuazotepec hasta la localidad de Oriental.

La fisiografía del municipio de Puebla está dominada por un valle rodeado por las mayores elevaciones del país: Citlaltépetl o Pico de Orizaba, cuya altitud es de 5 610 m; Popocatepetl, el cual tiene 5 500 msnm; e Iztaccíhuatl, con una altitud de 5 220 m en las cumbres de estas elevaciones existen tres de los pocos pequeños glaciares de la región intertropical del mundo. También se encuentran: el Atlitzin o cerro La Negra, con 4 580 m; y los volcanes Matlalcueye (La Malinche), con 4,420 msnm; todos estos aparatos volcánicos mencionados, forman parte del Sistema de Topoformas denominado Sierra Volcánica.



La mayor parte de la capital poblana se encuentra asentada sobre el Valle de Puebla. La formación del Valle data del Plioceno; la parte oriental del Valle cubre el Noroeste y centro del Municipio de Puebla, en donde se encuentra la mayor parte de la zona urbana y se caracteriza por su topografía plana con un ligero declive en

dirección noreste-sur con pendientes menores de 2°; esta uniformidad es sólo interrumpida por cerros de poca altura periféricos al valle del municipio de Puebla.

El volcán de La Malinche es la estructura fisiográfica de mayor altura del municipio, (4,420 msnm). Y un amplio desarrollo de su faldón que se extiende sobre una gran superficie de 134 kilómetros a su alrededor. Al Norte del Municipio se localizan: los cerros Del Conde, San Jerónimo y Del Marqués. Al este, los cerros de Loreto y Guadalupe, Amalucan y Chachapa que pertenecen a un mismo sistema de formación, correspondiendo a zonas de fracturas de emisión las cuales originaron derrames de basaltos andesítico en forma de coladas de poca intensidad pero bien consolidadas, las cuales fueron cubiertas en un evento posterior por materiales volcánicos finos como cenizas, arenillas y limos, formando lo que actualmente se conocen como tepetates.

También al este pertenecen el cerro del Tepozuchitl y el de Toltepec que forman parte de un evento sedimentario a escala continental que se efectuó en el Mesozoico, formando espesores importantes de rocas calizas, estratificadas y plegadas, las cuales fueron cubiertas en buena parte por el evento ígneo del Cenozoico, de donde emergieron estratos volcánicos de importancia.

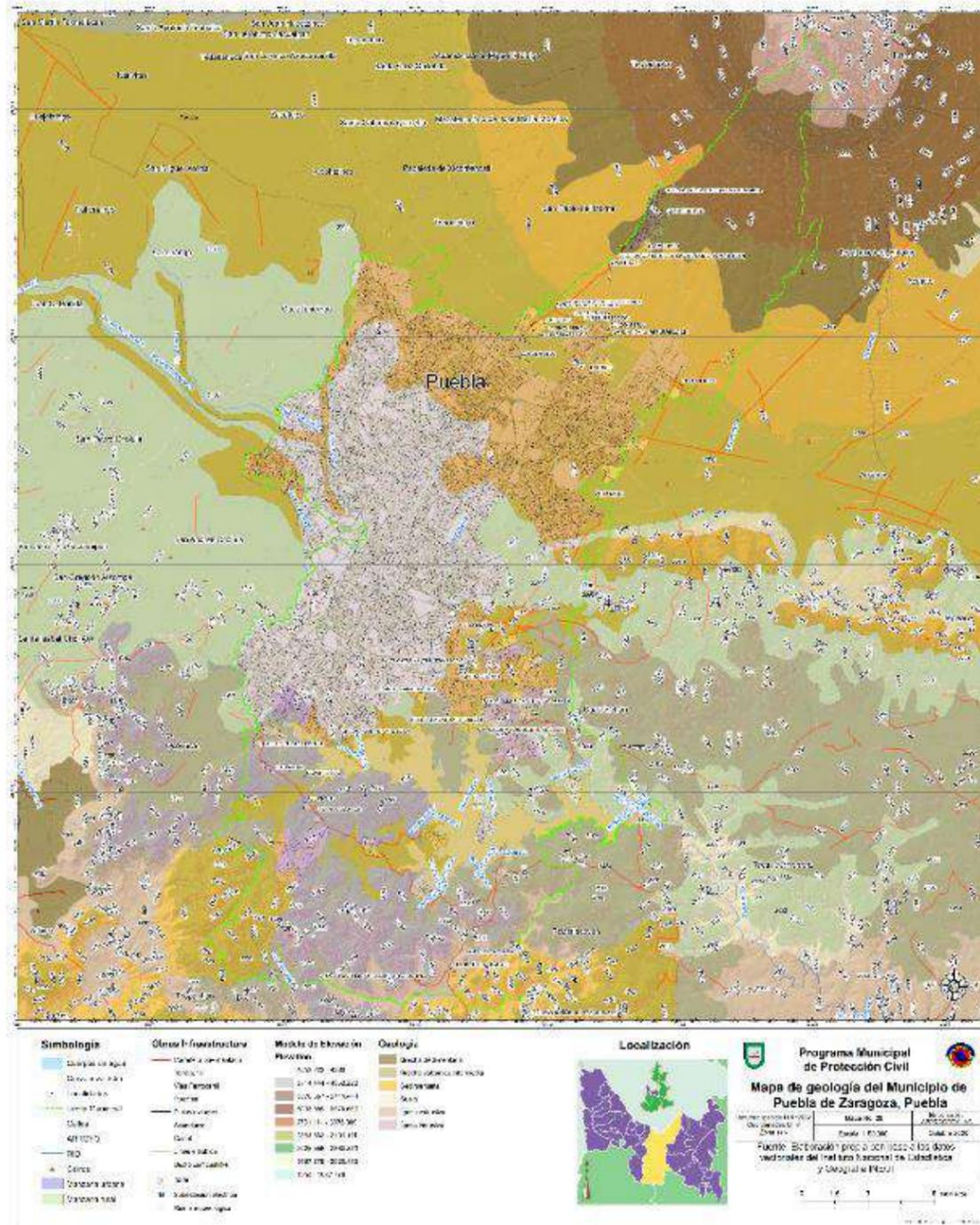
Al Sur la Sierra del Tentzo, donde predominan los cerros: Nanahuachi, El Cuezco, Gordo y Cuaxinca, siendo su morfología de lomas, su unidad de calizas del Cretácico Superior y andesitas del Terciario Superior, quedaron cubiertos por brechas volcánicas básicas y andesitas Cuaternarias.

Geología.

El municipio de Puebla se ubica en el Valle de Puebla, en la mancha urbana existen diversos afloramientos de rocas ígneas y sedimentarias, así como depósitos de suelos tobáceos, aluviales y lacustres.

Estructuralmente, según información histórica del INEGI, se presentan fallas geológicas importantes a nivel regional y municipal: primaria, en un sistema en direcciones E-O y NESO, denominadas Zacamboxo, Clarión, Popocatepetl y Malinche y, secundarias, una en dirección E-O, que une entre sí los cerros de Loreto y Guadalupe, San Juan (La Paz) y Amalucan y, otra, en dirección prácticamente normal, que corre aproximadamente de los balnearios "Agua Azul" a "Rancho Colorado".

Las rocas que lo constituyen son predominantemente volcánicas, emitidas sucesivamente por un gran número de volcanes durante el Cenozoico. La unidad base del paquete volcánico, característico de la provincia, está constituida por rocas andesíticas y basálticas, en la que cartográficamente están incluidas varias unidades de diversos tipos y texturas, como derrames lávicos, tobas, brechas y cenizas volcánicas; tales rocas sobreyacen discordantemente a rocas sedimentarias del Mesozoico, las cuales afloran en algunos sitios, y a la vez están cubiertas por rocas ácidas, ignimbritas, tobas y ceniza volcánica del Terciario Superior y Cuaternario.



Estratos Geológicos

Las rocas más antiguas observadas en el Municipio de Puebla corresponden a rocas sedimentarias (calizas) consideradas de edad Cretácica, las cuales son parte de una secuencia mesozoica, comprendida por rocas calcáreas, areniscas, conglomerados, lutitas, etcétera, cuyas edades van desde el Jurásico hasta el Cretácico.

Estas a su vez están sobre yacidas por las rocas cenozoicas del terciario que en su mayoría son rocas volcánicas (andesitas, tobas, basaltos, piroclastos, etc.) producto del intenso vulcanismo en la región. Las rocas más jóvenes corresponden a secuencias vulcano-sedimentarias y depósitos de origen lacustre, así como también aluviones del Cuaternario.

Cretácico. Formación Maltrata. Consiste de rocas calizas delgadas con pedernal y lutitas interestratificadas.

Terciario. Está comprendido por lavas y tobas del plioceno, observadas en la parte Sur y Sureste del Municipio. También en las cercanías de San Francisco Totimehuacán se observa un pequeño afloramiento de rocas ígneas intrusivas.

Cuaternario. Estas son las más distribuidas en el Municipio; se observan en la parte centro y Sur del mismo, corresponden al Grupo Chichinautzin el cual en esta parte está constituido por tobas y cenizas volcánicas, así como también conos volcánicos y derrames de lavas.

Los depósitos superficiales corresponden a aluviones, depósitos lacustres, depósitos de travertinos y caliches; estos se distribuyen en la zona Norte y centro del Municipio donde se encuentra asentada la Ciudad de Puebla.

En la mancha urbana predominan los suelos tobáceos (tepetates) en la zona central de la ciudad se presentan depósitos de aluvio-palustre-lacustres en espesores de hasta 20 m, Intercalados con mantos de travertinos existen arcillas expansivas al sur y poniente de la ciudad con espesores de hasta 2m, que cubren los suelos tobáceos.

Geomorfología.

La geomorfología del municipio de Puebla se presenta con una superficie relativamente plana a una altitud promedio de 2100 msnm, es una llanura con lomeríos bajos conocida también como parte del Valle de Puebla. La formación de este Valle data del Plioceno; la parte oriental del Valle cubre el noroeste y centro del municipio de Puebla, en donde se encuentra la mayor parte de la zona urbana la que se caracteriza por su topografía plana con un ligero declive en dirección noreste-sur con pendientes menores de 2°; esta uniformidad es interrumpida por elevaciones de diversas alturas:



Elevaciones en periferia del Municipio de Puebla					
Nombre	Latitud Norte		Longitud Oeste		Altitud msnm
	Grados	Minutos	Grados	Minutos	
Volcán La Malinche (Matlalcuéyatl)	19	14	98	2	4,420
Cerro Nanahuachi	18	52	98	15	2,500
Cerro Tepozuchitl	19	1	98	10	2,300
Cerro Tlanaxcaso	18	59	98	9	2,260
Cerro El Mirador	18	55	98	12	2,180
Cerro Toluquilla	18	55	98 <td 9	2,160	
Cerro Gordo	18	51	98	10	2,100
Cerro Amalucan	19	3	98	8	2,300

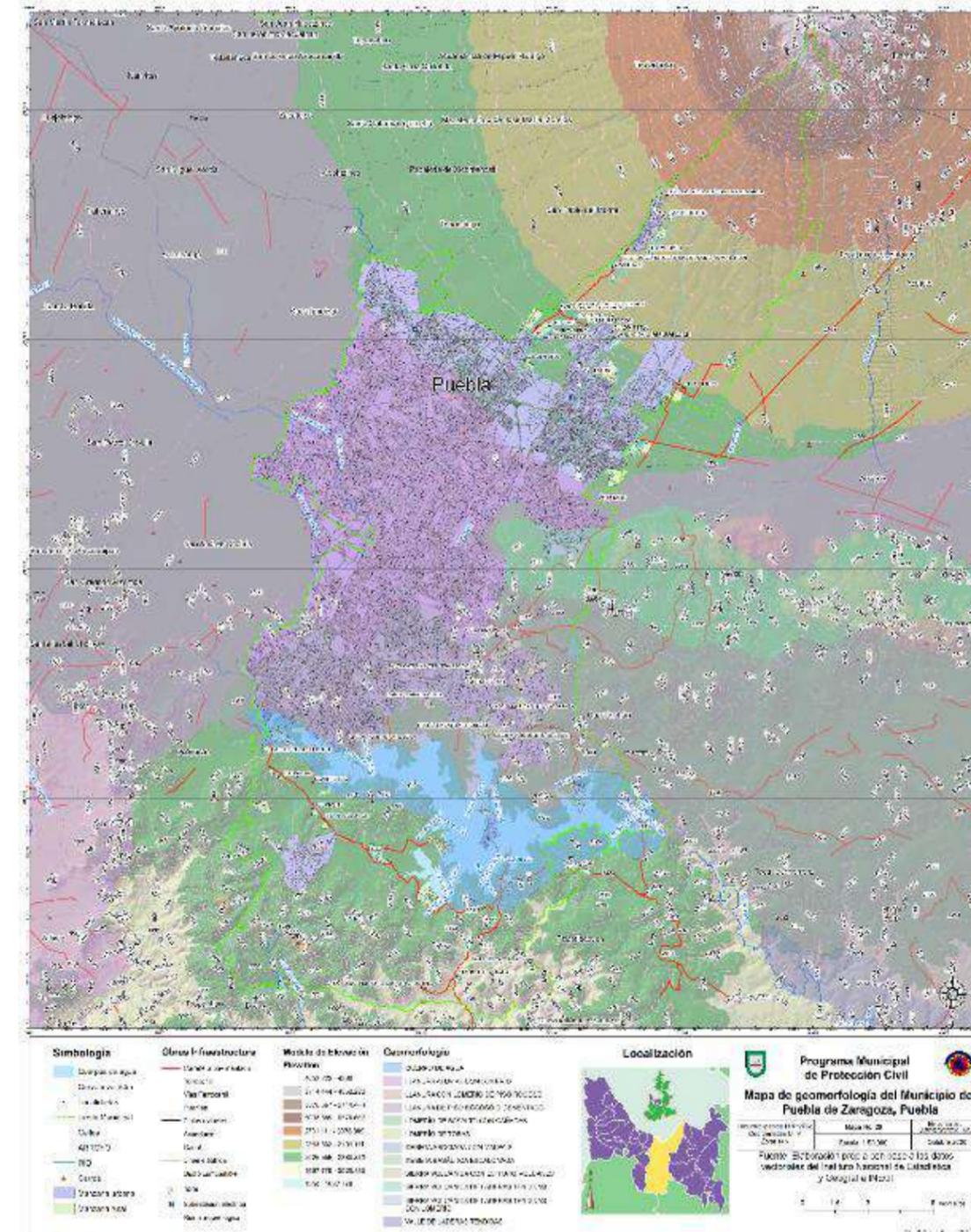
Al norte la zona más alta del municipio llega a los 4420 msnm. Su topografía está constituida por una meseta con cañadas labradas por las corrientes que descienden del volcán La Malinche el cual surge en el período Oligo-Miocénico (DEMAT 1978); su estructura se caracteriza por materiales piro-fragmentación de brecha y aglomerado volcánico empacados por gravilla, arena y piedra pómez, así como coladas de tipo basáltico andesítico. Existe un deterioro por efecto de agentes meteóricos, lo que origina un depósito de materiales constituido por boleas, arena y limo y en menor proporción arcilla (proluviales).

Al sur del municipio se ubica el cerro Nanahuachi que tiene una altitud de 2500 msnm, un clima templado y en su ladera norte tiene un reducto de bosque de encino y extensas áreas de pastizal. su unidad de calizas del Cretácico Superior y andesitas del Terciario Superior, quedaron cubiertos por brechas volcánicas básicas y andesitas Cuaternarias. Formando parte de la Sierra del Aguacate y de la Sierra del Tentzo. La zona presenta un paisaje típicamente volcánico.

Al este, los cerros de Loreto y Guadalupe, Amalucan y Chachapa que pertenecen a un mismo sistema de formación los cuatro cerros, correspondiendo a zonas de fracturas de emisión las cuales originaron derrames de basaltos andesítico en forma de coladas de poca intensidad pero bien consolidadas, las cuales fueron cubiertas en un evento posterior por materiales volcánicos finos como cenizas, arenillas y limos, formando lo que actualmente se conocen como tepetates.

Al sureste pertenecen el cerro del Tepozuchitl y el de Toltepec que forman parte de un evento sedimentario a escala continental que se efectuó en el Mesozoico, formando espesores importantes de rocas calizas, estratificadas y plegadas, las cuales fueron cubiertas en buena parte por el evento ígneo del Cenozoico, de donde emergieron estratos volcánicos de importancia.

Y al Sur la Sierra del Tentzo, donde predominan los cerros: Nanahuachi, El Cuezco, Gordo y Cuaxinca, siendo su morfología de lomas, su unidad de calizas del Cretácico Superior y andesitas del Terciario Superior, quedaron cubiertos por brechas volcánicas básicas y andesitas Cuaternarias.





Edafología

Tipos de Suelo

El municipio presenta gran diversidad edafológica; se identifican suelos pertenecientes a grupos que de modo general a continuación se describen:

- **Litosol:** se presenta en el suroeste del municipio, cubriendo parte de la sierra del Tentzo, y al centro este, en la sierra de Amozoc.
- **Regosol:** cubre las estribaciones de la Malinche y zonas dispersas de la sierra del Tentzo.
- **Cambisol:** ocupa grandes extensiones al norte de la ciudad, y al sureste del municipio.
- **Feozem:** se localiza al poniente de la presa de Valsequillo y de la ciudad de Puebla.
- **Vertisol:** ocupa grandes extensiones, entre la ciudad de Puebla y la Presa de Valsequillo, y al noroeste del municipio, en la Rivera del Atoyac.
- **Rendzina:** Se localiza en el sur del municipio cubriendo la mayor parte de la sierra del Tentzo y zonas aisladas al noroeste y suroeste de la ciudad de Puebla.

El sistema de clasificación de suelo FAO/UNESCO-1970, modificado por la Dirección General de Geografía y quedan distribuidos de la siguiente forma (PDUSMP 2007):

Cambisol eútrico asociado con litosol de textura gruesa (Be+1/1) con fase dúrica profunda. Son suelos adecuados para las actividades agropecuarias con rendimiento moderado o bueno, según la fertilización a que sea sometido. Por ser arcillosos y pesados, tienen problemas de manejo. Esta unidad de suelo se ubica en grandes extensiones en la ladera baja de La Malinche, llanos del Norte y noroeste del municipio de Puebla, declive norte y sur de la Sierra de Amozoc, sureste de la depresión de Valsequillo, cerro Del Marqués, Amalucan, Loreto y Guadalupe y algunos sectores de la ribera del Río Atoyac y Alseseca.

Cambisol vértico asociado con fluvisol eútrico de textura gruesa (Be+Je/1). Tienen en los horizontes superiores un contenido de arcilla de alrededor de 30 % y en caso que falte la capa aluvial muestran un sistema de grietas en la época de sequía. Los Cambisoles vérticos son suelos con rendimiento agrícola de medio a altos, sin embargo, estos suelos no son cultivables en la época de sequía. Cubren una extensa área de la ladera inferior de La Malinche entre el Cerro de Amalucan y Santa María Xonacatepec.

Cambisol cálcico (Bk), son suelos con rendimiento agrícola de rendimiento alto, moderadamente alcalinos, en los cuales se encuentra una capa sub-superficial con acumulación de carbonatos de calcio. Éste elemento se encuentra en cantidades muy altas, lo mismo que el magnesio, saturando las partículas de intercambio de suelo, mientras que el potasio se encuentra en cantidades moderadas. Éste tipo de suelo cubre el noroeste de la depresión de Valsequillo.

Regosol eútrico asociado con fluvisol eútrico de textura gruesa (Re+Je/1) con fase pedregosa. Son suelos formados por material suelto que no sea aluvial reciente, en este caso son cenizas volcánicas; su uso varía según su origen, muy pobres en nutrientes casi infértiles. Estos suelos se localizan principalmente en las laderas y en la cima del volcán de La Malinche; presentan fase lítica profunda (fragmentos de roca o tepetate menores de 7.5cm. de diámetro en el suelo). También se presenta en áreas aisladas de la Sierra del Tentzo, Cerro de San Juan y en el área ubicada entre la Concepción la Cruz y el Río Atoyac.

Regosol calcárico (Rc), el origen de estos suelos es residual y coluvial, son muy parecidos al material del que se originan, su color es gris o pardo, presentan una escasa cubierta de materia orgánica. Su fertilidad es moderada y se ve limitada por el lecho rocoso que se encuentra a menos de 50 cm. Es un suelo granular suelto y fértil, se ubica al extremo suroeste del municipio de Puebla.

Vertisol pélico asociado con fluvisol eútrico de textura fina (Vp+Je/3). Son suelos de textura arcillosa y pesada que se agrietan notablemente cuando se secan por lo que son de tipo expansivo. Presentan dificultades para su labranza, pero con manejo adecuado son aptos para una gran variedad de cultivos; si el agua de riego es de mala calidad pueden salinizarse o alcalinizarse, su fertilidad es alta. Este tipo de suelo se encuentra al sur del municipio, entre los Ríos Chinguñoso, Atoyac, Alseseca y la Presa de Valsequillo; en las riberas del Atoyac desde Xilotzingo hasta el cruce con el ferrocarril Puebla-San Martín Texmelucan.

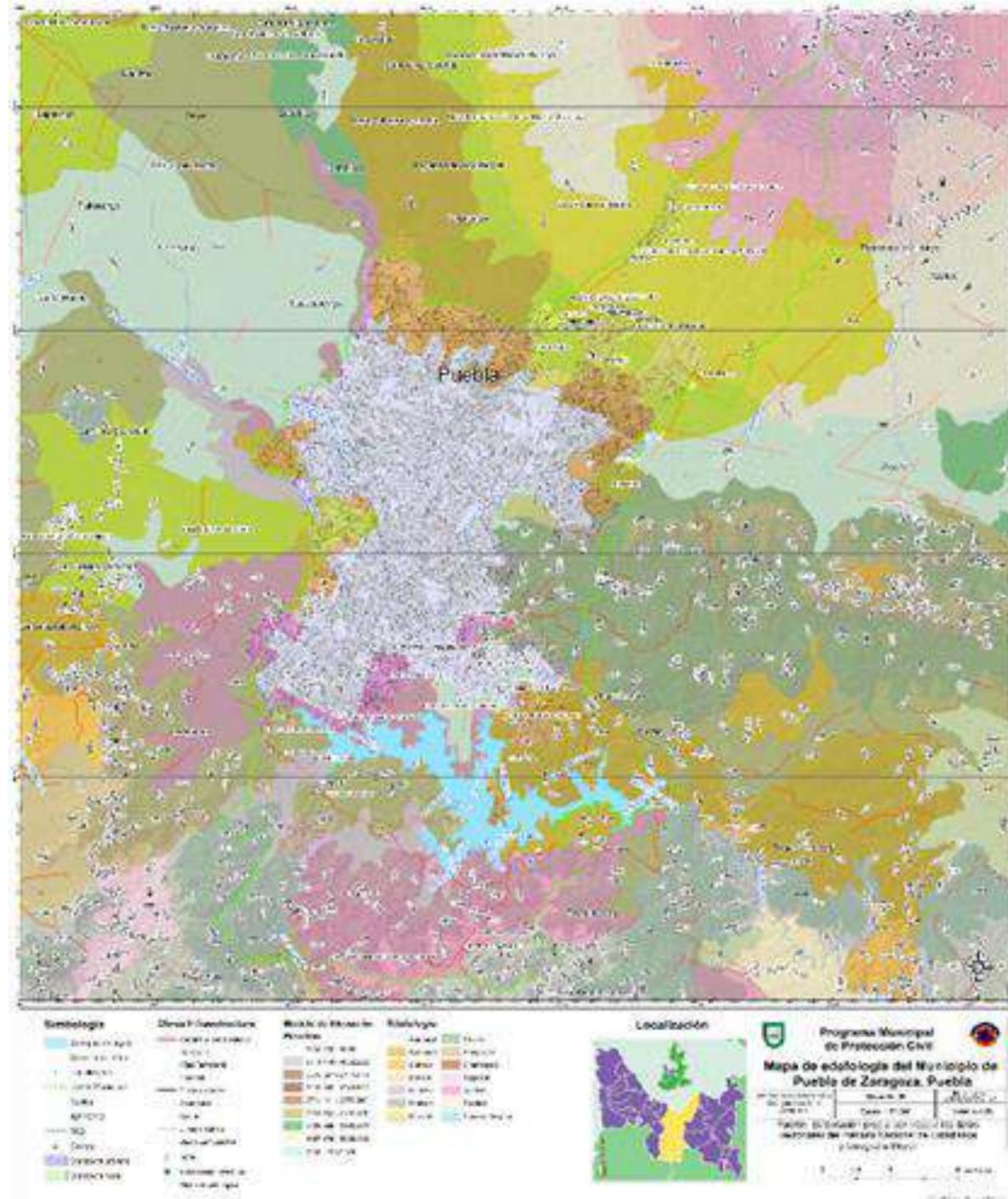
Rendzina asociado con Castañozem háplico de textura media (E+Kh/2) con fase petrocalcica. Son suelos con un horizonte A-mólico que contiene material calcáreo o recubre directamente rocas de contenido calcáreo con más de un 40 % de carbonato de calcio; son de fertilidad alta, altamente orgánica y adecuada para las actividades agropecuarias. Son de color gris muy oscuro o negro. Esta unidad se presenta en la zona centro del municipio de Puebla, así como en la Sierra del Tentzo.

Feozem háplico (Hh), son suelos profundos con una capa superficial enriquecida con materia orgánica, son de color pardo oscuro o gris en la parte superficial, y cambian a pardo amarillento o pardo rojizo a medida que aumenta la profundidad. La textura que domina es la de migajón arcillo arenoso, son ligeramente alcalinos. En general son suelos con alto rendimiento agrícola, se localizan en los márgenes del Río Zapatero, así como en el suroeste de la depresión de Valsequillo.

Fluvisol eútrico asociado con Planosol eútrico de textura gruesa (Je+We/1) con fase durica. Son suelos de sedimentaciones aluviales recientes que no poseen otros horizontes que el A-ótrico. Esta unidad es apta para cualquier tipo de cultivo agrícola. Comprende la zona norte del municipio.

Fluvisol eútrico de textura gruesa (Je/1) con fase gravosa, son suelos granulares sueltos que se localizan en Santa María Xonacatepec y San Miguel Espejo, así como en toda la ladera inferior y superior de La Malinche.

Litosol (L), son suelo muy poco profundos, menor de 10 cm. de espesor, muy susceptible a la erosión, se debe esta característica en gran parte a las condiciones topográficas de las zonas donde se desarrollan, pues las pendientes abruptas no permiten la acumulación de las partículas del suelo a medida que éstas se forman; además, las condiciones climáticas y la vegetación no han tenido gran influencia en el intemperismo de las rocas de las cuales se originan. Ocupa gran parte del macizo rocoso de La Malinche.



Hidrología.

Pertenciente a la región hidrológica del Balsas, el Municipio de Puebla se sitúa en la parte baja del valle poblano-tlaxcalteca donde tienden a concentrarse los escurrimientos superficiales y subterráneos provenientes de los volcanes Iztaccíhuatl, La Malinche y Popocatepetl.

Pertenece a la cuenca del Río Atoyac, una de las más importantes del estado, que recorre el poniente del municipio de norte a sur y sirve en algunos tramos como límite con los municipios de Ocoyucan, San Andrés Cholula y Cuautlancingo; posteriormente cambia el curso hacia la depresión de Valsequillo donde se conforma la presa Manuel Ávila Camacho o de Valsequillo de 405 millones de metros cúbicos de capacidad.

Recursos hídricos superficiales.

Por el territorio del Municipio corren los cauces de tres importantes ríos: El Atoyac, el cual corre en la parte poniente del municipio. El Alseseca, el cual nace en las faldas de la Malinche y corre en la parte centro oriente del municipio desembocando en la presa de Valsequillo; de este río se desprenden otros ríos intermitentes en la parte centro-poniente por la Carretera Federal a Tehuacán. Y el San Francisco, que se localiza en la parte central del municipio y se inicia en las faldas de la Malinche, pasa por el centro de la mancha urbana del municipio de Puebla en donde está entubado en la parte que corresponde al centro urbano, y se une al Río Atoyac para después desembocar en la presa de Valsequillo. Cabe señalar que a estos tres principales cauces se integran a todo un sistema de afluentes y barrancas que conforman la hidrología superficial del municipio y de acuerdo a las siguientes tablas:

Sistema	Longitud	Inicia	Termina
Río Atoyac	35.00 km	Entronque Carretera a Tlaxcala	Valsequillo
Afluente Chinguifoso	3.5 km	Laguna de San Baltasar Campeche	Col. Mayorazgo al Río Atoyac
Arroyo Prieto	2.5 km	Cholula de Rivadavia	Río Atoyac
Arroyo Rabanillo	2.5 km	Cholula de Rivadavia	Río Atoyac
Arroyo Zapatero	4.5 km	San Andrés Cholula	Río Atoyac
Barranca Temaxcala	1.00 km	Carretera Federal a Tlaxcala	Barranca Honda
Barranca Honda	3.8 km	Villa Vicente Guerrero Tlaxcala	Río Atoyac
Afluentes de La Barranca Honda	1.5 km	Varias Colonias	Barranca Honda
Barranca Santo Domingo	4.4 km	San Pablo Xochimehuacan Ampliación Mariscal	San Jerónimo Caleras Mesón del Ángel
Barranca Atlapixco	1.5 km	San Pablo Xochimehuacan	San Jerónimo caleras
Afluentes de Barranca Atlapixco	1.5 km	San Pablo Xochimehuacan	San Jerónimo caleras
Barranca del Conde	8.2 km	Villa Vicente Guerrero Tlaxcala	Constancia
Barranca Achichidic	2.9 km	Villa Vicente Guerrero Tlaxcala	San Pablo Xochimehuacan
Barranca Xalpatlac	2.6 km	Villa Vicente guerrero Tlaxcala	San Pablo Xochimehuacan
Barranca Guadalupe	2.3 km	Villa Vicente Guerrero Tlaxcala	San Pablo Xochimehuacan



Sistema	Longitud	Inicia	Termina
Río Alseseca		Colonia Gregorio Ramos	Laguna de Valsequillo
Barranca Tlaxotoc	6.5 km	La Resurrección	Barranca Manzanilla Col. Joaquín Colombres.
Afluentes de Tlaxotoc	0.6 km	La Resurrección	Barranca Tlaxotoc
Barranca Manzanilla	5.3 km	La Resurrección	Barranca San Antonio Col. Joaquín Colombres
Barranca San Antonio y/o San Sebastián	5.5 km	La Resurrección	Río Alseseca Col. Gregorio Ramos
Barranca Xonacatepec	4.5 km	Santa María Xonacatepec	Río Alseseca Col. Gregorio Ramos
Barranca San Diego Álamos	4.8 km	Chachapa, Linda Vista	Río Alseseca Col. Gregorio Ramos
Afluentes Anzures	2.0 km	Cerro de Tepozuchitl	Barranca San Diego
Afluente de Tollepec Álamos	2.0 km	Cerro de Tollepec	Barranca San Diego Álamos Puente Colonia Puente Bravo
Afluente de Historiadores	1.4 km	Cerro de Tollepec	Barranca San Diego Álamos Colonia Historiadores
Afluente Aguililla	4.5 km	Cerro de Tepozuchitl	Río Alseseca en Colonia Lomas del Mármol

Sistema	Longitud	Inicia	Termina
Río San Francisco	8.5 km	Vaso regulador del Puente negro	Río Atoyac, colonia Mayorazgo
Barranca El Santuario	8.00 km	San Sebastián de Aparicio	Vaso regulador del Puente negro
Vaso Regulador del Santuario	400 largo 200 ancho, 20 mts prof	Revolución Mexicana	Unidad Tecnológico
Vaso Regulador del Puente Negro	300 largo, 150 ancho 8 mts prof.	Adolfo López Mateos	Cieneguillas
Barranca Actipan	4.5 km	San Sebastián de Aparicio	Barranca del Santuario
Barranca Xaltonac	4.2 km	San Sebastián de Aparicio	Barranca del Santuario
Barranca San Sebastián de Aparicio	4.2 km	San Sebastián de Aparicio	Barranca del Santuario

Cuerpos de Agua

En el Municipio se tienen registrados 22 cuerpos de agua, de los cuales en la actualidad la mayoría se han perdido por diversas causas, muchos han sido cubiertos por el suelo urbano y afectados por el deterioro de la calidad del agua (2). (Ver Tablas III.4.-cuerpos de agua del municipio y su condición actual.) (Ver mapa de recursos hídricos superficiales MH-01) De acuerdo con Comisión Nacional del Agua, los cuerpos de agua que se encuentran funcionando son: La Presa Manuel A. Camacho (Valsequillo), la Laguna de Chapulco, la Laguna de San Baltazar, Laguna del Parque Ecológico Revolución Mexicana, Laguna de Ciudad Universitaria y la Laguna de Amaluquilla.

No	Cuerpo de agua	Condición actual
1	Laguna de Agua Santa	Desaparecida por crecimiento urbano
2	Laguna de la Castilla	Invasada por crecimiento urbano
3	Laguna Sotero	Desaparecida por crecimiento urbano
4	Laguna Carmona	Desaparecida por crecimiento urbano
5	Laguna La Mora	Desaparecida por crecimiento urbano
6	Laguna de Chapulco	Funcionando
7	Laguna Gallinero	Desaparecida por crecimiento urbano
8	Laguna Xilotzingo	Invasada por crecimiento urbano
9	Laguna La Presa	Invasada por crecimiento urbano
10	Jagüey Zoquiaqui	Desaparecida por crecimiento urbano
11	Jagüey Estrellas del Sur	Desaparecida por crecimiento urbano
12	Vaso Regulador del Puente Negro	Funcionando
13	Jagüey El Nopalito	Desaparecida por crecimiento urbano
14	Jagüey Santa María Xonacatepec	Desaparecida por crecimiento urbano
15	Laguna de San Baltazar	Funcionando
16	Cantera de Atilac	Desaparecida por crecimiento urbano
17	Laguna San Bartolo	Desaparecida por crecimiento urbano
18	Laguna Santa Lucía	Desaparecida por crecimiento urbano
19	San Baltazar	Invasada por crecimiento urbano
20	La Popularidad	Desaparecida por crecimiento urbano
21	La Carmelita	Desaparecida por crecimiento urbano
22	Constitución Mexicana	En proceso de desaparición

Caudales importantes.

Río Atoyac.

El Río Atoyac, recorre el poniente del municipio de norte a sur y sirve en algunos tramos como límite con los municipios de Ocoyucan, San Andrés Cholula y Cuautlancingo; posteriormente cambia de curso hacia la depresión de Valsequillo donde se forma la Presa Manuel Ávila Camacho o de Valsequillo.

La subcuenca del Río Atoyac tiene una superficie total de 2,189.4 km², de esta superficie poco más de tres cuartas partes (75.6%) se ubica en 19 municipios del estado de Puebla; y el 17.0% se distribuye en 12 municipios de Tlaxcala.

Dentro de los más importantes ríos que aportadores al Río Atoyac se encuentra, el Río Zahuapan, San Francisco y Barranca del Conde. De acuerdo a los datos de la estación Echeverría (18148) su área drenada es de 3465.5 km², su gasto máximo es de 344 m³/s, su velocidad media es de 2.7 m/s y tiene una profundidad máxima en ese punto de 3.00 m. (<http://smn.cna.gob.mx>). Sin embargo de acuerdo a los datos de la dirección de protección civil municipal se han registrado gastos superiores como el del 17 de septiembre de 1198 y el 24 de agosto de 1999 que alcanzaron 350 y 545 m³/s. ocasionando inundaciones en diversas colonias y sus zonas aledañas.



Río Alseseca.

El río Alseseca se desarrolla por la zona sur oriente del municipio, originándose de las vertientes que descienden del volcán la Malinche así como de la cordillera de cerros localizada al oriente del municipio; tiene un recorrido de 12.0 km. desde su confluencia con la Barranca Manzanilla hasta su desembocadura a la Presa de Valsequillo. Rodea el sector oriente del municipio de Puebla. Actualmente está dentro del área metropolitana.

Actualmente el río atraviesa más de 27 colonias y 2 juntas auxiliares, y recolecta las aguas que generan los núcleos urbanos e industriales del oriente, noreste y sureste del municipio y capta parte de los escurrimientos pluviales del volcán La Malinche, ya casi en su desembocadura recibe las descargas domésticas de aguas negras del poblado San Francisco Totimehuacán, para finalmente desembocar en la presa de Valsequillo. Los últimos datos registrados se obtuvieron del 26 de mayo de 1943 al 15 de febrero de 1950, en la estación San Francisco (18151) la cual aportó información del área drenada que es de 240.7 km² con un gasto máximo de 148.4 m³/s, una velocidad media de 3.23 m/s y una profundidad máxima en ese punto de 3.34 m. Sin embargo los datos más recientes son de los años 1982, 1996 y 2003 en los cuales alcanzaron gastos máximos de 200, 175 y 220 m³/s respectivamente lo cual provocó inundaciones en sus colonias aledañas.

Río San Francisco.

El Río San Francisco tiene su origen en la confluencia de las barrancas de Xalpatla y Actipan que recogen las aportaciones pluviales de las barranquillas que drenan la vertiente suroeste del volcán Malinche. El Río San Francisco vierte su caudal en el Río Atoyac al suroeste de Puebla, cerca de la hacienda denominada El Mayorazgo. Obras de defensa del Río San Francisco. Históricamente la destrucción de las propiedades e inmuebles y pérdidas de vida, han afectado a la ciudad de Puebla, como sucedió en el año de 1697 en el cual se registró la primera gran avenida y el 17 de julio de 1939 en la máxima avenida del Río San Francisco (250 m³/s) y otras avenidas que periódicamente sucedieron e inundaron la ciudad por breve tiempo y las cuales tuvieron consecuencias desastrosas.

En el año de 1940, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas emprendió las obras de derivación en la cuenca del Río de San Francisco, y la Secretaría de Recursos Hidráulicos las continuó en 1947. (Fuente: Archivo municipal de Puebla, proyecto urbano ambiental del Espejo del agua del Santuario, Ayuntamiento de Puebla 2008-2011). Se construyeron dos desviaciones, la primera hacia el Río Atoyac y la segunda hacia el Río Alseseca. (Ver anexo obras de protección del río San Francisco).

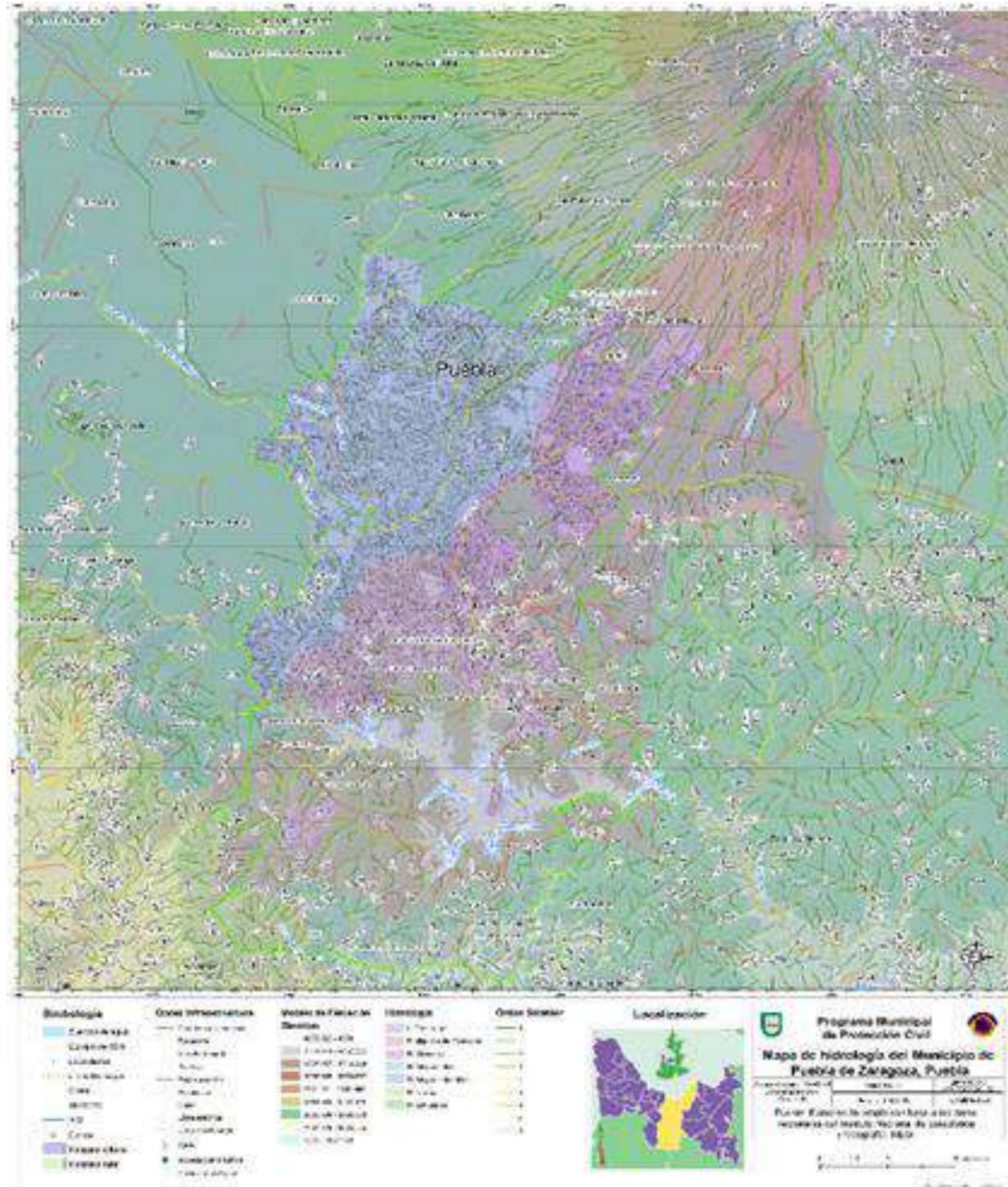
La primera desviación se efectúa por medio de las presas Tepetomaya, Yepazotla, Santuario, Xalpatlac, Guadalupe, del Conde y Barranca Honda. El desagüe hacia el Río Atoyac se efectúa a un kilómetro, aproximadamente, al norte de la Fábrica “La María”.

La segunda desviación se realiza por medio de las presas Tlapachiua, Canoa, Xaltonac, San José y Barranca de Manzanilla, hacia el Río Alseseca. (Ver mapa de recursos hídricos superficiales MH-01). Originalmente el área de la cuenca del Río San Francisco fue de 73 km², Por estos trabajos, la cuenca del Río San Francisco quedó reducida a 32 km². Según información de la Gerencia del Distribuidor de Riego de Valsequillo, el día 8 de julio de 1951 se aforó el Río San Francisco, en el sitio donde este penetra a la zona urbana de Puebla y su gasto fue de 35.6 m³ por segundo. También fue aforado el Río en la misma fecha, en la parte en que sale de la zona urbanizada y el gasto fue de 79.5 m³ por segundo.

También los canales de desviación fueron aforados con 29.3 m³ por segundo hacia el Río Atoyac y 10.3 m³, por segundo hacia el Río Alseseca, el total del gasto de la avenida en la cuenca fue de 119.1 m³ por segundo.

De acuerdo con las órdenes giradas a la Gerencia del Distrito de Riego de Valsequillo, por la secretaría de Recursos Hidráulicos se presentó el 23 de noviembre de 1950 un ante proyecto y ante presupuesto del entubamiento del Río de San Francisco. Las obras del Embovedamiento del Río San Francisco comenzaron en el año 1963, lo conformaron un conjunto de obras de defensa contra Avenidas a lo largo del Río San Francisco desde las faldas de la Malinche hasta los ríos Alseseca y Atoyac, las obras fueron las siguientes:

- Sistema de obras del Interceptor Poniente
- ✓ D-1 Diques del Interceptor Poniente
- ✓ D-2 Canales del Interceptor Poniente
- Sistema de obras del Vaso regulador Santuario
- ✓ D-3 Dique con la barranca de Actipan
- ✓ D-4 Canal desviador Actipan
- ✓ D-5 Protección de los taludes de la Autopista
- ✓ D-5-A Taludes del Bordo Santuario
- ✓ D-5-B Taludes del Bordo Aparicio
- ✓ D-6 Dique Santuario
- Sistema del Vaso Regulador Diagonal
- ✓ D-7 Dique Niño Artillero
- ✓ D-8 Dique Loreto
- ✓ D-9 Canal de Intercomunicación Loreto
- ✓ D-10 Desvío Xalpatlac-Diagonal
- Obras de defensa del Arroyo Xonaca
- ✓ D-11 Desvío Xonaca – Alseseca
- ✓ D-12 Conductor de demasías



Sistema de cuencas.

En lo que respecta a las cuencas topográficas, estas se dividen en rural o de cabecera y urbana, en la cuenca rural la respuesta hidrológica es lenta, y hay mayor infiltración y los coeficientes de escurrimiento son bajos. Una cuenca urbana presenta en su totalidad urbanización; es decir, los suelos y la vegetación han sido sustituidos por superficies impermeables como pavimentos, esto ocasiona que la respuesta hidrológica de la cuenca sea mucho más rápida y de mayor intensidad, la infiltración se reduce y los escurrimientos se incrementan notoriamente. La cuenca urbana del municipio de Puebla está dividida en

Sistemas hidrológicos:

1. Sistema Malinche: compuesto por las barrancas que se forman en el volcán y desciende en dirección a la ciudad de Puebla, estas forman y contribuyen a la corriente del Río Alseseca y la Barranca Honda. El Río Alseseca tiene un recorrido en la parte centro oriente de la ciudad y desemboca en la presa Manuel Ávila Camacho (Valsequillo).
2. Sistema Atoyac: Integrado por el Río Atoyac y las afluentes Zapatero y Rabanillo. Recorren la parte poniente de la ciudad. En el sur del municipio de Puebla es almacenado en la Presa de Valsequillo, el Río sigue su curso hacia el suroeste atravesando los valles de Atlixco y Matamoros.
3. Sistema Central: Está formado principalmente por el Río San Francisco, la Barranca del Conde de la zona norte y las dos lagunas en la zona sur. El Río San Francisco está formado por las barrancas Zalpantlan y Actipan, que son escurrimientos pluviales del volcán Malintzi. En la metrópoli se une con el afluente Xonaca, en la calle 4 oriente y Boulevard 5 de mayo se convierte en colector de aguas negras y pluviales; a partir de la calle 14 oriente y Boulevard 5 de mayo se separa del colector y forma el emisor pluvial San Francisco, el cual termina en la calle 49 poniente y Boulevard Valsequillo; a partir de este punto el río se encuentra a cielo abierto y descarga sus aguas a la corriente del Atoyac.
4. Sistema Valsequillo: Lo integran todos los escurrimientos superficiales que contribuyen de forma directa al vaso de la Presa Manuel Ávila Camacho, producidos en el área de captación de la depresión topográfica de Valsequillo.
5. Sistema Sur: Lo forman las barrancas que cubren la parte sur del territorio municipal y confluyen en la Barranca Sol Pintado, corriente que descarga en el Río Atoyac debajo de la presa.

Recursos hídricos Subterráneos.

El acuífero del Valle de Puebla tiene una extensión de unos 1,470 km², su porción superior está compuesta por materiales aluviales no consolidados gravas y arenas; su espesor varía entre unos cuantos metros, cerca de sus bordes y más de 200 m, en el área del Municipio de Puebla, con valor medio de 130 m; tiene permeabilidad de media a alta, y contiene agua de buena calidad, excepto en algunos sectores de esta área, la parte inferior del acuífero está constituida por rocas ígneas extrusivas fracturadas, basaltos y andesitas; tiene espesor de varios cientos de metros y está limitada inferiormente por rocas calcáreas, consideradas como el basamento geohidrológico de la cuenca. Entre ambas porciones del acuífero se extiende un horizonte arcilloso poco permeable que, por comportarse como acuitardo, permite la conexión hidráulica vertical entre los sedimentos y las rocas fracturadas.



Temperatura media

La distribución de las isotermas en el Municipio tiene una relación inversa con la altitud, la temperatura disminuye con la altitud a razón de 0.66°C por cada 100 m. La temperatura mínima es de 5 °C en la parte alta del volcán Malinche, en el centro de acuerdo a los datos de la estación del servicio meteorológico nacional es de 17.1°C, y en la región sur del Municipio la temperatura media anual alcanza los 16°C.

El mes más frío del año en el municipio es enero, el valor más alto corresponde al mes de mayo, en el mes de junio la temperatura presenta un ligero descenso, reflejo directo del aumento de la humedad en la región, el aumento de la nubosidad y la lluvia. De los meses de julio a septiembre la temperatura media se mantiene sin cambios importantes. En el mes de octubre la entrada de frentes fríos y los efectos de la masa de aire polar continental son sistemas meteorológicos que determinan un marcado descenso de temperatura.

Precipitación.

La precipitación pluvial anual se distribuye entre un máximo de 1048.4 mm anuales en la parte centro poniente del Municipio, en la estación Mayorazgo y un mínimo de 738.7 mm en la región sureste, en la estación de Balcón del Diablo. En la zona norte, en las faldas de la Malinche, en la estación de San Miguel Canoa, se observa un registro de la lluvia anual con un máximo de 849.1 mm al año.

El periodo de lluvia en el Municipio es de Mayo a Octubre, con dos máximos: uno en el mes de junio y el otro en el mes de septiembre, este comportamiento de la marcha anual de la lluvia se presenta en casi todo el Municipio, excepto en dos regiones al norte del área de estudio, una que corresponde al clima Cb(w2)(w) y la segunda corresponde al tipo de clima Cb(w1)(w).

Las máximas concentraciones de lluvia en 24 horas se presentan en el norte del municipio de acuerdo a los datos de la estación San Miguel Canoa con un máximo de 43.6 mm en un mes y un promedio mensual de 22.32 mm, seguido de la estación mayorazgo con un dato máximo de 44.1 mm en un mes y un promedio mensual de 20.35 mm, sin embargo la concentración máxima en 24 horas se presenta en la estación Echeverría presentando un máximo registrado de 46.8 mm en los meses de Julio.

Humedad relativa

La humedad relativa se expresa en forma de porcentaje (%HR) y es la relación entre la cantidad de vapor de agua contenido en el aire y la máxima cantidad que podría contener a esa temperatura. Una humedad relativa igual al 100% significa que el aire a una determinada temperatura está completamente saturado.

En el del municipio de Puebla y la zona metropolitana del valle de Puebla en los meses más calurosos del año, la humedad relativa tiene un valor promedio de 45% y en los meses de lluvias su valor promedio se encuentra alrededor del 72%, con un promedio anual de 65.4 %.

Fenómenos climatológicos regionales y locales.

Por su latitud el Municipio de Puebla es afectado por diferentes sistemas meteorológicos según la época del año. En la época invernal determinan el tiempo de la región sistemas meteorológicos propios de latitudes medias como los frentes fríos o invasiones de aire polar y las altas presiones.

El frente frío es la línea que divide dos masas de aire con diferente temperatura. En el caso de que la masa de aire frío se esté desplazando al aire templado, la República Mexicana es afectada en promedio (1991-2004) por 41.7 frentes fríos en la época invernal, que se considera del mes de noviembre al mes de marzo del siguiente año.

La entrada de un frente frío provoca un descenso brusco de temperatura y precipitación pluvial, generalmente como llovizna. Los sistemas de alta presión, tanto en superficie como a nivel medio de la atmósfera determinan cielo despejado con aumento de la oscilación térmica, estas condiciones meteorológicas mantienen la contaminación urbana en las partes bajas de la atmósfera y neblina en las primeras horas del día.

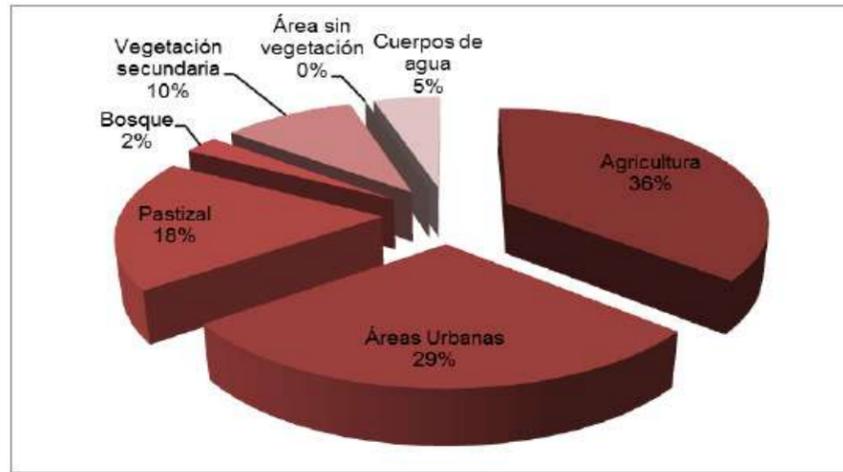
En el verano los sistemas meteorológicos que afectan la región son del ámbito tropical, las ondas del este u ondas tropicales, la actividad ciclónica en el golfo de México o en las costas mexicanas del océano Pacífico y las líneas de convergencia.

Las líneas de convergencia se generan en la parte central de la República Mexicana por vientos procedentes del Océano Pacífico y vientos procedentes del Golfo de México que al unirse en el valle de Puebla, favorecen el movimiento convectivo agudizado al ser obligado el aire a ascender por las faldas de la Malinche. Este fenómeno genera en la localidad nubes de gran desarrollo vertical y tormentas eléctricas con lluvia intensa.

Uso del Suelo y Vegetación

En relación con la estructura de usos de suelo observados en el Municipio de Puebla predomina el uso de suelo destinado para la agricultura de riego y temporal con un 36.1 % seguido de las áreas urbanas con un 28.6%.

Uso	Ha	%
Agricultura	19,667	36.10
Áreas Urbanas	15,589	28.60
Pastizal	9,903	18.20
Bosque	1,397	2.50
Vegetación secundaria	5,255	9.60
Área sin vegetación	22	0.00
Cuerpos de agua	2,633	4.80
Total	54,465	100.00



Uso Agrícola

Aproximadamente el 36% de la superficie del municipio es usada para la agricultura, esta actividad ha perdido importancia, ya que el uso del suelo sufrió un cambio significativo al ser absorbidas las zonas rurales por el enorme crecimiento que ha registrado la mancha urbana en el municipio. Sin embargo todavía se practican algunos cultivos entre los que encontramos maíz, frijol, trigo y forrajes como alfalfa. En relación al censo realizado en el año 2009 se tuvo una superficie sembrada total de 11,179 ha y una superficie de cosecha de 966 ha. Los cultivos más sobresalientes para la cosecha en el municipio de Puebla son: alfalfa verde con una superficie de cosecha de 35 ha y para el frijol con una superficie de cosecha de 350 ha.

Uso Urbano

El uso urbano del suelo comprende 15,589 Ha. representando el 28.69% de la superficie total municipal. Al respecto el uso industrial y el de equipamientos son contemplados en el uso urbano debido a su ubicación dentro del área urbana así como las áreas verdes.

Uso por Cuerpos de Agua

En el Municipio se tienen registrados 22 cuerpos de agua que ocupan una superficie de 2,633 ha. De los cuales en la actualidad la mayoría se han perdido por diversas causas, muchos han sido absorbidos por la mancha urbana y por los asentamientos humanos, así como por el deterioro de la calidad del agua. De acuerdo con CNA, los cuerpos de agua que se encuentran funcionando son: Presa Manuel A. Camacho, Laguna de Chapulco, Laguna de San Baltazar, Laguna del Parque Ecológico Revolución Mexicana, Laguna de Ciudad Universitaria y Laguna de Amaluquilla.

Las clases de vegetación son variadas en el municipio entre las principales que se encuentran son: el bosque, pastizal y vegetación secundaria.

Clase de vegetación	Descripción	
Bosque (1,397)	Bosque de Encino 671.9 ha	Estas comunidades se pueden encontrar a altitudes que fluctúan alrededor de los 2 mil 200 m.s.n.m., las especies de encinos predominantes son Quercus rugosa, Quercus laurina y Quercus crassifolia. En algunas barrancas y laderas con pendientes pronunciadas del Sur del Municipio aún se pueden encontrar asociaciones boscosas de encinos.
	Bosque de Coníferas 456.6 ha.	Este tipo de vegetación se encuentra al sur del municipio, se encuentran a altitudes que fluctúan alrededor de menores de los 2 mil 500 m.s.n.m., los árboles que predominan son los pinos.
	Bosque Cultivado 268.32	Bosque implantado o cultivado, obtenido mediante siembra o plantación de especies adaptadas ecológicamente al sitio, este tipo de bosques se localizan al norponiente y surponiente del municipio.
Pastizal 9,903 ha.	Pastizal Inducido	Esta vegetación se encuentra en forma dispersa por todos los lomeríos de la zona sur, así como en los alrededores de la Ciudad de Puebla, en grandes extensiones alrededor del vaso de Valsequillo y Sierra del Tentzo. Las especies más comunes en este tipo de vegetación son: pastos (Setaria geniculata, Aristida adscensionis, Muhlenbergia sp., Paspalum notatum, Bouteloua hirsuta, Bouteloua ramosa, Andropogon barbinodis y Stipa tenuissima); tres barbas (Aristida barbata); espiga de oro (Aristida divaricata) y navajita (Bouteloua gracilis).
Vegetación secundaria 5,222 ha	Este tipo de vegetación está conformada por bosque de encino, bosque de coníferas ocupando un 9.6 % de la superficie total	

La vegetación es un importante recurso estabilizador del clima y del suelo, en la mayor parte del Municipio la vegetación nativa ha sido transformada por la influencia humana que se remonta desde la época virreinal. Solamente en las faldas y en las barrancas de La Malinche, así como en algunas áreas localizadas al Sur de la presa de Valsequillo se pueden apreciar manchones con vegetación natural.

Dentro del territorio Municipal se encuentran diversas categorías de parques; que van desde estatales, hasta parques urbanos, que como su nombre lo indica se encuentran dentro de la región urbana y son de acceso a toda la población local o visitante.



Humedal de Valsequillo

El día 11 de abril de 2012 se declara área natural protegida de jurisdicción estatal en la modalidad de parque estatal, ubicado en el municipio de Puebla con una superficie de 13,784.342 hectáreas. El objetivo de es preservar el ambiente natural de la región, misma que está integrada por la cuenca del Río Atoyac y cinco Subcuencas que la limitan al norte con las regiones hidrológicas prioritarias RH26, Pánuco y RH 27 Tuxpan-Nautla., al sur con la RH 20 Costa chica-Río verde, al este por la RH 28, Papaloapan y al oeste por la RH 18 y Balsas. Las cuales realizan captación de recursos hídricos y recarga de mantos acuíferos. De igual forma se busca la protección a las especies que están en peligro de extinción.

La Calera

Las áreas de donación referidas a “La Calera” corresponden a la zona, ubicada al suroriente de la mancha urbana; con función medioambiental y ecológica, conforman un ecosistema regional que es necesario mantener, preservar y proteger ya que coadyuva a regular la temperatura y humedad, genera oxígeno, funciona como cortina para los vientos, forma parte del paisaje natural, riqueza en flora (reserva de encinos más grande del estado) y fauna. Declarándose Área Natural Protegida de jurisdicción municipal con el carácter de zona de preservación ecológica de los centros de población con una superficie de 138.45 hectáreas.

Tlapacoyan

Se declara Área Natural Protegida de jurisdicción municipal con el carácter de zona de preservación ecológica de los centros de población, el área denominada “Parque Urbano Tlapacoyan” ubicado en la zona sur de la cabecera municipal de Puebla, Puebla, en un sector que se formó de manera progresiva con colonias populares, unidades y conjuntos habitacionales de interés social, como la colonia Guadalupe Hidalgo al oriente y al norte con el conjunto habitacional Hacienda del Cobre. Con una superficie de 31.45 hectáreas.

El Periquín

Se le otorgó el cambio de uso de suelo de Equipamiento Urbano a Área Verde Recreativa y/o Deportiva el día 11 de Octubre de 2010 del predio denominado “el Periquín” ubicado en manzana sin número, entre las calles Parménides, Leibniz, Demócrito y Albert Einstein del Fraccionamiento Ciudad Satélite Magisterial con una superficie de 9,302.33 m².

Logrando con ello un área verde recreativa para los habitantes de la zona nor-oriente. Mejora de la calidad de vida de los habitantes, espacio para la realización de actividades al aire libre, permitiendo un mejor desarrollo físico y mental.

Parques Urbanos

Eco-Parque Metropolitano

Es el espacio verde, con una masa forestal de diversas especies, donde se pueden realizar diversos deportes y la convivencia rodeados de naturaleza. Este parque, parte del rescate de la reserva Atlxayotl; Se realizó una

restauración de suelos de la cuenca del río, se reforestó y se realizaron labores de limpieza y dignificación del espacio.

Paseo del Río Atoyac

Se realizó un paseo de recreación y encuentro para las familias poblanas a la rivera del Río Atoyac del tramo que comprende desde boulevard municipio libre hasta la zona del hospital Puebla.

Parque Ecológico “Revolución Mexicana”

El Parque Ecológico Revolución Mexicana tiene su origen en una donación del Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa. El Parque de 58 hectáreas de extensión permite a los habitantes de la Angelópolis contar con un espacio para realizar actividades deportivas y de educación ambiental así como mejorar y preservar el medio ambiente al constituirse como un pulmón en Puebla.

Es un espacio de cultura y esparcimiento para los poblanos, sus áreas verdes están destinadas a desarrollar la conciencia de conservación ecológica, brindar a la ciudadanía un área donde se privilegien los valores socioculturales, la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas y que además permitan una convivencia familiar Sana y armónica.

Cuenta con un aviario, canchas de futbol soccer, canchas de fútbol 7 de tierra, pista de trote y ciclismo de 3 km., cancha empastada para futbol 7, cancha de voleibol playero, cancha de voleibol, campos de béisbol de categoría infantil a juvenil, pista de patinaje, lagos, módulo de juegos infantiles, módulo de acondicionamiento físico, parque de educación vial.

Parque Bicentenario 18 de Noviembre

El Gobierno del Estado de Puebla decidió abrir este espacio para conservar las áreas naturales, la biodiversidad y sus ecosistemas, asimismo para que los poblanos tengan un lugar de distracción en donde puedan convivir con su familia en contacto con la naturaleza.

El Parque del Bicentenario es un espacio de 64 hectáreas que presenta en un clima semi seco con verano cálido, compuesto por matorral xerófilo, dicho ecosistema da albergue a un número importante de aves endémicas y migratorias. Como parte de su programa de rehabilitación se realizó el restablecimiento de la cobertura forestal por lo que se han realizado actividades de plantación de 25 mil árboles de diversas especies, con lo que se pretende restablecer la cubierta vegetal que brinda servicios ambientales de control de la erosión, retención de agua, regulación del clima, intervención de la purificación del aire, entre otros.

Parque del Arte

El Parque del Arte tiene una superficie de 13 hectáreas, tiene como prioridad la creación de una zona arbolada con especies de tamaño promedio y algunos arbustos para mitigar la contaminación por ruido de la zona, otorgando beneficios ambientales y mejorando la calidad de los usuarios. Cuenta con un circuito para correr y entrenar, también cuenta con canchas de fútbol y una laguna.



Laguna de San Baltasar

Cuenta con una extensión de aproximadamente 10 hectáreas donde se encuentran la laguna que hace honor a su nombre y una interesante diversidad de flora y fauna, entre las que destacan diferentes especies de árboles como ahuehuete, cedros blancos, fresnos, cipreses y plantas como la buganbilia, además, animales como patos, gansos, tortolitas y palomas encuentran en este sitio el hogar perfecto, además este lugar cuenta con un pequeño vivero en el que se encuentran diversas especies de plantas como la yerbabuena, albahaca, epazote, ruda y muchas otras más.

Parque Juárez

Con una superficie de 5.30 hectáreas el parque Juárez forma parte de las áreas verdes donde la población puede ir a relajarse y gozar de un agradable ambiente envuelto por vegetación en su mayoría pinos y setos para mitigar el ruido; ya que colinda con una de las vialidades primarias del municipio.

Problemática Ambiental

Actualmente debido al fuerte crecimiento demográfico que ha tenido la ciudad de Puebla en los últimos años y la insuficiente capacidad en la que opera la red y la infraestructura para el depósito de desechos, tanto sólidos como líquidos, ha originado un gran impacto negativo al medio ambiente del Municipio.

Contaminación del agua

Una de las principales causas para la contaminación del agua son las descargas de aguas residuales provenientes de los Sanitarios de viviendas, servicios públicos y privados, así como en las instalaciones industriales. De esta descarga el 75 % pasa a la red de alcantarillado, en tanto que el 25% restante descarga directamente a los cauces naturales más próximos.

Las zonas más contaminadas se localizan al Norte y al Nororiente de la ciudad, afectada por el alto número de industrias textiles, químicas, del acero, embotelladoras y de alimentos. La ciudad actualmente descarga sus aguas residuales en forma directa y sin control hacia alguno o varios cuerpos receptores. Uno de los principales cuerpos receptores de las descargas residuales es el Río Atoyac el cual ha sido deteriorado, así mismo el Río Alseseca con un nivel alto de contaminación, aunque afortunadamente no existe una presencia considerable de elementos tóxicos.

El estudio realizado al Río Atoyac en el tramo comprendido entre la recta a Cholula y Las Animas, presenta un alto contenido de contaminación que sobrepasa las normas oficiales establecidas. (Ver tabla de Resultados de análisis).

Resultados del análisis de deterioro realizado en el río Atoyac (Fuente: La contaminación del agua en el entronque Atoyac-San Francisco. Blanca Herlinda Delgado Hernández)			
Parámetros	Río Atoyac	Parámetros	Río Atoyac
Temperatura	22	Fosfatos	4
PH	7.2	Nitritos	0.009
Conductividad	1300	Nitratos	0.025
Alcalinidad	336	Sulfatos	150
Cloruros	100	Detergente	0.18
Dureza Total	280	DQO	300
Dureza Calcio	230	Grasas y Aceites	15
Dureza Magnesio	50	Oxígeno Disuelto	1.2
Fierro	1.8	DBO	154
Cromo Hexavalente	>0.01	Coliformes	43x103
Orofosfatos	2.5		

Contaminación atmosférica

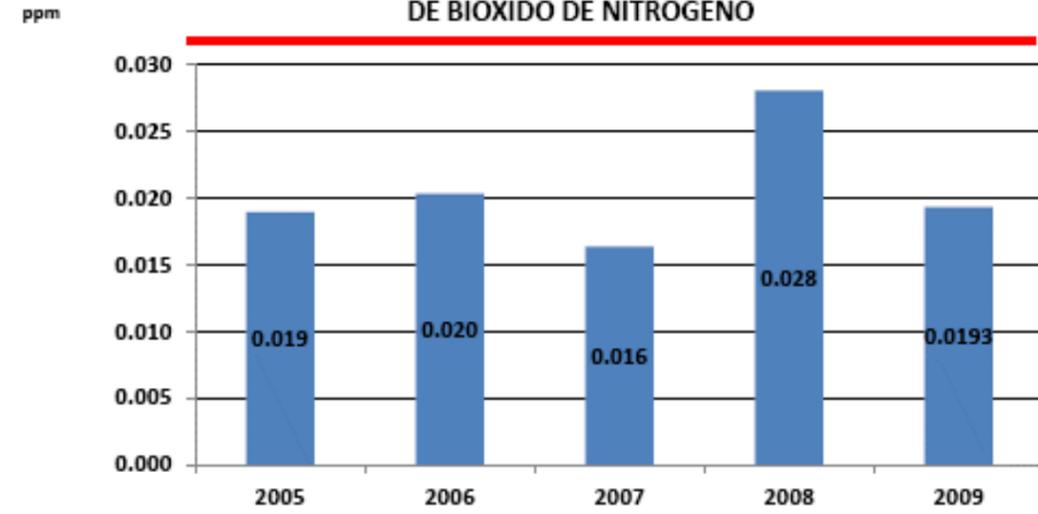
Actualmente el tema de la calidad del aire en relación a los índices de contaminación se ha convertido en uno de los principales temas en la conservación del ambiente y bienestar de la población. Los fuertes incrementos de contaminantes que provocan de manera cotidiana tanto la industria como el tráfico vehicular (por mencionar los de mayor incidencia), requieren de una detallada planeación para su control, si consideramos el apremiante incremento de la población para los próximos años.

Para la valoración de la contaminación atmosférica se consideran 5 parámetros como son partículas PM-10, ozono, bióxido de nitrógeno y monóxido de carbono, estos han sido monitoreados hasta 2009.

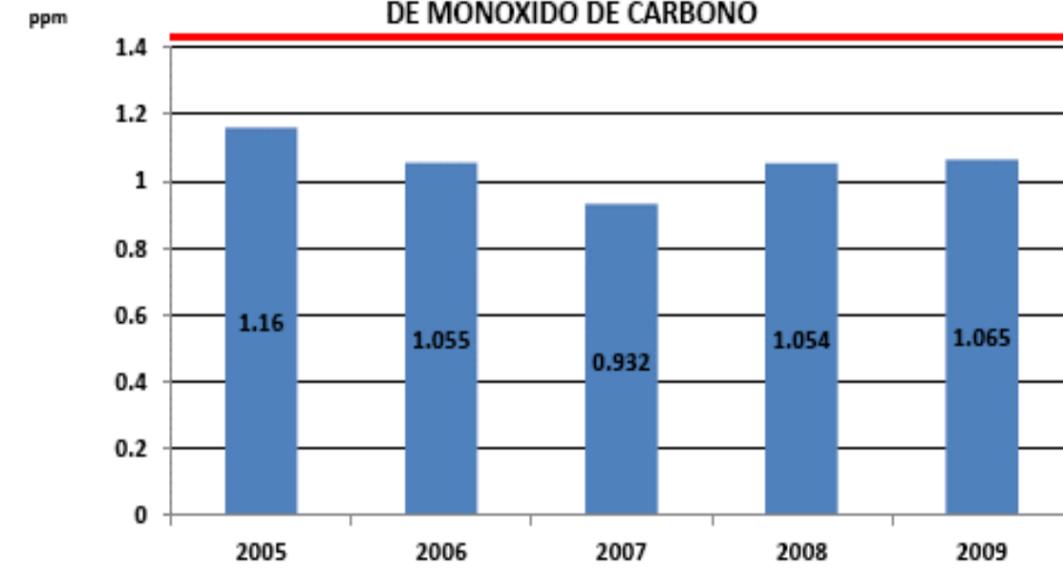
Los contaminantes que afectan al municipio de Puebla son, el bióxido de nitrógeno que afecta el centro de la ciudad y en la zona industrial también se registran eventualmente altas concentraciones NO2 en las horas de actividad industrial de igual manera se ve afectado por dióxido de azufre en la zona del norte de la ciudad, también por monóxido de carbono este contaminante afecta a la zona centro. (Ver tablas de porcentaje por contaminante).



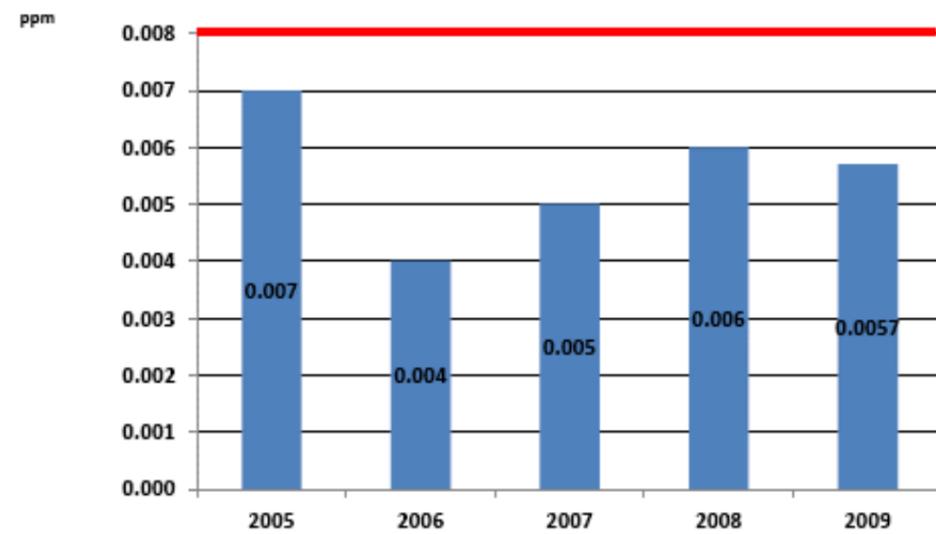
**CONCENTRACIÓN PROMEDIO ANUAL
DE BIXIDO DE NITROGENO**



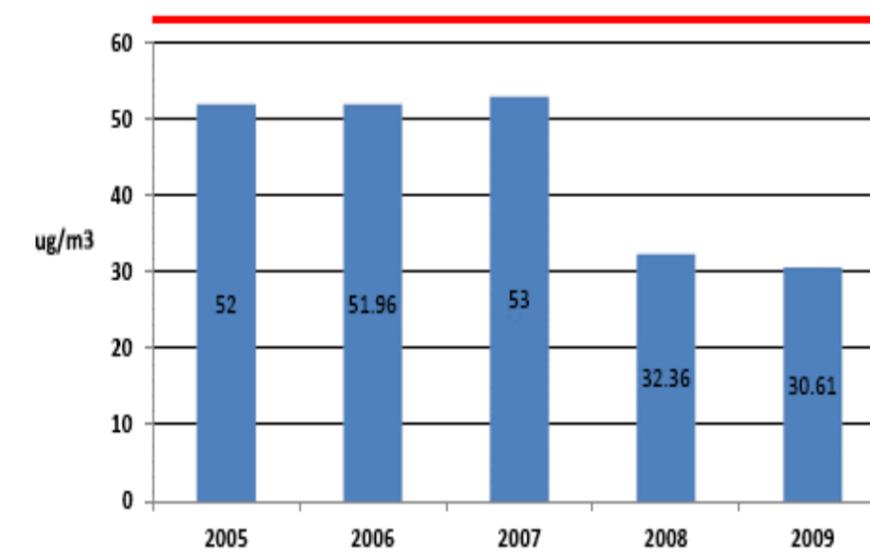
**CONCENTRACIÓN PROMEDIO ANUAL
DE MONOXIDO DE CARBONO**

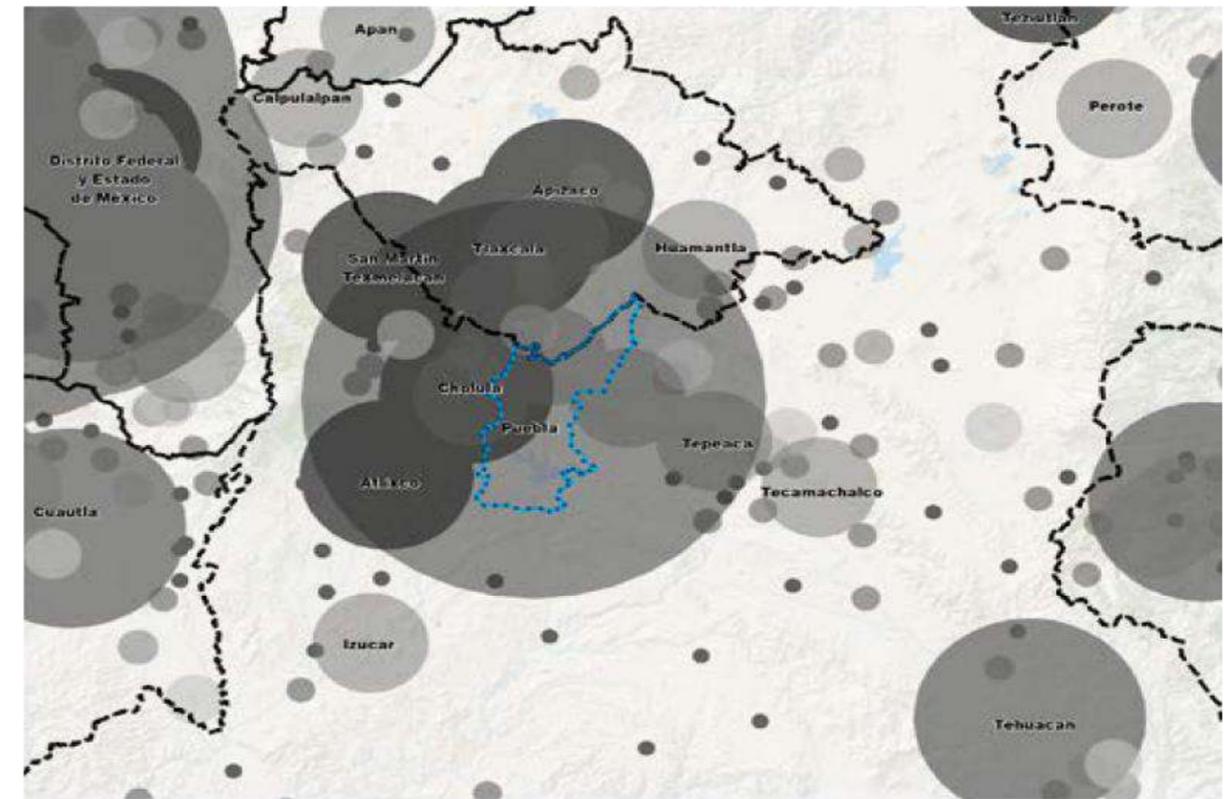
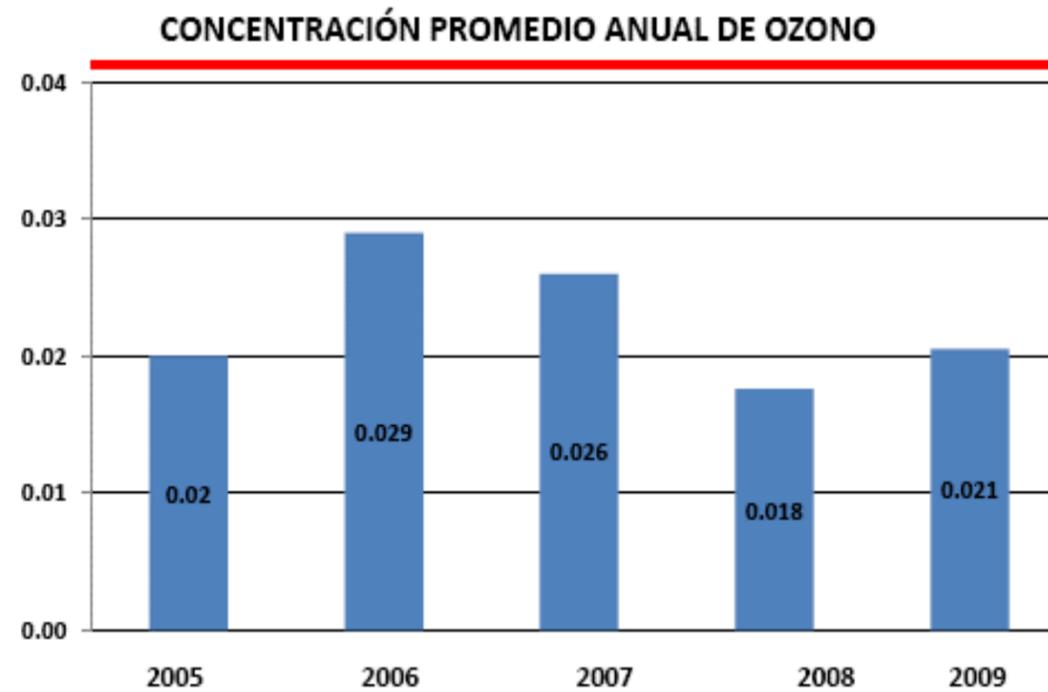


CONCENTRACIÓN PROMEDIO ANUAL DE BIXIDO DE AZUFRE



**CONCENTRACIÓN PROMEDIO ANUAL DE PARTICULAS MENORES A
10 MICRAS**





Entorno social y Geográfico

Actualmente, el municipio de Puebla es el corazón de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, esta mega estructura urbana contiene dos millones 624 mil 34 personas.

El municipio interactúa de forma directa con más de tres millones de habitantes en su entorno regional, considerando la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco, misma que alcanza medio millón de habitantes; a ello hay que sumar las aglomeraciones de Huamantla, Tepeaca, Izúcar y Atlixco que en conjunto suman más de 250 mil personas.

Además, Puebla mantiene una estrecha cercanía socioeconómica con la ZM del Valle de México, donde habitan cerca de 20 millones de personas; esto es, el municipio se incluye en el mercado más dinámico del país; una oportunidad excepcional para el turismo cultural y de internación, la industria, la agricultura y las redes de intercambio cultural.

Así, por una parte, los problemas agudos del desarrollo urbano en el territorio municipal resultan de la dinámica metropolitana, misma que al expandirse dentro y fuera del municipio poblano tiende a polarizar el desarrollo urbano, vale decir, reproduce la exclusión social y crecimiento desordenado e incontrolable.

Crecimiento urbano

En las últimas tres décadas, las políticas urbanas privilegiaron el crecimiento extensivo de la ciudad en una superficie extendida de 223.94 kilómetros cuadrados. Con esta tendencia, en menos de 10 años la población rebasará los 2 millones de habitantes, para entonces se requerirán alrededor de 5 mil hectáreas y más de 125 mil viviendas adicionales.

Este desorden urbano propició el surgimiento de 180 asentamientos humanos irregulares en una superficie de 76.1 kilómetros cuadrados que significan el 35% del área urbana total, de los cuales 42 kilómetros cuadrados, están ubicados sobre terrenos de régimen ejidal, esto es 55%; el resto: 34.1 km² se sitúa sobre suelo de régimen privado.

Actualmente, Puebla cuenta con más de mil colonias, de las cuales el 20 por ciento son irregulares. Se cuenta con alrededor de 300 fraccionamientos; de éstos, sólo el 40% se encuentra registrado. La ausencia de sistemas de planeación provocó que en 30 años la distribución poblacional recayera en el sur de la ciudad donde se concentra el 65% de los habitantes. Esto significa una desproporción estructural, lo que conlleva a la creación de nuevas reservas territoriales y la alteración de la imagen urbana. Por ende, las periferias de la ciudad requerirán proyectos urbanos de alta densidad, debidamente articulados al entorno natural.



Centro Histórico

El Centro Histórico tiene un área de 6.99 kilómetros cuadrados. En él se sitúan 2 mil 619 edificios catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH como patrimonio histórico. Entre los problemas que vive esta área de monumentos destacan la subutilización o pleno abandono de algunos edificios, la destrucción total o parcial de otros y los usos indebidos de algunos más.

También resiente la falta de estacionamientos y el relativo despoblamiento que ha sufrido en las últimas décadas. Aunado a ello, se ha convertido en la zona con mayor incidencia delictiva. Ahora bien, la población asentada en los barrios, juntas auxiliares y zonas marginadas del primer cuadro de la ciudad tampoco han sido considerados debidamente, pues a la falta de servicios se suma la concentración de líneas de transporte público y transporte privado, las cuales saturan la circulación y generan contaminantes por falta de espacios para estacionamiento público.

Un hecho paradójico es la pérdida de población en el Centro Histórico combinada con una mayor concentración de actividades económicas y administrativas, lo que demanda esfuerzos encaminados a mejorar las condiciones de los inmuebles y a poner en marcha políticas adecuadas de vivienda. También se requiere una revisión de los usos de suelo que resultan incompatibles en inmuebles con características históricas, el tratamiento de inmuebles que son abandonados y que contribuyen a la degradación y pérdida del patrimonio edificado.

Entorno Metropolitano

Nuestra ciudad crece con celeridad manifiesta. La sociedad local se torna heterogénea y se distribuye con marcadas pautas de diferenciación sobre el territorio municipal, pero en los bordes urbanos principalmente prevalecen las pautas de segregación y pobreza urbana exacerbada, de manera que la demanda ciudadana de servicios públicos y de gestión urbana con buen manejo de los usos del suelo resulta insatisfactoria, porque la brecha social se abre cada vez más.

El municipio de Puebla es el corazón de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala (ZMPT). Tal mega estructura urbana contiene 2 millones 624 mil 34 personas. El municipio concentra el 57% de ellas; es decir, rebasa ya el millón 500 mil personas. En el horizonte, 2015 concentró el 58% de la ZMPT, tope porcentual de concentración máxima, porque en los años siguientes disminuirá.

Además de ser el corazón metropolitano, el municipio de Puebla interactúa de forma directa con más de tres millones de habitantes de su entorno regional, considerando que la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco alcanza medio millón de habitantes y las aglomeraciones de Huamantla, Tepeaca, Izúcar de Matamoros y Atlixco suman en promedio 200 mil personas. Ello además de la cercanía socioeconómica con la Zona Metropolitana del Valle de México, que contiene cerca de 20 millones de personas; esto es, el municipio de Puebla y su zona metropolitana están incluidos en el mercado más dinámico del país, condición que representa una oportunidad para el turismo, la industria, la agricultura y las redes de intercambio cultural.

El municipio presenta en su entorno metropolitano diversos problemas entre los que destacan:

- Un territorio que carece de políticas incluyentes y sustentables.
- Recursos insuficientes en relación a la demanda de servicios.

- Falta de experiencias continuas de políticas transversales en materia de valoración del patrimonio, desarrollo turístico y desarrollo urbano-ambiental.
- Pérdida de oportunidades en desarrollo sustentable.
- Presencia pasiva en proyectos estratégicos susceptibles de vincularse a fondos concursables e internacionales.

A esta situación se suman los problemas emergentes metropolitanos:

- Medioambientales por la contaminación en sus suelos y del agua de manera crítica.
- Asentamientos formales e irregulares con carencias de infraestructura, contaminación y deterioro ambiental.
- Disminución de reservas territoriales urbanas con buena ubicación, aptitud y de usos mixtos.
- Desarticulación vial general entre el norte y el sur del municipio por falta de ordenamiento urbano. En otras áreas, la estructura vial es incompleta y en parte anacrónica.

Sin perspectiva de futuro, el crecimiento urbano será exponencial. Descontrolado, consumirá los mejores bienes naturales y perderá patrimonio cultural, agotará las reservas de agua y devastará grandes extensiones de bosque, amén de que continuará la pérdida de patrimonio en el Centro Histórico y en las áreas intermedias.

Infraestructura vial.

La Ciudad de Puebla cuenta con una estructura vial primaria radiocéntrica conformada por bulevares, avenidas y calles, que establecen una estructura concéntrica con vías radiales.

Circuitos viales.

Los circuitos se refieren a vialidades que permiten la circulación de vehículos a manera de libramientos tanto del primer cuadro, como de la zona metropolitana, de manera intermedia y regional. De éstos la Ciudad cuenta con 1 circuito concluido y 2 parciales.

El circuito interior está formado por el Blvd. Norte, Blvd. 5 de Mayo, Circuito Juan Pablo II Blvd. Atlixco, y Blvd. Aarón Merino. Por otro lado el circuito intermedio está conformado por el Blvd. Cadete Vicente Suárez, Av. Las Torres, Anillo Periférico Arco Sur y Anillo Periférico Arco Poniente.

Radiales Viales

Son aquellas que permiten la entrada y salida a los centros urbanos estableciendo ligas con los circuitos viales y vías principales. Están conformadas por vialidades que cuentan con dos o más carriles por sentido, con o sin faja separadora central, dentro de esta clasificación se encuentran el Boulevard Atlixco, la Calzada Zavaleta, el Boulevard Niño Poblano, la Recta a Cholula, Ampliación Avenida de Las Torres, el Boulevard Forjadores de Puebla, Vía Atlixcáyotl, Boulevard Valsequillo, Boulevard Hermanos Serdán, Avenida 11 Norte Sur, Carretera a Tlaxcala vía Fábricas, Blvd. Carmen Serdán (Cont. Carretera a Tlaxcala), Vía Corta a Santa Ana, 14 Oriente, Prolongación 14 Sur, Prolongación de la 2 sur, Prolongación de la 16 de Septiembre.



Vialidades regionales

Están constituidas principalmente por vialidades que sirven de comunicación con otros estados, básicamente dan preferencia al tránsito de paso, están constituidas por vialidades de 4 carriles o más en los dos sentidos de circulación, encontrándose entre éstas Autopistas y Vías Rápidas. Como característica general presentan en su trayecto circulación continua y sus intersecciones son a desnivel. Dentro de estas están contempladas la Autopista México – Veracruz (con 14.5 km de longitud), el Anillo Periférico Ecológico (con 37.7 km de longitud), Recta a Cholula (con 4.4 km de longitud), Blvd. Atlixco (con 3.6 km de longitud), la Vía Corta a Santa Ana (con 4.0 km de longitud), y Boulevard Carmen Serdán (con 2.1 km de longitud).

Vialidades sub regionales:

Están constituidas principalmente por vialidades que sirven de comunicación con las cabeceras de las Juntas auxiliares y/o con municipios, básicamente por arterias de 2 carriles no divididos. Dentro de estas vialidades se encuentra la AV. Alfredo Toxqui (Camino Puebla – Canoa) Tramo: Autopista (Méx. – Ver.) – Adolfo López Mateos (Camino. A la Resurrección) con 4.8 km de longitud; La Av. Puebla – Tlaxcala (Camino a Tlaxcala vía Fábricas) Tramo: Autopista (México – Veracruz) – Camino a Tlaxcala con 6.5 km de longitud; el Camino a San Andrés Azumiatla Tramo Av. Luis Donaldo Colosio – Río Atoyac con una longitud de 0.9 km; el Camino a Valsequillo tramo: San Fco. Totimehuacán –E.C. a San Baltasar Tetela con 3.5 km de longitud; y el Boulevard Xonacatepec con 2.3 km de longitud.

Vialidades primarias

Son aquellas que permiten conectar polos de generación y atracción de viajes dentro de la ciudad de la forma más corta. Sirven de comunicación entre las distintas zonas del Municipio y que pueden o no tener conexión con vialidades Regionales. Básicamente están constituidas por vialidades de 2 a 4 carriles en uno o dos sentidos de circulación y conducen volúmenes vehiculares altos. Dentro de esta categoría se encuentran la Prolongación Reforma (3.8 km), la Avenida Reforma (1.6 km), la Avenida Juan de Palafox y Mendoza (4 km), Boulevard. Forjadores (4 km), Avenida 16 septiembre (9.8 km), Avenida 11 norte-Sur (10.5 km), Avenida 4 Poniente tramo 11 sur – Diagonal Defensores de la República (1.2 km), Avenida 2 Sur (0.9 km), Avenida Juárez (1.9 KM), Diagonal Defensores de la República (6.6 km), Avenida 15 de mayo (2.2 km), Boulevard San Felipe (1.9 km), Avenida Revolución (25 oriente – poniente) (6.3 km), Boulevard Ejército de Oriente – Calzada Ignacio Zaragoza (4.3 km), Boulevard Norte (2.5 km), Boulevard Hermanos Serdán (4.5 km), Boulevard Aarón Merino Fernández (0.6 km), Boulevard Xonacatepec (2.7 km), Avenida 14 oriente (2.8 km), Boulevard Cadete Vicente Suárez (4.9 km), Circuito Juan Pablo II (6.7 km), 24 sur (2.8 km), Avenida Papagayo (2.1 km), 14 sur (3.1 km), Boulevard Valsequillo (6.3 km), Boulevard 5 de Mayo (5.9 km), Avenida Fidel Velásquez (0.7 km), Avenida Circunvalación (2.9 km), Avenida Margaritas (1.6 km), Avenida Manuel Espinosa Iglesias (2.6 km), Boulevard Esteban de Antuñano (2.4), Boulevard del Niño Poblano (1.9 km), Calzada Zavaleta (4.0 km), Avenida Teziutlán Norte (2.7 km).

Vías férreas

Al Municipio de Puebla la atraviesan 3 líneas de ferrocarril y cuenta con dos estaciones, mismas que han sido absorbidas por la mancha urbana. De estas últimas la antigua estación ha sido dispuesta para albergar al Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos y la que en los últimos años ha funcionado como Terminal de carga exclusivamente se localiza en la parte norte de la ciudad localizada en las Calles 80 Poniente y 9 Norte.

1. Línea “SA” Apizaco – Puebla.

El cadenamamiento que corresponde al Municipio es del Km. SA 38 + 493 al SA 47+000 que corresponde a la antigua estación. Ramal concesionado a FERROSUR hasta el cadenamamiento 44 + 800. El derecho de vía corresponde a 15.0 m. 7.50 m a cada lado sin presentar invasión del mismo.

2. Línea “VB” San Lorenzo – Oriental.

Esta línea tiene su origen en el ferrocarril México- Puebla Jalapa- Veracruz (Interoceánico). El cadenamamiento que corresponde al Municipio de Puebla es del VB 100 + 250 al VB 109 + 400 (nueva estación). Línea concesionada a FERROSUR. El derecho de vía corresponde a 30.0 m, 15.0 m a cada lado sin presentar invasión del mismo.

3. Línea “VC” Puebla- Atlixco- Izúcar de Matamoros- Cuautla.

Esta línea tiene su origen en el empalme “Distrito Atencingo” Km 0 +000, que corresponde al kilómetro VB- 100 + 500 de la línea VB. El cadenamamiento que corresponde al Municipio de Puebla es del VC 0+000 al VC 0+480. Línea que fue sometida a concesión y se espera resolutive por parte de FERROSUR. Su derecho de vía es variable, en rango de 5.0 a 10.0 m.

Por otra parte para la Ciudad de Puebla desde su fundación se planteó una traza de tipo reticular o de “damero” que consiste en bloques o rectángulos de 83.5 x 167 metros, dispuestas alrededor de una plaza mayor donde se ubicaba ahora el “zócalo” y que durante las primeras expansiones alrededor de la ciudad existente se trató de prolongar el damero, sin embargo, conforme fue creciendo la ciudad las trazas urbanas de los nuevos asentamientos se fueron adaptando a la topografía del lugar y a la existencia de cauces de los ríos, vialidades y caminos que conducían a ranchos, haciendas y pueblos alejados de la ciudad.

Actualmente la ciudad de Puebla cuenta con una estructura vial primaria radiocéntrica conformada por bulevares, avenidas y calles, que establecen una estructura concéntrica con vías radiales.

Además que las vialidades regionales, primarias y secundarias, que han contribuido a mejorar la comunicación terrestre incidiendo en mejores condiciones de vida de los habitantes de esta ciudad, los territorios de las Juntas auxiliares y municipios conurbados.

Agua potable y drenaje

La constante pérdida de captación e infiltración de agua para rellenar los mantos acuíferos subterráneos, así como el progresivo aumento de la población y la vivienda, provocan serios problemas en la dotación del servicio.

El acuífero del Valle de Puebla presenta el ámbito más crítico al estar sometido a una explotación promedio cercana a 4.25 metros cúbicos por segundo, a través de pozos profundos particulares y clandestinos no cuantificados. Se tenían registrados 22 cuerpos de agua y en la actualidad muchos han sido absorbidos por la zona urbana y se ha deteriorado la calidad del agua. La Presa de Valsequillo se encuentra azolvada con sólidos sedimentables de desechos humanos y erosión en un 65% de su capacidad.

En lo que se refiere al drenaje, el problema en el conjunto de las cuencas hidrológicas de superficie, permanentes e intermitentes, es que están afectadas al converger en ellas la casi totalidad de los sistemas de drenaje existentes en las localidades.



Pavimentos

El pavimento de la mayoría de las vialidades de la ciudad presenta, en general, variados estados de deterioro por diversas causas como la falta de mantenimiento programado a partir del censo de su estado; vialidades con estructura fatigada por tener especificaciones anteriores que se requiere modernizar, es decir, fuera de su vida útil y por el deterioro provocado por la diversidad e incremento del parque vehicular de orden público o privado que las transita, diferente al tránsito vehicular proyectado.

Debido a la expansión urbana, actualmente existe un importante déficit de calles por pavimentar, principalmente en la periferia de la ciudad, cuya construcción implica una inversión considerable para proveer a la población de esas zonas del municipio de infraestructura vial y servicios necesarios para su desarrollo.

En este sentido, la ciudad requiere tanto de la modernización de las principales vialidades con concreto hidráulico para incrementar su periodo de vida, como de la construcción de nuevas vialidades acordes al crecimiento urbano, el mejoramiento de la estructura vial existente, la prolongación de las vialidades principales a las zonas periféricas y juntas auxiliares, la ampliación de las secciones viales que impulsen la integración vial a nivel metropolitano, incluyendo la movilidad de peatones, personas con discapacidad, transporte público y privado.

Sustentabilidad

En materia ambiental, los niveles de contaminación se han excedido en materia de ozono y partículas, lo que repercute directamente en la salud de la población. Además, Puebla es una de las seis ciudades más contaminadas del país, con el cuarto lugar, superada por Toluca, Guadalajara y la ciudad de México.

También en el municipio se registra la pérdida de áreas verdes y una permanente deforestación. Los principales factores que han provocado esta situación son la invasión por asentamientos humanos irregulares y su utilización como tiraderos de escombros y basura.

Se contempla también la baja superficie territorial destinada como áreas naturales protegidas, lo que origina que existan especies en peligro de extinción. Asimismo, se presenta un incremento considerable de zonas urbanas y una gran modificación en el uso de suelo y vegetación nativa, trayendo como consecuencia la pérdida de hábitat para especies de animales con importante papel en los ecosistemas.

La ciudad debe ser habitable y comunicada, para ello es necesario aumentar las mixturas de uso de suelo en centros comunitarios y económicos así como en corredores urbanos emergentes, impulsar la generalización de la malla urbana con transporte BRT. Impulsar redes de ciclistas que vinculen zonas habitables con fuentes de trabajo.

Servicios Públicos

Los servicios municipales son indicadores de sustentabilidad y habitabilidad metropolitana, por lo cual el municipio debe de actuar de una manera sistemática porque el rezago de cualquiera de ellos desequilibra su posicionamiento de competitividad. Se deben, por lo tanto, coordinar las zonas con aptitud urbana para crear equilibrio y calidad de vida de sus habitantes.

Juntas Auxiliares

La urbanización espontánea se distingue por su insustentabilidad ecológica y social. La mayoría de las 17 juntas auxiliares tiene carencia de servicios municipales a pesar de que resisten con sus escasos medios al crecimiento urbano. Al respecto cabe señalar que el compromiso histórico que el gobierno tiene con ellas es contribuir a su desarrollo comunitario integral, de forma prioritaria con los que se consideran cinco ex municipios, que a principios de los sesenta del siglo anterior participaron para la expansión del territorio que hoy nos distingue: San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, La Resurrección y San Francisco Totimehuacán.

Asimismo, como dichas juntas auxiliares reúnen las condiciones adecuadas para fortalecer centralidades de desarrollo comunitario, se requiere una política de impulso con acciones que por efecto de impacto derramen beneficios en las juntas de Ignacio Romero Vargas, San Andrés Azumiatla, San Baltazar Tetela, San Pablo Xochimehuacán, San Pedro Zacachimalpa, San Sebastián de Aparicio, Santa María Xonacatepec y Santo Tomás Chiautla, puesto que cuentan en su mayoría con un importante patrimonio natural significativo.

Al igual que estas demarcaciones, las juntas auxiliares de Ignacio Zaragoza, La Libertad y San Baltazar Campeche habrán de consolidar su desarrollo, incluyendo la imagen urbana.

El municipio de Puebla es actualmente causa y efecto de un potente proceso conurbado que ha transformado incluso la vida y modo de ser de municipios aledaños.

Este potencial articulador de territorios se extiende a una amplia región metropolitana en expansión indefinida, cuyas implicaciones incluyen el estado de Tlaxcala, la aglomeración metropolitana de San Martín, irradia con fuerza hacia Atlixco y se extiende hacia Tepeaca. Más aún, pronto se extenderá desde Amozoc hasta Acajete y tendrá influencia directa en municipios como Nopalucan, Lara Grajales y San José Chiapa, sede de un megaproyecto industrial.

Las oportunidades del exterior se han abierto; sin embargo, en términos de la administración pública prevalecen, de forma microscópica, reminiscencias de vieja autoridad que impiden encuadrar los problemas convencionales y emergentes dentro de una visión metropolitana y obstaculizan el paso hacia prácticas de política municipal moderna, basada en principios de gobernanza, en aras de una ciudad plenamente funcional en términos de movilidad, ordenamiento urbano, habitabilidad y formación ciudadana.

La saturación de vialidades primarias y secundarias reducirá la movilidad intermunicipal y el índice de pérdida de horas hombre aumentará. Las áreas de contacto entre el Centro Histórico y las áreas intermedias sufrirán este problema de forma aguda. Al paso, el rezago de servicios, equipamientos e infraestructuras municipales limitará aún más las iniciativas locales y ciudadanas para competir con las 59 Zonas Metropolitanas del país, mismas que buscan mejorar su posicionamiento dentro de las oportunidades que abre el mundo globalizado.

En un análisis retrospectivo, se identifica que el crecimiento urbano del municipio de Puebla pasó de una extensión territorial de 22.83 kilómetros cuadrados en 1970 a 223.94 km² en 2010. Situación que es acompañada del crecimiento de la población. En este mismo periodo de referencia, pasó de 532 mil 744 a un millón 539 mil 819 habitantes. Dichos crecimientos modificaron la densidad poblacional, la cual pasó de 233.37 habitantes por hectárea en 1970 a 68.76 habitantes por hectárea en 2010. Ver tabla 1 y Gráfica 1.

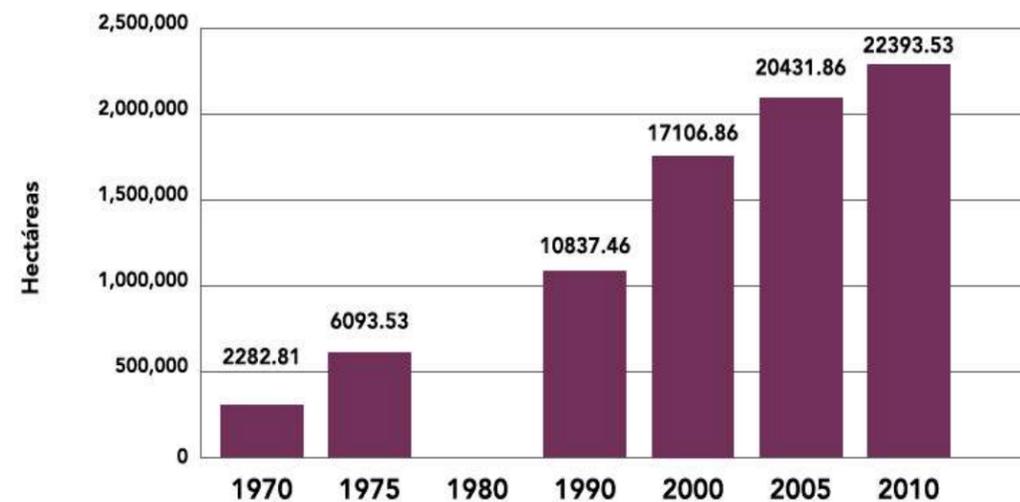


Tabla 1 CRECIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Años	Hectáreas	Población (Hab.)	Densidad de Población hab./ha.
1970	2,282.81	532,744	233.37
1975	6,093.53	684,251	112.29
1990	10,837.46	1,007,170	92.93
2000	17,106.88	1,271,673	74.34
2005	20,431.86	1,485,941	72.72
2010	22,393.53	1,539,819	68.76
2015	23,472.67	1,576,259	67.15

Fuente: La información de las Manchas Urbanas de 1970, 1975, 1990, 2000, 2005, 2010 y 2015 son imágenes satelitales LANDSAT de 4 bandas. INEGI, Censo General de Población 1970. Censo General de Población y Vivienda 1990. Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda 2005. Y el Censo de Población y Vivienda 2010.

Grafico 1 CRECIMIENTO URBANO EN HECTÁREAS 1970-2010.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

De lo anterior se desprende que el municipio de Puebla es origen y fin de un largo proceso de historia urbana que mantiene las mejores condiciones para estar a la vanguardia de la red metropolitana del país. Sin embargo, existen problemas que obstaculizan su crecimiento ordenado; un grupo de ellos puede definirse a escala municipal convencional, pero el otro implica encarar problemas emergentes metropolitanos:

PROBLEMAS MUNICIPALES
Recursos insuficientes en relación a la demanda de servicios.
Falta de experiencias continuas de políticas transversales en materia de valoración del patrimonio, desarrollo turístico y desarrollo urbano-ambiental.
Pérdida de oportunidades en desarrollo sustentable.
Presencia pasiva en proyectos estratégicos susceptibles de vincularse a fondos concursables e

internacionales.

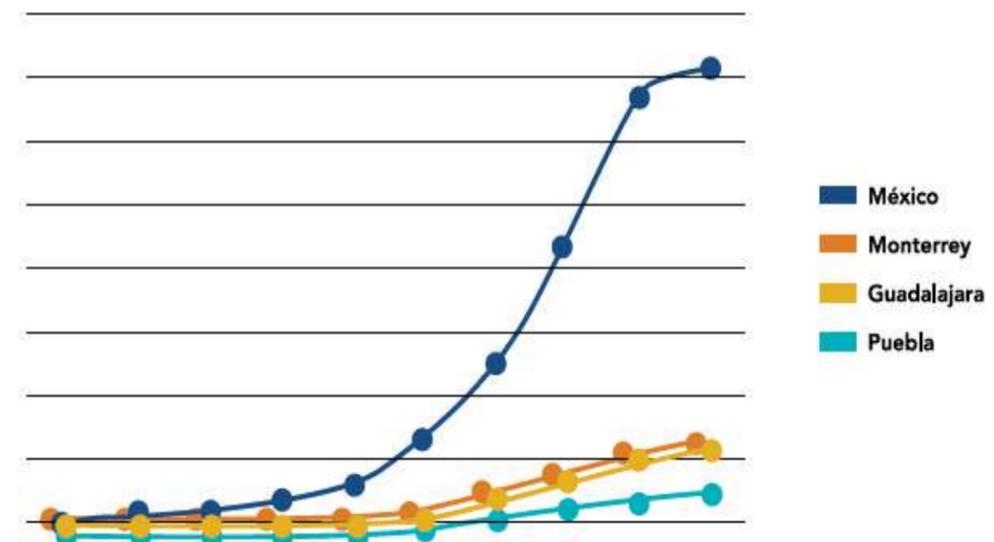
PROBLEMAS EMERGENTES METROPOLITANOS

Ambientales por la contaminación en sus suelos y del agua de manera crítica.
Asentamientos formales e irregulares con carencias de infraestructura, contaminación y deterioro ambiental.
Disminución de reservas territoriales urbanas con buena ubicación, aptitud y de usos mixtos.
Desarticulación vial general y entre el norte y el sur del municipio, por falta de ordenamiento urbano. En otras áreas la estructura vial es incompleta y en parte anacrónica.

Población y condiciones de vida

La evolución de la población del municipio de Puebla fue muy similar a la que tuvieron las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey hasta el siglo XIX. Sin embargo, como se puede observar en la siguiente gráfica, estas cuatro ciudades comenzaron a tener diferentes comportamientos en su población durante el siglo XX; de ellas la Ciudad de México fue la que tuvo un mayor crecimiento como consecuencia de la centralización política y económica. Actualmente la ciudad de Puebla y su área metropolitana se mantienen entre las cuatro más pobladas del país, pero económica y socialmente se han rezagado en comparación con otras ciudades.

Gráfico 2 EVALUACIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS CUATRO PRINCIPALES

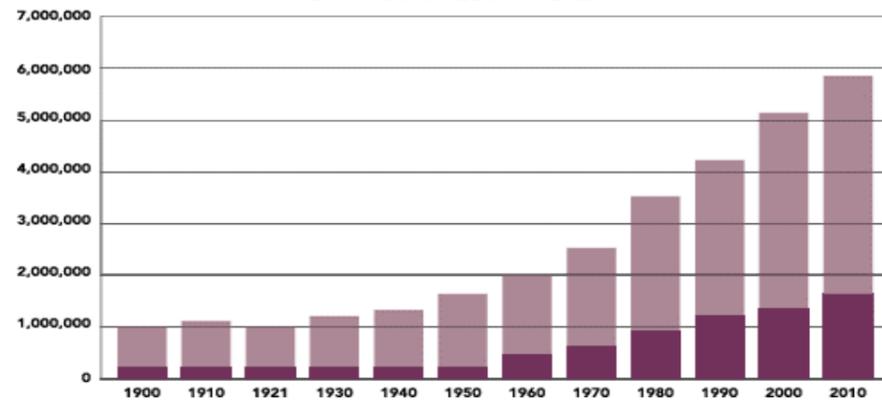


Fuente: Elaboración propia tomando el cuadro de evolución demográfica en las cuatro principales ciudades de México.

El municipio de Puebla ha tenido un crecimiento constante de población cada vez más representativo en el estado tal como se muestra en la gráfica dos. Esta amplia presencia se debe a diversos factores, entre ellos que, como capital del estado, concentra las principales actividades económicas, comerciales y financieras y, por ende, es el centro de la zona metropolitana donde se alberga la mayoría de las instituciones de educación, principalmente las universidades.



Grafico 3 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA Y LA CAPITAL DE PUEBLA DESDE EL AÑO 1900 HASTA EL AÑO 2010



Fuente: Elaboración propia utilizando información del INEGI

El municipio de Puebla es el cuarto municipio más poblado del país, tan sólo debajo de Iztapalapa, DF., Ecatepec, Edo. Méx. y Tijuana, BC.

Tabla 2 MUNICIPIOS CON MAYOR POBLACIÓN EN MÉXICO

Lugar	Total	Hombres	Mujeres
Iztapalapa	1,815,786	880,998	934,788
Ecatepec de Morelos	1,656,107	806,443	849,664
Tijuana	1,559,683	783,653	776,030
Puebla	1,539,819	734,352	805,467
Guadalajara	1,495,189	717,404	777,785
León	1,436,480	701,781	734,699
Juárez	1,332,131	665,691	666,440
Zapopan	1,243,756	607,907	635,849
Gustavo A. Madero	1,185,772	571,233	614,539

Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010

El Censo de Población y Vivienda 2010 establece que el municipio de Puebla tiene un millón 539 mil 819 habitantes; hay 88.61 hombres por cada 100 mujeres; existen 400 mil 288 niños entre 0 y 14 años; un millón 12 mil 363 personas entre 15 y 64 años, 90 mil 023 personas mayores de 65 años y no especificado 37 mil 145 personas.

El análisis retrospectivo muestra un incremento de la población del año 2000 al 2010 de 192 mil 903 personas, situación que ha incidido en el aumento de la demanda de servicios públicos y de la ampliación del área urbana.

Tabla 3 POBLACIÓN TOTAL MUNICIPIO DE PUEBLA

AÑO	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES%
2000	1,346,916	47.85%	52.15%
2005	1,485,945	47.80%	52.20%
2010	1,539,819	47.69%	52.31%

Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000; II Conteo de Población y Vivienda, 2005; XIII Censo de Población y Vivienda, 2010

Es importante resaltar que el municipio tuvo una tasa de crecimiento anual y un porcentaje de crecimiento de población superior al del estado de Puebla en el periodo 2000-2010 y que los habitantes de este municipio representan el 26.6% de la población total del Estado de Puebla, seguido por los municipios de Tehuacán (4.8%), San Martín Texmelucan (2.4%) y Atlixco (2.2%).

Según el Censo de población y vivienda 2015 en el municipio de Puebla existen 1 576 259 personas el 47.4% son hombres y 52.6% son mujeres con una relación hombres-mujeres de 90.01. Los datos a nivel estatal indican un mayor porcentaje de hombres siendo este de 47.7% y a nivel nacional el porcentaje de hombres es mayor 48.6%, llegando a una relación de hombres-mujeres de 94.43.

Tabla 4 Población general por sexo en 2015

Volumen poblacional y sexo	Municipio de Puebla	Estado de Puebla	Nacional
Total de habitantes	1 576 259	6 168 883	119 530 753
Total de población masculina	746 734	2 943 677	58 056 133
% de la población masculina	47.40%	47.70%	48.60%
Total de población femenina	829 525	3 225 206	61 474 620
% de población femenina	52.6	52.3	51.4

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 5 POBLACIÓN TOTAL MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL 2000 - 2010

Demarcación	Población total año 2000	Tasa de crecimiento anual (2000-2010)	Población total año 2010	Porcentaje de crecimiento de población 2000-2010
Municipio de Puebla	1,346,916	1.43	1,539,819	14.32
Estado de Puebla	5,076,686	1.39	5,779,829	13.85
País	97,483,412	1.52	112,336,538	15.24

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010

La densidad poblacional en el Estado de Puebla es de 179.8 siendo esta casi tres veces mayor que la nacional que es de 61.0.

Tabla 6 Densidad poblacional* en 2015

	Municipio de Puebla	Estado de Puebla	Nacional
Densidad poblacional	2 904.2	179.8	61.0

Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2015.

*Es la relación entre un espacio determinado y el número de personas que lo habitan, la cual se obtiene dividiendo el número de personas que viven en un lugar específico entre el número de kilómetros cuadrados que mide ese territorio.

La Tasa Media de Crecimiento Anual, 2010-2015 en el estado de Puebla es de 1.4 igual que la nacional en el mismo periodo; la Tasa Global de Fecundidad en el Estado de Puebla de 2.35 es ligeramente mayor que la nacional que es de 2.29; y la Tasa de Mortalidad en el Estado de Puebla de 5.7 es ligeramente menor que la Nacional de 5.8.



Tabla 7 Crecimiento poblacional, 2014-2016

	Estado de Puebla	Nacional
Tasa media de crecimiento anual, 2010-2015*	1.4	1.4
Tasa global de fecundidad, 2014**	2.35	2.29
Tasa de mortalidad, 2016***	5.7	5.8

Fuente: INEGI. Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Estados Unidos Mexicanos. México. 2015.

* Se calculó con la siguiente fórmula: $[(Pf/Pi)^{1/t}-1]*100$, donde Pf representa la población a fin del periodo en estudio; Pi, la población a inicio del periodo; y t, la magnitud de dicho periodo.

** Número medio de hijos que espera tener una mujer al final de su vida reproductiva de acuerdo con las tasas de fecundidad por edad observadas en un año dado. www.conapo.gob.mx

*** Tasa por 1000 habitantes.

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población, CONAPO, para el año 2018 en el municipio habrá 144 mil 860 habitantes más, lo que se traduce en una mayor demanda de servicios públicos, educación, salud y vivienda. Comportamiento poblacional que obliga al Ayuntamiento a determinar líneas estratégicas para atender con oportunidad y eficiencia las demandas de la población creciente.

En una visión de largo plazo, es necesario diseñar una planeación estratégica-prospectiva que asegure establecer las bases de un crecimiento urbano ordenado y sustentable, ya que para el año 2030 CONAPO estima una población de un millón 785 mil 693 habitantes; esto significa que habrá 256 mil 130 personas más, comparadas con las registradas en el año 2010.

La tendencia poblacional por grupos de edad también se modificará en los próximos años. Como se muestra en la tabla 04, la población de 0 a 14 años seguirá teniendo una tendencia creciente hasta el año 2025, pero se estima que para el 2030 sea menor a la registrada en 2010.

A diferencia del primer grupo de edad, el de 45-64 crecerá de 267 mil 165 habitantes a 336 mil 219. Comportamientos que hacen necesario el diseño de políticas públicas para esta población en específico.

Tabla 8 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD 2010-2030

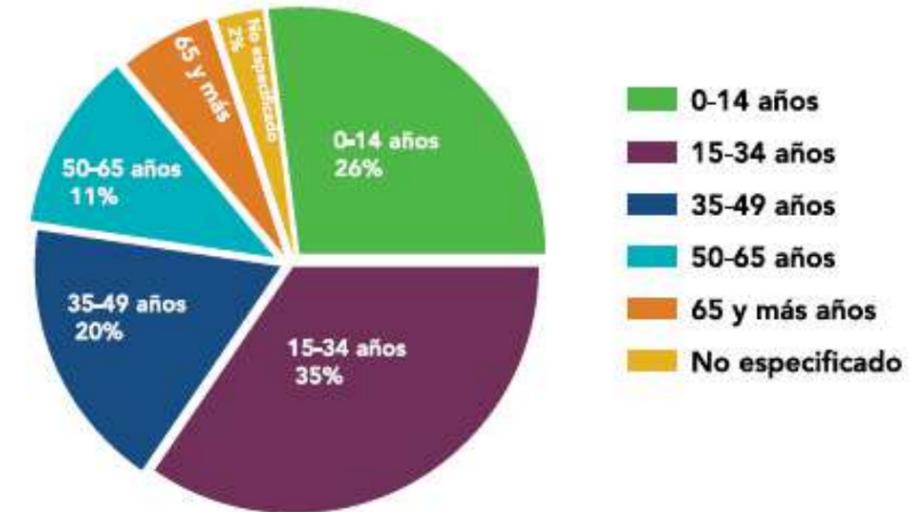
Grupo de Edad	2010	2018	2020	2025	2030
0-14	422,234	440,423	442,774	447,313	419,778
15-29	423,510	410,070	403,570	382,296	393,571
30-44	354,724	364,803	365,961	367,383	361,629
45-64	267,165	336,219	353,080	389,683	416,267
65+	92,713	122,908	133,132	161,881	194,448
Total	1,529,563	1,674,423	1,698,517	1,748,556	1,785,693

Fuente: Consejo Nacional de Población, CONAPO

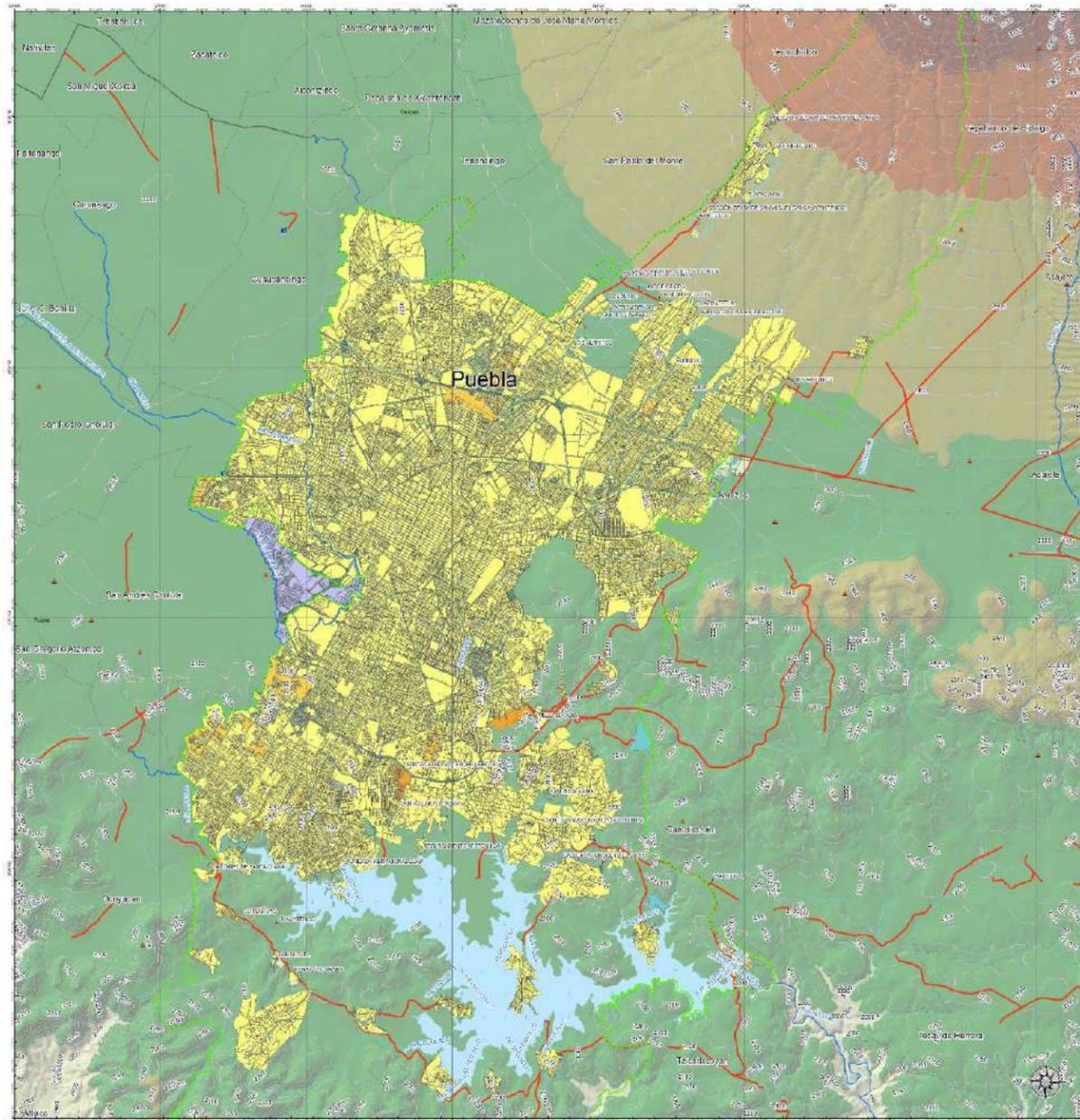
El análisis de la distribución de la población por grupos de edades nos permite detectar las principales demandas actuales y los retos que se estarán planteando hacia el futuro. Tomando como base de análisis los últimos dos censos, se observa que en el año 2000 el 58.2% de la población del municipio tenía menos de 30 años y para el año 2010 solamente representaba el 52.4%.

En la siguiente gráfica se observa la distribución por grupos de edad en el municipio de Puebla en el año 2010. El 61% de la población tiene menos de 34 años y la mayor concentración se ubica entre los 15 y 34 años. Considerando los grandes grupos de edad se observa que aproximadamente la población infantil (0 a 14 años de edad) representa el 26% de la población total, la población joven y adulta (15 a 64 años) el 67% de la población total y la población de la tercera edad (65 años y más) tan sólo el 6% de la población total.

Gráfico 4 POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD AÑO 2010



Debe considerarse la tendencia creciente de población de adultos mayores, que sin duda seguirá en ascenso durante los próximos años debido al incremento en la esperanza de vida. El proceso de envejecimiento representa un reto en función a la vulnerabilidad y poder dotar de servicios, equipamiento, infraestructura y fuentes de empleo, recreación, deporte y cultura a este grupo de población, ya que la edad de jubilación es cada vez más lejana por las necesidades actuales de subsistencia que alargan el tiempo laboral de los adultos mayores.



Esperanza de Vida

La esperanza de vida se refiere al número de años que en promedio se espera que viva una persona al nacer. La evolución de este indicador permite identificar el desarrollo económico y social de la población.

De acuerdo con el INEGI, la esperanza de vida al nacer a nivel nacional pasó de 33.9 años en 1930 a 75.3 en el año 2000. En 1930 la esperanza de vida en hombres era de 33 años y la de las mujeres de 34.7 años. Este incremento se atribuye a los programas de salud y de cobertura que han contribuido para disminuir notablemente la mortandad.

De acuerdo con los datos del censo 2010, la población del estado de Puebla tiene una esperanza de vida de 75.5 años, similar a la registrada a nivel nacional. Es importante resaltar que existe una brecha importante entre la esperanza de vida de hombres y mujeres, marcada por una diferencia de cinco años entre unos y otros.

También destaca que el estado de Puebla se encuentra en el lugar 16o a nivel nacional en este rubro, por lo que deberá existir un mayor esfuerzo por cubrir las necesidades de salud y atención de la población. En la siguiente tabla se aprecia la esperanza de vida estatal y nacional.

Tabla 9 ESPERANZA DE VIDA DE LA POBLACIÓN ESTATAL Y NACIONAL 2000 Y 2010.

Demarcación	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de Puebla	74.1	71.6	76.6	75.5	73	78
País	75.3	73.1	77.6	75.45	73.1	77.8

Fuente: INEGI, Cuéntame 2010

La esperanza de vida, de las personas que viven en el Estado de Puebla, es de 75 años siendo en hombres un poco menor con promedio de vida de 72.1 años y en las mujeres de 78 años, comparando esto con los datos a nivel nacional se encuentra que son similares ya que la esperanza de vida es de 75.2 total (en hombres de 72.6 años y en mujeres de 77.8 años)

Tabla 10 Esperanza de vida al nacer* en 2016

Demarcación	2015		
	Total	Hombres	Mujeres
Estado de Puebla	75	72.1	72.6
País	75.2	78	77.8

Fuente: INEGI. Población, hogares y vivienda. 2015

* Se refiere al número de años que en promedio se espera que viva un recién nacido, bajo el supuesto de que a lo largo de su vida estará expuesto al mismo patrón de mortalidad observado para la población en su conjunto en cierto período.

Crecimiento Natural de la Población

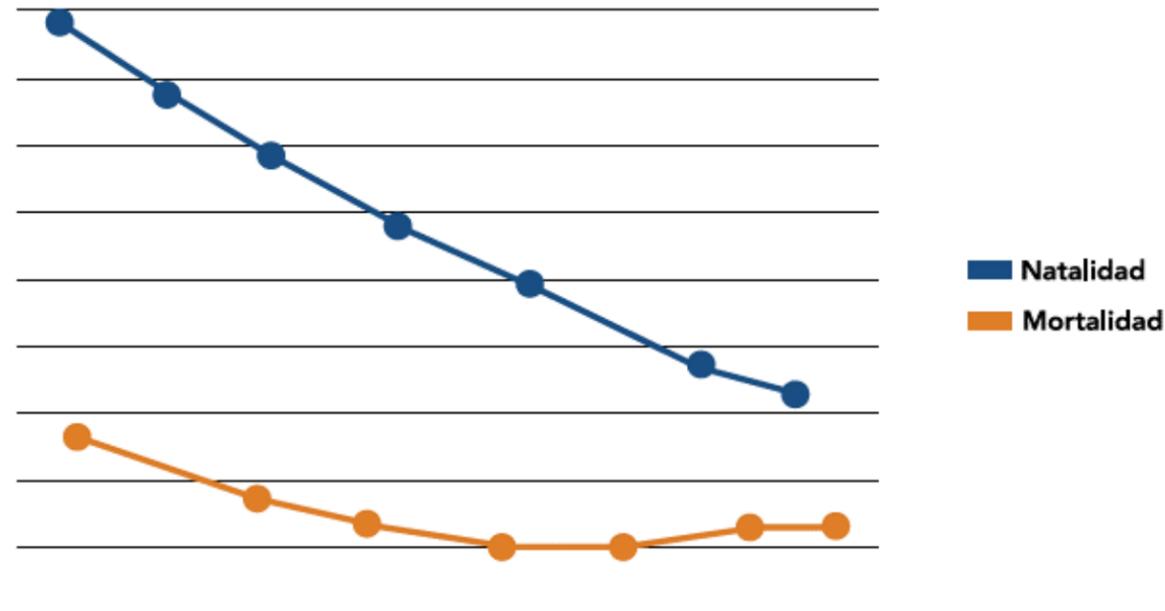
El crecimiento natural de la población se obtiene a partir de identificar el crecimiento total de la población y su relación de nacimientos y defunciones. En ese sentido, es importante resaltar cuáles han sido las modificaciones en materia de natalidad y mortalidad. A nivel estatal se registra un importante descenso en la mortalidad, ya que en 1970 la tasa de este indicador fue de 13.65 defunciones por cada mil habitantes y alcanzó un histórico de 4.77 defunciones por mil habitantes en 2006. Sin embargo, conforme la población envejezca



incrementará nuevamente la tasa de mortalidad. La cual tiene entre sus causas principales: enfermedades cardiovasculares, accidentes, enfermedades digestivas y tumores malignos. En contraste, el crecimiento de la población depende fundamentalmente del nivel y ritmo de la natalidad. Diversos factores sociales, económicos y culturales han propiciado el cambio en el patrón reproductivo de la población, habiéndose pasado en el estado de 41.56 nacimientos por cada mil habitantes en 1970 a 19.37 en el 2010 y se prevé que en los siguientes años siga disminuyendo.

En la siguiente gráfica puede observarse la proyección que hace COESPO hacia el 2030: la tasa de mortalidad tiende a la alza, mientras que la de natalidad a la baja.

Gráfico 5 TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA 1970-2030 (tasa por mil)



Fuente: Programa Estatal de Población 2011-2017 con base en las estimaciones del Consejo Nacional de Población de Febrero de 2007

Tomando como referencia la información estatal, se prevé que a nivel municipal la tendencia sea similar ante la disminución de natalidad y el incremento gradual de mortalidad conforme la población envejezca. En la siguiente tabla puede observarse que en el municipio de Puebla, a pesar de que hubo un aumento importante en la población entre el año 2000 y el año 2010 de casi 200 mil personas, se registró una disminución en los nacimientos y un aumento en las defunciones en el mismo periodo.

Tabla 11 CRECIMIENTO NATURAL MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL 2000 Y 2010

Demarcación	2000								2010							
	Población Total		Nacimientos		Defunciones		Crecimiento natural		Población Total		Nacimientos		Defunciones		Crecimiento natural	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Municipio de Puebla	1,346,916	1.0	36,601	2.7	8,012	0.6	28,589	2.1	1,539,819	1.0	34,823	2.3	10,319	0.7	24,504	1.6
Estado de Puebla	5,076,686	1.0	171,838	3.4	26,031	0.5	145,807	2.9	5,779,829	1.0	158,830	2.7	30,186	0.5	128,644	2.2
País	97,483,412	1.0	2,798,339	2.9	437,667	0.4	2,360,672	2.4	112,336,538	1.0	2,577,214	2.3	564,673	0.5	2,012,541	1.8

Fuente: INEGI, Estadísticas de Natalidad y Mortalidad con base en los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010

Vivienda

En el año 2010, el INEGI registró un total de 406 mil 507 viviendas habitadas; 406 mil 408 están clasificadas como viviendas particulares y de éstas 307 mil 213 son catalogadas como casas. Para el 2015 un total de 430,542 viviendas habitadas; 430,444 están calificadas como viviendas particulares y 378,712 como casas.

Tabla 12 VIVIENDAS HABITADAS POR TIPO DE VIVIENDA 2010 y 2015

Tipos de vivienda	2010		2015	
	No. de viviendas habitadas	%	No. de viviendas habitadas	%
Total viviendas habitadas(1)	406,507	100.00	430,542	100.00
Vivienda particular	406,408	99.98	430,444	99.97
Casa	307,213	75.57	378,712	87.96
Departamento en edificio	60,684	14.93	78,321	18.19
Vivienda o cuarto en vecindad	23,449	5.77	25,983	6.02
Vivienda o cuarto en azotea	317	0.08	534	.12
Local no construido para habitación	119	0.03	359	.08
Vivienda móvil	34	0.01	42	.01
Refugio	30	0.01	38	.01
No especificado	14,562	3.58	17,924	4.16
Vivienda colectiva	99	0.02	127	.03

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015

De las viviendas particulares habitadas 116 mil 54 de ellas tienen tan sólo un dormitorio y 154 mil 626 cuentan con dos. Datos que expresan un problema real de hacinamiento en numerosas familias, si se considera que viven en promedio 3.8 personas por hogar.



Tabla 13 VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR NÚMERO DE DORMITORIOS 2010 y 2015

Número de dormitorios	Número de viviendas particulares habitadas 2010	%	Número de viviendas particulares habitadas 2015	%
1 dormitorio	116,054	29.46	119,639	27.80
2 dormitorios	154,626	39.25	174,387	40.53
3 dormitorios y mas	121,570	31.29	136,251	31.66

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015

El 97.03% de los hogares habitados tiene piso de material diferente de tierra y 2.27% de tierra (8 mil 958 viviendas).

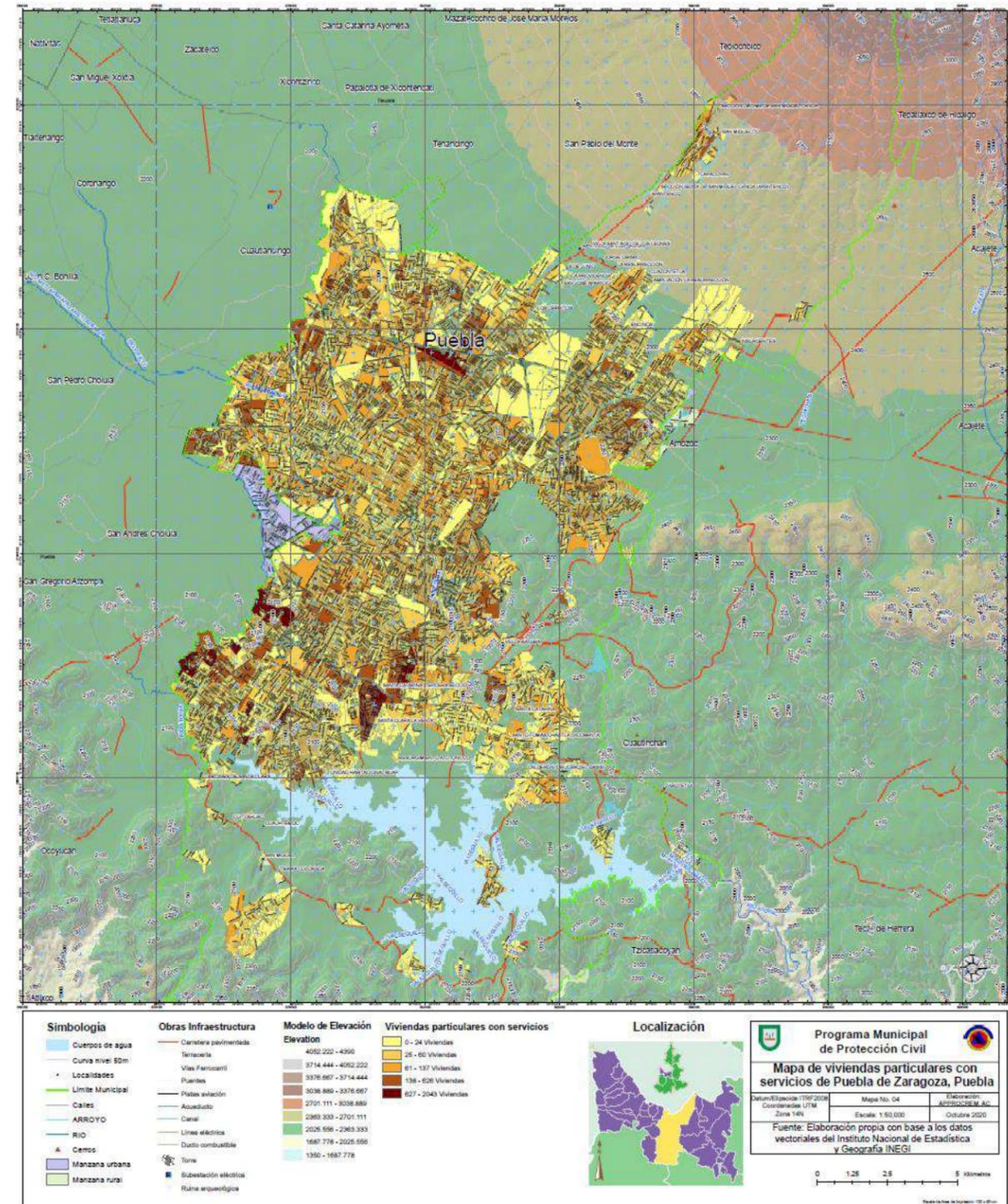
Las precarias condiciones de vida de varias familias son puestas en evidencia por las características de las viviendas que habitan. Si bien el 97.47% de las viviendas ocupadas fueron construidas con ladrillo, block, piedra, cemento o concreto y el 92.73% tienen techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla, también se muestra que 6.01% de las viviendas fueron construidas con techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil, material de desecho o lámina de cartón, porcentaje que suma 24 mil 202 viviendas en condiciones vulnerables.

Esta realidad hace necesario impulsar programas de vivienda y dignificación de las mismas, especialmente en pisos y techos, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de miles de familias.

Tabla 14 VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR TIPOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN 2010 y 2015

Materiales de construcción de la vivienda	No. de viviendas particulares habitadas(1)	%	No de viviendas particulares habitadas(1)	%
Piso de tierra	8,958	2.27	3,577	0.83
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	385,014	97.03	425,421	99.17
Techo de material de desecho o lámina de cartón	6,478	1.61	2,099	0.49
Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera, tejamanil, teja, terrado con viguería o material no especificado	22,794	5.66	16,563	3.86
Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla	373,449	92.73	410,477	95.68
Paredes de material de desecho, lámina de cartón, de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, embarro o bajareque	7,575	1.88	1,269	0.30
Pared de madera o adobe	2,624	0.65	2,591	0.61
Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	392,522	97.47	425,094	99.09

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015





Cobertura de servicios en viviendas (conexión a drenaje, agua entubada, electricidad y piso de tierra)

En la siguiente tabla se puede observar que las viviendas habitadas en el Municipio de Puebla en el año 2010 la gran mayoría cuenta con los servicios básicos, siendo la dotación de agua potable la carencia más significativa, ya que ubica al municipio de Puebla en el lugar 46 de 217 municipios del estado.

Tabla 15 COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO Y ESTADO DE PUEBLA EN 2010

Servicios Básicos en Viviendas	2010		
	Municipio de Puebla	Estado de Puebla	Lugar que ocupa en el Estado
Agua	92.8%	83.3%	46
Drenaje	96.3%	84.3%	4
Electricidad	99.2%	97.7%	4
Piso de Tierra	2.3%	9.5%	216

Fuente: COTEIGEP tomando como base el Censo de Población y Vivienda 2010

En la siguiente tabla se puede identificar el grado de rezago del Municipio de Puebla a partir de los indicadores de vivienda en comparación con el promedio del resto de los municipios del Estado de Puebla.

Tabla 16 INDICADORES DE VIVIENDA PARA DETERMINAR EL GRADO DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2005

	% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Municipio de Puebla	2.26	7.74	5.05	2.37	6.02	34.33	19.84
Promedio Municipal en el Estado de Puebla	24.64	14.27	21.52	30.77	5.68	75.96	61.26

Fuente: CONEVAL, Indicadores de Rezago Social 2005

Promedio de habitantes por vivienda

Del periodo 2000-2010 se observa, en general, una disminución en el número de habitantes por vivienda. Lo anterior obedece, principalmente, al incremento en la cantidad de viviendas en todo el país, debido a las políticas e incentivos que hubo en este sector.

En el año 2000 el municipio de Puebla registró 4.2 habitantes por vivienda, mientras que en 2010 disminuyó a 3.8 respecto del estado de Puebla, que fue de 4.8 en el año 2000 y de 4.2 en 2010, y del promedio general del país, que tuvo 4.4 en el año 2000 y 3.9 en 2010. Esto representa un nivel aceptable en el número de ocupantes en las viviendas del municipio y también significa un reflejo de la nueva estructura social del país, donde se tienen menos hijos, viven personas solas.

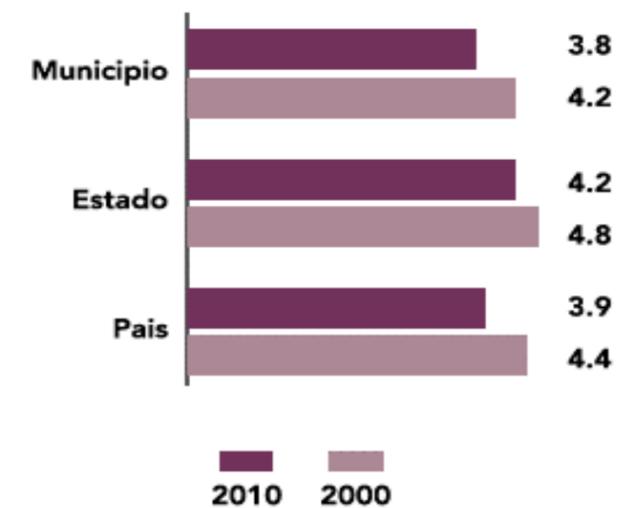
En suma, este indicador muestra el mejoramiento en las condiciones de vida de la población, el cual probablemente disminuya en los próximos años, con tendencia a estabilizarse, a diferencia de los municipios conurbados que, como se ha mencionado anteriormente, presentan los índices más altos de los últimos años en crecimiento de población, suelo urbano y vivienda.

Tabla 17 PROMEDIO DE HABITANTES POR VIVIENDA 2000 Y 2010

Demarcación	2000 (Hab./Viv)	2010 (Hab./Viv)
Municipio de Puebla	4.2	3.8
Estado de Puebla	4.8	4.2
País	4.4	3.9

Fuente: INEGI, México en Cifras, Mapa Interactivo 2000 Y 2010.

Gráfico 6 COMPARATIVO DE PROMEDIO DE HABITANTES POR VIVIENDA 2000 Y 2010



Fuente: Elaboración Propia



Del total de viviendas registradas en el 43% se tiene automóvil propio; en el 89.8% se posee radio y en el 97.1% se cuenta con televisor; en el 39.4% hay una computadora; en el 59.4% se tiene teléfono fijo y en el 73.7% se usa celular.

Equipamiento

Una de las principales funciones del municipio de Puebla a nivel metropolitano y regional, es prestar servicios a partir de los elementos de equipamiento que contiene; entre ellos destacan el educativo como la presencia de las universidades; la cultura como museos, monumentos y sitios de alto valor patrimonial; salud representado por hospitales generales y especializados, tanto públicos como privados. También destaca la oferta de centros comerciales y su central de abasto, así mismo es relevante la función que tiene la central de autobuses a nivel metropolitano.

A continuación se describen los principales subsistemas de equipamiento de los que se tiene registro en el municipio de Puebla.

Educación

En el subsistema de educación, los elementos de equipamiento del Municipio de Puebla registrados en el Anuario Estadístico del Gobierno del Estado de Puebla son los niveles: preescolar, primaria, secundaria, profesional técnico y bachillerato; los cuales en el año 2000 representaban el 17.2% del total del estado con 2 mil 90 escuelas. Para el año 2010, tanto en cantidad como en proporción, esta cifra aumentó con respecto al estado, llegando a 2,261 escuelas; esto significó el 17.4% del total de escuelas del Estado de Puebla (13,001).

El mayor número de escuelas se concentra en el nivel preescolar, representa el 41.6% del total (941 escuelas); posteriormente las escuelas primarias que significan el 28.6% (647 escuelas), los bachilleratos 13.4% (303 escuelas), las secundarias con 13.3% (301 escuelas) y finalmente la menor cantidad la representaron las escuelas de formación profesional técnica (69 escuelas), que constituyen únicamente el 3.1%. A nivel estatal, la distribución de las escuelas en función del nivel, es muy similar a la del municipio.

En el año 2010 el incremento en la cantidad de escuelas en el municipio, con respecto al 2000, representó un aumento del 32.9%, con 560 escuelas más; mientras que el estado tuvo un 16.4% de incremento de escuelas en el mismo periodo representadas por mil 834. Los niveles educativos que más se incrementaron fueron el de educación preescolar y bachillerato; mientras que a nivel estatal destaca que el nivel de bachillerato prácticamente duplicó el número de escuelas en esa década.

El número de aulas que alberga el municipio de Puebla con respecto al estado es el 24.6% del total; lo que representa prácticamente la cuarta parte de cada uno de los niveles educativos mencionados. En ese mismo año, tanto en la entidad como en la capital poblana, la mayor cantidad de aulas se concentraron en el nivel de educación primaria, hecho que representa la mitad del total.

Tabla 18 NÚMERO DE ESCUELAS Y AULAS DE LOS NIVELES: PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, PROFESIONAL TÉCNICO Y BACHILLERATO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL ESTADO DE PUEBLA EN LOS AÑOS 2000- 2010

Variable Escuelas	2000		2010		
	Escuelas	Aulas	Escuelas	Aulas	
Municipio de Puebla	Preescolar	532	1,964	941	3,311
	%	31.27%	14.19%	41.61%	23.25%
	Primaria	599	6,938	647	6,284
	%	35.21%	49.82%	28.61%	44.12%
	Secundaria	285	2,679	301	2,429
	%	16.75%	19.23%	13.31%	17.05%
	Profesional Técnico	64	507	69	279
	%	3.76%	3.64%	3.05%	1.95%
Estado de Puebla	Bachillerato	221	1,837	303	1,937
	%	12.99%	13.19%	13.40%	13.60%
	Preescolar	3,965	8,655	4,935	11,334
	%	35.50%	15.16%	37.95%	19.62%
	Primaria	4,478	32,267	4,548	27,570
	%	40.10%	56.46%	34.98%	47.73%
	Secundaria	1,819	10,705	2,113	11,830
	%	16.28%	18.73%	16.25%	20.48%
Estado de Puebla	Profesional Técnico	149	955	163	746
	%	1.33%	1.67%	1.25%	1.29%
	Bachillerato	756	4,564	1,242	6,277
	%	6.76%	7.98%	9.55%	10.86%

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Puebla 2000 y 2010

En el año 2010 para el Estado de Puebla había 937 niños y jóvenes de 8 a 14 años que no sabían leer y escribir, mientras que la población analfabeta registrada fue de 589 mil 938 personas de 15 años y más.

El grado promedio de escolaridad es de 10.52 años escolares; es decir, de 3° de secundaria a 1° de preparatoria (Censo de Población y Vivienda 2010).

El género femenino es el sector de la población que tiene mayor representación en cada nivel de escolaridad.



Tabla 19 POBLACIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD SEGÚN SEXO. MUNICIPIO DE PUEBLA 2010

Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población del municipio con respecto al Estado			
				Total	% total del municipio	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	41,423	13,578	27,845	365,384	11.33%	3.71%	7.62%
Primaria completa	236,249	100,684	135,565	1,362,944	17.33%	7.38%	9.94%
Secundaria completa	209,926	102,201	107,725	760,751	27.59%	13.43%	14.16%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Tabla 20 PROMEDIO DE ALUMNOS POR NIVEL DE ESCOLARIDAD, ESCUELA Y DOCENTE SEGÚN SEXO. MUNICIPIO DE PUEBLA. 2010

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela			Promedio de alumnos por docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	69,341	35,118	34,223	941	37.31	36.36	3,303	10.63	10.36
Primaria	197,154	100,115	97,039	647	154.73	149.98	6,232	16.06	15.57
Secundaria	80,258	40,465	39,393	301	143.43	132.20	5,255	7.70	7.57
Bachillerato	66,965	32,368	34,597	303	106.82	114.18	4,965	6.51	4.38
Profesional Técnico	7,813	3,336	4,477	69	48.34	64.82	1,022	3.26	4.38

Fuente: Tabla elaborada con base en el anuario estadístico del estado de Puebla.

Salud

El subsistema de equipamiento de salud está compuesto por unidades médicas, clasificadas por el nivel de atención que prestan: consulta externa, hospitalización general y especializada.

En el periodo del 2000- 2010, el municipio registró un incremento del 18% en unidades médicas; las de consulta externa aumentaron 17%; a su vez se duplicó la cantidad de unidades de hospitalización general y se mantuvo igual la de hospitalización especializada. A nivel estatal se incrementó en 29% el total de unidades médicas: mientras que las de consulta externa aumentaron 33%.

En el municipio existen 846 mil 546 personas registradas como derechohabientes en alguna institución de servicios de salud; 451 mil 797 de éstas son mujeres y 394 mil 794 son hombres. Sin embargo, 651 mil 814 personas no son derechohabientes a los servicios de salud, de ellas 332 mil 843 son mujeres y 318 mil 971 son hombres.

Hay tres médicos por cada mil habitantes; la mortalidad general por cada mil habitantes es de 6.7; mientras que la mortalidad infantil es de 22.5. En el año 2007 se registraron como principales causas de mortalidad por cada mil habitantes la diabetes mellitus, con 77.1; las enfermedades del corazón con 74.4; tumores malignos 62.3; enfermedades del hígado 31.7 y accidentes 30.2, esto según información del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla.

Una parte importante de los trabajadores del mercado de trabajo formal y sus familias cuentan con seguridad social y servicios de salud IMSS o ISSSTE, cifra que asciende a 846 mil 591 personas (INEGI, 2010).

Mortalidad en menores de cinco años

El cuarto punto de los Objetivos del Milenio establece que México debe reducir la mortalidad infantil. De acuerdo con el Informe de Avances 2010, la mortalidad de menores de cinco años se ha reducido de manera constante en las últimas dos décadas, como consecuencia de las acciones emprendidas para el control de enfermedades inmunoprevenibles, así como de las infecciones respiratorias agudas (RAS) y de las enfermedades diarreicas agudas (EDAS).

México pasó de 47.1 niños fallecidos menores de cinco años por cada mil nacidos vivos en 1990 a 17.3 niños en 2010; la meta al 2015 es de 15.7.

En ese contexto, el municipio de Puebla aún está alejado de esa meta, ya que pasó de 27.42 niños fallecidos menores de cinco años por cada mil nacidos vivos en el año 2000 a 26.09 en 2010.

Tabla 21 MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS

Demarcaciones	2000			2010		
	Total Nacimientos	Mortalidad en menores de 5 años	Índice (mortalidad por cada mil nacimientos)	Total Nacimientos	Mortalidad en menores de 5 años	Índice (mortalidad por cada mil nacimientos)
Municipio de Puebla	34,823	1,137	27.42	36,601	955	26.09

Fuente: INEGI, Estadísticas de Mortalidad. Censo de población y vivienda 2000 y 2010.

Economía

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio, en comparación con la economía estatal y nacional, nos indica que en la última década la capital de Puebla tuvo una ligera ventaja, ya que en el año 2000 poco más del 52% de la población de 12 años y más era económicamente activa, mientras que en el estado fue del 48% y la nacional de 48.7%. Una década después, la ventaja se mantiene.

Sin embargo, la ventaja real tiene que ver con la población ocupada y con las tasas de desocupación; en el año 2000, en ambas variables el municipio de Puebla se encontraba en desventaja frente a la del estado y la del país, ya que su tasa de ocupación era ligeramente inferior y por ende la tasa de desocupación era superior. En el año 2010, las tres tasas de desocupación se elevaron respecto a las del año 2000.

El 63.53% de los trabajadores del municipio laboran en el sector terciario de la economía; 32.40% en el sector secundario y sólo el 1.21% en el sector primario. El salario medio mensual es de \$6,912.00.



Tabla 22 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, TASA DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO Y PAÍS.

Demarcación		2000					
		Municipio		Estado		País	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Población de 12 años y más		986,280	100%	3,470,879	100%	69,235,053	100%
Población Económicamente Activa	Total	514,783	52.19%	1,683,233	48.50%	34,154,854	49.33%
	Ocupada	506,589	98.41%	1,665,521	98.95%	33,730,210	98.76%
	Desocupada	8,194	1.59%	17,712	1.05%	424,644	1.24%
Población Económicamente Inactiva		467,920	47.44%	1,775,313	51.15%	34,808,000	50.28%
No Especificado		3,577	0.36%	12,333	0.36%	272,199	0.39%
Demarcación		2010					
		Municipio		Estado		País	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Población de 12 años y más		1,181,612	100%	4,284,788	100%	84,927,468	100%
Población Económicamente Activa	Total	652,756	55.24%	2,178,686	50.85%	44,701,044	52.63%
	Ocupada	623,789	95.56%	2,098,095	96.30%	42,669,675	95.46%
	Desocupada	28,967	4.44%	80,591	3.70%	2,031,369	4.54%
Población Económicamente Inactiva		523,999	44.35%	2,084,110	48.64%	39,657,833	46.70%
No Especificado		4,857	0.41%	21,992	0.51%	568,591	0.67%

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda, 2000 y 2010

Tabla 23 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN SEXO, 2010

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA)	652,756	399,853	252,903	61.26	38.74
Ocupada	623,789	379,756	244,033	60.88	39.12
Desocupada	28,967	20,097	8,870	69.38	30.62
Población no económicamente activa	523,999	150,228	373,771	28.67	71.33

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Personal Ocupado y Mercado de Trabajo

El análisis del personal ocupado por sectores es importante para ubicar en dónde se genera empleo, en qué sectores y subsectores se pierde dinamismo y cuáles son los que tienen potencial para generar más puestos de trabajo.

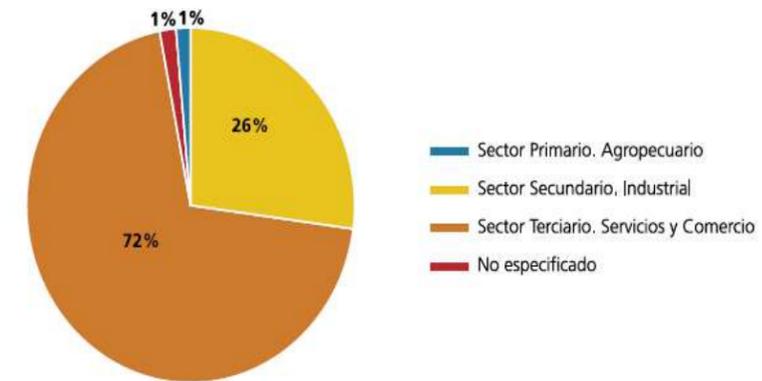
La estructura ocupacional del municipio tiene mayor similitud con la estructura del país, donde el porcentaje del personal ocupado en el sector industrial desciende por el aumento en el sector servicios.

Tabla 24 ESTRUCTURA DEL PERSONAL OCUPADO EN EL MUNICIPIO, EL ESTADO Y EL PAÍS, POR SECTORES PRODUCTIVOS.

SECTORES	PERSONAL OCUPADO		
	1998	2003	2008
MUNICIPIO	100.00	100.00	100.00
SECTOR AGROPECUARIO	0.01	0.00	0.00
SECTOR INDUSTRIAL	34.67	28.11	25.20
SECTOR SERVICIOS	65.32	71.89	74.80
ESTADO	100.00	100.00	100.00
SECTOR AGROPECUARIO	0.01	0.06	0.06
SECTOR INDUSTRIAL	34.67	36.50	31.86
SECTOR SERVICIOS	65.32	63.44	68.08
PAÍS	100.00	100.00	100.00
SECTOR AGROPECUARIO	1.26	1.21	0.08
SECTOR INDUSTRIAL	37.10	31.99	28.79
SECTOR SERVICIOS	61.64	66.80	71.14

Fuente: INEGI, Censos Económicos, 1999, 2004, 2009.

Gráfico 7 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR 2010.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Asimismo, la ocupación en el sector primario es marginal y con tendencia a la baja en los tres espacios (municipal, estatal, nacional); en el municipio llega a ser casi inexistente. Esta situación obedece, en gran medida, a la crisis de la agricultura en nuestro país y en la región, pero también se debe a la expansión de la zona urbana y al proceso de metropolización de la ciudad de Puebla, que transformó las tierras de cultivo en otros tipos de suelo.

Es importante resaltar que desde finales del siglo XX y sobre todo en la primera década del siglo actual, la industria no es capaz de generar empleos suficientes en proporción a la creciente demanda de trabajo; en este sentido también se percibe un proceso de "desindustrialización".



El sector servicios sí genera empleos pero en sectores que no son de calidad y altos niveles de productividad y que más bien están vinculados con la economía informal.

El análisis de la estructura ocupacional del municipio por subsectores muestra que el descenso en el sector industrial está determinado por una fuerte caída del empleo en la industria manufacturera de casi 10 puntos porcentuales, pasando del 28.8% del empleo total en 1998 al 19.7% en 2008. La industria de la construcción, ligada al levantamiento de edificios y equipamiento para la industria y la ciudad, también registra un leve descenso, a pesar de que la construcción de vivienda presenta un crecimiento.

También se observa cómo la configuración de la estructura económica del municipio determina la de la población ocupada y los mercados de trabajo. En este sentido, el crecimiento del VACB en la industria de generación de electricidad, agua y suministro de gas y en el sector de información en medios masivos, eleva su participación en el porcentaje de empleo.

Es notable el crecimiento del subsector comercio al por menor, que en definitiva desplaza al subsector de manufacturas colocándose como el principal creador de empleos al pasar del 23% en 1998 al 29% en 2008. No obstante, la generación de empleos en este subsector no se correlaciona con el descenso en el VACB, más bien tiene un comportamiento inverso. Este comportamiento se explica por el hecho de que este subsector es el que utiliza más mano de obra barata y poco calificada, lo que se traduce en bajos niveles de productividad y de salarios.

También es importante destacar el dinamismo en servicios de hotelería y restaurantes y los servicios educativos que como se hace referencia antes, tienen un buen desempeño en cuanto al VACB, elevando también su participación en el empleo.



Tabla 25 PERSONAL OCUPADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR SUBSECTORES

SECTORES	1998	2003	2008
11 AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA (SOLO PESCA Y ACUICULTURA ANIMAL)	0.01	0.00	0.00
21 MINERÍA	0.16	0.08	0.09
22 ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	1.37	1.45	1.51
23 CONSTRUCCIÓN	4.31	4.69	3.93
31 -33 INDUSTRIAS MANUFACTURERA	28.82	21.88	19.67
43 COMERCIO AL POR MAYOR	6.97	7.17	6.26
46 COMERCIO AL POR MENOR	22.99	27.76	29.33
48 -49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	3.37	2.64	3.64
51 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	0.79	1.03	1.96
52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0.21	0.53	0.81
53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	0.87	1.03	1.33
54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	2.65	2.63	3.52
55 DIRECCIÓN DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS	0.07	0.07	0.07
56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	5.04	4.68	0.48
61 SERVICIOS EDUCATIVOS	5.78	7.12	6.08
62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	2.51	2.58	3.83
71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	0.84	1.15	1.16
72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.34	7.37	9.29
81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	6.89	6.12	7.10
TOTAL	100.00	100.00	100.00

Fuente: INEGI, Censos Económicos, 1999, 2004, 2009.

Mujeres

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) considera que son tres las oportunidades básicas que una persona debe poseer para desarrollarse: salud, educación y acceso a recursos. Para identificar que hombres y mujeres se encuentren en igualdad de condiciones y con las mismas oportunidades, se cuenta con el Índice de Desarrollo por Género (IDG). De acuerdo a la información del INEGI Puebla 2009, la capital es la que tiene el más alto índice, seguido de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.



Es importante señalar que en materia educativa, en el año 2010 el 4.5% de las mujeres de más de 12 años no contaban con educación básica. Como se observa en la siguiente tabla, existen más mujeres que hombres sin escolaridad, esto pone en desventaja a alrededor de 28 mil mujeres de más de 12 años en el municipio. Sin embargo, en educación básica es mayor el número de mujeres y en educación media superior y superior es muy similar entre hombres y mujeres.

Tabla 26 EQUIDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL 2000 Y 2010

Demarcación		2000						2010					
		Total (población de 12 años y más)	Sin Escolaridad	Educación Básica	Educación Media Superior	Educación Superior	No especificado	Total (población de 12 años y más)	Sin Escolaridad	Educación Básica	Educación Media Superior	Educación Superior	No especificado
Municipio de Puebla	Hombres	461,611	12,083	253,673	91,565	100,992	3,298	552,586	13,783	268,397	116,163	151,845	2,398
	%	100%	2.6%	55.0%	19.8%	21.9%	0.7%	100%	2.5%	48.6%	21.0%	27.5%	0.4%
	Mujeres	524,669	32,207	287,695	111,783	88,445	4,539	629,026	28,044	309,067	125,698	163,273	2,944
	%	100%	6.1%	54.8%	21.3%	16.9%	0.9%	100%	4.5%	49.1%	20.0%	26.0%	0.5%
	Total	986,280	44,290	541,368	203,348	189,437	7,837	1,181,612	41,827	577,464	241,861	315,118	5,342
Estado de Puebla	Hombres	1,637,087	149,320	1,135,300	186,940	153,763	11,764	2,011,971	134,595	1,294,410	302,163	274,430	6,373
	%	100%	9.1%	69.3%	11.4%	9.4%	0.7%	100%	6.7%	64.3%	15.0%	13.6%	0.3%
	Mujeres	1,833,792	282,979	1,181,733	217,949	135,981	15,150	2,272,817	234,016	1,397,739	334,285	298,121	8,656
	%	100%	15.4%	64.4%	11.9%	7.4%	0.8%	100%	10.3%	61.5%	14.7%	13.1%	0.4%
	Total	3,470,879	432,299	2,317,033	404,889	289,744	26,914	4,284,788	368,611	2,692,149	636,448	572,551	15,029
País	Hombres	33,271,132	2,428,173	21,922,822	4,865,307	3,785,148	269,682	40,947,872	2,237,483	24,746,845	7,284,158	6,466,188	213,198
	%	100%	7.3%	65.9%	14.6%	11.4%	0.8%	100%	5.5%	60.4%	17.8%	15.8%	0.5%
	Mujeres	35,963,921	3,879,202	23,079,623	5,598,044	3,076,457	330,595	43,979,596	3,221,536	26,171,077	7,855,717	6,492,597	238,669
	%	100%	10.8%	64.2%	15.6%	8.6%	0.9%	100%	7.3%	59.5%	17.9%	14.8%	0.5%
	Total	69,235,053	6,307,375	45,002,445	10,463,351	6,861,605	600,277	84,927,468	5,459,019	50,917,922	15,139,875	12,958,785	451,867
%	100%	9.1%	65.0%	15.1%	9.9%	0.9%	100%	6.4%	60.0%	17.8%	15.3%	0.5%	

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010

Las mujeres representan el 52% de la población municipal. El total de hogares declarados como con jefatura femenina asciende a 74 mil 378 de un total de 316 mil 444, lo cual representa poco menos de una cuarta parte de los mismos: 23.50%. Las mujeres representan un doble rol social como madres y jefas de familia.

El Censo de Población y Vivienda 2000 registró una mayor concentración de mujeres en el sector de servicios y de comercio; la mitad de la población en el sector secundario. Esto pone en evidencia que las mujeres no tienen las mismas oportunidades laborales y se concentran en sectores productivos con baja remuneración.

Población con Discapacidad

Las personas con discapacidad por lo general son excluidas de algún tipo de protección social y se les niega el derecho a tener una vida digna. Son víctimas de la discriminación, muchos viven en el abandono, incluso familiar y carecen de atención especializada. Esta desafortunada situación les impide que mejoren su condición de vida.

La discapacidad es mucho más que una mera condición: es una experiencia de diferencia. Pero ser diferentes no tiene por qué llevarnos a ser excluyentes o discriminatorios. Las personas con discapacidad tienen derecho a la igualdad de oportunidades y a la plena inserción social.

Datos oficiales revelan que la población con discapacidad ha crecido del año 2000 al 2010. En el municipio de Puebla existe una población total de 1 millón 539 mil 819 habitantes, de los cuales 46 mil 977 cuenta con alguna discapacidad; es decir, un 3.1%. La tabla 20 muestra los tipos de discapacidad y la tendencia de crecimiento de cada uno de ellos.

Tabla 27 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUNICIPIO DE PUEBLA 2000- 2010

Población por tipo de discapacidad	2000	2010
Con discapacidades especiales	20,044	46,977
Con discapacidades motriz	9,809	24,327
Con discapacidades auditivas	3,155	4,801
Con discapacidades visuales	4,204	13,623
Con discapacidades mental	3,364	4,938
Con discapacidades de lenguaje	720	3,459

Fuente: INAFED, Sistema Nacional de Información.

Indígenas

En el municipio de Puebla hay 100 mil 353 indígenas (CDI, 2010). Existen 41 mil 292 personas de 5 años y más que hablan lengua indígena, siendo la primera el náhuatl y la segunda la totonaca. Se estima que la población indígena analfabeta es de 9 mil 70 personas; casi una cuarta parte del total de quienes hablan la lengua de su etnia.

Pobreza Urbana

El CONEVAL establece tres tipos de pobreza: alimentaria, de capacidades y patrimonial.

Alimentaria: incluye a la población que vive en hogares cuyo ingreso por persona es insuficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, también se clasifica como pobreza extrema.

De Capacidades: Se calcula a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, pero insuficiente para solventar gastos de educación y salud, se le conoce como pobreza moderada.



Patrimonial: Se estima a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación y solventar gastos de educación y salud, pero insuficiente para pagar gastos de calzado, vestido, vivienda y transporte público.

Tabla 28 MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010

Tipo de pobreza	%	Número de personas (miles)	Número promedio de carencias
Población en situación de pobreza	39.9	732,154	2.7
Población en situación de pobreza moderada	33.9	622,143	2.5
Población en situación de pobreza extrema	6.0	110,012	3.9
Población vulnerable por carencias sociales	27.6	506,708	2.1
Población vulnerable por ingresos	9.2	168,620	----
Población no vulnerable y no pobre	23.3	427,448	----

Fuente: CONEVAL

Los rostros de la pobreza en municipios como Puebla son consecuencia de múltiples factores, entre ellos: el complejo proceso de metropolización, la acentuada heterogeneidad de las áreas urbanas, la profunda brecha de desigualdad social, el hacinamiento habitacional, la concentración del ingreso, la precarización del trabajo, la desigualdad de distribución de los bienes urbanos, la descomposición del tejido social y el incremento de la violencia e inseguridad.

En el contexto nacional, el municipio de Puebla ocupa el primer lugar en pobreza moderada con 622 mil 143 habitantes y el segundo lugar en pobreza extrema con 110 mil 201 personas. Mientras que a nivel estatal presenta un porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema menor que otros municipios del estado; no obstante, es el municipio que presenta un mayor número de personas en esta situación debido a que aquí se concentra el 26.6% de la población de la entidad.

La Secretaría de Desarrollo Social Federal y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano identifican en el municipio 4 zonas de atención prioritaria urbanas (ZAPU's), en las que habitan más de 210 mil personas, por lo que se recomienda aplicar políticas públicas en estas zonas.

Rezago Social

El municipio de Puebla presenta muy bajo grado de rezago social. Los resultados de la estimación de dicho índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. CONEVAL lo construye a través de una ponderación que resume los indicadores de rezago en educación, acceso a los servicios de salud y seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y alimentación.

Tabla 29 Tipo de carencias (Rezago Social) 2010

Indicadores	%	Número de personas	Número promedio de carencias
Rezago educativo	16.3	299,621	3.2
Acceso a servicios de salud	38.8	711,224	3.0
Acceso a la seguridad social	53.7	984,512	2.7
Calidad y espacios de la vivienda	11.1	202,960	3.8
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	16.5	303,395	3.5
Acceso a la alimentación	28.2	517,593	3.3

Fuente: CONEVAL

Desarrollo Humano y Marginación Social

La marginación es un problema estructural del municipio, se identifica cuando no existen ciertas oportunidades para el desarrollo de las personas, ni las capacidades para adquirirlas. Si tales oportunidades no se perciben directamente, las familias que viven en esta situación se encuentran expuestas a ciertos riesgos que les impiden alcanzar determinadas condiciones de vida.

El índice de marginación mide las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes. Dicho índice contribuye a mostrar las disparidades territoriales que existen en el municipio.

La intensa actividad económica desarrollada hace que la ciudad de Puebla sea considerada como una zona con alto desarrollo humano, no obstante que ocupa el lugar 40 en el total nacional. Además registra muy bajo grado de marginación.

La pobreza alimentaria incide directamente en los indicadores de marginación. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la seguridad alimentaria debe considerarse en cualquier esquema de planeación del desarrollo.

Exclusión social

El municipio de Puebla es un espacio con expansión un tanto acelerada y crecimiento segregado que excluye social y territorialmente a la población pobre, debido a que la dotación de servicios públicos que proporciona el Ayuntamiento es desigual, como consecuencia del surgimiento de asentamientos irregulares.

El crecimiento urbano se ha generado dentro de un círculo vicioso en que la pobreza y la desigualdad afectan la fragmentación de la ciudad; de manera simultánea, esta fragmentación incide en la persistencia de la desigualdad y la pobreza.

Para romper con este círculo vicioso, es importante impulsar una estrategia dirigida a consolidar o adquirir un patrimonio a todos los grupos sociales más pobres del municipio que habitan en las zonas irregulares a fin de abrir opciones de ingreso y desarrollo. Por lo tanto, es necesario regularizar la vivienda de aquellas familias asentadas en estas zonas que les permita incluirlos en la dotación de servicios públicos municipales y en el desarrollo de la ciudad.



Jóvenes

Los jóvenes tienen un considerable peso en la estructura demográfica del municipio, pero también constituyen uno de los grupos de población más vulnerables; al mismo tiempo, han emergido como nuevos actores sociales de alto riesgo. Los indicadores oficiales sobre pobreza y marginación confirman que la inclusión social es una de las asignaturas pendientes en el municipio. Muchos jóvenes son excluidos de los derechos humanos más elementales como educación, empleo y salud, situación adversa que genera en ellos desaliento, frustración y miedo.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, en el estado existen 423 mil 510 jóvenes entre los 15 y 29 años de edad; es decir, el 27.2% de la población total.

Empero, la tendencia poblacional indica que la cantidad disminuirá gradualmente en 20 años hasta llegar a menos de 395 mil.

Tabla 30 POBLACIÓN JUVENIL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Grupo de Edad	2010	2018	2020	2025	2030
15-29	423,510	410,070	403,570	382,296	393,571

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Censo de Población y Vivienda 2010

De acuerdo con la Encuesta sobre Juventud en Puebla 2010, elaborada por el Instituto Mexicano de la Juventud, el 42.5% estudia; 29.1% trabaja y 16.2% hace ambas cosas, mientras que 4.3% se dedica al cuidado de la familia y labores del hogar. En el mismo tenor, sólo el 3% busca trabajo o iniciar un negocio, el 0.8% está en condición de inactividad y el 4.1% realiza otro tipo de actividades. De igual forma, el IMJUVE ofrece otros indicadores sobre la actividad de la población juvenil en el estado.

Tabla 31 OTRAS ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN JUVENIL EN EL ESTADO.
OTRAS ACTIVIDADES

82.3% de los jóvenes que tienen empleo está satisfechos con él
45.9% considera que la educación es el factor más importante para conseguir trabajo
9.9% ha intentado poner su propio negocio
20.4% dice que reunirse con amigos es la principal actividad que realizan en su tiempo libre
13.6% dice que su principal actividad recreativa es hacer deporte
2.6% dice que leer es su principal actividad de recreación
6 de cada 10 hombres que participan en organizaciones lo hacen en grupos de tipo deportivo

Fuente: IMJUVE

En cuanto al uso del internet, 8 de cada 10 lo utiliza, en donde el 27.8% de los jóvenes encuestados tiene acceso a internet en su hogar y el 21.2% principalmente usa las redes sociales, de los cuales el 95% las utiliza para comunicarse.

Las expectativas de este sector de la población también se reflejan en la encuesta. El 51% de los jóvenes poblanos considera que las posibilidades de estudiar son mejores respecto de la generación de sus padres.

Asimismo, el 18.4% considera que formar una familia es lo más importante para su futuro y su felicidad, mientras que 28% piensa que lo más importante es tener una situación económica favorable.

Adultos Mayores

La ONU establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor, aunque en los países desarrollados se considera que la vejez empieza a los 65 años.

Como sucede en todo el país, en el municipio de Puebla la población vive un proceso de transición demográfica caracterizado por el rápido crecimiento de la población considerada como adultos mayores. Este fenómeno poblacional exige que el gobierno municipal realice acciones para que este sector de la población se vea beneficiado con un sistema de protección social que tenga acceso a una vejez con calidad de vida. De acuerdo a la proyección de la población por grupo de edad de CONAPO, la población de 60 años y más en el año 2018 fue de 122,908.

Es importante fomentar una cultura de la vejez y el envejecimiento, con el propósito de que las personas adultas mayores se asuman y sean consideradas por el resto de la sociedad como sujetos socialmente activos y en la que el envejecimiento sea vivido como un proceso normal, como parte del ciclo vital.





Evaluación Institucional del Municipio

Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos

En la sesión ordinaria de Cabildo celebrada el 7 de octubre de 2019, se aprobó por unanimidad el Dictamen por el que se crea la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y se modifica la estructura orgánica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; Debido al crecimiento poblacional del municipio y por ende al crecimiento exponencial de exposición a los peligros existentes y a la vulnerabilidad acrecentada por el mismo factor poblacional, se estableció por parte de esta administración, la creación de la secretaría para poder dar cumplimiento a las directrices emanadas por la presidencia de Prever, salvaguardar, proteger y minimizar el riesgo resultante por afectación de los fenómenos perturbadores.

Partiendo de esta estructura a nivel de Secretaría, se deben redefinir las acciones y protocolos de actuación acorde a su evolución.

Infraestructura

La SPCGIR se ubica en la misma edificación que ocupaba como dirección general, en Boulevard Norte 2210, Centro Comercial Plaza San Pedro, 72070 Puebla, Pué.

Una edificación de estructura de cristal, acero y concreto

Recursos Humanos

Personal	Hombre	Mujer
Administrativo	22	24
Operativo	71	11

Nivel Jerárquico	Hombre	Mujer
Analista A	15	8
Analista B	34	14
Analista Consultivo A	2	0
Auxiliar	0	1
Coordinador Administrativo	0	1
Coordinador Especializado	7	5
Coordinador Técnico	23	1
Director	3	2
Jefe de Departamento	7	3
Secretario	1	0
Secretario Particular	1	0
Secretario Técnico	1	0

Recursos Materiales

Mobiliario		Equipamiento	
Archiveros	8	Alarma Sismos e Incendios	1
Conjunto Ejecutivo	2	Equipamiento Vehículo Torreta / sirena	1
Conjunto Semi Ejecutivo	5	Equipo de Imov / Tabla	2
Conjunto Secretarial	5	Escalera 10 Mts	3
Credenza	2	Escalera de Burrito	1
Escritorio Multifuncional	12	Extintores CO2 6 kg	1
Escritorio Secretarial	10	Extintores PQS 4.5 kg	2
Escritorio Semiejecutivo	7	Extintores PQS 6 kg	1
Estantes	5	Extintores PQS 9 kg	6
Libreros	2	Generador Portátil 3000 W	1
Mampara	4	Kit de Inmovilización Integral	7
Mesa Circular	1	Laboratorio de fuego experimental	1
Mesa de Comando	1	Maleta con 10/ Torsos	4
Mesa de Juntas	2	Maleta de Maniquí	4
Mesa de Trabajo	9	Megáfono	1
Mesa para computadora	2	Motosierra	2
Mesa p/ maq. de escribir	1	Pantalla de proyección	1
Mesa semicircular	2	Taladro de banco	1
Modulo secretarial	1	TV de pantalla plana	2
Restirador	1	Torre para pantalla	1
Silla apilable	7	Torreta para patrulla	1
Silla de visita	26	Ventilador	3
Silla ejecutiva	4	Cámara fotográfica y de video	16
Silla fija	38	GPS	4
Silla secretarial	7	Impresora	9
Sillón ejecutivo	7	Laptop	2
Pizarrón	3	Computadoras	41
Rotafolio	1	Emisora alterna del sistema de alerta sísmica	1
		Equipo de control de asistencia	1
		Escáner	5
		Monitor	28
		Multifuncional	3
		No break	1
		Panel Digital	6
		Patch Panel	2
		PDA	6
		Proyector	3
		Radio Portátil / Móvil	58
		Receptor	12
		Ruteador	2
		Switch	3
		Tarjeta de red	1
		Teléfono	1
		Tramo de torre	1
		Transmisor	1



Parque Vehicular

Tipo	
Motocicleta	20
Ambulancias Equipadas*	3
Pick Up 2500	5
Pick Up 150	3
Pick Up 150 2020	4
Rescate F350	1
Ataque Rápido F550	2
NP 300	1
Pipa	2
Semirremolque	4
Remolque	1
Transporter	1
Urvan	1
Lancha LR	1
Sedan	1

- Una Ambulancia se tiene a comodato

Administrativa

- I. Secretario:
 - I.I Secretaría Técnica.
 - I.II Enlace Administrativo.
- II. Dirección de Administración y Atención de Emergencias.
 - II.I Departamento de Rescate Urbano y Grupo Relámpagos.
 - II.II Departamento de Atención, Control de Siniestros y C3.
- III. Dirección de Gestión de Riesgos e Información.
 - III.I Departamento de Tecnologías Preventivas e Información.
 - III.II Departamento de Prevención y Evaluación de Riesgos.
- IV. Dirección de Enseñanza y Difusión.
 - IV.I Departamento de Capacitación y Vinculación Institucional.
 - IV.II Departamento de Prevención Escolar.
- V. Dirección de Prevención y Regulación.
 - V.I Departamento de Regulación y Supervisión.
 - V.II Departamento de Gestión y Prevención.
- VI. Dirección Jurídica.
 - VI.I Departamento de Análisis, Estudios y Proyectos Jurídicos.
 - VI.II Departamento de Medidas de Seguridad y Resoluciones.



Fenómenos Perturbadores

Las condiciones geográficas, climáticas, orográficas, así como la actividad geológica (sísmica y volcánica) a la que se encuentra expuesto nuestro municipio, ponen a su población en una situación vulnerable.

El Estado de Puebla es particularmente propenso a afectaciones de fenómenos perturbadores diversos y dado que la población se aglutina en la zona urbana, su exposición puntual es mayor, y esto es debido a que el 78% por ciento de la población se concentra en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla, donde la mayor parte pertenece al Municipio referente de este programa, y donde se presenta un desarrollo en activo de más de 300 centros, empresas y lugares catalogados como de alto riesgo en la entidad.

El estado de Puebla se ubica en una zona altamente sísmica y bajo la influencia de uno de los volcanes más activos del cinturón de fuego (Popocatepetl), además de tener presencia de otros fenómenos naturales como los de origen geológico (sismos), meteorológicos y antropogénicos.

En particular dada su ubicación geográfica, el municipio de Puebla se muestra susceptible de las erupciones volcánicas por la actividad del Popocatepetl al occidente del Estado, primordialmente por la precipitación de ceniza volcánica, de acuerdo al CENAPRED nuestro municipio se localiza dentro de la zona considerada de medio riesgo ya que está ubicado dentro de un radio entre los 40 y 60 km alrededor del cráter del volcán, donde en mayor o menor medida, toda la población de la entidad se encuentran en situación vulnerable a los efectos de una erupción volcánica que pudiera afectar la Salud de la población, infraestructura urbana, comercial y productiva, además de las vialidades.



De acuerdo al Atlas Municipal de Riesgos (edición 2012), al Atlas nacional de riesgos (actual) y al Atlas estatal de Riesgos, se extrapolan los siguientes valores de peligros tanto por agente perturbador natural como por amenaza de origen Antropogénico.

Sismos

La sismicidad ha estado presente en la historia geológica del territorio municipal, y que seguramente continuará manifestándose de manera similar a lo observado en el paso de la misma historia; los sismos se presentan en zonas recurrentes que se han ido registrando, con relación a su magnitud y por tanto definiéndose estadística y geográficamente.

El municipio de Puebla se encuentra ubicado en la zona B, de acuerdo con la regionalización sísmica de México. La zona B junto con la C, se consideran zonas intermedias, en ellas se registran sismos no tan frecuentemente, son zonas afectadas por altas aceleraciones, pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo (Servicio Sismológico Nacional, SSN; <http://www.ssn.unam.mx/>).

Los trabajos realizados por Chávez-García, et al., (1995), Ruiz et al., 1993, Asomoza, et al., y Auvinet, (1976), presentaron una microzonificación sísmica para la Cd de Puebla. (expuestos en el Atlas Municipal de riesgos 2012)

MICROZONA IIIA. Se caracteriza por tener un suelo firme de rocas calizas o flujos de lava basáltica y/o andesitas, los períodos dominantes estimados son de 0.1 a 0.3 seg.

MICROZONA IIIB. Corresponde a las capas de travertinos que se distribuyen desde Agua Azul hasta Rancho Colorado.

MICROZONA IIIC. Tiene mayor distribución que las demás, corresponde a los suelos blandos de origen aluvial o de tobas andesíticas, los períodos dominantes estimados son de 0.8 seg.

MICROZONA IIID. Esta se localiza en el sector NE y en la zona de influencia del río Atoyac, los períodos dominantes estimados fueron de 2 a 2.5 seg.

Las primordiales fuentes sísmicas que lo afectan pueden clasificarse en cuatro grupos (Rosenblueth et al., 1987):

1. Temblores locales ($M \leq 5.5$), originados dentro o cerca del valle.
2. Temblores corticales, tipo Acambay ($M \leq 7.0$), que se originan en el resto de la placa de Norteamérica.
3. Temblores de profundidad intermedia de falla normal, causados por rompimientos de la placa de Cocos ya subducida.
4. Temblores de subducción ($M > 8.0$). (M=Magnitud)

El Centro Universitario para la Prevención de Desastres Regionales (CUPREDER) ha realizado un estudio de la sismicidad del Municipio de Puebla, donde se analizaron las intensidades sísmicas registradas para eventos sísmicos históricos y con base en dicho análisis propone tres zonas de peligro sísmico:

Zona I. Se distribuye principalmente en la parte sur del municipio; en la parte norte se le encuentra en la cima de La Malinche y en la parte media del municipio se observa al NW de la ciudad de Puebla. **Se le asignó un nivel de**

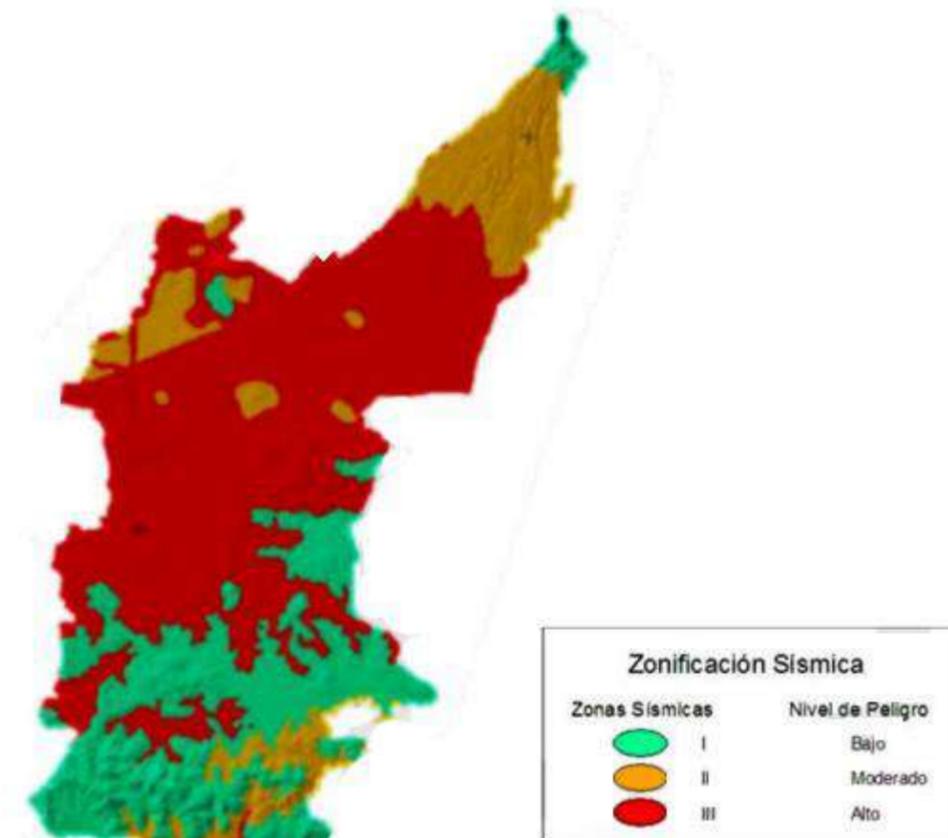
peligro bajo, debido al tipo de suelo que en esta se localiza. Las intensidades sísmicas más frecuentes son del orden de III a IV grados en la escala de Mercalli*.

Zona II. Tiene su máxima distribución en la parte NE del municipio, que corresponde a la ladera suroeste de La Malinche, aunque también se observa de manera aislada en la Atlas de Riesgo del Municipio de Puebla. 87 parte Sur y Centro del municipio. **El nivel de peligro asignado para esta zona es de moderado**, las intensidades sísmicas esperadas son del orden de V a VI grados en la escala de Mercalli*.

Zona III. Su mayor distribución se observa en la parte central del municipio correspondiendo principalmente a la zona urbana de la Ciudad de Puebla; aunque también, se observa de manera aislada en la parte sur y un poco más consistente en la parte NE. **El nivel de peligro para esta zona es alto** y las intensidades que podrían presentarse son iguales o superiores a los VII grados en la escala Mercalli*.

*(La **escala de Mercalli** es una escala de doce grados desarrollada, para evaluar la intensidad de los terremotos a través de efectos y daños causados a distintas estructuras. Así, la intensidad de un terremoto no está totalmente determinada por su magnitud, sino que se basa en sus consecuencias, empíricamente observadas.)

Mapa de Microzonificación Sísmica



Fuente: CUPREDER. Atlas de Peligros Naturales. (2008)



Aunque existen zonas de bajo peligro sísmico en el municipio; de acuerdo a los últimos acontecimientos de este último decenio y que no estaban considerados en el Atlas Municipal y/o Estatal; (ej. El sismo de Puebla del 2017 del martes 19 de septiembre del 2017. con una magnitud de 7.1 Mw. Su epicentro se localizó a 12 km al sureste de Axochiapan, Morelos, según el Servicio Sismológico Nacional de México., el Servicio Geológico de los Estados Unidos ubicó el epicentro a un kilómetro de San Felipe Ayutla, Puebla.); se puede extrapolar que el municipio se encuentra bajo un **Gradiente de Peligro ALTO** en caso de Sismo, Valor que podrá ser obtenido de manera “Oficial” con la actualización del Atlas de Riesgos del Municipio.

Fracturas

El municipio de Puebla no reporta fallas activas que sean anormales; el crecimiento urbano de la zona metropolitana del valle de Puebla, se ha intensificado en los últimos 20 años y por ende, se ha intensificado el crecimiento poblacional, con la consecuente demanda de suelo y servicios como de agua potable e infraestructura vial; esto provoca el uso de tierras que tienen vocación agrícola y que no poseían estudios de mecánica de suelos o perfiles geológicos actualizados.

Como resultado de los efectos secundarios que se observaron después del sismo del 19 de septiembre del 2017, donde aparecieron grietas superficiales y daños menores en el municipio, aunado a derrumbes de infraestructura habitacional y urbana en los municipios relativamente cercanos a la ciudad.

Notas periodísticas:

Crece Puebla sobre dos fallas geológicas; Los daños en escuelas, hospitales e inmuebles en el Centro Histórico y Lomas de Angelópolis fueron ocasionados por las grietas en la corteza:

La ciudad de Puebla creció estructuralmente en los últimos años sobre dos fallas geológicas, las cuales durante el sismo del 19 de septiembre, ocasionaron daños en inmuebles, escuelas y hospitales en el municipio.

La presidenta de la comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Myriam Arabian Couttolenc, subrayó que se debe especificar en el programa municipal las áreas sensibles para construcción por las fallas sísmicas.

La primera de ellas es la de Malintzin, la cual recorre los municipios de Amozoc, atraviesa la capital del estado, San Diego La Meza Tochimiltzingo y Ahuatlán, esta falla geológica presumiblemente; fue la que provocó las afectaciones en el polígono del Centro Histórico, y sobre todo del Museo Casa del Alfeñique.

La segunda falla sísmica es Clarión, la cual se sitúa por debajo de los municipios de Nicolás Bravo, Cañada Morelos, Tlacotepec de Benito Juárez, Yehualtepec, Xochitlán Todos Santos, el sur de la ciudad de Puebla y atraviesa el municipio de Atlixco, está causó afectaciones en las edificaciones de Lomas de Angelópolis, donde se edifican complejos comerciales y habitacionales. *

***Diario 24 Horas, 1 octubre 2017, Osvaldo Valencia autor)**

San Juan Epatlan, Pue.- Las grietas generadas tras el sismo del pasado 19 de septiembre en el Municipio de San Juan Epatlan, podrían tratarse de una falla geológica en la zona, datos recabados por este medio señalan que las aberturas abarcan una distancia de 4 kilómetros llegando a los límites con el Municipio de Izúcar de Matamoros,

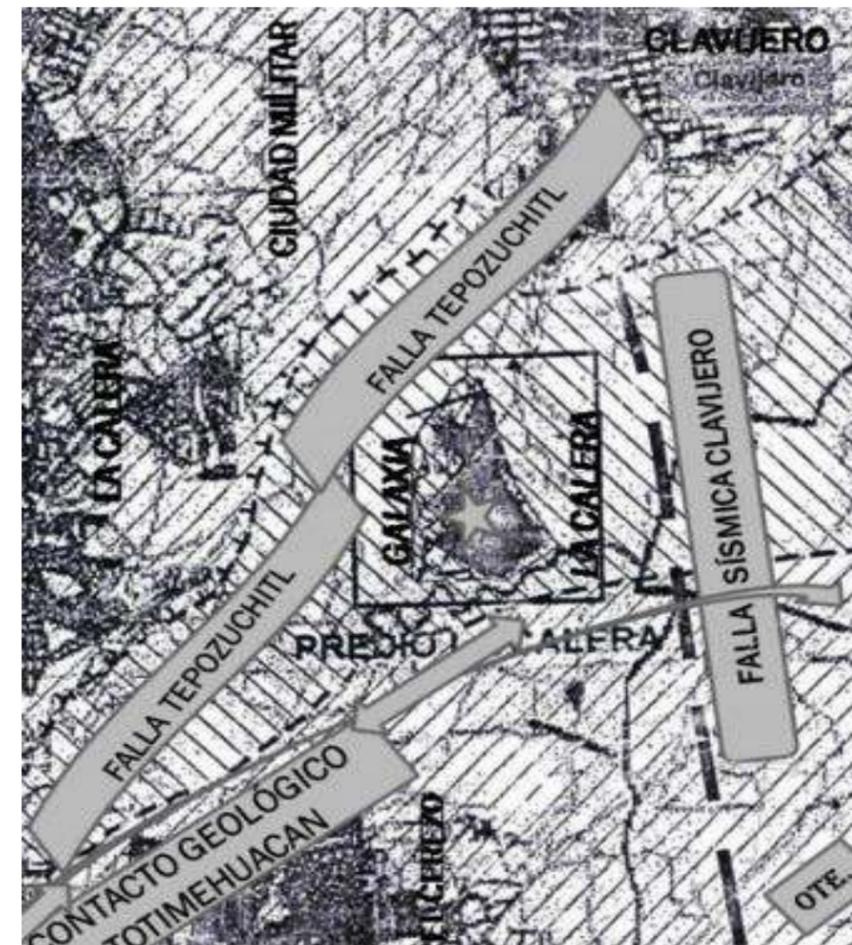
asimismo en el municipio de San Juan Epatlan se colapsaron cerca de 12 viviendas, justo en la junta auxiliar de Santa Ana Necoxtla.**

****Diario Municipios, Viernes, 27 de Octubre de 2017 11:06” Lidchy Cano autora**

De acuerdo al Atlas de Peligros naturales del Municipio (2012); en 1999 algunos vecinos del conjunto habitacional Galaxia La Calera ubicado al oriente del municipio, manifestaron la aparición de fracturas en algunas casas y demandaron un estudio para localizar alguna falla geológica y los resultados que obtuvo una empresa privada sobre la presencia de este fenómeno en su colonia aparece en la siguiente imagen, en su momento las autoridades no manifestaron algún cambio en la legislación Municipal por este acontecimiento.

Además en el Atlas se acota:

En el municipio de Puebla, debido a la falta de discernimiento del problema y la escasa información oficial, al fenómeno de fallamiento y fracturamiento se le ha asignado un nivel de peligrosidad Alto, con un grado de detalle de estudio de Nivel 2.





(RG-01 de Fallas y fracturas de acuerdo a los estudios de Jiménez Suárez Gabriel de la Facultad de Ingeniería, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla)

En el estudio del cual se extrajo el mapa que antecede; Se menciona que:

“En la ciudad de Puebla, en la zona localizada entre las coordenadas UTM 2104000-211500, norte-sur 579000- 585000, este-oeste en un área de aproximadamente 60 km², existen depósitos del Cuaternario de rocas calizas continentales, travertinos y suelos lacustres.

Los depósitos de travertinos tienen su origen en la precipitación del CaCO₃, disuelto en el agua que proviene de un sistema hidrotermal, donde el porcentaje de CaCO₃ en las calizas es de 97 % y el 3 % de otros minerales, debido a su composición mineralógica es muy vulnerable a la disolución por aguas que contienen una alta concentración de CO₂.

En las rocas calizas se forman cavernas y el desplome de los techos ocurre normalmente, evidencia de ello son las bocas de las cavernas que están formadas por derrumbes y en la zona en que se encuentran estos depósitos calcáreos se han detectado cavernas kársticas, superficiales de longitud no definida que han presentado desplomes y han provocado daños estructurales a varias viviendas y a vialidades en las que han caído camiones.

Se han identificado dos estructuras geológicas que cruzan la ciudad de Puebla y se interceptan perpendicularmente, la falla Malinche que se inicia en el volcán del mismo nombre con dirección NE-SW y la fractura Valsequillo con dirección NW-SE.

Las fallas geológicas por su naturaleza implican riesgo y es necesario estudiarlas profundamente para evaluar el peligro que representan”.

Cabe mencionar con el fin de localizar las fracturas y las fallas que se describen en este trabajo que en los diferentes recorridos realizados en las zonas referidas no fue posible observar ninguna evidencia estructural de fracturas o fallas y asociarse con los hundimientos que señalan en dicho trabajo (Jiménez Suárez Gabriel). En virtud de que fue un caso aislado y que no se ha vuelto a registrar en ningún otro sector por lo tanto no se puede tener la certeza de estar asociado a fallas o fracturas,

Deslizamientos

Los deslizamientos de suelos y rocas se producen en la mayoría de las regiones del mundo, constituyendo un peligro que potencialmente podría afectar a las poblaciones y causar la muerte de sus habitantes. Los deslizamientos incluyen derrames o derrumbes de movimiento rápido, deslizamientos de bajas velocidad los cuales pueden ser iniciados por sismos, erupciones volcánicas, o erosión causada por lluvia excesiva.

Todo lo anterior, podrá suceder siempre cuando exista una topografía con pendientes fuertes mayor a 35 grados. Cada año estos fenómenos naturales producen pérdidas millonarias por daños de la infraestructura urbana que pueden ser en carreteras, puentes, presas, aeropuertos, etc. Por la característica geomorfológica y geológica que presenta el municipio de Puebla estos fenómenos son muy poco probables. (aunque en el Estado de Puebla si existen zonas con nivel medio y alto de peligrosidad acorde a las formaciones geológicas presentes en otras áreas)

Vulcanismo

En el Municipio de Puebla, solamente el volcán Popocatepetl representa una amenaza, ya que de acuerdo a la actividad constante y al sistema de alertamiento volcánico (fase 2 amarillo, dic. 2020); se extrapola a que existe un paulatino incremento en su actividad, que inició desde hace 25 años, tiempo en las que ha tenido etapas efusivas y explosivas asociadas con el crecimiento y destrucción de domos de lava en el interior de su cráter. Sus cenizas han alcanzado las ciudades de Puebla, CDMX, Cuernavaca y poblaciones incluso más distantes como Querétaro y Veracruz.



El CENAPRED exhorta a NO ACERCARSE al volcán y sobre todo al cráter, por el peligro que implica la caída de fragmentos balísticos y en caso de lluvias fuertes, alejarse de los fondos de barrancas por el peligro de flujos de lodo y escombros.

Acorde al Atlas de peligros del Municipio de Puebla (2012), se observan los radios de afectación y su nivel de peligro de 3 cuerpos volcánicos presentes en el estado, el Popocatepetl, el Citlaltépetl y los Humeros

Aunque de los tres sistemas, solo el Popocatepetl, por su cercanía, representa un nivel más alto de peligrosidad; aunque cabe acotar que los dos sistemas restantes aunque se encuentran alejados del municipio y no han demostrado actividad reciente, sí podrían afectar de manera indirecta al municipio dependiendo las condiciones meteorológicas presentes al momento de la poco probable activación de los mismos; esto es, que el municipio se podría ver afectado por caída de ceniza y sus subsecuentes complicaciones.

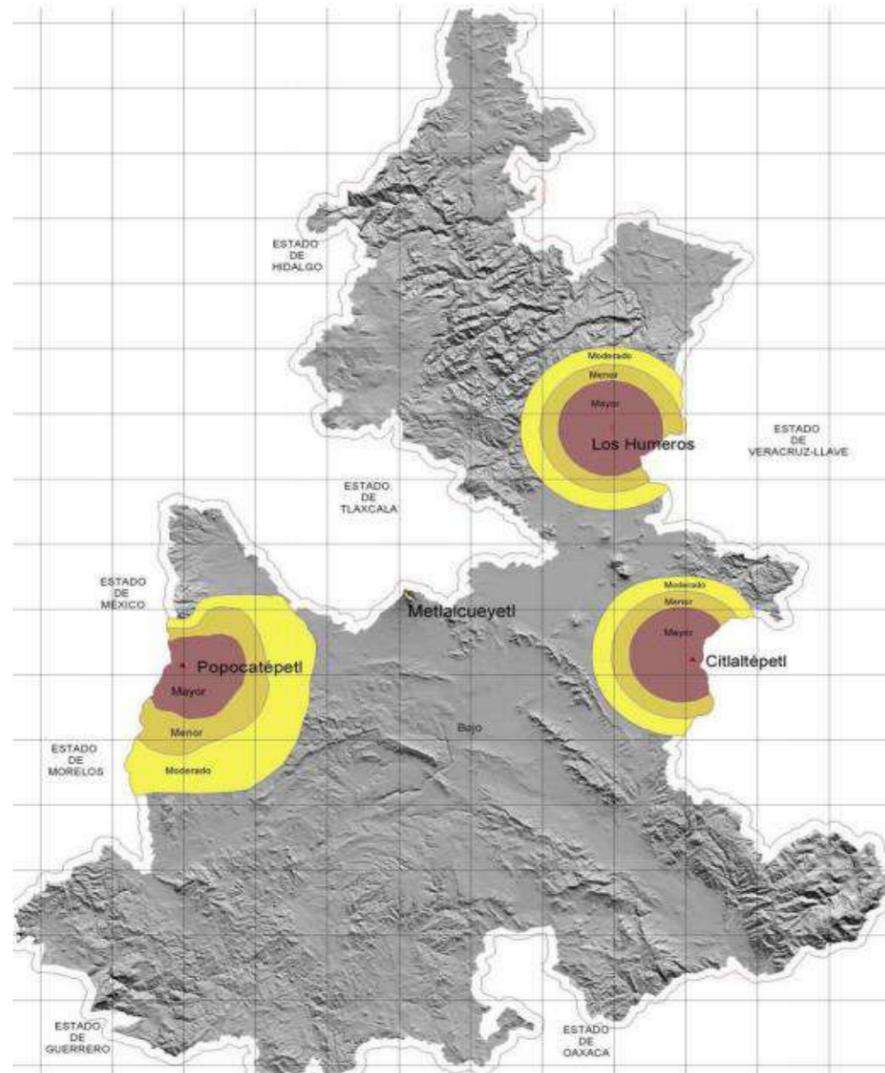
Aun así; la única causa de afectación por Actividad Volcánica registrada en el municipio de Puebla, son las llegadas de cenizas por exhalaciones del Volcán Popocatepetl, a partir de la década de los noventa que inició este fenómeno; donde actualmente ya se cuenta con el registro de sus principales manifestaciones. Además de que el Volcán tiene actualmente un monitoreo permanente para su monitoreo por parte del Centro Nacional de



Prevención de Desastres (CENAPRED) y que ya se cuenta con un sistema de alertamiento temprano en caso de exhalaciones de ceniza o eventos explosivos.

con las mediciones geotécnicas y de mecánica de suelos, permiten un mejor entendimiento de la dinámica de los procesos de hundimiento en zonas urbanas. Así como también identificar condiciones anómalas similares en otras áreas cercanas al colapso, a fin de tomar medidas preventivas que conlleven a mitigar el riesgo a la población.

Mapa de Riesgo Volcánico del Estado de Puebla



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

“En septiembre de 2005 se presentó un colapso en la colonia la Libertad, Puebla afectando a cuatro familias que fueron desalojadas de sus casas. Debido a este suceso, actualmente se está realizando un estudio geofísico en la zona, cuyo objetivo es determinar las causas que originaron el colapso e identificar otras zonas susceptibles a hundimientos dentro de la colonia que pudiera afectar el patrimonio de los habitantes.” (Atlas de peligros Municipio de Puebla, 2012)

Resultados del estudio

Los resultados de los estudios geofísicos, indicaron una estratigrafía dominada por materiales arena arcillosos con cierto grado de compactación y/o rocas fracturadas y alteradas por procesos hidrogeoquímicos; principalmente en los primeros 15 m de profundidad; así como también, un estrato saturado aproximadamente a los 5 m de profundidad.

No se encontró evidencia de resistividades asociadas a espacios vacíos que nos indiquen la presencia de grandes cavernas, por lo que en una primera conclusión se establece que la causa de los hundimientos en la zona se debe a la circulación de agua subsuperficial que satura a los suelos arena arcillosos y que interactúa con los estratos de travertino fracturado que se encuentran en los primeros 15 m de profundidad.

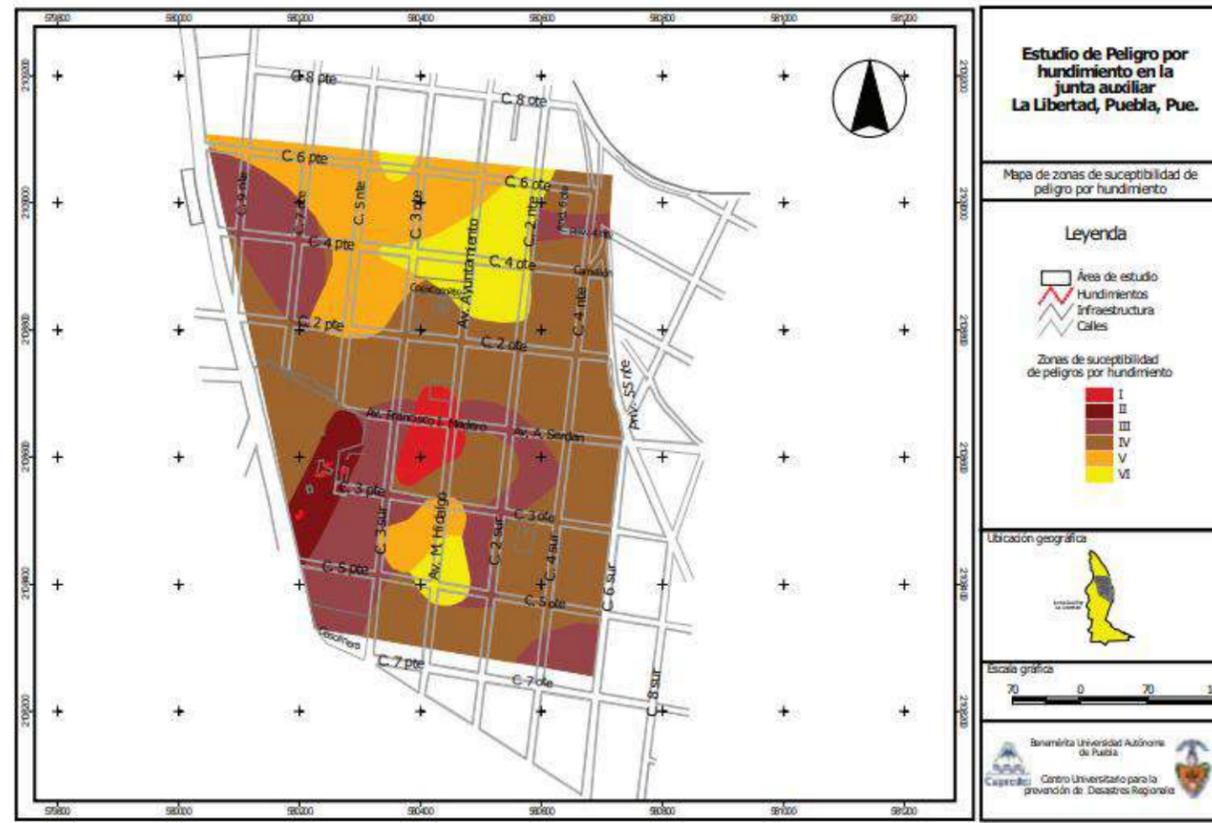
Con base a lo anterior, se propuso que en la zona se están desarrollando dos tipos de hundimientos:

- Asentamientos diferenciales: Estos se asignaron a hundimientos con una velocidad de asentamiento lenta y gradual. Se asoció a la secuencia estratigráfica suelo arena arcilloso-arcilla.*
- Colapsos; corresponde a hundimientos repentinos del terreno, los cuales desarrollan una velocidad de asentamiento mayor, estos se asociaron a la secuencia suelo arena arcilloso-travertino-arcilla.*

Hundimientos

Los hundimientos del terreno en zonas urbanas tienen un alto grado de impacto, pues son fenómenos que no presentan evidencias claras, porque han sido cubiertas por las obras de urbanización.

Por consiguiente, requieren estudios especiales para identificar las características geológicas, hidrológicas, geohidrológicas, y estratigráficas, que son importantes para entender el proceso dinámico que los generan; Por tal motivo, los métodos geofísicos son una buena opción para identificar y caracterizar estos elementos que integrados



Zonificación de peligro por hundimiento en la Junta Auxiliar de la Libertad

Se concluye que la zona de estudio es propensa a seguir presentando asentamientos diferenciales y colapsos del suelo que ponen en riesgo el patrimonio de los habitantes de esta zona de la ciudad.

Los resultados de dicho estudio se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://app.ingemmet.gob.pe/biblioteca/pdf/CPG15-230.pdf> *

*Hasta ahora es el único estudio existente de este tipo en la totalidad del territorio Municipal.

Hidrometeorológicos

Por su ubicación geográfica, México es un país vulnerable a una amplia gama de fenómenos hidrometeorológicos, que pueden tener importantes repercusiones sociales y económicas; A partir del siglo XX y hasta el 2017; se han registrado en México al menos 253 eventos considerados desastres. De estos, el 80 por ciento del total se relacionan con el agua, es decir tienen un origen hidrometeorológico.

Del 100% de estos fenómenos hidrometeorológicos; más del 80 por ciento han sido tormentas e inundaciones (49.3% y 33% respectivamente). donde tan solo las tormentas han generado impactos por más de 31 mil millones de dólares, y representan el 82 por ciento del gasto total por daños debidos a desastres

hidrometeorológicos. (recordemos los estragos de Paulina en 1997, que costaron 80 mil millones de pesos, o los de Ingrid y Manuel en el 2013, que tuvieron un costo de 75 mil millones).

Los fenómenos Hidrometeorológicos se pueden dividir de acuerdo a su origen y desarrollo (pero en todos los casos conllevan el factor agua y atmósfera); tenemos a saber:

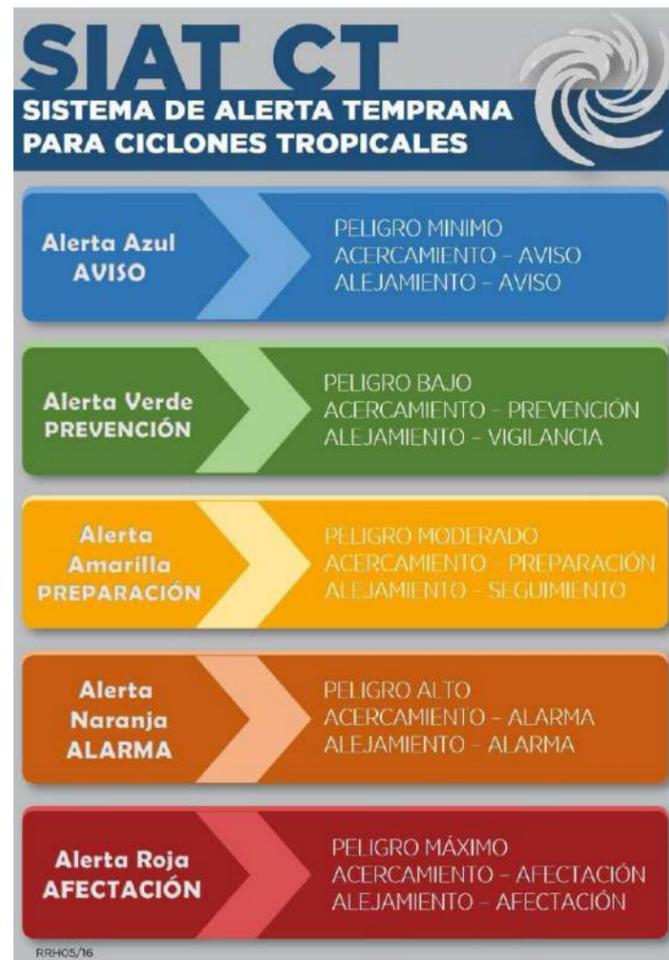
1. **HURACANES*** (ciclones tropicales): Un huracán es una forma severa de tormenta tropical. Los huracanes producen vientos fuertes, lluvias abundantes y tormentas eléctricas. Los huracanes pueden causar daños tremendos. Los vientos pueden superar las 155 millas por hora. Los huracanes y las tormentas tropicales también pueden generar tornados y causar inundaciones. Los vientos fuertes y las lluvias copiosas pueden destruir edificios, carreteras y puentes y derribar líneas eléctricas y árboles.
2. **TORNADOS**: Los tornados son las tormentas más violentas de la naturaleza. Son nubes giratorias con forma de embudo que se extienden desde una tormenta eléctrica hacia la superficie. Sus vientos en forma de espiral pueden alcanzar las 300 millas por hora. Pueden generarse rápidamente, con poco o ningún aviso, devastar un vecindario en segundos y dejar una estela de daños de una milla de diámetro y 50 millas de largo. Los tornados también pueden acompañarse de tormentas tropicales y huracanes cuando éstos cruzan a tierra firme.
3. **INUNDACIONES**: Las inundaciones son comunes en las zonas bajas del País. Las lluvias fuertes, tormentas o huracanes pueden provocar inundaciones. Las inundaciones también pueden ocurrir cuando un río o una corriente de agua se desbordan de su lecho, cuando se agrieta un dique o cuando se rompe una represa. Las inundaciones repentinas, que pueden desarrollarse rápidamente, suelen tener una peligrosa pared de agua turbulenta que arrastra piedras, lodo y escombros y que pueden barrer casi todo lo que encuentran a su paso.
4. **HELADAS**: Una helada ocurre cuando la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuye a 0°C o menos, durante un lapso mayor a ocho horas, en relación con su aspecto usual, las heladas se clasifican en blancas y negras: las primeras se forman cuando las masas de aire frío son húmedas, por lo que provocan condensación y formación de hielo sobre la superficie de las plantas y en objetos expuestos libremente a la radiación nocturna. La helada negra se desarrolla cuando el aire del ambiente se encuentra excesivamente seco, no existe condensación ni formación de hielo sobre la superficie. A pesar de ello, los cultivos son dañados y al día siguiente la vegetación presenta una coloración negruzca.
5. **SEQUÍAS**: La sequía es una anomalía transitoria que se caracteriza por la escasez temporal de agua, en comparación con el suministro normal, en un período de tiempo dado (una estación, un año, o varios años); La sequía es recurrente del clima y depende del suministro y la demanda de la sociedad y el medio ambiente. Las sequías difieren según la magnitud, duración, intensidad, ecosistemas y actividades del ser humano; Las causas de una sequía involucran factores naturales y antropogénicos. Normalmente, la causa principal de toda sequía es la escasez de precipitaciones pluviales (sequía meteorológica) lo que deriva en una insuficiencia de recursos hídricos (sequía hidrológica) necesarios para abastecer la demanda existente; Las causas de la sequía se agrupan en: Origen natural, representadas por las modificaciones en los patrones de la circulación atmosférica, las variaciones en la actividad solar y los fenómenos de interacción entre el océano y la atmósfera y Origen antropogénico, donde el calentamiento del planeta actual se atribuye en cierta medida a las actividades humanas, como la quema de combustibles fósiles, la degradación ambiental (deforestación, degradación del suelo y desertificación) y la alteración de los sistemas ecológicos naturales.
6. **GRANIZO**: El granizo es un tipo de precipitación sólida que presenta forma de bola. Estos trozos de hielo se originan cuando las gotas de agua muy frías se congelan en la parte superior de las nubes y caen cuando, al ser tan grandes, no pueden ser sostenidas por las corrientes de aire. En consecuencia, caen al suelo sin fundirse. El problema con el granizo es en realidad su posibilidad para caer en una tormenta. Estas



tormentas de granizo o granizadas pueden dañar las cosechas, los animales, las construcciones y las personas.

7. **TORMENTA ELÉCTRICA:** Una tormenta eléctrica es “una tormenta local producida por una nube cumulonimbus y que está acompañada por relámpagos y truenos”; Es un fenómeno meteorológico temido debido a su peligrosidad, ya que existe lo que se conoce como “tormenta severa” o tormenta eléctrica severa. En este caso, el fenómeno es altamente peligroso ya que implica la caída de granizo de 1 pulgada o una medida mayor, vientos con rachas superiores a 92.5 km/h e incluso algún tornado. Las tormentas eléctricas ocurren en cualquier parte del mundo, siempre y cuando existan condiciones de calor y humedad. Son más frecuentes durante los meses de primavera y verano, así como durante las tardes y las noches.

*Para el caso particular de los ciclones, el SINAPROC creó el Sistema de Alerta Temprana de Ciclones Tropicales (SIAT-CT), que es un mecanismo para alertar y coordinar una respuesta organizada del SINAPROC para mitigar los efectos de la amenaza, que cuenta con un código de color (azul, verde, amarillo, naranja, rojo).



Para definir los gradientes de peligrosidad de estos fenómenos en nuestro municipio tenemos que referirnos al ATLAS DE PELIGROS MUNICIPAL del 2012.

GRADIENTE →	1 Muy Bajo	2 Bajo	3 Medio	4 Alto	5 Muy Alto
FENOMENO ↓					
Huracanes					
Tornados					
Tormentas Severas					
Inundaciones					
Heladas					
Granizadas					
Tormentas Electricas					
Sequias					
Sismos					
Fallas y Fracturas					
Hundimientos					
Derrumbes y Caidos					
Volcanicos					



CAPÍTULO IV COMPONENTES DEL PROGRAMA.

Desarrollo del Programa.

El desarrollo de este programa está basado en la normatividad de la Gestión Integral del Riesgo estableciendo medidas, dispositivos de prevención y protección, para el beneficio de la ciudadanía del municipio.

Fundamento Jurídico.

El fundamento Jurídico busca comprobar la importancia y actuación que concentra el Marco jurídico de la Protección Civil, no solo en las dependencias de los gobiernos sino también para la sociedad en general; por lo

tanto, el Municipio lo deberá interpretar como un derecho que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que puede emanar de las cuatro garantías individuales.

Además, se anotará de forma general y descriptiva la normatividad que para la elaboración del plan municipal de protección civil rige actualmente y en la que las administraciones municipales se fundamentan para tal fin.

Diagnostico Situacional

Desarrollo de un análisis situacional de las características físicas del entorno, características sociodemográficas y económicas; para valorar los índices de vulnerabilidad física y social.

Para el desarrollo del diagnóstico territorial municipal se hace uso de la información disponible en instituciones oficiales de índole federal o estatal, asimismo, se recomienda la consideración de estudios y publicaciones de Organizaciones No Gubernamentales, teniendo en cuenta el entorno municipal y en los casos que sea necesario regional, lo que hará factible una descripción objetiva de los elementos, fenómenos y hechos que caracterizan al territorio, población, gobierno y economía municipal, además de que en este apartado se deben incluir referencias que permitan identificar los logros, avances, asignaturas pendientes y las deficiencias o carencias. Este apartado se desarrolla en forma descriptiva, destacando las principales condiciones imperantes.

Una de las estrategias fundamentales para la elaboración del Plan de Municipal de Protección Civil fue conocer las condiciones territoriales actuales, para lo cual se hace necesario realizar un análisis de todos los fenómenos, elementos y características del medio con el objeto de inducir directrices sobre sus procesos evolutivos y sustentabilidad con miras a que se pueda materializar como un factor a favor de la población y su desarrollo.

Se considera de forma muy especial el análisis del entorno municipal, sobre todo para planear el desarrollo de aquellos factores, elementos y hechos en los que es posible incidir de manera directa y del entorno regional, pues estos fenómenos no son controlables por el Municipio y que pueden incidir directamente sobre sus intereses.

Con el planteamiento de la situación territorial municipal es posible presentar el entramado sobre el que se basará el diagnóstico de los Pilares temáticos y Ejes transversales en Materia.

Alineación al Programa Nacional de Protección Civil y al Programa Estatal de Protección Civil.

Para la determinación de los diagnósticos y prospectivas en materia de Gestión Integral del Riesgo, institucional y de financiamiento municipal con miras hacia el diseño del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 como una política pública estratégica para el mediano y largo plazo del ayuntamiento, es de gran relevancia el conocimiento de las estructuras y contenidos del Plan de Desarrollo del Estado de Puebla 2018-2024 y del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, para garantizar que el Plan Municipal de Protección Civil, en proceso se encuentra homologado a dichos documentos rectores, la alineación de los planes de desarrollo de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), aporta claridad y permite que desde el ámbito municipal se sume a los esfuerzos que realicen el Estado y la Federación, evitando la duplicidad de acciones y contradicción de objetivos en el quehacer público y mejorando el aprovechamiento de recursos que disponen los tres órdenes de gobierno en materia.



Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Acciones

Los objetivos, deben ser un enunciado breve que establezca en forma clara y específica los fines hacia los cuales la Secretaría deberá dirigir sus recursos y esfuerzos para contribuir al cumplimiento de su misión y acercarse a la visión del futuro definida en el PMPC.

Los objetivos constituyen una imagen a manera de propósito, de la situación que se desea aclarar en un espacio temporal determinado a través de la acción institucional en cada una de las Líneas de Acción determinados por Estrategias y Metas.

Dado que en la fase anterior se concluyó con la construcción de un escenario. Los objetivos deben estar estrechamente vinculados a estos ya que su redacción dará cuenta de la situación del futuro deseado o contraria a la que se descubrió en los enunciados hipotéticos o escenarios. En este sentido el objetivo se diseña como un enunciado donde a futuro el problema ha sido resuelto total o parcialmente.

Cada uno de los enunciados hipotéticos del escenario factible pueden dar lugar a un objetivo. Los objetivos, deben ser enunciados breves que identifiquen claramente los resultados, enfatizando la idea principal o logro esperado, por lo que describirán la situación que se desea alcanzar en un tiempo establecido.

Estos, deberán estar íntimamente relacionados con el diagnóstico y los escenarios descritos anteriormente dando pauta también al establecimiento de indicadores, por lo que los objetivos planteados deben ser medibles.

Las Estrategias, están basadas en la estructura de los lineamientos metodológicos que se contemplan en esta fase, se encaminan a determinar las herramientas con las cuales se dará cumplimiento al objeto; dichas herramientas tienen congruencia con el escenario factible; la definición de estrategias permiten el establecimiento de las líneas de acción y metas, así como la determinación de la cartera de proyectos, elementos que apoyarán en la conducción de las acciones del Gobierno Municipal durante su administración. Tras haber identificado los Temas de Desarrollo (TD) por Estrategia, haber formulado los escenarios en la fase de prospectiva del PMPC, la siguiente tarea en el proceso de elaboración del documento rector de la planeación municipal es la definición de la **Estrategia**, apoyándose en las directrices marcadas por los (TD).

La elaboración de este apartado requiere de una total identificación de la estructura programática debido a que los procesos que se encuentran vinculados en la instrumentación de las mismas se alinean a las distintas categorías y elementos programáticos, establecidos en la Estructura Programática Municipal vigente.

Antes de describir los lineamientos metodológicos que se deberán aplicar para esta fase, es necesario definir **la estrategia**, la cual se entiende como el curso de acción cuyo objetivo es construir sobre los puntos fuertes, superar debilidades, explotar oportunidades y demeritar y/o evitar amenazas.

Las estrategias, son elementos de la planeación que se deberán contemplar para dar cumplimiento a los objetivos y establecer una dirección, estos pueden ser de organización, normativos, financieros, sistemáticos o territoriales, además deben estar estrictamente ligados a los procesos administrativos que tiene cada dependencia general o auxiliar. Las estrategias indican el "cómo" lograr un objetivo a realizar, para atender los propósitos que tiene cada uno de los objetivos.

El proceso de definición de la estrategia requiere cruzar la información como la problemática detectada en el Municipio y las alternativas potenciales del desarrollo. Así como las demandas de la sociedad recabadas en el diagnóstico a nivel de cada TD alineado con la agrupación de la estructura programática, lo que facilitará detectar las prioridades generales del plan, y determinar cuáles serán las acciones a largo plazo (10 años).

Las Líneas de Acción; Campo de actividad más concreto del PMPC, pero que generalmente no se compromete a especificar unidades de medida ni plazos para alcanzar dichas acciones puesto que lo anterior se lleva a cabo en los procesos de prospectiva y de manera específica en el Programa Anual que cada Dirección General y Auxiliar tienen a cargo. Es importante destacar que es frecuente que las líneas de acción señalen lo que podemos denominar como metas concretas.

Las líneas de acción se definen con base en la Ley Orgánica Municipal y los manuales de organización y procedimientos correspondientes, éstas deben ser validadas por parte del titular de la Secretaría que contribuyen e intervienen en un Pilar temático, Eje transversal y Programa presupuestario.

Para poder definir una línea de acción es importante identificar lo siguiente: Definición; Las líneas de acción son actividades de segundo nivel que hacen realidad la razón de ser del Municipio, dependencia o programa y se desdobra a partir de las estrategias; Cada línea de acción se encuentra asociada a una estrategia; A cada estrategia le debe corresponder una o más líneas de acción.

Guión para identificar líneas de acción Para apoyar y/o facilitar la definición de las líneas de acción que surjan de este análisis se deben redactar y describir a manera de lista por cada Tema de Desarrollo, Subtema y/o Programa presupuestario.

Seguimiento, Medición y Evaluación de Resultados.

El seguimiento a la Medición y análisis de los resultados, se dará conforme a lo establecido en el fundamento jurídico y Hacendario de Municipio y el Estado.

Metodología para la construcción de Indicadores y su asociación a la MIR, Lineamientos y Reglas para la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

Los lineamientos del PbR caracterizan los aspectos necesarios para realizar la evaluación de las políticas públicas; formular Programas presupuestarios y medir el desempeño de las dependencias y entidades públicas con un enfoque a resultados. El PbR se implementará haciendo uso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de la Secretaría, considerando los indicadores que surjan de la definición de objetivos, los cuales deben ser analizados para diseñar los indicadores con los cuales el Municipio o dependencia será evaluado.

Con el uso de la Metodología de Marco Lógico, se identifican los problemas en la fase diagnóstica que requieren de una atención preponderante y focalizada, además se determinan alternativas de solución para su inclusión a la MIR.

En esta etapa se debe seleccionar del Árbol de Objetivos aquellos medios, más factibles en términos de relevancia, financiamiento, viabilidad técnica, buscando la manera más eficiente y creativa de alcanzar el propósito y fin determinado a lograr. Este proceso es la base para el llenado del apartado denominado Objetivo o Resumen Narrativo dentro de la MIR.



Como se puede observar, cada objetivo del árbol tendrá su respectivo correlato en la columna primera de la MIR denominada Objetivo o Resumen Narrativo. Los objetivos son los cambios esperados del Programa presupuestario y son el origen para la determinación de metas de actividad y permiten determinar los indicadores que evaluarán el desempeño de los procesos de ejecución y su vinculación dentro de la MIR.

Plan de Prevención.

La capacitación en este programa es primordial para que cada una de las 17 juntas auxiliares que conforman al municipio sepan cómo actuar ante situaciones de emergencia por lo cual es importante capacitar a las mismas en materia de primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación de inmuebles, organización y realización de simulacros, así como capacitación en materia de Gestión de Riesgos y protección civil.

Plan de Emergencias.

El municipio tiene que implementar todas aquellas estrategias, procedimientos y actividades específicas de actuación destinadas a garantizar la protección física de la ciudadanía. Por lo cual se debe de considerar la óptima y oportuna utilización de los recursos humanos y materiales así como mecanismos, con el objetivo de coordinar la operatividad de emergencia del municipio ante desastres.

Plan de Resiliencia Ciudadana.

El municipio apoyará y se encargará de dotar a los residentes de los medios y de la formación que sean necesarios para que puedan ayudarse entre sí en momentos de crisis; de largo plazo, cómo cuidar de una población cada vez más envejecida. Trabajando juntos en una ciudad más fuerte. En las propuestas para conseguir una vida urbana sostenible y ciudades inteligentes con mucha innovación, experiencia y un enfoque multidisciplinario.

Plan de Inclusión ante desastres.

El municipio debe establecer claramente que cualquier norma relacionada con el acceso a los derechos humanos debe interpretarse con base en dos fuentes: los tratados internacionales en la materia y la propia Constitución. Establecer para reorientar las políticas sobre desastres con base en los derechos humanos, incluidos el derecho a la no discriminación, y para incorporar un enfoque diferenciado, observando las normas internacionales en aquellos temas vinculados con las labores de prevención, atención y reconstrucción.

Difusión y Concientización.

Crear conciencia y promover entre la ciudadanía la cultura de prevención y protección civil mediante la elaboración y distribución de materiales impresos que contengan métodos de actuación para el antes, durante y después de la ocurrencia de una calamidad; así mismo se contempla la realización de jornadas, seminarios y conferencias sobre Gestión de Riesgos y protección civil.

Sistema de Alertamiento.

Para dar aviso a la población debe de considerarse en situaciones de emergencia o calamidad y debe implementarse el uso de sirenas, silbatos, campanas, timbres, luces, altavoces y cualquier otro medio que se determine de utilidad, comprendiendo que la población debe saber el significado de códigos sonoros mediante los cuales se les notifica las distintas fases de evolución de la emergencia.

Plan de Brigadas.

Las brigadas son de gran importancia ya que las mismas están integradas por voluntarios de las colonias y juntas auxiliares del municipio las cuales están capacitadas en materia de protección civil, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación, búsqueda y rescate; siendo responsables de realizar funciones preventivas y de apoyo ante una eventualidad de una emergencia o desastre.





CAPÍTULO V

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024	
Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente	
Estrategia prioritaria 5.1 Prevenir riesgos y desastres por fenómenos perturbadores, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan el acceso igualitario a la protección civil y la resiliencia en la sociedad.	
5.1.2 Promover el diseño de políticas públicas para la gestión integral del riesgo de desastres y la acción participativa de todos los sectores de la sociedad, con énfasis en la reducción de riesgos, la prevención y autoprotección a grupos en situación de vulnerabilidad: niñas y niños, jóvenes y adolescentes, personas con discapacidad, mujeres, personas adultas mayores, personas indígenas, personas afromexicanas, personas en condiciones de pobreza extrema y personas de la diversidad sexual.	
Plan Estatal de Desarrollo, 2019-2024	
Estrategia 2 Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	
Línea de Acción 2. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.	
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Puebla	
Programa 17. Gobernabilidad democrática basada en la legalidad, el diálogo, la no discriminación y el interés colectivo	
Línea de Acción 11. Implementar un sistema de notificación del peligro y atender, hasta su resolución, los reportes de la población en situaciones de emergencia, en zonas de riesgo de ductos de Petróleos Mexicanos, líneas de Comisión Federal de Electricidad, barrancas y ríos dentro del Municipio.	
Programa Municipal de Protección Civil 2018 – 2021 del Municipio de Puebla	
Componente Entender la Gestión Integral del Riesgo para prevenir los desastres	
Estrategia II. Realizar campañas de sensibilización en cada una de las Juntas Auxiliares del Municipio, sobre temas de Gestión Integral de Riesgos, Peligros Naturales y Antropogénicos.	
Componente Planear con prevención de riesgos de desastres y actuar para ser resiliente	
Estrategia I. Elaborar Planes de Contingencias de fenómenos perturbadores naturales y antropogénicos; para disminuir las pérdidas materiales, económicas y humanas en la población vulnerable del Municipio de Puebla.	
Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024	
Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente	
Estrategia prioritaria 5.1 Prevenir riesgos y desastres por fenómenos perturbadores, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan el acceso igualitario a la protección civil y la resiliencia en la sociedad.	
5.1.4 Consolidar un Sistema Nacional de Alertas, a través de la ampliación de la cobertura, disponibilidad y acceso a las personas expuestas a amenazas múltiples.	
Plan Estatal de Desarrollo, 2019-2024	
Estrategia 2 Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	
Línea de Acción 2. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.	
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Puebla	
Programa 17. Gobernabilidad democrática basada en la legalidad, el diálogo, la no discriminación y el interés colectivo	
Línea de Acción 13. Revisar y dar mantenimiento al Sistema de Alertamiento de Riesgos del Municipio de Puebla a través de estrategias nacionales.	
Línea de Acción 14. Revisar y dar mantenimiento a las alarmas que miden los niveles de agua en los ríos, barrancas y vasos reguladores para su correcto funcionamiento.	
Línea de Acción 15. Actualizar el sistema de georreferenciación en materia de protección civil y tomar todas las medidas necesarias a fin de reducir la exposición y vulnerabilidad de las personas ante los fenómenos naturales o humanos y situaciones de riesgo.	
Programa Municipal de Protección Civil 2018 – 2021 del Municipio de Puebla	

Componente Entender la Gestión Integral del Riesgo para prevenir los desastres	
Estrategia I. Fomentar la participación Intermunicipal de las Secretarías para la Elaboración de Planes y protocolos de emergencias ante situaciones de amenazas naturales y antropogénicos.	
Componente Sistematizar la atención para modernizar la operación de la Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil.	
Estrategia II. Sistematizar el Atlas Municipal de Riesgos y/o Peligros, para conocer las amenazas y factores perturbadores que imperan, y poder disminuir o mitigar los riesgos en las zonas más vulnerables del Municipio.	
Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024	
Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente	
Estrategia prioritaria 5.1 Prevenir riesgos y desastres por fenómenos perturbadores, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan el acceso igualitario a la protección civil y la resiliencia en la sociedad.	
5.1.5 Capacitar y profesionalizar a los integrantes del SINAPROC en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de manera incluyente, a través de la ENAPROC.	
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Puebla	
Programa 17. Gobernabilidad democrática basada en la legalidad, el diálogo, la no discriminación y el interés colectivo.	
Línea de Acción 12. Implementar una estrategia de capacitación en temas de protección civil en los diferentes sectores de la sociedad.	
Programa Municipal de Protección Civil 2018 – 2021 del Municipio de Puebla	
Componente Profesionalizar para efficientar los procesos de operación.	
Estrategia I. Profesionalizar a la Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil en materia, para ofrecer servicios de calidad con eficiencia y eficacia; cumpliendo con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.	
Componente Dignificación del personal directivo, administrativo, operativo, recursos técnicos y materiales.	
Estrategia I. Equipar y modernizar la Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil; en las Direcciones que requieran para ejecutar de manera eficiente y eficaz sus protocolos de actuación.	
Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024	
Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente	
Estrategia prioritaria 5.1 Prevenir riesgos y desastres por fenómenos perturbadores, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan el acceso igualitario a la protección civil y la resiliencia en la sociedad.	
5.1.6 Promover estrategias de difusión en materia de Gestión Integral de Riesgo a nivel Nacional con énfasis en la prevención y autoprotección a grupos en situación de vulnerabilidad: niñas y niños, jóvenes y adolescentes, personas con discapacidad, mujeres, personas adultas mayores, personas indígenas, personas afromexicanas, personas en condiciones de pobreza extrema y personas de la diversidad sexual, dirigidas al sector público, privado y social para incidir de manera oportuna en su identificación, prevención, reducción y control.	
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Puebla	
Programa 17. Gobernabilidad democrática basada en la legalidad, el diálogo, la no discriminación y el interés colectivo	
Línea de Acción 16. Detectar, evaluar y notificar asentamientos humanos en zonas de riesgo mediante visitas de inspección y recorridos de supervisión, así como apoyar su reubicación.	
Línea de Acción 19. Crear, junto con la ciudadanía, un modelo de prevención y atención de emergencias a través del fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil, fomentando la resiliencia y empatía, la corresponsabilidad de mujeres y hombres, en especial de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.	
Componente Sistematizar la atención para modernizar la operación de la Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil.	
Estrategia I. Implementar un Centro de Prevención de Desastres y Gestión Integral del Riesgo, para monitorear los fenómenos perturbadores naturales y antropogénicos; aplicando de manera correcta los protocolos de contingencia.	
Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024	
Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente	



Estrategia prioritaria 5.1 Prevenir riesgos y desastres por fenómenos perturbadores, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan el acceso igualitario a la protección civil y la resiliencia en la sociedad.
5.1.7 Sistematizar e integrar la información del riesgo de desastres, a través de los atlas de riesgos, para la toma de decisiones en la gestión integral de riesgos
Programa Municipal de Protección Civil 2018 – 2021 del Municipio de Puebla
Componente: Planear con prevención de riesgos de desastres y actuar para ser resiliente.
Estrategia III. Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos y/ o Peligros, para conocer las amenazas y factores perturbadores que imperan, y poder disminuir o mitigar los riesgos en las zonas más vulnerables del Municipio.
Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024
Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente
Estrategia prioritaria 5.2 Coordinar la respuesta y atención, de manera efectiva e Incluyente a emergencias y desastres provocados por fenómenos perturbadores, para disminuir su impacto.
5.2.2 Implementar políticas y estrategias de coordinación incluyente y con enfoque a derechos humanos, con perspectiva de género, diferenciado e intercultural, mediante los programas de Protección Civil.
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Puebla
Programa 17. Gobernabilidad democrática basada en la legalidad, el diálogo, la no discriminación y el interés colectivo
Línea de Acción 8. Fomentar, a través de acciones cívicas, valores en materia de derechos humanos, participación ciudadana, no discriminación y protección civil entre la población.
Componente La Gestión Integral del Riesgo Inclusiva y Participativa.
Estrategia I. Desarrollar manuales o estrategias de inclusión en cada una de las Direcciones de la Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil, encaminadas a contingencias ante emergencias en caso de amenazas naturales o antropogénicas.
Estrategia II. Fomentar la Gestión Integral del Riesgo como un Derecho Humano; para cumplir con las estrategias Estatales, Nacionales e Internacionales en lo establecido en el Marco del SENDAI.
Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024
Objetivo prioritario 5.- Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente
Estrategia prioritaria 5.4 Fortalecer la gestión integral de riesgos a través del marco legal y políticas públicas transversales, con la participación del sector Público, privado y social, para prevenir, reducir y controlar el riesgo de desastres.
5.4.1 Promover la creación de ordenamientos jurídicos, para fortalecer el marco normativo en materia de Protección Civil.
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Puebla
Programa 17. Gobernabilidad democrática basada en la legalidad, el diálogo, la no discriminación y el interés colectivo
Línea de Acción 17. Inspeccionar las condiciones estructurales de los inmuebles del Municipio y verificar que se cumplan las medidas de seguridad.
Línea de Acción 18. Revisar, inspeccionar, y en su caso, aprobar medidas de seguridad, programas internos de Protección Civil y planes de contingencia incluyentes y con perspectiva de género.
Programa Municipal de Protección Civil 2018 – 2021 del Municipio de Puebla
Componente Entender la Gestión Integral del Riesgo para prevenir los desastres
Estrategia III Actualizar el marco jurídico municipal a fin de transversalizar las acciones de gestión integral de riesgos.
Componente Sistematizar la atención para modernizar la operación de la Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil.
Estrategia III. Sistematizar la Dirección de Prevención y Regulación, para agilizar los mecanismos de valoración documental y verificación de cumplimiento de las empresas solicitantes y/o terceros acreditados.
Componente: Planear con prevención de riesgos de desastres y actuar para ser resiliente.
Estrategia II. Actualizar los manuales de procedimientos de la Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil para el mejor desempeño de sus funciones en materia.



CAPÍTULO VI. OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES.

La ubicación geográfica de nuestro municipio se puede considerar como privilegiada tanto por su localización, su dinámica económica y sus bellezas Naturales aunado a su clima benévolo templado subhúmedo con variaciones de acuerdo a su perfil fisiográfico, en pero, esa misma posición nos implica un alto riesgo de ser golpeados por las fuerzas naturales de manera catastrófica, poniendo en riesgo las Vidas de los ciudadanos y en su caso el futuro del mismo municipio como entidad Económica.

Es imperativo preparar de manera sustancial un plan de acción Emergente que actúe en caso de que nos veamos desfavorecidos por la acción de los fenómenos perturbadores a los cuales se encuentra expuesto el municipio, no se puede repetir los errores cometidos en la emergencia que afectó a nuestra ciudad causado por el Sismo del 19 de septiembre del 2017, donde aún hoy se resienten las secuelas de daños y afectaciones en la Economía y rumbo de desarrollo del municipio.



En el año de 1986 debido primordialmente a los efectos del Terremoto que devastó la Cd. De México, el gobierno federal inició la implementación de un programa de Protección Civil para atenuar los efectos o secuelas que causan este tipo de desastres donde mayormente es afectada la población civil, dando como resultado la creación de dependencias con el mismo propósito de manera Estatal y Municipal, emulando y trabajando en equipo con la Coordinación Nacional de Protección Civil Federal que depende de la Secretaría de Gobernación.

La Secretaría tiene a su cargo entre varias funciones, el monitoreo de los posibles fenómenos perturbadores en la región, la creación de planes emergentes en caso de desastre y la coordinación de las fuerzas públicas y voluntarios civiles para hacer frente a este tipo de contingencias, aun así, el estado en que se encuentra actualmente esta dependencia a Nivel Municipal es en el mejor de los casos deplorable debido a la falta de visión de los funcionarios anteriores sumado a un exceso de confianza en la providencia.

En el caso que en la actualidad sufriéramos un fenómeno de las proporciones del mencionado Sismo, tendríamos una situación muy similar en cuanto a preparación y recursos que vivimos en el año del 2017, lo cual solo nos marca de indolentes e ineficaces, en resumen, en el caso de que nuestro municipio fuera afectado por un fenómeno natural o Antropogénicos de proporciones medias, nuestra economía por no decir nuestra ciudadanía, vería la destrucción no solo de sus bienes, si no de su modo de subsistencia y en el peor de los casos contaremos con pérdidas de vidas Humanas.

Todo esto no significa que la adecuación y mejoramiento de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Municipio evitaría los daños causados por un fenómeno natural de estas magnitudes, pero Sí podría prevenir Daños y operar un dispositivo para la protección de los ciudadanos y sus bienes privados o comerciales que atenuarán los efectos negativos posteriores que deja como secuela este tipo de fenómenos, coordinando una actividad precautoria y posteriormente actuando con rapidez para la puesta en marcha de las actividades de Rescate, limpia y en su caso de reconstrucción para volver lo más rápido posible a una actividad Normalizada.

Protección Civil no solo actúa en el caso de fenómenos Telúricos, también actúa en Fenómenos Hidrometeorológicos, Volcánicos, Climáticos, etc. y en Eventos o Riesgos Químicos, Biológicos y de índole Socio-Organizativo (Marchas, Eventos Masivos, Congresos Internacionales, Etc.), así como en su caso en actos de Terrorismo.

Objetivo General

Establecer y difundir las medidas de prevención necesarias para que la población del municipio cuente con un alto nivel de seguridad, tranquilidad y resiliencia ante cualquier situación de emergencia. Además de crear una Gestión de Riesgo de Desastre con enfoque de Derecho Humanos colocando a las personas en el centro de acción, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria en cada una de las etapas de la Gestión de Riesgos para que nadie se quede atrás. De igual forma contar con la capacidad de respuesta necesaria para hacer frente a las contingencias que se presenten, mitigando los efectos adversos de las mismas, mediante la oportuna actuación de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.

Objetivos Específicos

- Elaborar los Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.
- Actualizar el marco jurídico municipal en materia de gestión integral de riesgos y protección civil con una visión transversal, incluyente y que propicie la mejora regulatoria.
- Elaborar los Planes de Contingencia de las amenazas existentes conforme a temporalidades y situaciones de emergencia.
- Conocer y entender la Gestión Integral del Riesgo como una medida preventiva y no reactiva.
- Fomentar la participación de la población en temas de Gestión Integral del Riesgo.
- Establecer medidas y protocolos de actuación inclusivos en caso de desastres.
- Adecuar espacios públicos y privados, áreas comunes, instituciones gubernamentales, etc; para personas con algún tipo de discapacidad.
- Equipar con recursos técnicos y materiales la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo
- Capacitar a todo el personal de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo en los Planes de Contingencia.
- Profesionalizar a todo el personal de la
- Establecer líneas de comunicación con la población más vulnerable mediante las brigadas comunitarias.
- Contar con el equipamiento de alertamiento temprana funcional.
- Actualizar el Atlas de Riesgos y/o Peligros del Municipio
- Implementar estrategias de voluntariado.
- Incrementar la plantilla de personal en las áreas más vulnerables de la .
- Adoptar acciones concernientes a la Gestión del Riesgo de Desastre con visión transversal que incluya a las instituciones que atienden a los Grupos de Atención Prioritaria (GAP).
- Desarrollar alianzas entre los sectores público, privado y social a favor de la Reducción de Riesgos de Desastre.
- Promover el diseño de políticas públicas para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres con énfasis en la reducción de riesgos, la prevención y autoprotección de grupos de atención prioritaria.

Componente: Entender la Gestión Integral del Riesgo para Prevenir los Desastres.

La Gestión del Riesgo de Desastre, como concepto central de la discusión en torno a la intervención en el riesgo y desastre, data esencialmente de la última mitad de los años noventa del siglo pasado y, desde entonces, ha reemplazado en muchos lugares las nociones de Manejo, Gestión o Administración de Desastres, tan comunes desde los años sesenta en adelante.

El mero cambio de terminología, sin entrar en el fondo de las distinciones sustanciales, ilustra cómo el eje de análisis y preocupación ha pasado del desastre mismo (el daño y la pérdida) hacia el riesgo, la potencialidad de daño y pérdida, con lo cual se abrió espacio para mayores consideraciones sobre los procesos de prevención y mitigación del riesgo, a diferencia de la respuesta a desastres ya ocurridos y los procesos posteriores de reconstrucción. Su uso como noción y para describir un proceso y conjunto de prácticas particulares relacionados con gobierno y sociedad civil, data esencialmente del periodo posterior al impacto del Huracán Mitch en Centroamérica. Ese singular evento sirvió para revelar una serie de aspectos del riesgo y desastre fuertemente relacionados con los procesos de desarrollo y marginación de la población pobre, incluyendo los procesos severos de degradación ambiental que sufrieron en el periodo post guerra y que contribuyó sustancialmente a la creación de nuevas amenazas en la sociedad. La vinculación del proceso de gestión con la problemática del desarrollo y su



gestión será el factor definitorio de lo que se desarrollaría como el proceso y la práctica de la gestión del riesgo en la primera década del nuevo siglo.

Aquí se debe reconocer desde el principio que a veces cada quien define e interpreta la gestión de riesgo a su antojo. Pero, al final de cuentas, su desarrollo como concepto y noción, para captar la esencia de una serie de procesos y acciones particulares, tuvo un origen, un desarrollo y un fin específico independiente del uso que cada quien quiere hacer del mismo. Entre estas interpretaciones distintas se incluyen aquellos que quieren ver en la gestión del riesgo una alusión a lo que se llamaba la prevención y mitigación de desastres. Esto no es correcto, ya que la gestión se fundamenta en el riesgo y este concepto está presente en todos los ámbitos del proceso, incluyendo los momentos pre y post impacto del fenómeno potencialmente peligroso.

Con esto se establece una primera aproximación a la definición de la gestión del riesgo: se trata de un proceso que tiene como objetivo reducir y controlar los factores de riesgo de desastre en todo momento del continuo de riesgo (los cuatro hitos fundamentales del proceso riesgo–desastre que caracterizan el movimiento y desarrollo del riesgo en el tiempo y en el espacio).

La Gestión del Riesgo de Desastre, definida en forma genérica, se refiere a un proceso social cuyo fin último es la previsión, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles.

En este sentido, la gestión del riesgo abarca formas de intervención muy variadas, que van desde la formulación e implementación de políticas y estrategias, hasta la implementación de acciones e instrumentos concretos de reducción y control. La gestión del riesgo admite distintos niveles de intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial y lo macro-territorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar. Requiere de la existencia de sistemas o estructuras organizacionales e institucionales que representan estos niveles y que reúne, bajo modalidades de coordinación establecidas y con roles diferenciados acordados, aquellas instancias colectivas de representación social de los diferentes actores e intereses que juegan un papel en proceso de construcción del riesgo y en su reducción, previsión y control.

Estrategias

- I. Fomentar la participación Intermunicipal de las Secretarías para la Elaboración de Planes y protocolos de emergencias ante situaciones de amenazas naturales y antropogénicos.
- II. Realizar campañas de sensibilización en cada una de las Juntas Auxiliares del Municipio, sobre temas de Gestión Integral de Riesgos, Peligros Naturales y Antropogénicos.
- III. Actualizar el marco jurídico municipal a fin de transversalizar las acciones de gestión integral de riesgos.

Líneas de acción

- 1.1. Creación o Actualización de los Programas Internos de Protección Civil de cada una de las unidades administrativas del Municipio.
- 1.2. Capacitación del personal acorde a las Normativas Vigentes de cada uno de los departamentos.
- 1.3. Programación y realización de Simulacros acordes a las amenazas recurrentes en el municipio.
- 1.4. Desarrollar principios y normas jurídicas que transversalizan la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

- 1.5. Actualizar los manuales operativos y administrativos de las distintas dependencias y organismos municipales a fin de que incluyan medidas de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
- 1.6. Transversalizar las asignaciones presupuestales para que en su aplicación consideren acciones, mecanismos y equipamiento para la prevención y respuesta ante fenómenos perturbadores.

Acciones

- 1.1.1. Mapear el marco jurídico municipal.
- 1.1.2. Analizar los Reglamentos Municipales.
- 1.1.3. Analizar los Reglamentos Interiores de las Dependencias y Entidades Municipales.
- 1.1.4. Analizar los manuales de procedimientos administrativos de las Dependencias y Organismos Municipales.
- 1.1.5. Elaborar un Reglamento Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, que sea congruente con el Marco de Acción de Sendai, las políticas de inclusión, la Ley General y Estatal en la materia, que propicia además la mejora regulatoria.
- 1.1.6. Transversalizar la normatividad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en los Reglamentos Municipales.
- 1.1.7. Transversalizar las funciones de las Dependencias y Entidades Municipales relativas a la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
- 1.1.8. Dar congruencia normativa a los manuales de procedimientos administrativos de las Dependencias y Organismos Municipales.





Componente: Sistematizar la Atención para Modernizar la Operación de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.

La Ley General de Protección Civil (LGPC) sienta las bases de coordinación en el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y fortalece la Gestión Integral de Riesgos como su eje de actuación y consolida el entramado institucional necesario para integrarlo, compuesto por todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por los sistemas de protección civil de las entidades federativas, sus municipios y las delegaciones; por los grupos voluntarios, vecinales y organizaciones de la sociedad civil, los cuerpos de bomberos, así como por los representantes de los sectores privado y social, los medios de comunicación, además de los centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico. Este Sistema tiene como objeto proteger a las personas y su entorno de los riesgos asociados a diversos fenómenos tanto naturales como antrópicos, a través de la Gestión Integral de Riesgos y el fomento de la resiliencia en la población (LGPC, Art. 1, 3, 15, 16).

El Programa Nacional de Protección Civil (PNPC) 2014-2018 retoma la definición que la Ley hace de la Gestión Integral de Riesgos como el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción (LGPC, Art. 2). Al respecto, el primero de los objetivos del PNPC es "Fomentar la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores."

La Gestión Integral de Riesgos considera, entre otras, las siguientes fases anticipadas a la ocurrencia de un agente perturbador (LGPC, Art. 10):

- I. Conocimiento del origen y naturaleza de los riesgos, además de los procesos de construcción social de los mismos;
- II. Identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos, así como sus escenarios;
- III. Análisis y evaluación de los posibles efectos;
- IV. Revisión de controles para la mitigación del impacto;
- V. Acciones y mecanismos para la prevención y mitigación de riesgos;
- VI. Desarrollo de una mayor comprensión y concientización de los riesgos, y
- VII. Fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad.

Estrategias

- I. Implementar un Centro de Prevención de Desastres y Gestión Integral del Riesgo, para monitorear los fenómenos perturbadores naturales y antropogénicos; aplicando de manera correcta los protocolos de Contingencia.
- II. Sistematizar el Atlas Municipal de Riesgos y/o Peligros, para conocer las amenazas y factores perturbadores que imperan, y poder disminuir o mitigar los riesgos en las zonas más vulnerables del Municipio.
- III. Sistematizar la Dirección de Prevención y Regulación, para agilizar los mecanismos de valoración documental y verificación de cumplimiento de las empresas solicitantes y/o terceros acreditados.

Líneas de acción

- 1.1. Creación de un Centro Municipal de Prevención de Desastres y Gestión Integral de Riesgo con tecnología de punta.
- 1.2. Creación de un Sistema integral de manejo de bases de datos en plataforma GIS en unión al Atlas de Riesgos del Municipio (actualizar el mismo)
- 1.3. Creación de un sistema de simulación de afectaciones en zonas Urbanas por caso de contingencia en base a patrones topográficos, ambientales y manejo de bases de datos especializadas.
- 1.4. Crear un sistema de análisis de las diferentes variables de información requeridas para cada tipo de afectación para establecer un gradiente de riesgo.
- 1.5. Creación de Plataformas de interacción en las redes sociales de uso común (Facebook, Twitter) para captación de datos, así como envío de avisos y recomendaciones a los usuarios inscritos.
- 1.6. Creación de una Plataforma App para sistemas telefónicos inteligentes para captación de datos, así como envío de avisos y recomendaciones a los usuarios inscritos de carácter gratuito para el usuario (público general).

Acciones

- 1.1.1. Establecer bases de datos para guardar los registros necesarios.
- 1.1.2. Desarrollar conectividad con los sitios de información primaria (SMN, SIAT Volcánico, SIAT CT, Aeropuerto, etc.)
- 1.1.3. Establecer Protocolos de atención y seguimiento.
- 1.1.4. Desarrollar software de interfaz de usuario amigable para el operador.
- 1.1.5. Realizar un seguimiento y evaluación del software.





Componente: Planear con Prevención de Riesgos de Desastres y Actuar para ser Resiliente.

Existe una importante labor en marcha en la comunidad internacional, en particular dentro de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Marco de Acción de Hyogo de 10 años, adoptado por 168 países en 2005. El Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU, por sus siglas en inglés) puso en marcha en 2010 un programa de 10 años de Investigación Integrada sobre los Riesgos de Desastres. La Estrategia Internacional de la ONU para la Reducción de Desastres se encuentra actualmente en consulta para un marco de trabajo post-2015. Estos esfuerzos generan una amplia variedad de invaluable resultados y recomendaciones que merecen nuestra atención e implementación ininterrumpida.

La adopción del enfoque de sistemas y la identificación de soluciones multidimensionales, son elementos clave para el desarrollo de la resiliencia. Sugerimos que se preste especial atención a los siguientes cinco puntos, así comprometer a la comunidad científica local, nacional e internacional en este esfuerzo:

1. **Vigilancia continua de riesgos y evaluación periódica de desarrollo de capacidades.** Es difícil estar preparados ante desastres que no logramos siquiera imaginar. Las regiones, los países y la comunidad internacional, deben desarrollar constantemente estrategias para la identificación y evaluación de los riesgos de desastres que enfrentan y reducir así su exposición. El monitoreo continuo es clave en este sentido.
2. **Mejoramiento de los sistemas de salud pública.** Incluso cuando un evento en curso no tiene que ver con los servicios de salud pública, las grandes crisis de índole social pueden rápidamente dar paso a una gran variedad de riesgos, incluso brotes de epidemias. Los sistemas de salud pública deben ser fortalecidos y mantenerse, tanto para evitar el desastre, como para responder cuando esto ocurra. La capacidad de respuesta al impacto de los desastres en el sector salud, especialmente en poblaciones vulnerables, debe ser una parte integral en (y un incentivo adicional para) la construcción de sistemas sólidos de salud pública. Se aplican las mismas consideraciones a los sistemas de cultivo y salud animal, por su enorme impacto sobre la seguridad alimentaria y la economía. Los gobiernos deben evaluar periódicamente qué tan preparados están en el ámbito de la salud pública regional, nacional e internacional.
3. **Aplicaciones de la tecnología avanzada de la información (IT).** Las tecnologías de la información, incluyendo la geoespacial, son importantes para el monitoreo, identificación y alerta de desastres inminentes y en la evaluación de su ubicación, naturaleza y alcance de los daños, número de muertes y de lesionados para poder enviar, coordinar y concentrar los esfuerzos de asistencia. Los países deben evaluar las posibles ventajas de los sistemas de tecnologías de la información especializados, para dar respuesta en casos de emergencia, en contraste con los sistemas compartidos que desempeñan múltiples funciones. De cualquier manera, la práctica sistemática (juegos de respuesta ante emergencias) con todos los jugadores clave, y los programas activos de participación pública y de educación, son fundamentales para el uso eficaz de estos sistemas.
4. **Planeación, ingeniería e implementación de los estándares para minimizar la vulnerabilidad.** Las pérdidas por desastres pueden disminuirse considerablemente mediante la mejora de los estándares de construcción de edificios, carreteras, sistemas eléctricos, sistemas de agua y otra infraestructura, y mediante la zonificación con objeto de reducir los índices de vulnerabilidad. Además de planear la protección de las poblaciones y la infraestructura moderna; también el patrimonio cultural y natural requieren protección ya que su pérdida es irreversible. Es fundamental la investigación constante de diseños innovadores, de ingeniería y materiales, y la difusión de información sobre técnicas y materiales disponibles. Para poder ser eficaces, los gobiernos deben vigilar el fortalecimiento de los estándares.

5. **Integración de la capacidad de resiliencia en los programas de asistencia al desarrollo.** Los programas de asistencia al desarrollo pueden contribuir para que los países desarrollen su propia capacidad de resiliencia, a nivel local y nacional. Para que esto funcione, la asistencia debe llegar a quienes más la necesitan para poder reducir vulnerabilidades futuras. La educación pública y el compromiso, las lecciones aprendidas de desastres anteriores y la capacidad de comunicación, son especialmente importantes en el caso de las poblaciones y zonas vulnerables. La asistencia al desarrollo, incluso en situaciones de crisis, debe involucrar a las instituciones y a los individuos del país afectado para construir la experiencia y capacidades locales.

Los desastres imponen altos costos sociales y económicos en las sociedades. Estos costos pueden reducirse mediante la disminución de riesgos y la adopción de nuevas estrategias para aumentar la resiliencia. Para contar con un desarrollo más eficaz de resiliencia y aun cuando las experiencias de desastres recientes nos ofrecen útiles lecciones- es necesario basarse en la observación sistemática científica de los riesgos y su clasificación. Puesto que una estrategia basada en lo anterior es común ante una serie de desastres independientemente de su causa, la implementación de estas estrategias implica una importante inversión.

Las pérdidas y los costos de los desastres han venido aumentando. Por primera vez, las pérdidas anuales globales por desastres naturales superaron los 200 mil millones de dólares en 2005, 2008 y 2011. Por otro lado, los datos de pérdidas de vidas humanas no tienen ninguna tendencia clara, pero han sido muchos menores en los países desarrollados, lo que revela una clara indicación del valor de las medidas de resiliencia.

El aumento de los costos de los desastres se debe en parte al continuo crecimiento de la población y a la infraestructura en lugares vulnerables, infraestructura vieja o en malas condiciones, y a la postergación de los mecanismos institucionales e inversiones necesarias en sistemas de alerta y protección. El cambio climático y el aumento del nivel del mar en el futuro, también pueden aumentar los riesgos e impactos de los desastres. En muchos casos, los sistemas naturales como los manglares costeros que contribuyen a disminuir los efectos de los desastres, han sido degradados. La sociedad depende cada vez más de infraestructuras de interacción que suministren energía, alimento, atención médica, información, transporte y finanzas. La falla de una de ellas puede afectar muchos otros servicios. Hacer frente a los desastres puede exceder, en muchos casos, la capacidad individual de un país y a la vez, puede impactar en muchos otros.

La resiliencia puede definirse como la habilidad que tiene un sistema y sus componentes para anticipar, amortiguar, adaptar o recuperarse de los efectos de un desastre mayor, de forma oportuna y eficaz. La capacidad de resiliencia debe desarrollarse en las instituciones a todos los niveles y sectores de la sociedad. En muchos casos, la resiliencia reforzada trae consigo múltiples beneficios, contribuyendo a disminuir el número de muertes, lesiones y pérdidas económicas ocasionadas por emergencias relativamente frecuentes al tiempo que se aumenta la resiliencia para enfrentar desastres futuros. Los elementos para desarrollar la resiliencia incluyen los siguientes:

- Evaluación y monitoreo sistemáticos de los riesgos de desastres, la investigación continua para mejorar nuestra comprensión de las causas subyacentes, los sistemas mejorados de alerta y la concientización de los riesgos por parte de la sociedad y de todos los niveles de gobierno municipal.
- Establecimiento de una cultura e incentivos que fomenten la aceptación de responsabilidades de las comunidades, incluyendo el sector privado y organizaciones civiles para la planeación y cooperación en la preparación, respuesta y recuperación.
- Planeación a largo plazo, inversión y fortalecimiento de medidas de mitigación o preventivas como el uso del suelo y otros códigos de zonificación y construcción.



- Cooperación internacional en materia de planeación anticipada y respuesta rápida, así como de investigación y evaluación de los factores de riesgo

Estrategias

- Elaborar Planes de Contingencias de fenómenos perturbadores naturales y antropogénicos; para disminuir las pérdidas materiales, económicas y humanas en la población vulnerable del Municipio de Puebla.
- Actualizar los manuales de procedimientos de la Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil para el mejor desempeño de sus funciones en materia.
- Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos y/o Peligros, para conocer las amenazas y factores perturbadores que imperan, y poder disminuir o mitigar los riesgos en las zonas más vulnerables del Municipio.

Líneas de acción

- 1.1 Establecer Comités Municipales Especializados para en cada tipo de perturbaciones (Comité Especializado de Fenómenos Hidrometeorológicos, Fenómenos Geológicos, Etc.)
- 2.1 Crear Programas especializados por cada Fenómeno Perturbador (Protocolos) acorde a la capacidad de cada una de las instituciones, departamentos e integrantes del Municipio.
- 3.1 Actualizar, digitalizar y publicar un Atlas de Riesgos cumpliendo las nuevas normas aplicables, así como los lineamientos oficiales del CENAPRED.

Acciones

- 1.1.1. Las aplicables en cada caso
- 1.1.2. Participar en forma activa en el Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, evitando los asentamientos humanos en Zonas de Alto Riesgo y en Áreas Protegidas.
- 1.1.3. Promover y apoyar obras de infraestructura hidráulica y vigilar el mantenimiento a las existentes como: cárcamos, vasos reguladores, cauces de ríos y zanjas, emisor poniente y drenajes municipales.
- 1.1.4. Implementar un Plan Operativo Municipal de Protección civil en coordinación con otras dependencias, en temporada de lluvias, vacacional, peregrinaciones, invernal, Semana Santa, Fiestas Patrias, etc.
- 1.1.5. Construir los acuerdos de coordinación necesarios, con las distintas dependencias federales, estatales y municipales, con objeto de realizar actividades conjuntas de atención y educación en materia de protección civil.
- 1.1.6. Promover la realización de simulacros, en coordinación con los responsables de inmuebles de los sectores público, privado y social.
- 1.1.7. Procurar la coordinación con los responsables de los inmuebles federales, estatales y municipales, con el objeto de que, en sus respectivos ámbitos, constituyan sus Unidades Internas y Programas Internos de Protección Civil, especialmente en escuelas, oficinas administrativas, salones de eventos, teatros, deportivos, estancias infantiles del DIF, Centro de Convenciones, etc.
- 1.1.8. Realizar en forma coordinada, una evaluación de los inmuebles del sector público que por sus características puedan ser habilitados como refugios temporales, y mediante convenio podrán ser contemplados en el Plan Municipal de Emergencias.



Componente: Profesionalizar para Eficientar los Procesos de Operación.

La organización social requerida para la gestión del riesgo de desastres implica la participación de muchas entidades, con distintas especialidades y campos de acción que desarrollan conjuntamente actividades en diferentes niveles, nacional, estatal y local, e inclusive internacional. Es una organización compleja que requiere ser entendida y gestionada como un sistema integrado. En términos generales, se ha determinado que la misión de esta organización consiste en la articulación, organización y coordinación de todos los actores sociales e institucionales, involucrados en la gestión del riesgo de desastres, con el fin de prevenir y reducir los factores de riesgo en la sociedad y garantizar la oportuna respuesta, recuperación y reconstrucción post desastre; aportando con ello a la protección y seguridad de la población y sus medios de vida y conjuntamente al desarrollo sostenible en el ámbito de su acción.

Como se ha señalado anteriormente, es a través de los procesos cómo una organización sistémica logra cumplir con su misión. Si ésta se encuentra claramente definida, se pueden identificar y determinar cuáles son esos “procesos clave o misionales” a través de los cuales la organización cumple con ella. El análisis y mejora continua de estos procesos permiten a su vez evaluar si la organización está orientada y cumple efectivamente con su misión, que es la razón por la cual existe.

Entendemos por gestión al conjunto de actividades que se realizan y son necesarias para lograr un fin determinado o misión específica. Estas actividades consisten fundamentalmente en planificar las acciones requeridas para lograr el fin, procurar los recursos necesarios, ejecutar las acciones, y hacer el seguimiento, evaluación y control de esa ejecución. Tradicionalmente, la gestión se ha enfocado en las unidades o departamentos que integran una organización, y de acuerdo con esta modalidad de gestión, los planes de acción,



la procura de recursos, la ejecución de las actividades y el seguimiento, evaluación y control, se orientan y establecen para cada una de las unidades o departamentos de la organización.

El enfoque por procesos plantea, por el contrario, que la gestión se concentre en los procesos clave que la organización debe realizar para lograr su misión, y no en las unidades o departamentos. De este modo los planes y las acciones se enfocan en los procesos clave o misionales y en la forma cómo las distintas unidades deben participar conjuntamente e interactúan en la ejecución de cada proceso.

Estrategias

- I. Profesionalizar a los miembros de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo en materia, para ofrecer servicios de calidad con eficiencia y eficacia; cumpliendo con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

Líneas de acción

- 1.1 Programar y ofrecer cursos de profesionalización en la materia para todo el personal adscrito a la secretaria.
- 2.1 Programar y Proveer Cursos más generales para el personal que participe en las brigadas de cada uno de las Unidades Administrativas Municipales, para sustentar sus programas internos.
- 3.1 Establecer Becas de profesionalización en la materia, bajo los rubros de Licenciaturas, maestrías y doctorados (también diplomados y técnicas), para el personal, que por su interés y vocación lo soliciten, estableciendo metas académicas y ascensos escalafonarios.

Acciones

- 1.1.1. Formar acuerdos con las instituciones y academias que presten el servicio de educación inherente al tema para la obtención de becas y/o descuentos grupales.
- 1.1.2. Promover instrumentos de coordinación en materia de protección civil, con los municipios colindantes, mediante la implementación y firma del Convenio Intermunicipal en cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Metropolitano, con el objeto de prestarnos ayuda mutua en casos de siniestro o desastre.
- 1.1.3. Establecer mecanismos de auto-verificación, en coordinación con las autoridades educativas, de los Planes de Emergencias en centros educativos.
- 1.1.4. las aplicables en cada caso



Componente: Dignificación del Personal Directivo, Administrativo, Operativo, Recursos Técnicos y Materiales.

Para enfocar por procesos a la, es necesario comprender y distinguir que existen dos tipos de procesos esenciales relacionados con el Riesgo: por una parte, los que tienen que ver con la Generación o Construcción del Riesgo y, por la otra, los que tienen que ver con las distintas formas de intervenir.

En el proceso se identifican cuatro hitos fundamentales: (1) la creación del riesgo futuro, que consiste en la creación de factores/condiciones de riesgo a futuro; en este hito, el determinante fundamental tiene que ver con la probable exposición de elementos socioeconómicos en condiciones de vulnerabilidad frente a fenómenos físicos potencialmente peligrosos y la creación misma de los peligros y vulnerabilidades, como una expresión de condiciones inseguras como consecuencia de presiones dinámicas y causas de fondo que son sociales, políticas y económicas; (2) la consolidación y/o permanencia del riesgo actual, que se refiere a la verificación de los factores/condiciones de riesgo en el territorio como hechos ya creados, caracterizado por la probabilidad de pérdidas a futuro, y que son igualmente condicionados por causas políticas, sociales y económicas; (3) la actualización del riesgo o la ocurrencia del desastre, que se refiere al hito en donde el fenómeno peligroso se manifiesta impactando los elementos socioeconómicos expuestos en condiciones de vulnerabilidad; en este hito se actualiza el escenario de riesgo, evidenciando efectivamente los daños y las pérdidas que están en función de



las condiciones inseguras en relación con el fenómeno físico detonante; y (4) la transformación del escenario de riesgo como consecuencia del impacto del fenómeno físico.

Tal impacto, está determinado por la vulnerabilidad de los elementos socioeconómicos expuestos. Este hito se caracteriza por la presencia de un nuevo escenario de riesgo post desastre. Frente a estos hitos del proceso social de construcción del Riesgo-Desastre, se proponen los procesos de “intervención” y que constituyen la esencia de lo que se ha definido como la Gestión del Riesgo de Desastres, que comprende el conjunto de acciones y medidas que la sociedad, de manera organizada, puede y debe aplicar, para evitar o impedir que se construya el riesgo de desastre y, en caso de que ya exista, para reducirlo o controlarlo, así como para responder cuando ocurra el evento peligroso; y después de que éste haya ocurrido, para recuperar y reconstruir las zonas afectadas. Todo esto contenido en una estrategia integral de desarrollo sostenible.

La intervención del riesgo se ejecuta en función del proceso Riesgo - Desastre, y se aborda a partir de los distintos procesos generadores o de construcción del riesgo de desastres. Por ejemplo, se pueden intervenir los procesos sociales generadores de fenómenos peligrosos y de vulnerabilidades actuando sobre las causas de fondo y las presiones dinámicas que los crean, esto es abordando el problema desde el origen (por ejemplo, mejorando el acceso a terrenos seguros para la población de bajos ingresos). Actuar antes de que se genere el riesgo implica en todos los casos una estrategia que propone reflexiones sobre las formas de uso y ocupación del territorio y sus recursos, requiere instrumentos específicos de planificación y conocimiento adecuado de la dinámica del riesgo en la sociedad.

Asimismo, la intervención puede y debe realizarse cuando el riesgo de desastre ya es conocido, lo que significa que se ha identificado la concurrencia de un peligro con elementos socioeconómicos expuestos en condiciones de vulnerabilidad en relación a ese peligro. En este caso, habría que tomar medidas, bien sea para reducir previamente los posibles impactos antes de que el fenómeno detonante ocurra, como podría ser, por ejemplo, la construcción de represas o diques en sitios con frecuentes inundaciones, etc., o bien, para eliminar, corregir o reducir las vulnerabilidades identificadas y expuestas al peligro, como la reubicación de familias, con lo que se reduce el riesgo de desastre. Igualmente, la intervención en este caso, cuando el riesgo ya es conocido, debe orientarse al establecimiento de medidas de preparación de la comunidad y las instituciones para afrontar y responder frente al probable escenario de desastre.

Cuando el fenómeno es inminente o efectivamente se manifiesta, es necesario intervenir de manera inmediata mediante la atención y asistencia de las situaciones de emergencias que se presenten. Después de ocurrido el fenómeno, será necesaria la intervención para restablecer provisionalmente un cierto nivel de actividad social y económica de la comunidad afectada; y una vez que se identifique y evalúe la magnitud de los daños producidos, la intervención se orientará hacia la formulación y ejecución de planes y proyectos de recuperación y reconstrucción de las zonas afectadas.

Es importante recordar que el riesgo de desastre no deja de estar presente, ni desaparece totalmente cuando se ejecutan cualquiera de estas medidas o procesos de intervención, sino que se va transformando en nuevas formas de riesgo. Así, por ejemplo, cuando ocurre el fenómeno, pueden aparecer nuevos riesgos colaterales o derivados, como son: las caídas de cables eléctricos que originan posibles electrocuciones, inundaciones por escurrimientos no previstas, incendios por explosiones, etc., que no son, en este caso, una consecuencia directa del impacto primario, sino de sus efectos posteriores; y así mismo, después de ocurrido el fenómeno, también pueden aparecer otros tipos de riesgos, como son las hambrunas, las epidemias, etc. Los procesos de intervención que tipifican la gestión del riesgo de desastres, han sido identificados en función de los cuatro hitos fundamentales

del proceso Riesgo - Desastre, y han sido organizados en seis procesos principales: 1) generar conocimiento sobre el riesgo de desastres en sus diferentes ámbitos, 2) prevenir el riesgo futuro, 3) reducir el riesgo existente, 4) preparar la respuesta, 4) responder y rehabilitar, y 6) recuperar y reconstruir.

Una organización puede diseñarse y gestionarse como un sistema, cuando se toman en cuenta todos y cada uno de sus componentes, pero en especial las interrelaciones entre éstos, su mutua interdependencia e interacción con un entorno común. De esta forma, los procesos de intervención no deben ser entendidos como independientes o separados, de hecho, son continuos (no responden a un proceso lineal como era el caso del enfoque del ciclo de los desastres), son interdependientes (por ejemplo, no se puede entender la prevención o la reducción de riesgos sin que previamente exista una gestión del conocimiento sobre el riesgo de desastres), y además son complejos, pues deben estar inmersos en la dinámica del desarrollo. A continuación, se propone una reflexión sobre la misión de un sistema organizacional a partir del cual fomentar, direccionar e implementar la gestión del riesgo de desastres.

Estrategias

- I. Equipar y modernizar la; en las Direcciones que requieran para ejecutar de manera eficiente y eficaz sus protocolos de actuación.
- II. Programar y ejecutar obras de mitigación de riesgo acorde al Atlas de Riesgos actualizado.
- III. Eficientar, motivar y profesionalizar al personal de la secretaria.

Líneas de acción

- 1.1 Establecer un presupuesto anual para el equipamiento de las diferentes áreas.
- 2.1 De acuerdo a la evaluación, adquirir tecnología punta para el cumplimiento de objetivos.
- 3.1 Proporcionar eficaz y oportunamente mantenimiento a todo el equipo operativo para evitar falla del mismo en situaciones de emergencia.
- 4.1 Establecer evaluaciones periódicas en áreas conflictivas para organizar sistemas de alertamiento temprano, formación de cultura y capacitación social en caso de ser necesario.
- 5.1 Motivar la capacitación del personal

Acciones

- 1.1.1. Diseñar y elaborar jornadas de Protección Civil en comunidades, escuelas, plazas públicas, hospitales y centros de salud en coordinación con otras dependencias, con el propósito de difundir y crear una cultura de protección civil entre la población.
- 1.1.2. Exigir a los promotores de espectáculos con afluencia masiva de personas, la elaboración de un Programa Específico de Protección Civil, en coordinación con otras dependencias del gobierno de acuerdo a la Ley



Componente: La Gestión Integral del Riesgo Inclusiva y Participativa.

Está demostrado en diversa literatura que los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), que para efectos de este Programa nos referiremos a los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas de talla baja y personas con movilidad reducida; son mayormente afectados en situaciones de desastre debido a la falta de preparación y planificación, así como a la falta de accesibilidad de las instalaciones, los servicios y de los sistemas de transporte.

La mayoría de los refugios y los campamentos de refugiados no son accesibles y, en muchas ocasiones, las personas con discapacidad son incluso rechazadas en estos lugares porque existe la idea de que necesitan «servicios médicos complejos»

Hablar de inclusión social no es tema de una dependencia gubernamental, es cuestión de Derechos Humanos a nivel internacional donde el sector público, privado y social participamos haciendo énfasis en la accesibilidad y el diseño universal con una visión de transversalidad

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre 2015-2030 adoptado en el 2015, en su Principio Rector “d” nos señala “La reducción del riesgo de desastres requiere la implicación y colaboración de toda la sociedad. Requiere también empoderamiento y una participación inclusiva, accesible y no discriminatoria, prestando especial atención a las personas afectadas desproporcionadamente por los desastres” y nos incita a promover públicamente enfoques basados en la equidad de género y el acceso universal en materia de respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

En México, el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce los derechos humanos de todas las personas para fomentar una atención integral y diferenciada, así mismo, prohíbe cualquier tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana.

Es fundamental trabajar en una Gestión Integral de Riesgos de Desastre con enfoque de Derechos Humanos para que sea realmente inclusiva colocando al centro a las personas, dejar de ver sus vulnerabilidades para verlos como agentes de cambio para reducir el impacto de desastres y evitar que se generen nuevos, desarrollando condiciones de accesibilidad para no dejar a nadie atrás.

Estrategias

- I. Desarrollar manuales o estrategias de inclusión en cada una de las Direcciones de la, encaminadas a contingencias ante emergencias en caso de amenazas naturales o antropogénicas.
- II. Fomentar la Gestión Integral del Riesgo como un Derecho Humano; para cumplir con las estrategias Estatales, Nacionales e Internacionales en lo establecido en el Marco del SENDAI.
- III. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.
- IV. Incluir de manera transversal en la normativa y manuales operativos municipales los Derechos Humanos.
- V. Incorporar la perspectiva de género para garantizar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.
- VI. Propiciar la acción participativa de todos los sectores de la sociedad empoderando principalmente a mujeres, personas con discapacidad y jóvenes.

Líneas de acción

- 1.1. Promover, ante las instancias municipales, espacios públicos inclusivos que favorezcan la evacuación de los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) durante alguna emergencia.
- 1.2. Velar por que las entidades públicas y privadas tengan en cuenta todos los aspectos relacionados con la accesibilidad para los GAP con el fin de facilitar su actuar antes, durante y después de una situación de emergencia.
- 1.3. Revisar la infraestructura física de las instalaciones municipales a fin de que se garantice la accesibilidad a bienes a servicios y facilite los procesos en caso de emergencia.
- 1.4. Capacitar a los servidores públicos de las áreas de atención de emergencias a fin de que incorporen en sus procedimientos operativos las especificidades necesarias para los GAP.
- 1.5. Capacitar a integrantes de los grupos y colectivos de PcD, atención de NNA para que actúen como facilitadores en la difusión de medidas de prevención y acciones de respuesta en caso de emergencia.
- 1.6. Fomentar los principios de neutralidad, no discriminación, humanidad, universalidad en el personal de la
- 1.7. Difundir en LSM, Braille y lenguas indígenas las medidas de prevención en materia de GIRPC.



- 1.8. Consolidar un sistema de alertamiento inclusivo (visual y auditivo) a través de la ampliación de la cobertura, disponibilidad y acceso a las personas expuestas a amenazas múltiples que facilite a las personas con algún grado de ceguera o pérdida auditiva tomar acción ante alguna emergencia.

Acciones

- 1.1.1. Gestionar recursos públicos y privados para la prevención y RRD.
- 1.1.2. Desarrollar ordenamientos jurídicos, para fortalecer el marco normativo en materia de GRD con enfoque de Derechos Humanos.
- 1.1.3. Desarrollar señalización de emergencia en los inmuebles municipales en sistema braille en todas las instancias gubernamentales.
- 1.1.4. Propiciar y fomentar la señalización de emergencia en los inmuebles privados, a través de facilidades normativas y fiscales.
- 1.1.5. Las banquetas deben contar con piso podotáctil.
- 1.1.6. Desarrollar estrategias que faciliten la movilidad de las PcD y personas con movilidad reducida.
- 1.1.7. Revisar que desde el diseño arquitectónico de las edificaciones, nuevas sean accesibles según normatividad vigente, tanto para el ingreso como para las rutas de evacuación, así como para los sistemas de alertamiento.
- 1.1.8. Propiciar y fomentar que las edificaciones ya existentes realicen las adecuaciones necesarias para propiciar la accesibilidad al ingreso y en las salidas de emergencia y rutas de evacuación, además de sistemas de alertamiento inclusivos.
- 1.1.9. Desarrollar materiales en materia de GIRD en formatos accesibles para PcD
- 1.1.10. Desarrollar materiales en materia de GIRD en formatos accesibles para personas hablantes de alguna lengua originaria.
- 1.1.11. Propiciar acercamiento con asociaciones de Personas con Discapacidad (PcD) para conocer las necesidades y capacidades específicas de cada discapacidad para desarrollar planes de Reducción de Riesgo de Desastre.
- 1.1.12. Propiciar acercamiento con intérpretes de lenguas originarias para desarrollar materiales en materia de Reducción de Riesgo de Desastre
- 1.1.13. Generar alianzas con OSC para trabajar temas específicos del colectivo que representen en materia de GIRD.
- 1.1.14. Difundir la NOM -030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
- 1.1.15. Difundir la NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad. Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situaciones de emergencia o desastre.
- 1.1.16. Difundir la NOM -034-STPS-2016, Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo, a fin de garantizar igualdad laboral.
- 1.1.17. Actualizar la Guía para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil para que de manera obligatoria se contemplen medidas para la atención de los GAP.
- 1.1.18. Sensibilizar a las instancias correspondientes sobre la GRD con perspectiva de DDHH.
- 1.1.19. Sistematizar e integrar la información del riesgo de desastres, a través del atlas de riesgos, con información desagregada por sexo, edad, condición social, origen y tipo de discapacidad para la toma de decisiones en la gestión integral de riesgos.
- 1.1.20. Garantizar en todas las fases de la GIRD el no separar a los usuarios de sus animales de asistencia.



CAPÍTULO VII SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

Esta fase es otra de las etapas para la integración del plan. En esta fase se definen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos.

La evaluación de las políticas públicas, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

El gran paso que se está dando y que se debe reforzar es medir y evaluar los resultados de los programas derivados de las políticas públicas, si queremos mejorar sistemáticamente su desempeño. Las administraciones municipales, deben trabajar para generar la cultura de la evaluación que permita mejorar el desempeño, lo cual beneficia a la ciudadanía que tiene a su disposición información objetiva sobre el impacto de los programas.



Para apoyar la definición de este proceso, se incluyen los siguientes conceptos:

Como ya se mencionó, la **evaluación** es una búsqueda exploratoria para verificar cómo se están realizando las acciones en un intervalo de tiempo.

El **mecanismo** es una estructura constituida de diferentes elementos que permiten alcanzar un fin.

El **desempeño** es la valoración cuantitativa y cualitativa, en el tiempo, de lo que se está haciendo en una organización. Qué tan bien se está haciendo y cuáles son los efectos de lo que se está haciendo.

El **resultado** es el efecto cualitativo y/o cuantitativo que produce una acción de gobierno.

La finalidad es describir y explicar el esquema general o mecanismo (proceso) a través del cual serán evaluados los programas del Plan Municipal de Protección Civil y en su caso, los programas anuales.

Por lo que este capítulo contiene la estructura del proceso, mecanismos e instrumentos para evaluar el sistema propuesto a implementar, el medio para desarrollar un conjunto de indicadores, la relación con los programas y la frecuencia de medición.

En este orden, se deberá considerar que la implementación del Presupuesto basado en Resultados, consiste en establecer de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignan a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las estrategias.

Sosteniendo que la evaluación del desempeño de las estrategias servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo con mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos.

Y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

En este capítulo, se deberá desarrollar el planteamiento del proceso para evaluar el plan durante el periodo de su vigencia, tomando como base las Matrices de Indicadores para Resultados y el desempeño de los Programas Anuales.

La medición con base al Presupuesto Basado en Resultados así como se replicara la metodología Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.

La Metodología de Marco Lógico (MML) en un programa, proyecto o estrategia que ha sido una constante para el diseño de programas, el monitoreo y la evaluación de la gestión y de los resultados obtenidos. Actualmente, la evaluación y la medición de resultados representan condiciones necesarias en una sociedad cada vez más democrática y transparente. Los sistemas de cuenta pública orientados a resultados requieren información sobre un conjunto de indicadores que muestren no sólo la evaluación del desempeño de un programa o proyecto en términos de la ejecución del gasto, sino del impacto de las tareas o acciones de los programas para cumplir con el logro de las metas y los objetivos de política pública. En este contexto, la aplicación de la MML como herramienta para la medición de resultados permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así

como identificar de manera oportuna retos y necesidades de los programas con el fin de que los servidores públicos puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación.

La MIR tiene su fundamento en la Metodología de Marco Lógico (MML), la cual facilita la clarificación de los resultados esperados de los programas públicos, evita la existencia de bienes y servicios que no contribuyen al logro del objetivo de los programas, y ayuda a identificar los indicadores necesarios para monitorear el desempeño del programa; con esto, se busca mejorar el ejercicio del gasto público.

Esta herramienta contribuye al proceso de aprendizaje para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en diez pasos básicos, los cuales se aplicarán para el seguimiento, medición y evaluación de resultados del Plan Municipal de Protección Civil.

La MIR es una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas. Consiste en una matriz de cuatro filas por cuatro columnas en la que, de manera general, se presenta la siguiente información:

- Los objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior (planeación estatal, nacional o sectorial).
- Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos.
- Los indicadores que miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los bienes y servicios, así como la gestión de las actividades para producir los entregables.
- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores.
- Los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión.

Tabla 32 Matriz de Indicadores para Resultados

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

Fuente: Guía para la elaboración de matriz de indicadores, CONEVAL

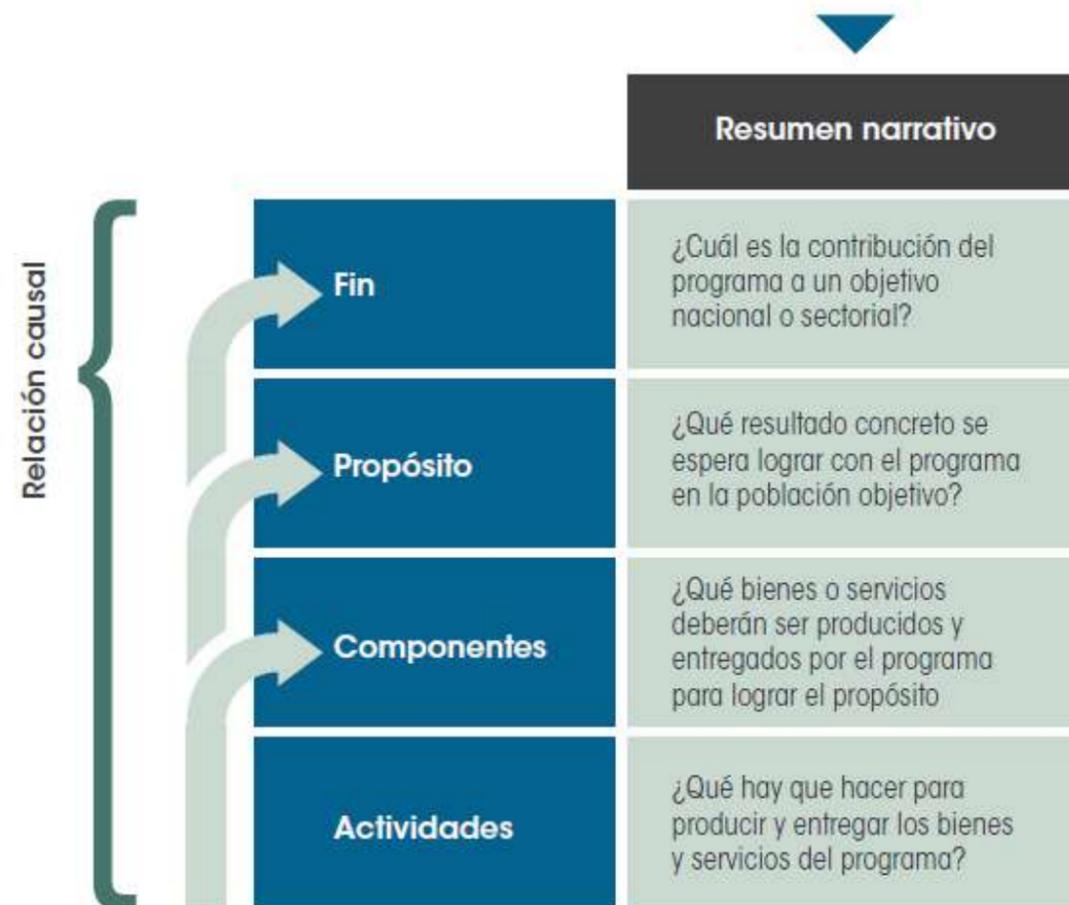


En la primera columna de la matriz se presenta el resumen narrativo, el cual contiene los objetivos que persigue el programa en cuatro distintos niveles denominados fin, propósito, componentes y actividades. En la segunda se muestran los indicadores de dichos objetivos; en la tercera, los medios de verificación; y en la cuarta, los supuestos por nivel de la matriz. En estas tres últimas columnas, la información corresponde a cada uno de los niveles de objetivo definidos en la columna de resumen narrativo. A continuación, se describe la composición de cada una de las columnas de la MIR.

Columna resumen narrativo.

En esta se describen los cuatro niveles de objetivo (fin, propósito, componentes y actividades), los cuales han de presentarse en un lenguaje comprensible para todo tipo de público con el propósito de facilitar la comunicación entre técnicos y actores sociales.

Tabla 33 Columna Resumen Narrativo



Fuente: Guía para la elaboración de matriz de indicadores, CONEVAL

Estos objetivos se pueden construir a partir de la respuesta a las siguientes preguntas: ¿cuál es la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo nacional o

sectorial? (fin); ¿qué resultado concreto se espera lograr en la población objetivo a partir de la implementación del programa? (propósito); ¿qué bienes o servicios deberán ser entregados por el programa para lograr el propósito? (componentes); y ¿qué hay que hacer para producir o entregar los bienes o servicios del programa? (actividades).

Los cuatro niveles de objetivo responden a una relación causal: para alcanzar los componentes (efecto), es necesario que se realicen las actividades (causa); para lograr el propósito (efecto), se debe contar con los componentes (causa) y para contribuir de manera significativa al fin (efecto), tiene que lograrse el propósito (causa).

La casilla superior de la columna del resumen narrativo corresponde al fin establece el objetivo de desarrollo u objetivo de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo.

La segunda casilla corresponde al propósito y presenta el resultado directo o cambio esperado sobre la población objetivo derivado de la intervención del programa (a consecuencia de la utilización de los bienes y servicios producidos o entregados). Es la aportación específica del programa a la solución de una problemática identificada.

La tercera casilla concierne a los componentes, es decir, los bienes y servicios que entrega el programa para cumplir con su propósito.

La cuarta casilla tiene que ver con las actividades, que deberán ser las principales tareas a cumplir para la producción y entrega de cada uno de los componentes del programa.

Columna indicadores.

En esta columna se expresan los conceptos relevantes a medir de cada uno de los cuatro niveles de objetivo en forma de indicadores. Éstos deben ser precisos para que puedan ser medidos de manera objetiva por sujetos ajenos a la operación del programa.

Tabla 34 Columna de Indicadores

	Resumen narrativo	Indicadores
Fin		
Propósito		
Componentes		
Actividades		

Fuente: Guía para la elaboración de matriz de indicadores, CONEVAL



Columna medios de verificación.

En esta columna se señalan las fuentes de información a las cuales recurrir para obtener los indicadores. Dichas fuentes deben ser públicas y deben permitir que sujetos ajenos a la operación del programa puedan replicar los indicadores.

Tabla 35 Columna Medios de Verificación

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación
Fin			
Propósito			
Componentes			
Actividades			

Fuente: Guía para la elaboración de matriz de indicadores, CONEVAL

Columna supuestos.

Los supuestos se establecen como condiciones externas a la ejecución del programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos planteados en el resumen narrativo. Para ello, es preciso identificar los riesgos ajenos a la gestión del programa que tiene que afrontar éste para tener éxito.

Es importante destacar que los supuestos que se incorporan a la MIR deben estar fuera del ámbito de gestión del programa; es decir, el equipo que ejecuta el programa no puede hacer nada para evitar la ocurrencia del riesgo. Si esto puede ser evitado, entonces deberá integrarse a un componente o una actividad del programa de tal forma que se elimine ese riesgo. Por otro lado, los riesgos considerados en el análisis no pueden ser fatales; de ser así, habrá de reconsiderarse el llevar a cabo el proyecto.

Tabla 36 Columna Supuestos

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

Fuente: Guía para la elaboración de matriz de indicadores, CONEVAL

Los elementos antes descritos integran las dos partes medulares de la MIR: la lógica vertical y la lógica horizontal. La primera corresponde a la causalidad de cada uno de los niveles de objetivos del programa y está compuesta por las columnas de resumen normativo y de supuestos.

Con esto se puede identificar si sobran o faltan acciones para la solución de la problemática que el programa aborda y se identifican los riesgos que afronta para el cumplimiento de su objetivo. Así, la gestión de las actividades establecidas en la matriz, junto con la formulación de los supuestos, permitirá que se realicen los componentes; de igual forma, la entrega de los bienes y servicios, aunada al suceso de los supuestos del nivel de componentes, ayudará a que se concrete el propósito, y así sucesivamente.

Tabla 37 Lógica Vertical

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

Fuente: Guía para la elaboración de matriz de indicadores, CONEVAL

La lógica horizontal de la MIR corresponde a los elementos de monitoreo y evaluación del programa, que hacen posible determinar si éste cumple con sus objetivos. Se integra de las columnas resumen narrativo, indicadores y medios de verificación. Estos últimos señalan las fuentes de las que se obtiene la información para



construir los indicadores, los cuales permiten medir el avance y cumplimiento de los objetivos del resumen narrativo. Al considerar en forma conjunta la lógica vertical y la horizontal se obtiene la MIR.

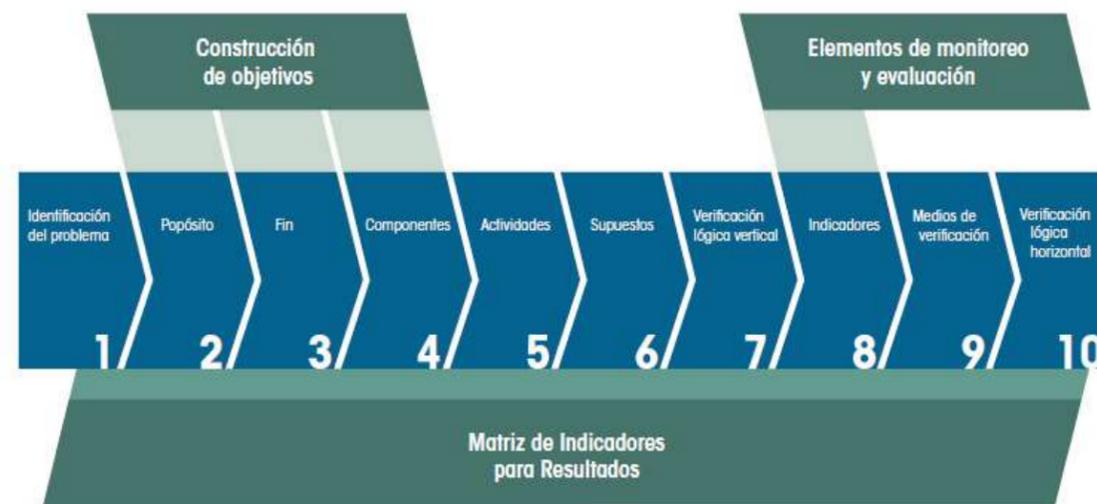
Tabla 38 Lógica Horizontal

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

Fuente: Guía para la elaboración de matriz de indicadores, CONEVAL

Los diez pasos para construir la MIR de un programa.

Ilustración. Diez pasos para la construcción de Matriz de Indicadores para Resultados



El primer paso corresponde a la identificación y conceptualización del problema que se busca resolver; para ello, se puede usar la herramienta del árbol de problemas y objetivos, cuya construcción debe partir de los análisis o el diagnóstico realizados sobre el tema y que muestran evidencia empírica del problema.

En los siguientes pasos, del 2 al 5, se definen los cuatro niveles de objetivos que corresponden a la columna del resumen narrativo: fin, propósito, componentes y actividades. Una vez establecidos los objetivos del programa, es necesario identificar los supuestos (paso 6). Lo anterior conforma la lógica vertical, por lo que es necesario hacer un alto para verificar la consistencia en torno a la causalidad de estas columnas (paso 7).

Una vez hecho esto, se procede a construir los indicadores para cada nivel de objetivo e identificar sus medios de verificación. Esto sentará las bases para el monitoreo del programa (pasos 8 y 9). Finalmente, se verifica la consistencia de la lógica horizontal (paso 10).

Paso 1. Identificación del problema.

El origen de un programa se da a partir del reconocimiento, por parte del gobierno, de la existencia de un problema que juzga como público y que, por tanto, debe ser resuelto. Para identificarlo, hay diferentes metodologías; la que se aborda aquí es la del árbol de problema y de objetivos.

Se recomienda que este método sea aplicado por un grupo multidisciplinario de personas que cuenten con información, análisis o diagnósticos que permitan mostrar evidencia empírica de las causas y los efectos del problema. Es conveniente también que en el grupo se integre personal de áreas como planeación, operación, evaluación y presupuesto.

Árbol del problema.

Para su construcción, las personas encargadas del diseño y la ejecución del programa deben tener claro cuál es el problema que se busca resolver con la intervención de la política pública. Las distintas formas de abordarlo deben discutirse para alcanzar un acuerdo sobre su definición.

El problema debe ser único, ya que el definir más de uno puede ocasionar que los esfuerzos y recursos del programa se dispersen, además de dificultar la tarea de monitoreo y evaluación. Una vez definido el problema, se identifican los efectos que éste provoca y se plantean en un esquema.

Primero, se dibuja un recuadro, dentro del cual se escribe el problema. Luego, se trazan sobre éste otros recuadros en los cuales se escriben los efectos directos del problema. Para la identificación de los efectos, se debe responder a la pregunta ¿cuáles son las consecuencias de que exista dicho problema? Los efectos más directos se escriben en la parte inmediata superior al problema.

En seguida, se examina cada uno de los efectos anotados y de nuevo, a partir de la pregunta ¿qué consecuencia tuvo la existencia de este efecto?, se identifican los efectos de los efectos. Se continúa así hasta alcanzar un nivel razonable de desglose. Es posible que de un efecto se desprenden dos o más. El enlace entre el problema y los efectos se realiza mediante flechas cuya dirección va de abajo arriba, siguiendo la relación causa-efecto del problema.

Posteriormente, se identifican las causas que originaron el problema; para ello, se responde la pregunta ¿qué ha llevado a la existencia del problema? Las respuestas se escriben en la parte inmediata inferior de este y se unen con flechas de abajo arriba, siguiendo la relación causa-efecto.



Una vez identificadas las causas directas del problema, es necesario encontrar las fuentes de ésta; para ello, se responde a la pregunta ¿qué ha llevado a la existencia de dichas causas? La respuesta se anota en un segundo nivel inferior, unida por flechas de abajo arriba a las causas más directas. Lo anterior se repite hasta alcanzar, preferentemente, de dos a cuatro niveles. Al igual que en los efectos, es posible que una causa tenga más de dos.

La unión de las causas y los efectos da origen al árbol del problema. Al hacer esta unión, se debe verificar que una causa no aparezca a la vez como efecto, y viceversa. En caso de que así fuera, hay que revisar el árbol del problema para verificar la redacción de una de las causas y optar por dejarla como causa o como efecto.

Árbol de objetivos.

Una vez construido el árbol del problema, se procede a construir el de objetivos. Este último es una representación de la situación esperada en el caso de que el problema fuese resuelto. Para construirlo, se parte del árbol del problema y se busca para cada causa y efecto planteado la situación contraria, es decir, todo lo negativo se expondrá de forma positiva.

Al realizar este cambio, el problema se convierte en el objetivo principal del programa; los efectos que generaba el problema ahora serán los fines que se persiguen con la solución de éste, y las causas se convertirán en los medios para solucionar el problema.

Del árbol de objetivos a la MIR.

El árbol de objetivos constituye una herramienta muy útil para elaborar la columna de resumen narrativo de la MIR, puesto que la información del árbol se traslada al fin, propósito, componentes y actividades de la matriz. Hay que señalar que un traslado directo y total del árbol de objetivos al resumen narrativo rara vez es posible, porque es necesario cambiar la redacción y revisar que se mantenga la lógica causa-efecto.

Para el traslado del árbol de objetivos a la MIR, es fundamental hacer una selección de los medios y los fines que desde el marco institucional del programa es posible abordar; por tanto, no toda la información del árbol de objetivos pasa a la MIR.

La MIR recoge información del árbol de objetivos, pero la ordena desde un punto de vista institucional, es decir, sólo desde la perspectiva de uno de los programas o instituciones participantes en la solución del problema.

Esto implica que para el mismo árbol de objetivos se pueden derivar tantas MIR como instituciones o programas participen en la resolución de dicha problemática.

Paso 2. Propósito.

El propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. En el árbol de objetivos, el propósito corresponde al objetivo central.

El propósito debe responder a la pregunta ¿qué cambio deseo lograr en la población objetivo?; por tanto, se parte de una situación no deseada hacia una deseada para dicha población.

Para construir el propósito, es necesario identificar a la población objetivo y expresar la situación deseada como algo ya logrado y no como algo por lograr. La estructura para redactar el propósito es: población objetivo + el efecto obtenido. Iniciar la definición del propósito con un verbo es incorrecto, ya que este denota acción y así no se estaría representando como algo ya logrado. Al redactarlo de esta forma se hace hincapié en que lo importante es resolver el problema de la población objetivo, además de que permite identificar la población en la cual se debe medir el resultado buscado.

Cada programa debe contar con un propósito único, ya que el tener más de uno puede ocasionar que los recursos se dispersen entre los distintos objetivos y se pierda claridad acerca de cuál es la problemática que se busca solucionar con el programa, además de que la medición de los resultados se vuelve compleja.

Por otro lado, se sugiere no incluir expresiones como “mediante”, “a través de”, “por medio de”, “y”, porque generalmente encierran un segundo objetivo de menor jerarquía y hacen alusión a los componentes del programa.

Es importante aclarar que, a diferencia del objetivo de fin, el programa es responsable del cumplimiento total del objetivo de propósito; por lo tanto, el cambio deseado en la población objetivo dependerá de las acciones desarrolladas por el programa.

Paso 3. Fin.

El fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo.

Para identificar el fin, se toma como punto de partida el propósito y se responde a la pregunta ¿para qué se busca lograr el objetivo principal del programa (propósito)?

Es importante hacer hincapié en que la aplicación del programa no es suficiente para conseguir el objetivo en el fin; el alcance de éste depende de la suma de muchas intervenciones desarrolladas por otros programas, instituciones o incluso otros niveles de gobierno. Sin embargo, el programa sí debe contribuir de manera significativa a alcanzar dicho nivel de objetivo. Por tanto, el fin se redacta utilizando la palabra “contribuir”, con lo que se deja en claro que el programa no es el único que debe intervenir para el logro de dicho fin.

Por lo general, la contribución del programa al logro del fin no se materializa de inmediato; por tanto, el cambio se podrá observar una vez que el programa ha estado en operación durante un periodo prolongado.

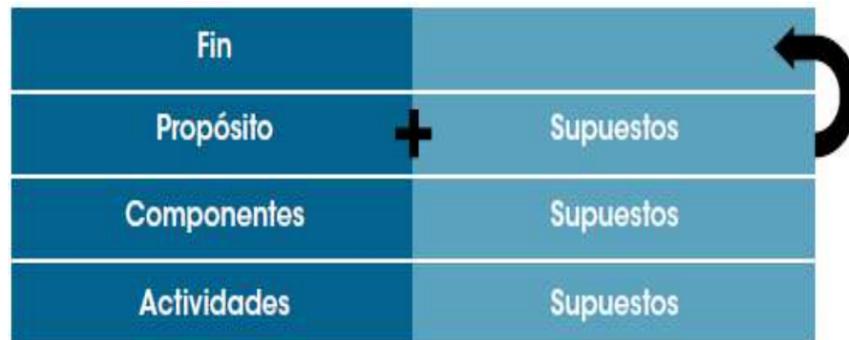
Paso 4. Componentes.

Los componentes son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito.

Para la identificación de los componentes, es necesario responder a la pregunta: ¿qué bienes y servicios se deben entregar para lograr el propósito? La respuesta se puede encontrar en el apartado de medios del árbol de objetivos. Para poder seleccionar los bienes y servicios que se van a entregar, es importante tener en cuenta el marco institucional del programa, ya que los medios identificados dentro de las atribuciones del programa se convertirán en los componentes de la MIR.



En el propósito, los supuestos tienen que ocurrir para que se contribuya significativamente al logro del fin. Si hay una probabilidad razonable de que ello suceda, corresponderá incorporar el supuesto.



Por último, en el fin, los supuestos corresponderán a las situaciones que deben ocurrir para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa a largo plazo; es decir, son condiciones que tienen que estar presentes para que los beneficios generados por el programa se mantengan en el tiempo.

Paso 7. Verificación de la lógica vertical.

La combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos se conoce como lógica vertical del programa. La MIR presenta una adecuada lógica vertical cuando se responde de modo afirmativo a las siguientes preguntas:

Fin	+	Supuestos	=	Sustentabilidad de los beneficios generados por el programa
Propósito	+	Supuestos	=	Fin
Componentes	+	Supuestos	=	Propósito
Actividades	+	Supuestos	=	Componentes

- ¿Si la institución responsable ejecuta las actividades previstas y se cumplen los supuestos respectivos, entonces se logran los componentes?
- ¿Si se entregan los componentes y se cumplen los supuestos respectivos, entonces se alcanza el propósito?
- ¿Si se alcanza el propósito y se cumplen los supuestos respectivos, entonces se contribuye de manera significativa al fin?
- ¿Si se alcanza el fin y se cumplen los supuestos en este nivel, entonces se crean condiciones para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa?

Es muy importante que antes de avanzar hacia la construcción de la lógica horizontal de la MIR (indicadores y medios de verificación), la lógica vertical sea consistente y que los objetivos del resumen narrativo sean lo suficientemente claros para que faciliten la construcción de indicadores.

Para verificar la consistencia de la lógica vertical de la MIR, se sugiere responder las preguntas del cuadro. En caso de que la respuesta de al menos una pregunta sea negativa, será necesario regresar y rediseñar el resumen narrativo de la MIR.

Revisión de la lógica vertical	
Preguntas	Paso
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	5
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa?	4
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	2
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	2
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	3
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	6
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	6
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	6
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	6
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	2 al 5

En resumen, la lógica vertical del resumen narrativo de un programa debe permitir responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el problema de desarrollo o el objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual se contribuye, en el mediano o el largo plazo, con la ejecución del programa? El fin.
- ¿Qué cambio se espera alcanzar en la población objetivo como resultado de que reciban los bienes o servicios del programa? El propósito.
- ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos o entregados a la población objetivo para lograr el propósito? Los componentes.
- ¿Qué tareas o acciones se deben aplicar para producir o entregar los componentes? Las actividades.

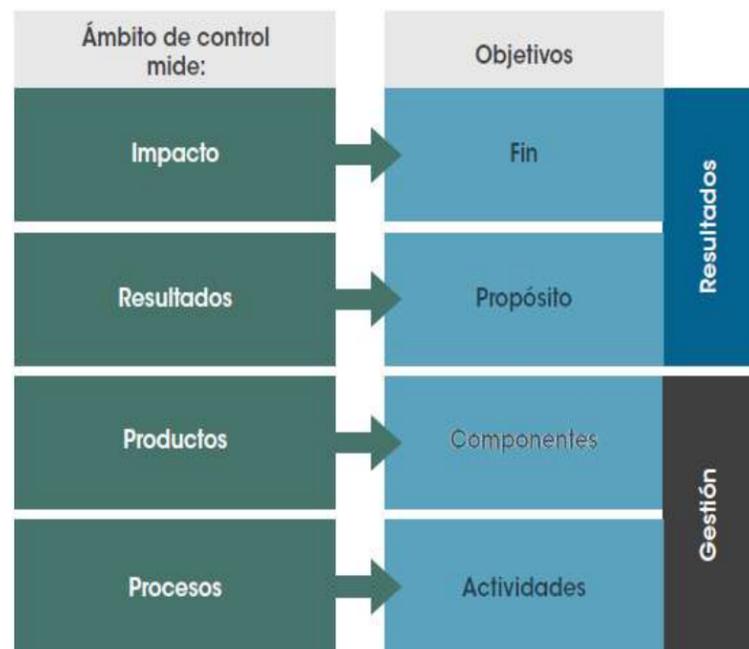


- e. ¿Qué factores externos, fuera del control del programa, inciden en el cumplimiento de los objetivos? Los supuestos.

Paso 8. Indicadores.

Un indicador es una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.

Los indicadores se establecen como una relación entre dos variables, una de las cuales se refiere a los objetivos alcanzados por el programa, mientras que la otra señala el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa. Las variables pueden ser de tipo cuantitativo (medibles numéricamente) o cualitativo (expresadas en calificativos); sin embargo, para el cálculo de los indicadores, las variables cualitativas deben ser convertidas a una escala cuantitativa.



Es necesario integrar en la MIR los indicadores que permitan medir aspectos relevantes de los cuatro niveles de objetivo planteados (fin, propósito, componentes y actividades), considerando que cada indicador mide un aspecto diferente en la MIR:

- En el fin se mide la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución del objetivo estratégico de la dependencia o entidad. Por lo general, este resultado conocido como el impacto que tiene el programa sólo puede ser observado en el largo plazo.
- En el propósito se mide el cambio generado por el programa en la población objetivo. Por lo general, este resultado puede ser medido en el mediano plazo.
- En los componentes se mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa. Debe considerarse al menos un indicador para cada componente y, pueden medirse con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.

- d. En las actividades se miden los procesos que se llevan a cabo para la producción de los componentes y su medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.

Es recomendable proceder con las siguientes etapas para definir los indicadores:

- Identificar los factores relevantes a medir para cada objetivo. El factor relevante corresponde a la o las palabras clave que están en cada objetivo y que se refieren a las características que mínimamente se desean medir. La identificación de los factores relevantes permite tener claridad acerca de qué queremos medir y en quién lo queremos medir. Ambos aspectos son esenciales para la formulación de indicadores.
- Formular los indicadores. Para ello, es importante tener en cuenta tres aspectos: qué se está midiendo, cuál es la medición que se debe utilizar (porcentaje, tasa de variación, promedio, índice), y cuál es el universo con que se va a comparar el desempeño del indicador. Una vez que se ha definido qué se quiere medir, será posible seleccionar la dimensión que corresponde al indicador, es decir, si se establecerá un indicador de eficacia, que mide el grado de cumplimiento de los objetivos; de eficiencia, que mide qué tan bien se utilizan los recursos; de calidad, que evalúa la satisfacción de los usuarios con la gestión del programa; o de economía, que mide la capacidad del programa para generar y movilizar recursos financieros.
- Agregar metas y frecuencia de medición. Es necesario fijar metas para cada indicador, para lo cual hay que especificar una cantidad, magnitud o variación que se espera lograr como resultado de la intervención y señalar con qué periodicidad se calculará el indicador.
- Establecer una línea base. La importancia de esta línea radica en que es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento. Es posible que para indicadores nuevos no se tenga información anterior, por lo que se pueden buscar referencias en programas similares en otros países o en organizaciones internacionales, o bien, tomar como línea base la primera medición del indicador.
- Antes de incorporar los indicadores a la MIR, hay que cerciorarse de que los indicadores cumplan con las siguientes características:
 - Claridad: el indicador debe ser preciso e inequívoco, es decir, debe ser interpretado sin ambigüedades y del mismo modo por cualquier persona.
 - Relevancia: el indicador debe reflejar una dimensión relevante del logro del objetivo. De nada sirve un buen indicador si lo que mide no es importante respecto al objetivo.
 - Economía: la información necesaria para generar el indicador debe estar disponible a un costo razonable.
 - Monitoreable: el indicador debe ser sujeto a una verificación independiente.
 - Adecuado: el indicador debe medir lo que efectivamente se desea medir, es decir, debe cuantificar lo que cada nivel de objetivos plantea.

Por último, es conveniente señalar que:

- Es recomendable que los indicadores se discutan y se sometan a consenso con los distintos actores involucrados en el programa, como, por ejemplo, quienes desarrollan actividades de planeación, presupuesto, ejecución y evaluación. Esto permitirá que los indicadores otorguen información útil para todos los usuarios y que las recomendaciones que surjan a partir del seguimiento de dichos indicadores sean aceptadas con mayor facilidad por todos los involucrados.
- Es posible que se requieran varios indicadores por objetivo a efecto de medir distintos aspectos de éste; por ejemplo, al analizar el objetivo "Apoyo económico para alimentación entregado" puede ser útil saber la cantidad de apoyos entregados por el programa en un año, respecto del anterior y, además, el costo promedio de otorgarlos, a fin de implementar medidas de reducción de gastos de operación. Ante ello,



sería conveniente establecer al menos dos indicadores para medir distintos aspectos del mismo objetivo. Se debe tomar en cuenta que la MIR es un resumen de los aspectos principales del programa, por lo que no se debe exagerar en el número de indicadores.

- c. Asimismo, es posible que los resultados del programa, principalmente en cuanto al fin, puedan verse a muy largo plazo o el costo de estimar el indicador sea muy alto; en estos casos, se recomienda construir indicadores proxy, que no miden en forma directa el factor relevante, pero sí alguna característica importante, o bien, se acercan mucho a él.

Paso 9. Medios de verificación

Los medios de verificación corresponden a las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores.

La existencia de esta columna en la MIR ayuda a identificar fuentes existentes de información para calcular los indicadores, o bien, si éstas no están disponibles, permite incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recolectar la información requerida. Además, es importante en términos de transparencia, pues facilita que cualquier persona ajena al programa verifique el cálculo de los indicadores al estar identificadas las fuentes de información.

De acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada por el CONEVAL, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública en 2010, se consideran como medios de verificación válidos las siguientes fuentes de información:

- a. Estadísticas existentes o preparadas específicamente para el cálculo de los indicadores del programa. Las posibles fuentes estadísticas son el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el CONEVAL; los distintos sectores, en particular los de salud, educación, trabajo, agricultura, economía y hacienda; ciertos organismos internacionales, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros, así como organizaciones no gubernamentales (ONG) y, por último, la propia institución que ejecuta el programa.
- b. Material publicado que contenga información útil para verificar el logro de los objetivos del programa. Siempre que sea factible aprovechar información pública, será necesario revisar la diversidad de información contenida en los reportes y la estadística institucional, así como las bases de datos del INEGI, la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial y de otros organismos nacionales e internacionales.
- c. Inspección a cargo de algún especialista. Para verificar el logro de los componentes, tanto en calidad como en cantidad, puede recurrirse muchas veces a la visita de un experto que califique el tipo de bienes o servicios que el programa genera. Dicha calificación puede plasmarse en un informe de actividades del programa, el cual representará el medio de verificación del indicador.
- d. El resultado de las encuestas es un medio de verificación de uso frecuente. Éstas pueden haberse realizado con otro fin o ser ejecutadas específicamente como una actividad del programa. Son en especial útiles en el caso de indicadores cuyo objetivo sea medir calidad.
- e. Los informes de auditorías y registros contables del programa son medios de verificación que ayudan al cálculo de indicadores de costos y eficiencia.

A continuación, algunas consideraciones finales acerca de los medios de verificación:

- a. Si no existe o falta información, será necesario incluir actividades para obtenerla.
- b. Es importante tomar en cuenta que debe haber un medio de verificación para cada una de las variables de los indicadores, aunque un mismo medio de verificación puede servir para más de dos variables o indicadores.
- c. Si no se puede conseguir la información ni incluir actividades para generarla, se debe cambiar el indicador por un proxy.
- d. Si hay más de una fuente de información, verificar la consistencia de los datos entre ellas a fin de utilizar la más adecuada para el cálculo del indicador.
- e. Los medios de verificación deben ser acordados con los involucrados.

Paso 10. Verificación de la lógica horizontal

El conjunto objetivo–indicadores–medios de verificación forma lo que se conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa.



La lógica horizontal está construida de manera adecuada si se responde afirmativamente a las siguientes preguntas:

- a. ¿Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores?
- b. ¿Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos?

Además, para verificar la consistencia de la lógica horizontal de la MIR se sugiere responder a las preguntas del cuadro. En caso de que la respuesta de al menos una pregunta sea negativa, hay que regresar al paso al que se refiere dicha pregunta.



Revisión de la lógica horizontal	
Preguntas	Paso
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	8
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	8
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	8
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	8
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	9
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	9
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	9
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	9

La MIR es un reflejo del estado del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, a medida que se avance en el ciclo de vida del programa y se genere nueva información, la matriz deberá ser actualizada.

Sin embargo, habrá que mantener un adecuado balance en su actualización a fin de que sirva como elemento básico para la evaluación de resultados.

Algunas recomendaciones para contribuir a obtener mejores resultados al utilizarla son:

- La MIR debe ser producto del consenso entre los principales involucrados en la ejecución y el seguimiento del programa.
- La MIR es un resumen de la información más importante del programa, pero no es por sí sola suficiente para garantizar una acertada toma de decisiones respecto del programa o para controlar su ejecución.



Anexos.

Glosario

A

Accesibilidad: Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Alcance de Control: número de individuos que un responsable puede supervisar con efectividad.

Área de Concentración de Víctimas (ACV): lugar donde se ubican las víctimas de un incidente para iniciar su atención; puede ser subdividida de acuerdo con las necesidades.

Área de Espera: lugar donde se concentran los recursos mientras se decide su asignación.

B

B: símbolo para denominar la base.

Base: lugar para coordinar y administrar las funciones logísticas primarias.

C

C: símbolo para designar un campamento.

Cadena de mando: se refiere a la línea jerárquica de autoridad establecida en la estructura organizacional del incidente.

Campamento: lugar dentro del área general del incidente equipado y atendido para proporcionar al personal un lugar para alojamiento, alimentación y servicios sanitarios.

Capacidad operativa: competencia de una persona que posee los recursos, entrenamiento y procedimientos, establecidos por su institución para desempeñar sus funciones.

Característica: adjetivo que nos permite identificar cualidades y rasgos muy propios del sistema que integra e identifica a todos en un trabajo en conjunto, sin perder autoridad ni responsabilidad.

Centro de operaciones. Unidad instalada temporalmente donde se recibe la información, se dirigen y coordinan las acciones, se toman las decisiones y se ordena su ejecución. Su ubicación debe estar especificada en el Plan de Contingencias que se define en el ámbito de gobierno.

Comandante del Incidente (CI): es el individuo responsable de todas las actividades del incidente, incluyendo el desarrollo de los objetivos, estrategias y tácticas, solicitud y la desmovilización de los recursos. El CI tiene la autoridad general y la responsabilidad de conducir las operaciones del incidente y es responsable por la gestión de todas las operaciones en el lugar del mismo.

Comando Unificado: Es un principio del SCI basado en la característica de mando, acordado en los protocolos y previamente establecido. Se establece cuando varias instituciones con competencia técnica legal y jurisdiccional confluyen en la atención del mismo incidente. Toman acuerdos conjuntos, establecen objetivos y estrategias comunes. Ninguna institución pierde su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas. Si bien cada representante institucional mantiene su autoridad y consiguiente responsabilidad, las decisiones se toman en conjunto, las informa una sola persona a nombre de todos y son respetadas por todos los involucrados. Asimismo, todas las instituciones conservan su autoridad y responsabilidad.

Comando: acción y efecto de impulsar, asignar, orientar y conducir los recursos.

Contingencia ambiental. Situación de riesgo derivado de actividades humanas o fenómenos naturales, que puede poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.

Coordinación de emergencia. Organización de las dependencias, entidades, sectores y grupos voluntarios responsables de intervenir en el auxilio ante una catástrofe, coordinación que se facilita al elaborar una matriz de responsabilidades y actividades a desarrollar.

Criterios de elegibilidad: Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

D

Desmovilización: regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.

Discapacidad Física: Es la secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás; Fracción adicionada DOF 22-06-2018

Discapacidad Intelectual: Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en la estructura del pensamiento razonado, como en la conducta adaptativa de la persona, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás; Fracción adicionada DOF 22-06-2018

Discapacidad Mental: A la alteración o deficiencia en el sistema neuronal de una persona, que aunado a una sucesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificulta su pleno desarrollo y convivencia social, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás; Fracción adicionada DOF 22-06-2018

Discapacidad Sensorial: Es la deficiencia estructural o funcional de los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto, así como de las estructuras y funciones asociadas a cada uno de ellos, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Fracción adicionada DOF 22-06-2018

Discapacidad: Es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás; Fracción adicionada DOF 22-06-2018

División: nivel de la organización que tiene la responsabilidad de las operaciones dentro de un área geográfica definida. Las divisiones se establecen cuando el número de recursos excede el alcance de control.

E

Efectividad: capacidad de lograr máximos resultados con el mínimo esfuerzo o costo.

Eficacia: capacidad de lograr resultados.

Eficiencia: capacidad de lograr resultados con el mínimo esfuerzo o costo.

Estrategia: es el medio por el cual alcanzamos los objetivos a través de la asignación del o de los recursos involucrados en las operaciones.

Estructura organizacional: las distintas maneras en que puede ser dividido el trabajo dentro de una organización para alcanzar luego la coordinación del mismo orientándolo al logro de los objetivos del incidente.



Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evento: suceso importante que congrega a gran cantidad de personas, es programado, por lo general se requiere la coordinación de varias instituciones y pueden ser de índole política, deportiva, religiosa, artística u otra. Ej.: concierto, visita de un mandatario, juegos olímpicos, etc.

F

Fenómenos de origen Hidrometeorológico. Sequías, ciclones tropicales, heladas, granizadas, y tempestades.

Fenómenos de origen químico. Sustancias químicas en el aire, el agua, y el suelo.

Fenómenos de origen socio-organizativo. Reuniones en espacios para protección, para esparcimiento o distracción, para manifestación de exigencias o afinidades ideológicas, etc.

Fenómenos geológicos-geomorfológicos. Cambios que se desarrollan en la superficie terrestre, básicamente: sismicidad, vulcanismo, deslizamientos de tierra, colapso de suelos, agrietamientos del terreno, erosión y algunas consecuencias de los sismos y erupciones volcánicas tales como los maremotos.

FIRESCOPE: Firefighting Resources of California Organized for Potential Emergencies. Recursos contra incendios de California organizados para potenciales emergencias.

Fórmula de cálculo: Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Frecuencia de medición: Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

G

Gestión Riesgos: componente del sistema social constituido por el planeamiento, la organización, la dirección y el control de las actividades relacionadas con los eventos adversos.

Grupo: nivel de la organización establecido para agrupar recursos que desempeñan una función específica.

H

H: símbolo para identificar la helibase.

H1: símbolo que identifica y numera los helipuntos establecidos para un incidente.

Helibase: lugar de estacionamiento, reabastecimiento, mantenimiento y equipamiento de helicópteros para cumplir operaciones del SCI.

Helipunto: lugar preparado para que los helicópteros puedan aterrizar, despegar, cargar y descargar personal, equipo y materiales.

I

Incidente: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de Servicios de Emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente. Información pública: procesos, procedimientos y sistemas para comunicar de manera oportuna, precisa y accesible la información sobre la causa, el tamaño, la situación actual del incidente, los recursos comprometidos y otros asuntos de interés general para el público, el personal de respuesta y otras partes interesadas (los afectados directa o indirectamente).

Indicadores de gestión: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población.

Indicadores de resultados: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Instrumento normativo: Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Inteligencia: La inteligencia (del latín intellegentia) es la capacidad de entender, asimilar, elaborar información y utilizarla para resolver problemas.

Intervención pública: Cualquier tipo de acción a cargo de la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia o política pública.

J

Jefe: cargo para los responsables de administrar las secciones en el SCI (Planificación, Operaciones, Logística y Administración/Finanzas).

L

Lengua de Señas Mexicana: Lengua de una comunidad de sordos, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral; Fracción recorrida DOF 22-06-2018

Líder: denominación del responsable de una Unidad, una Fuerza de Tarea, un Equipo de Intervención y un Recurso Simple.

Línea base: Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Logística: el proceso y el procedimiento de proporcionar recursos y otros servicios para apoyar la gestión de un incidente.

M

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores: Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta: Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.

Modular: significa que tiene una base estructural, con partes que se pueden agregar y quitar según necesidad

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

O

Objetivo: es el producto que se desea conseguir o punto al que se debe llegar.



Oficial de Enlace: es un miembro de apoyo al CI responsable de coordinar con los representantes de las instituciones, agencias de cooperación y empresa privada el apoyo que se requiera de acuerdo con las necesidades.

Oficial de Información Pública: es un miembro de apoyo al CI responsable de establecer el contacto con el público, medios de comunicación y otras instituciones u organismos, con el fin de informar todo lo relacionado con el incidente.

Operativo: organización para cometer una acción programada e involucra a una o más instituciones. Por ejemplo: traslados de privados de libertad, traslado de maquinaria de gran porte o custodia de bienes.

Organigrama: es la representación gráfica de la organización, se puede representar en forma vertical u horizontal. Revelan la división de las funciones, los niveles jerárquicos, las líneas de autoridad y responsabilidad y los canales formales de comunicación. En su diagramación se utilizan rectángulos y líneas.

Organizaciones: Todas aquellas organizaciones sociales constituidas legalmente para el cuidado, atención o salvaguarda de los derechos de las personas con discapacidad o que busquen apoyar y facilitar su participación en las decisiones relacionadas con el diseño, aplicación y evaluación de programas para su desarrollo e integración social; Fracción recorrida DOF 22-06-2018

P

Padrón de beneficiarios: Relación oficial de personas, instituciones u organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

PAI: Es la expresión escrita de los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operacional para controlar un incidente. Los periodos operacionales van de 12 a 24.

PC: símbolo para designar el puesto de comando. **Planificación:** es el proceso de establecer objetivos y escoger el medio más apropiado para el logro de los mismos antes de emprender la acción. (Goodstein, 1998).

Perímetro: (en un incidente): línea que demarca un área específica.

Periodo inicial: periodo establecido que va de 1 a 4 horas.

Periodo operacional: es el tiempo programado para ejecutar un conjunto determinado de acciones de operación, según se especifique en el PAI. Los periodos operacionales pueden tener distintas duraciones aunque generalmente duran de 12 a 24 horas.

Perro guía o animal de servicio: Son aquellos que han sido certificados para el acompañamiento, conducción y auxilio de personas con discapacidad; Fracción recorrida DOF 22-06-2018, 12-07-2018

Persona con discapacidad. Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás; Fracción recorrida DOF 22-06-2018, 12-07-2018

Plan de contingencias. Instrumento operativo mediante el cual se prevén y consignan las acciones, procedimientos, participantes, responsabilidades, monto y tipo de recursos (materiales, humanos y económicos) a utilizar en una situación de emergencia.

Población objetivo: Población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa.

Prevención de emergencias. Acciones encaminadas a prevenir las causas de un desastre antes de que este se produzca, a fin de evitarlo o mitigarlo.

Primer respondedor: persona entrenada con capacidad operativa (establecida por su institución), que acude en respuesta a un incidente.

Primer respondiente: persona que no pertenece a una institución de emergencia y que acude a un incidente motivado por el deseo de ayudar (buen samaritano).

Principio: o valor, que es un reflejo de una característica y nos permiten orientar nuestro comportamiento del trabajo en conjunto que es su razón de ser. Es el marco del comportamiento que debe tener los integrantes del SCI e implica un cambio de actitud y acciones para el logro de los objetivos.

Protección Civil. Se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

R

Rama: nivel de la estructura con responsabilidad funcional o geográfica.

Recurso no disponible: recursos que no pueden utilizarse.

Recurso: personal y/o equipamiento disponibles o potencialmente disponibles para su aplicación táctica en un incidente.

Registro: anotación de los datos de identificación, de procedencia y de asignación de los recursos que se incorporan al SCI.

Reglas de operación: Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública.

S

Sección de administración/finanzas: es la responsable de llevar el control de los gastos del incidente, del control de las horas de trabajo del personal y de presentar el informe final de gastos.

Sección de logística: es la sección del SCI que se encarga de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para el incidente.

Sección de operaciones: es la responsable de todas las acciones tácticas del incidente y de la ejecución del PAI. La sección de operaciones se puede organizar por ramas, divisiones y grupos.

Sección de planificación: es la responsable de recolectar, evaluar y distribuir toda la información relacionada con el incidente y la que prepara la documentación del PAI. Esta sección también mantiene la información sobre la situación actual, proyecta el comportamiento futuro del incidente y lleva el registro del estado de los recursos asignados a este.

Sistema: ordenamiento de elementos interdependientes relacionados entre sí y con su entorno.

Staff General: nombre con el que se conoce a las cuatro secciones del SCI: planificación, operaciones, logística y administración/finanzas.

T

Tácticas: son las acciones específicas que se deben realizar para lograr el resultado previsto en la estrategia y el logro del objetivo.

Tipo: hace referencias a la capacidad del recurso. El tipo 1 generalmente se considera más competente que los tipos 2, 3 ó 4 respectivamente, debido al tamaño, potencia y capacidad.

Transversalidad: Es el proceso mediante el cual se instrumentan las políticas, programas y acciones, desarrollados por las dependencias y entidades de la administración pública, que proveen bienes y servicios a la población con discapacidad con un propósito común, y basados en un esquema de acción y coordinación de esfuerzos y recursos en tres dimensiones: vertical, horizontal y de fondo. Fracción recorrida DOF 22-06-2018, 12-07-2018.



Unidad de Mando: significa que cada individuo responde e informa a una sola persona designada.

Unidad de medida: Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Unidad: nivel de la organización con responsabilidad funcional sobre las actividades de planificación, logística o administración/finanzas.

Zona de interfase: zonas urbano-forestales donde las casas se encuentran construidas muy próximas a combustibles naturales compuestas por árboles, arbustos y pastizales. Desarrollos urbanos dentro de zonas boscosas, rurales y montes.

Siglas y acrónimos.

MIR.- Matriz de Indicadores para Resultados

PBR.- Presupuesto Basado en Resultados

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía

CONEVAL.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONAPO.- Consejo Nacional de Población

FAO.- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

UNESCO.- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

PNUD.- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

CENAPRED.- Centro Nacional de Prevención de Desastres

OIT.- Organización Internacional del Trabajo

OCDE.- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

MML.- Metodología de Marco Lógico

CDPC.- Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

PcD.- Persona con Discapacidad

GAP.- Grupos de Atención Prioritaria

Referencias.



PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROTOCOLO MODO CRISIS SISMO

**ESTRUCTURA MODO CRISIS ANTE EL IMPACTO
DE UN SISMO DE SEVERA MAGNITUD QUE
ACTIVA EL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA**



PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROTOCOLO MODO CRISIS

AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CLAVE	001
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	PRESIDENTE MUNICIPAL	NIVEL	ESTRATÉGICO
SUPLENTE:	COORDINADOR EJECUTIVO DE LA PRESIDENCIA	CLAVE	002

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
---------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Por recomendación del la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, ACTIVAR EL NIVEL VERDE DEL PROTOCOLO MODO CRISIS.		1 minuto
3	Recibir del Secretario de Protección Civil y Gestión del Riesgo la EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL EVENTO.		30 minutos
4	Salir a medios de comunicación con apoyo de la Coordinación General de Comunicación Social e informar a la población los resultados de la Evaluación Preliminar y que se ha activado el Protocolo Modo Crisis, por lo que toda la estructura del Sistema Municipal de Protección Civil está realizando labores de evaluación de posibles afectaciones a la salud y a la infraestructura de la ciudad.		9 minutos
5	LOS DAÑOS SON INEXISTENTES O MODERADOS: Por recomendación de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, CANCELAR EL PROTOCOLO MODO CRISIS.		1 minuto
6	LOS DAÑO SON SEVEROS: con recomendación del Secretario de Protección Civil y Gestión del Riesgo ACTIVAR EL NIVEL AMARILLO DEL PROTOCOLO MODO CRISIS.		4 minutos



NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:		La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.	
NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	A recomendación de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, ELEVAR EL NIVEL DE ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO MODO CRISIS A AMARILLO.		4 minutos
2	Recomendar a la Presidencia Municipal la instalación en sesión permanente del Consejo Municipal de Protección Civil.		3 horas
3	Conjuntamente con la Coordinación de Comunicación Social realizar conferencias de prensa o utilizar las redes sociales, cada seis horas para mantener informada a la población de la situación.		6 horas
4	Con información de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y en compañía de la Coordinación General de Comunicación Social iniciar recorridos por las zonas afectadas.		4 horas
5	Ordenar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, el iniciar coordinación táctica entre los Centros de Operación de Emergencia del municipio y el del Gobierno del Estado a efectos de mantenerlos informados sobre la situación que prevalece en el territorio municipal.		1 minuto
6	SE LOGRAN CONTROLAR LOS DAÑOS Y SE INICIA LA ETAPA DE RECUPERACIÓN: con la recomendación de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos CANCELAR LA ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO MODO CRISIS.		1 minuto
7	HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA SALUD DE LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO Y A LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD; con recomendación de la Secretaría de Protección Civil y Gestión del Riesgo ACTIVAR EL NIVEL ROJO DEL PROTOCOLO MODO CRISIS.		4 minutos

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:		La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los Sistemas Estatal y Federal de Protección Civil.		
NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO	
1	A recomendación de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, ELEVAR EL NIVEL DE ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO MODO CRISIS A ROJO.		4 minutos	
2	Recibir de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS cada 3 horas.		3 horas	
3	A recomendación de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, instalar en sesión permanente el Consejo Municipal de Protección Civil.		Indeterminado	
4	Presidir la sesión permanente del Consejo Municipal de Protección Civil.		Indeterminado	
5	Ordenar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, el mantener coordinación táctica entre los Centros de Operación de Emergencia del municipio y el del Gobierno del Estado a efectos de mantenerlos informados sobre la situación que prevalece en el territorio municipal.		1 minuto	
6	SE LOGRA CONTROLAR LOS DAÑOS Y SE ENTRA EN LA ETAPA DE RECUPERACIÓN: Dar por terminada la sesión del Consejo Municipal de Protección Civil y CANCELAR		1 minuto	
7	MIENTRAS LOS DAÑOS NO SEAN CONTROLADOS: mantener la sesión del Consejo Municipal de Protección Civil y la activación del Protocolo Modo Crisis en ROJO.		4 minutos	
FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA	CLAVE	002
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	COORDINADOR EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA	NIVEL	ESTRATÉGICO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CLAVE	001

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
---------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Mantener elevado el nivel de atención sobre las instrucciones que dicte la Presidencia Municipal.		1 minuto
3	Continuar realizando las actividades sustantivas de la unidad administrativa municipal a su cargo.		8 horas
4	Suplir a la Presidencia Municipal en las ausencias de ésta.		24 horas
5	Iniciar coordinación táctica con instancias externas privadas del sector social del		8 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
---------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar supliendo las ausencias de la Presidencia Municipal.		Indeterminado
2	Mantener la coordinación con instancias externas privadas del sector social del municipio e informarlas de la situación así como de la posibilidad de requerir		Indeterminado
3	Verificar que los equipos de comunicación móvil y en su caso de radio de la Presidencia Municipal y los propios, cuenten con suficiente carga de energía.		6 horas
4	Mantener alto el nivel de atención sobre las instrucciones de la Presidencia Municipal.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los Sistemas Estatal y Federal de Protección Civil.
---------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar supliendo las ausencias de la Presidencia Municipal.		4 minutos
2	Mantener comunicación con instancias externas privadas y públicas a fin de conocer las afectaciones derivadas del agente destructivo en materia de telefonía fija y móvil, así como de electricidad.		3 horas
3	Buscar apoyos en materia de suministros logísticos humanitarios, en caso de requerirse éstos.		Indeterminado
4	De lo anterior realizará un informe pormenorizado a la Presidencia Municipal, mismo que compartirá con la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado
5	Apoyar a la Presidencia Municipal en la instalación en sesión permanente del Consejo Municipal de Protección Civil.		Indeterminado
6	Mantener alto el nivel de atención sobre las instrucciones de la Presidencia Municipal.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CLAVE	003
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	NIVEL	ESTRATÉGICO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CLAVE	001

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
---------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Apoyar a la Presidencia Municipal en el mecanismo mediante el cual informara vía medios o por redes sociales o ambas, la EVALUACIÓN PRELIMINAR de los efectos del agente destructivo a la población.		30 minutos
3	Continuar realizando las actividades sustantivas de la unidad administrativa municipal a su cargo.		8 horas
4	Mantener el flujo de información pública hacia medios y redes sociales, que determine la Presidencia Municipal.		24 horas
5	Mantener alto el nivel de atención sobre las instrucciones que dicte la Presidencia Municipal.		24 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
---------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Mantener alto el nivel de atención sobre las instrucciones que dicte la Presidencia Municipal.		Indeterminado
2	Continuar realizando las actividades sustantivas de la unidad administrativa municipal a su cargo.		Indeterminado
3	Mantener el flujo de información pública hacia medios y redes sociales, que determine la Presidencia Municipal, basados en las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS, que de los efectos del agente perturbador informe la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgos a la Presidencia Municipal.		Indeterminado
4	Acompañar para cubrir informativamente, a la Presidencia Municipal en los recorridos que realice por las zonas afectadas por el fenómeno perturbador.		Indeterminado
5	Mantener el flujo de información pública hacia medios y redes sociales, de los recorridos que realice la Presidencia Municipal en las zonas afectadas por el agente perturbador.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los Sistemas Estatal y Federal de Protección Civil.
---------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Mantener alto el nivel de atención sobre las instrucciones que dicte la Presidencia Municipal.		Indeterminado
2	Continuar realizando las actividades sustantivas de la unidad administrativa municipal a su cargo.		Indeterminado
3	Mantener el flujo de información pública hacia medios y redes sociales, que determine la Presidencia Municipal, basados en las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS, que de los efectos del agente perturbador informe la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgos a la Presidencia Municipal.		Indeterminado
4	Cubrir informativamente la sesión permanente del Consejo Municipal de Protección Civil a fin de que la información fluya en términos institucionales, hacia medios de comunicación y redes sociales.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
			0	Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CLAVE	004
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	NIVEL	TÁCTICO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CLAVE	001

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Informar a toda la estructura de crisis que se ha activado el NIVEL VERDE del Protocolo Modo Crisis.		1 minuto
3	Ordenar a todas las áreas del Nivel Operativo de la Estructura Modo Crisis inicien en el territorio municipal y de acuerdo a su actividad sustantiva, recorridos a fin de evaluar las afectaciones que haya sufrido la población y la infraestructura urbana municipal.		1 minuto
4	Recabar y procesar toda la información que recibirá en los próximos minutos de parte de todas las áreas del NIVEL OPERATIVO de la Estructura Modo Crisis, a fin de elaborar la EVALUACIÓN PRELIMINAR de los efectos adversos del agente perturbador.		20 minutos
5	Con la información recibida de parte de todas las áreas del NIVEL OPERATIVO de la Estructura Modo Crisis respecto de la EVALUACIÓN PRELIMINAR sobre efectos adversos en la población y en la infraestructura urbana, elaborar un reporte de situación (SITREP) el cual deberá entregar a la Presidencia Municipal en los 30 minutos posteriores a la activación de protocolo modo crisis.		5 minutos
6	Ordenar a todas las áreas del Nivel Operativo de la Estructura Modo Crisis continuar realizando evaluaciones complementarias en el territorio municipal y de acuerdo a su actividad sustantiva, CADA TRES HORAS, fin de evaluar afectaciones que haya sufrido la población y la infraestructura urbana municipal.		5 minutos
7	Recabar y procesar toda la información que recibirá en las próximas horas de parte de todas las áreas del NIVEL OPERATIVO de la Estructura Modo Crisis, a fin de elaborar una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA CADA TRES HORAS de los efectos adversos del agente perturbador.		2 horas 30 minutos
8	Con la información recibida de parte de todas las áreas del NIVEL OPERATIVO de la Estructura Modo Crisis respecto de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS sobre efectos adversos en la población y en la infraestructura urbana, elaborar un reporte de situación (SITREP) el cual deberá entregar a la Presidencia Municipal CADA TRES HORAS posteriores a la activación de protocolo modo crisis.		5 minutos
9	LOS DAÑOS SON INEXISTENTES O MODERADOS: Por recomendación de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, CANCELAR EL PROTOCOLO MODO CRISIS.		1 minuto
10	LOS DAÑO SON SEVEROS: con recomendación del Secretario de Protección Civil y Gestión del Riesgo ACTIVAR EL NIVEL AMARILLO DEL PROTOCOLO MODO CRISIS.		1 minuto

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar recabando la información recibida de parte de todas las áreas del NIVEL OPERATIVO de la Estructura Modo Crisis respecto de laS EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS sobre efectos adversos en la población y en la infraestructura urbana, elaborar un reporte de situación (SITREP) el cual deberá entregar a la Presidencia Municipal CADA TRES HORAS.		Indeterminado
2	Sugerir a la Presidencia Municipal y a la Coordinación General de Comunicación Social, posibles sitios a visitar, donde se hayan presentado afectaciones a la población.		Indeterminado
3	Mantener el flujo de información pública hacia medios y redes sociales, que determine la Presidencia Municipal, basados en las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS, que de los efectos del agente perturbador informe la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgos a la Presidencia Municipal.		Indeterminado
4	Instalar en operación el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM) e iniciar coordinación táctica con el Centro de Operaciones de Emergencia Estatal (COEE), a fin de mantenerlos informados sobre los efectos adversos del fenómeno.		Indeterminado
5	SE LOGRAN CONTROLAR LOS DAÑOS Y SE INICIA LA ETAPA DE RECUPERACIÓN: CANCELAR LA ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO MODO CRISIS.		Indeterminado
6	LOS DAÑOS SON IMPORANTES A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y A LA INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD: ACTIVAR EL NIVEL ROJO DEL PROTOCOLO MODO CRISIS.		Indeterminado



NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO			
SUPUESTO SUBJETIVO:		La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los Sistemas Estatal y Federal de Protección Civil.	
NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar recabando la información recibida de parte de todas las áreas del NIVEL OPERATIVO de la Estructura Modo Crisis respecto de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS sobre efectos adversos en la población y en la infraestructura urbana, elaborar un reporte de situación (SITREP) el cual deberá entregar a la Presidencia Municipal CADA TRES HORAS .		Indeterminado
2	Recomendar a la Presidencia Municipal la instalación en sesión permanente del Consejo Municipal de Protección Civil y fungir como Coordinador Técnico del mismo.		Indeterminado
3	Movilizar a terreno a los puntos de mayor afectación, donde se hayan presentado colapsos y existan personas lesionada o que estén atrapadas, a grupos especializados que asuman el mando de de los Sistemas de Comando de Incidentes que se hayan instalado y administren las labores de búsqueda y rescate.		Indeterminado
4	Mantener en operación el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal y en coordinación con los Centros de Operaciones de Emergencia Estatal (COEE) y el Centro Nacional de Comunicaciones de Protección Civil Federal (CENACOM).		Indeterminado
5	Instruir a la Secretaría del Ayuntamiento para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Turismo, realicen una evaluación de las repercusiones económicas del agente destructivo sobre la economía y la actividad turística del municipio, así como el número de turistas que pudieran haber sido afectados en el momento del evento.		Indeterminado
6	Instruir a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que su personal a cargo, instale el Sistema de Comando de Incidentes en los puntos de afectación o colapso que se considere ameriten atención especial, le continúe informando sobre la situación y transfiera el mando al personal especializado que determine la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado
7	Instruir a la Secretaría de Gobernación para que identifique los problemas de gobernabilidad que pudieran presentarse derivados del impacto del agente destructivo y que en coordinación con las Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Igualdad y Género, garantice la movilidad de las personas en las zonas que no hayan sido afectadas por el fenómeno; así como la salvaguarda de los derechos humanos y la no discriminación de las personas por su condición de género o capacidad física.		Indeterminado
8	Instruir a la Secretaría del Bienestar para que en coordinación con el Sistema DIF Municipal y la Industrial de Abastos, se instalen los refugios temporales necesarios para albergar temporalmente a los damnificados por el agente destructivo; así mismo se garantice todo el abasto alimenticio en los refugios temporales y en la población en general.		Indeterminado
9	Instruir a la Secretaría de Administración para que por medio de la Tesorería Municipal, se garantice el abasto de combustibles y de todos aquellos recursos económicos y materiales necesarios para manejar la crisis.		Indeterminado
10	Instruir a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano, el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio, así como el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio, se realice una evaluación puntual y periódica de las afectaciones provocadas por el agente destructivo, principalmente en la infraestructura urbana municipal, referida a edificios públicos, alumbrado público, electricidad, telefonía fija y móvil, servicio de internet, transporte público, vías públicas, servicio de agua potable y drenaje sanitario del municipio, así como en edificios que conforman el patrimonio histórico y cultural municipal; así mismo para que se administre toda la maquinaria pesada y herramienta necesaria en los trabajos de búsqueda y rescate; finalmente organice la remoción de escombros derivados de los colapsos.		Indeterminado

11	Informar a la Presidencia Municipal de todas las actividades de respuesta implementadas por el Estructura Modo Crisis.			Indeterminado
12	Iniciar Coordinación Táctica con Cuerpos de Emergencia publicos descentralizados y privados.			Indeterminado
13	Valorar de las Evaluaciones Complementarias que emita el Secretario del Ayuntamiento en coordinación con el Síndico Municipal y los Regidores, si existen elementos para considerar que la Continuidad de Gobierno está comprometida y determinar que funciones jurídico administrativas corren peligro de ser suspendidas por los efectos del fenómeno. En caso de presentarse este supuesto subjetivo sugerir al Presidente Municipal la activación del Plan de Continuidad de Gobierno.			Indeterminado
14	Evaluar la posibilidad de sugerir a la Presidencia Municipal la solicitud de ayuda externa en virtud de que la capacidad operativa y financiera del municipio ha sido rebasada, por lo que se requiere solicitar al Gobierno del estado una Declaratoria de Emergencia y en su caso de desastre.			Indeterminado
15	SE LOGRA CONTROLAR LOS DAÑOS Y SE ENTRA EN LA ETAPA DE RECUPERACIÓN: Terminar la sesión del Consejo Municipal de Protección Civil y CANCELAR la activación del Protocolo Modo Crisis.			Indeterminado
16	MIENTRAS LOS DAÑOS NO SEAN CONTROLADOS: mantener la sesión del Consejo Municipal de Protección Civil y la activación del Protocolo Modo Crisis en ROJO .			Indeterminado
FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	CLAVE	005
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	NIVEL	TÁCTICO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CLAVE	004

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Verificar que todas las instancias del Protocolo Modo Crisis han recibido la notificación de la activación del protocolo.		1 minuto
3	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos si alguna instancia no recibió la notificación, si es el titular o el suplente quién está aplicando el Protocolo Modo Crisis, o si hay omisión en la ejecución del mismo.		1 minuto
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar verificando que todas las instancias del Protocolo Modo Crisis han recibido la notificación de la activación del protocolo.		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos si alguna instancia no recibió la notificación, si es el titular o el suplente quién está		Indeterminado
3	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los Sistemas Estatal y Federal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar verificando que todas las instancias del Protocolo Modo Crisis han recibido la notificación de la activación del protocolo.		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos si alguna instancia no recibió la notificación, si es el titular o el suplente quién está		Indeterminado
3	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado
4	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	CLAVE	006
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	NIVEL	OPERATIVO CI
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CLAVE	004

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO: El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Turismo, realizar en los próximos 20 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN PRELIMINAR de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la infraestructura económica, comercial y turística del municipio, así como la ocupación hotelera en el momento del evento.		20 minutos
3	Instruir al Síndico Municipal, para que en coordinación con los Regidores Municipales realicen una evaluación sobre los efectos del agente perturbador, que pudieran afectar la Continuidad de Gobierno. Dicha evaluación formará parte de la evaluación preliminar.		20 minutos
4	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de la EVALUACIÓN PRELIMINAR.		5 minutos
5	En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Turismo, realizar en las próximas 3 horas posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la infraestructura económica, comercial y turística del municipio. Esta acción la seguirá realizando cada tres horas hasta que la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos ordene su suspensión.		3 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO: La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que **SI HAY DAÑOS SEVEROS** a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Turismo, SEGUIR REALIZANDO UNA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la infraestructura económica, comercial y turística del municipio, así como turistas que hayan resultado afectados por el evento destructivo. Esta acción la seguirá realizando cada tres horas hasta que la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos ordene su suspensión.		Indeterminado
2	Instruir al Síndico Municipal, para que en coordinación con los Regidores Municipales mantengan una evaluación permanente sobre los efectos del agente perturbador, que pudieran afectar la Continuidad de Gobierno. Dicha evaluación formará parte de las evaluaciones complementarias.		Indeterminado
3	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de la EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado



NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Realizar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Turismo, UNA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la infraestructura económica, comercial y turística del municipio, así como turistas que hayan resultado afectados por el evento destructivo. Esta acción la seguirá realizando cada tres horas hasta que la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos ordene su suspensión.		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado
3	Instruir al personal operativo de la Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Turismo que se encuentren desplegados en terreno en los sitios donde haya daños significativos a la infraestructura económica, comercial y turística del municipio, ejercer la función de Oficial de Enlace del Sistema de Comando de Incidentes que se haya implementado.		Indeterminado
4	Instruir al Síndico Municipal, para que en coordinación con los Regidores Municipales mantengan una evaluación permanente sobre los efectos del agente perturbador, que pudieran afectar la Continuidad de Gobierno. Dicha evaluación formará parte de las evaluaciones complementarias.		Indeterminado
5	Valorar de las evaluaciones que emita el Síndico Municipal y los Regidores, si existen elementos para considerar que la Continuidad de Gobierno está comprometida y determinar que funciones jurídico administrativas corren peligro de ser suspendidas por los efectos del fenómeno. En caso de presentarse este supuesto subjetivo informar al Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos la situación para activar el Plan de Continuidad de Gobierno.		Indeterminado
6	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado
7	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado

AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CLAVE	007
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	NIVEL	OPERATIVO CI
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CLAVE	004

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Con el personal desplegado en el territorio municipal, realizar en los próximos 20 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN PRELIMINAR de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la salud, bienes y entorno de la población, así como en la infraestructura urbana municipal.		20 minutos
3	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de la EVALUACIÓN PRELIMINAR, dentro de los 21 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis.		1 minutos
4	Realizar en los próximas 3 horas posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la salud, bienes y entorno de la población, así como en la infraestructura urbana del municipio. Esta acción la seguirá realizando cada tres horas hasta que la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos ordene su suspensión.		3 horas
5	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de la EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA cada tres horas.		1 minutos
6	Estar atento a las asignaciones tácticas que para la atención de la contingencia le instruya la Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos.		9 horas



NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO: La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que **SI HAY DAÑOS SEVEROS** a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar con el personal desplegado en terreno, realizando en las próximas 3 horas posteriores a la elevación al NIVEL AMARILLO del Protocolo Modo Crisis, EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la población y la infraestructura urbana del municipio. Esta acción la seguirá realizando cada tres horas hasta que la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos ordene su suspensión.		Indeterminado
2	Asumir por parte del personal desplegado en terreno el mando e instalar el Sistema de Comando de Incidentes en aquellos puntos de afectación en que los daños a la salud, bienes o entorno de la población estén visible y seriamente comprometidos, así como la infraestructura urbana municipal, de lo cual deberá de informar de inmediato a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Esto lo realizará en todos y cada uno de los puntos de afectación severa que encuentre.		Indeterminado
3	Delimitar por parte del personal desplegado en terreno las zonas afectadas y restringir el acceso a las mismas.		Indeterminado
4	Solicitar apoyo a la Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos con personal especializado en manejo de emergencias.		Indeterminado
5	Transferir el mando del Sistema de Comando de Incidentes al personal de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos o a quien ésta determine, quién deberá contar con mayor capacidad técnica y operativa que el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para responder a la contingencia.		Indeterminado
6	Asumir su personal en terreno el rol de Oficial de Seguridad en los sitios de afectación donde hayan transferido el mando del Sistema de Comando de Incidentes o se haya instalado éste por cualquier otra instancia.		Indeterminado
7	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos sobre la necesidad inicial de recursos adicionales para responder a la contingencia en cada uno de los puntos de afectación donde se haya instalado el Sistema de Comando de Incidentes.		Indeterminado
8	Mantenerse atento a las asignaciones tácticas que le indique la Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos.		

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO: La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que **SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL**, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los Sistemas Estatal y Federal de Protección Civil.

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar asumiendo por parte del personal la función de Oficial de Seguridad del Sistema de Comando de Incidentes en aquellos puntos de afectación en que los daños a la salud, bienes o entorno de la población se hayan materializado; así como la infraestructura urbana municipal, de lo cual deberá de informar de inmediato a la Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos. Esto lo realizará en todos y cada uno de los puntos de colapso con daños fatales en que se		Indeterminado
2	Continuar con el personal desplegado en terreno, realizando en las próximas, EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS de afectaciones adicionales que vayan surgiendo, que el agente destructivo haya provocado en la población y la infraestructura urbana del municipio. Esta acción la seguirá realizando hasta que la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos ordene su suspensión.		Indeterminado
3	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CLAVE	008
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE GOBERNACIÓN	NIVEL	OPERATIVO CI
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CLAVE	004

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
---------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Realizar en coordinación con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género en los próximos 20 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN PRELIMINAR de problemas de origen social posteriores al fenómeno o las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la movilidad urbana del municipio o actos que provoquen discriminación y la suspensión, total o parcial de la igualdad de trato a mujeres y hombres durante la situación crítica.		20 minutos
3	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de la EVALUACIÓN PRELIMINAR, dentro de los 21 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis.		1 minutos
4	Realizar en coordinación con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género cada tres horas posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de problemas de origen social posteriores al fenómeno o las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la movilidad urbana del municipio o actos que provoquen discriminación y la suspensión, total o parcial de la igualdad de trato a mujeres y hombres durante la situación crítica.		3 horas
5	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de la EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA cada tres horas.		1 minutos
6	Estar atento a las asignaciones tácticas que para la atención de la contingencia le instruya la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		9 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
---------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar realizando cada tres horas una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA en coordinación con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, de problemas de origen social posteriores al fenómeno o las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la movilidad urbana del municipio o actos que provoquen discriminación y la suspensión, total o parcial de la igualdad de trato a mujeres y hombres durante la situación crítica.		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado
3	Instruir al personal operativo de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Movilidad y la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, para que realicen la función de Oficial de Enlace en los puntos que se haya instalado el Sistema de Comando de Incidentes ya sea por la Secretaría de Seguridad Ciudadana o por cualquier otra instancia con capacidad técnica y operativa que lo haya hecho, acción que realizarán en coordinación con la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado



NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los Sistemas Estatal y Federal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar realizando cada tres horas una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA en coordinación con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, de problemas de origen social posteriores al fenómeno o las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la movilidad urbana del municipio o actos que provoquen discriminación y la suspensión, total		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado
3	Mantener en terreno al personal operativo de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Movilidad y la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, realizando la función de Oficial de Enlace en los puntos que se haya instalado el Sistema de Comando de Incidentes ya sea por la Secretaría de Seguridad Ciudadana o por cualquier otra instancia con capacidad técnica y operativa que lo haya hecho, acción que realizarán en coordinación con la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado
4	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado
5	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado

AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	CLAVE	009
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DEL BIENESTAR	NIVEL	OPERATIVO CI
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CLAVE	004

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Realizar en coordinación con el Sistema DIF Municipal en los próximos 20 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN PRELIMINAR de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en el bienestar y la asistencia social de la población en general, incluyendo los hospitales y centros de salud oficiales que se encuentren dentro del municipio, haciendo énfasis en los grupos que se consideren vulnerables por su condición física, de género, económica, social y cultural.		20 minutos
3	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de la EVALUACIÓN PRELIMINAR.		1 minutos
4	Realizar en coordinadamente con el Sistema DIF Municipal en los próximas 3 horas posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en el bienestar y la asistencia social de la población en general, haciendo énfasis en los grupos que se consideren vulnerables por su condición física, de género, económica, social y cultural. También se deberá incluir posibles afectaciones a los hospitales y centros de salud oficiales que se encuentren dentro del municipio		3 horas
5	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de la EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA cada tres horas.		1 minutos
6	Estar atento a las asignaciones tácticas que para la atención de la contingencia le instruya la Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos.		9 horas



NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar realizando en coordinadamente con el Sistema DIF Municipal, cada 3 horas, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en el bienestar y la asistencia social de la población en general, haciendo énfasis en los grupos que se consideren vulnerables por su condición física, de género, económica, social y cultural. También se deberá incluir posibles afectaciones a los hospitales y centros de salud oficiales que se encuentren dentro del municipio.		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado
3	Revisar coordinadamente con la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y el Sistema Municipal DIF, el listado de Refugios Temporales Identificados, abituallarlos y nombrar un equipo administrativo, de aquellos que se estime podrían entrar en operación.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los Sistemas Estatal y Federal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO	
1	Continuar realizando en coordinadamente con el Sistema DIF Municipal, cada 3 horas, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en el bienestar y la asistencia social de la población en general, haciendo énfasis en los grupos que se consideren vulnerables por su condición física, de género, económica, social y cultural. También se deberá incluir posibles afectaciones a los hospitales y centros de salud oficiales que se encuentren dentro del municipio.		Indeterminado	
2	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado	
3	PONER EN OPERACIÓN en coordinación con el Sistema Municipal DIF, los Refugios Temporales que se ha determinado se usarán; iniciar la recepción de personas damnificadas o de personas vulnerables, donde serán recibidos por la administración del refugio temporal previamente designada.		Indeterminado	
4	Apoyar en sus domicilios a aquellas personas que no resultaron damnificadas por el agente destructivo, pero si resultan afectadas por el mismo debido a su condición de pertenecer a grupos que se consideren vulnerables por su condición física, de género, económica, social y cultural.		Indeterminado	
5	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado	
6	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.			
FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE	010
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	NIVEL	OPERATIVO CI
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CLAVE	004

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
---------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Realizar en los próximos 20 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN PRELIMINAR de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en recursos humanos, recursos materiales, servicios generales, innovación digital, tecnologías de la información, plataforma de datos abiertos, y modernización de la infraestructura tecnológica del Gobierno municipal.		20 minutos
3	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de la EVALUACIÓN PRELIMINAR, dentro de los 21 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis.		1 minutos
4	Realizar cada tres horas posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en recursos humanos, recursos materiales, servicios generales, innovación digital, tecnologías de la información, plataforma de datos abiertos, y modernización de la infraestructura tecnológica del Gobierno municipal.		3 horas
5	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de la EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA cada tres horas.		1 minutos
6	Estar atento a las asignaciones tácticas que para la atención de la contingencia le instruya la Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos.		9 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
---------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar realizando cada tres horas una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en recursos humanos, recursos materiales, servicios generales, innovación digital, tecnologías de la información, plataforma de datos abiertos, y modernización de la infraestructura tecnológica del Gobierno municipal.		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado
3	Preparar en coordinación con la Tesorería Municipal, recursos económicos que pudieran ser necesarios para la adquisición de suministros logísticos humanitarios, alimentos, agua y abrigo en refugios temporales, combustibles, así como el arrendamiento de equipo para la contingencia.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado



NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los Sistemas Estatal y Federal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO	
1	Continuar realizando cada tres horas una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en recursos humanos, recursos materiales, servicios generales, innovación digital, tecnologías de la información, plataforma de datos abiertos, y modernización de la infraestructura tecnológica del Gobierno municipal.		Indeterminado	
2	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado	
3	Informar al Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los recursos económicos disponibles para la adquisición de suministros logísticos humanitarios, alimentos, agua y abrigo en refugios temporales, combustibles, así como el		Indeterminado	
4	Administrar y suministrar al Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los recursos económicos para la adquisición de combustibles y suministros logísticos humanitarios, así como el arrendamiento de equipo para la contingencia.		Indeterminado	
5	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado	
6	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado	
FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado

AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	CLAVE	011
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	NIVEL	OPERATIVO CI
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CLAVE	004

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Realizar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y el Organismo Operador de Servicio de Limpia en los próximos 20 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN PRELIMINAR de los daños causados por el agente destructivo en la infraestructura urbana municipal, referida a edificios públicos, alumbrado público, electricidad, telefonía fija y móvil, servicio de internet, transporte público, vías públicas, servicio de agua potable y drenaje sanitario del municipio, así como en edificios que conforman el patrimonio histórico y cultural municipal.		20 minutos
3	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de la EVALUACIÓN PRELIMINAR, dentro de los 21 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis.		1 minutos
4	Realizar en coordinación con la con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y el Organismo Operador de Servicio de Limpia, cada tres horas posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de los daños causados por el agente destructivo en la infraestructura urbana municipal, referida a edificios públicos, alumbrado público, electricidad, telefonía fija y móvil, servicio de internet, transporte público, vías públicas, servicio de agua potable y drenaje sanitario del municipio, así como en edificios que conforman el patrimonio histórico y cultural municipal.		3 horas
5	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de la EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA cada tres horas.		1 minutos
6	Estar atento a las asignaciones tácticas que para la atención de la contingencia le instruya la Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos.		9 horas



NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar realizando cada tres horas una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA en coordinación con la con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y el Organismo Operador de Servicio de Limpia, de los daños causados por el agente destructivo en la infraestructura urbana municipal, referida a edificios públicos, alumbrado público, electricidad, telefonía fija y móvil, servicio de internet, transporte público, vías públicas, servicio de agua potable y drenaje sanitario del municipio, así como en edificios que conforman el patrimonio histórico y cultural municipal.		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado
3	Preparar a todo el personal de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Urbano, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y el Organismo Operador de Servicio de Limpia, así como los vehículos herramientas y maquinaria de dichas instancias, en caso de que sea necesaria su asignación táctica a puntos de afectación por parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado
4	Informar al Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, su estado de fuerza respecto a los recursos con que cuentan la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Urbano, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y el Organismo Operador de Servicio de Limpia, que incluya al número de elementos de personal así como los vehículos herramientas y maquinaria.		Indeterminado
5	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los Sistemas Estatal y Federal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Mantener las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS en coordinación con la con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y el Organismo Operador de Servicio de Limpia, de los daños causados por el agente destructivo en la infraestructura urbana municipal, referida a edificios públicos, alumbrado público, electricidad, telefonía fija y móvil, servicio de internet, transporte público, vías públicas, servicio de agua potable y drenaje sanitario del municipio, así como en edificios que conforman el patrimonio histórico y cultural municipal.		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado
3	Desplegar a los puntos de afectación a todo el personal de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Urbano, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y el Organismo Operador de Servicio de Limpia, así como los vehículos herramientas y maquinaria de dichas instancias, de acuerdo a las asignaciones tácticas que determine la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado
4	Administrar toda la maquinaria pesada y herramienta necesaria en los trabajos de búsqueda y rescate.		Indeterminado
5	Suministrar agua potable en pipas y al tambeo a las colonias del municipio que hayan perdido el servicio por efectos del agente destructivo.		Indeterminado
6	Organizar la remoción de escombros derivados de los colapsos.		Indeterminado
7	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado
8	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	TESORERÍA MUNICIPAL	CLAVE	012
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	TESORERO MUNICIPAL	NIVEL	OPERATIVO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE	010

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Realizar en los próximos 20 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN PRELIMINAR de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en los recursos financieros de la Tesorería Municipal.		20 minutos
3	Informar a la Secretaría de Administración los resultados de la EVALUACIÓN PRELIMINAR, dentro de los 21 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis.		1 minutos
4	Realizar cada tres horas posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en recursos financieros de la Tesorería Municipal.		3 horas
5	Informar a la Secretaría de Administración los resultados de la EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA cada tres horas.		1 minutos
6	Estar atento a las asignaciones tácticas que para la atención de la contingencia le instruya la Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos.		9 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Preparar un informe para la Secretaría de Administración de recursos económicos que pudieran ser utilizados para la adquisición de suministros logísticos humanitarios, alimentos, agua y abrigo en refugios temporales, combustibles, así como el arrendamiento de equipo para la contingencia.		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Administración los resultados de su análisis financiero para la tención de una posible crisis.		Indeterminado
3	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Administración.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los Sistemas Estatal y Federal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Poner a disposición de la Secretaría de Administración los recursos económicos destinados para ser utilizados para la adquisición de suministros logísticos humanitarios, alimentos, agua y abrigo en refugios temporales, combustibles, así como el arrendamiento de equipo para la contingencia.		Indeterminado
2	Coadyuvar con la Secretaría de Administración en administrar y suministrar al Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los recursos económicos para la adquisición de combustibles y suministros logísticos humanitarios, así como el arrendamiento de equipo para la contingencia.		Indeterminado
3	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	ACADEMIA DE FORMACIÓN POLICIAL	CLAVE	013
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN POLICIAL	NIVEL	OPERATIVO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CLAVE	007

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
---------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Desplegar en territorio municipal, si así lo ordena el Secretario de Seguridad Ciudadana a cadetes de la Academia de Formación Policial para realizar en los próximos 20 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN PRELIMINAR de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la salud, bienes y entorno de la población, así como en la infraestructura urbana municipal.		20 minutos
3	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de la EVALUACIÓN PRELIMINAR, dentro de los 21 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis.		1 minutos
4	Desplegar en territorio municipal, si así lo ordena el Secretario de Seguridad Ciudadana a cadetes de la Academia de Formación Policial para realizar en los próximas 3 horas posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la salud, bienes y entorno de la población, así como en la infraestructura urbana del municipio. Esta acción la seguirá realizando cada tres horas hasta que la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos ordene su suspensión.		3 horas
5	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de la EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA cada tres horas.		1 minutos
6	Estar atento a las asignaciones tácticas que para la atención de la contingencia le instruya la Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos.		9 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
---------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Apoyar con cadetes de la Academia de formación Policial al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana desplegado en terreno que ha instalado el Sistema de Comando de Incidentes en aquellos puntos de afectación en que los daños a la salud, bienes o entorno de la población estén visible y seriamente comprometidos, así como la infraestructura urbana municipal. Del despliegue de apoyo deberá de informar de inmediato a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Esto lo realizará en todos y cada uno de los puntos de afectación que le sea indicado por el Secretario de Seguridad Ciudadana.		Indeterminado
2	Apoyar en la delimitación de las zonas afectadas por parte del personal desplegado en terreno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y restringir el acceso a las mismas.		Indeterminado
3	Apoyar al personal de la Secretaría de Protección Ciudadana en el rol de Oficial de Seguridad en los sitios de afectación donde hayan transferido el mando del Sistema de Comando de Incidentes o se haya instalado éste por cualquier otra instancia.		Indeterminado
4	Mantenerse atento a las asignaciones tácticas que le indique el Secretario de Seguridad Ciudadana.		

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los Sistemas Estatal y Federal de Protección Civil.
---------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar apoyando con cadetes de la Academia de formación Policial al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana desplegado en terreno que ha instalado el Sistema de Comando de Incidentes en aquellos puntos de afectación en que los daños a la salud, bienes o entorno de la población estén visible y seriamente comprometidos, así como la infraestructura urbana municipal. Del despliegue de apoyo deberá de informar de inmediato a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Esto lo realizará en todos y cada uno de los puntos de afectación que le sea indicado por el Secretario de Seguridad Ciudadana.		Indeterminado
2	Continuar apoyando al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la delimitación de las zonas afectadas y restringir el acceso a las mismas.		Indeterminado
3	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CLAVE	014
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO	NIVEL	OPERATIVO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	CLAVE	006

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Realizar en los próximos 20 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN PRELIMINAR de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la infraestructura económica y comercial del municipio.		20 minutos
3	Entregar al Secretario del Ayuntamiento su evaluación sobre los efectos del agente perturbador, que pudieran afectar la infraestructura económica y comercial del municipio.		1 minuto
4	Estar atentos a las instrucciones que sobre el particular emita el Secretario del Ayuntamiento.		3 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Realizar en las próximas 2 horas con 30 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la infraestructura económica y comercial del municipio.		Indeterminado
2	Entregar al Secretario del Ayuntamiento su evaluación sobre los efectos del agente perturbador, que pudieran afectar la infraestructura económica y comercial del municipio.		Indeterminado
3	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga el Secretario del Ayuntamiento.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Realizar en las próximas 2 horas con 30 minutos, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la infraestructura económica y comercial del municipio.		Indeterminado
2	Entregar al Secretario del Ayuntamiento su evaluación sobre los efectos del agente perturbador, que pudieran afectar la infraestructura económica y comercial del municipio.		Indeterminado
3	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga el Secretario del Ayuntamiento.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE	CLAVE	015
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE	NIVEL	OPERATIVO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	CLAVE	011

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
---------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Realizar en los próximos 20 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN PRELIMINAR de los daños causados por el agente destructivo en la infraestructura urbana municipal, referida a edificios públicos, alumbrado público, electricidad, telefonía fija y móvil, servicio de internet, transporte público, vías públicas, así como en edificios que conforman el patrimonio histórico y cultural municipal.		20 minutos
3	Informar al Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos los resultados de la EVALUACIÓN PRELIMINAR.		1 minutos
4	Realizar cada tres horas posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la infraestructura urbana municipal, referida a edificios públicos, alumbrado público, electricidad, telefonía fija y móvil, servicio de internet, transporte público, vías públicas, así como en edificios que conforman el patrimonio histórico y cultural municipal.		3 horas
5	Informar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos los resultados de la EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA cada tres horas.		1 minutos
6	Estar atento a las asignaciones tácticas que para la atención de la contingencia le instruya la Secretaría de Infraestructura Y Servicios Públicos.		9 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
---------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar realizando cada tres horas una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA, de los daños causados por el agente destructivo en la infraestructura urbana municipal, referida a edificios públicos, alumbrado público, electricidad, telefonía fija y móvil, servicio de internet, transporte público, vías públicas, así como en edificios que conforman el patrimonio histórico y cultural municipal.		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos los resultados de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado
3	Preparar a todo el personal de la Secretaría de Desarrollo Humano Sustentable, así como los vehículos herramientas y maquinaria de dicha instancia, en caso de que sea necesaria su asignación táctica a puntos de afectación por parte de la Secretaría de Infraestructura y Servicios.		Indeterminado
4	Informar al Secretario de Infraestructura y Servicios, su estado de fuerza respecto a los recursos con que cuenta, que incluya al número de elementos de personal así como los vehículos herramientas y maquinaria.		Indeterminado
5	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.		

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los Sistemas Estatal y Federal de Protección Civil.
---------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar realizando cada tres horas una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA, de los daños causados por el agente destructivo en la infraestructura urbana municipal, referida a edificios públicos, alumbrado público, electricidad, telefonía fija y móvil, servicio de internet, transporte público, vías públicas, así como en edificios que conforman el patrimonio histórico y cultural municipal.		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos los resultados de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado
3	Mantener en terreno al personal operativo de la Secretaría de Desarrollo Humano Sustentable, realizando la funciones operativas y de enlace en los puntos que se haya instalado el Sistema de Comando de Incidentes ya sea por la Secretaría de Seguridad Ciudadana o por cualquier otra instancia con capacidad técnica y operativa que lo haya hecho.		Indeterminado
4	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por sí o por interpósita persona.		Indeterminado
5	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE TURISMO	CLAVE	016
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE TURISMO	NIVEL	OPERATIVO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	CLAVE	006

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
---------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Realizar en los próximos 20 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN PRELIMINAR de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la infraestructura turística del municipio, así como la ocupación hotelera en el momento del evento.		20 minutos
3	Entregar al Secretario del Ayuntamiento su evaluación sobre los efectos del agente perturbador, que pudieran afectar la infraestructura turística del municipio.		1 minuto
4	Estar atentos a las instrucciones que sobre el particular emita el Secretario del Ayuntamiento.		3 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
---------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Realizar en las próximas 2 horas con 30 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la infraestructura turística del municipio, así como turistas que hayan resultado afectados por el evento destructivo.		Indeterminado
2	Entregar al Secretario del Ayuntamiento su evaluación sobre los efectos del agente perturbador, que pudieran afectar la infraestructura turística del municipio, así como turistas que hayan resultado afectados por el evento destructivo.		Indeterminado
3	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga el Secretario del Ayuntamiento.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los
---------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Realizar en las próximas 2 horas con 30 minutos, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la infraestructura turística del municipio, así como turistas que hayan		Indeterminado
2	Entregar al Secretario del Ayuntamiento su evaluación sobre los efectos del agente perturbador, que pudieran afectar la infraestructura turística del municipio, así como turistas que hayan sido afectados por el evento destructivo.		Indeterminado
3	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga el Secretario del Ayuntamiento.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado

AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	CLAVE	017
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE MOVILIDAD	NIVEL	OPERATIVO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CLAVE	008

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
---------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Realizar en los próximos 20 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN PRELIMINAR de posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la movilidad urbana del municipio.		20 minutos
3	Informar al Secretario de Gobernación los resultados de la EVALUACIÓN PRELIMINAR.		1 minutos
4	Realizar cada tres horas posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la movilidad urbana del municipio.		3 horas
5	Informar a la Secretaría de Gobernación los resultados de la EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA cada tres horas.		1 minutos
6	Estar atento a las asignaciones tácticas que para la atención de la contingencia le instruya la Secretaría de Gobernación.		9 horas



NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar realizando cada tres horas una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la movilidad urbana del municipio.		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Gobernación los resultados de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado
3	Instruir al personal operativo de la Secretaría de Movilidad, para que realice la función de Oficial de Enlace en los puntos que se haya instalado el Sistema de Comando de Incidentes ya sea por la Secretaría de Seguridad Ciudadana o por cualquier otra instancia con capacidad técnica y operativa que lo haya hecho.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los Sistemas Estatal y Federal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar realizando cada tres horas una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en la movilidad urbana del municipio.		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Gobernación los resultados de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado
3	Mantener en terreno al personal operativo de la Secretaría de Movilidad, realizando la función de Oficial de Enlace en los puntos que se haya instalado el Sistema de Comando de Incidentes ya sea por la Secretaría de Seguridad Ciudadana o por cualquier otra instancia con capacidad técnica y operativa que lo		Indeterminado
4	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado
5	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Gobernación.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado

AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO	CLAVE	018
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO	NIVEL	OPERATIVO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CLAVE	008

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Realizar en los próximos 20 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN PRELIMINAR de posibles actos que provoquen discriminación y la suspensión, total o parcial de la igualdad de trato a mujeres y hombres durante la situación crítica. .		20 minutos
3	Informar al Secretario de Gobernación los resultados de la EVALUACIÓN PRELIMINAR.		1 minutos
4	Realizar cada tres horas posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de posibles actos que provoquen discriminación y la suspensión, total o parcial de la igualdad de trato a mujeres y hombres durante la situación crítica.		3 horas
5	Informar a la Secretaría de Gobernación los resultados de la EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA cada tres horas.		1 minutos
6	Estar atento a las asignaciones tácticas que para la atención de la contingencia le instruya la Secretaría de Gobernación.		9 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar realizando cada tres horas una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de actos que provoquen discriminación y la suspensión, total o parcial de la igualdad de trato a mujeres y hombres durante la situación crítica.		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Gobernación los resultados de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado
3	Instruir al personal operativo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva de Género, para que realice la función de Oficial de Enlace en los puntos que se haya instalado el Sistema de Comando de Incidentes ya sea por la Secretaría de Seguridad Ciudadana o por cualquier otra instancia con capacidad técnica y operativa que lo haya hecho.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado



NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los Sistemas Estatal y Federal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar realizando cada tres horas una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de actos que provoquen discriminación y la suspensión, total o parcial de la igualdad de trato a mujeres y hombres durante la situación crítica.		Indeterminado
2	Informar a la Gobernación los resultados de las EVALUACIONES		Indeterminado
3	Mantener en terreno al personal operativo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva de Género, realizando la función de Oficial de Enlace en los puntos que se haya instalado el Sistema de Comando de Incidentes ya sea por la Secretaría de Seguridad Ciudadana o por cualquier otra instancia con capacidad técnica y		Indeterminado
4	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado
5	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Gobernación.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado

AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	CLAVE	019
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	TITULAR DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	NIVEL	OPERATIVO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	CLAVE	011

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Realizar en los próximos 20 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN PRELIMINAR de los daños causados por el agente destructivo en el servicio de agua potable y drenaje sanitario del municipio.		20 minutos
3	Informar al Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos los resultados de la EVALUACIÓN PRELIMINAR.		1 minutos
4	Realizar cada tres horas posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en el servicio de agua potable y drenaje sanitario del municipio.		3 horas
5	Informar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos los resultados de la EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA cada tres horas.		1 minutos
6	Estar atento a las asignaciones tácticas que para la atención de la contingencia le instruya la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.		9 horas



NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar realizando cada tres horas una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA, de los daños causados por el agente destructivo en el servicio de agua potable y drenaje sanitario del municipio.		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos los resultados de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado
3	Preparar a todo el personal de la Secretaría de Desarrollo Humano Sustentable, así como los vehículos herramientas y maquinaria de dicha instancia, en caso de que sea necesaria su asignación táctica a puntos de afectación por parte de la Secretaría de Infraestructura y Servicios.		Indeterminado
4	Informar al Secretario de Infraestructura y Servicios, su estado de fuerza respecto a los recursos con que cuenta, que incluya al número de elementos de personal así como los vehículos herramientas y maquinaria.		Indeterminado
5	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los Sistemas Estatal y Federal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar realizando cada tres horas una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA, de los daños causados por el agente destructivo en el servicio de agua potable y drenaje sanitario del municipio.		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos los resultados de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado
3	Mantener en terreno al personal operativo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, realizando la funciones operativas y de enlace en los puntos que se haya instalado el Sistema de Comando de Incidentes ya sea por la Secretaría de Seguridad Ciudadana o por cualquier otra instancia con capacidad técnica y operativa que lo haya hecho.		Indeterminado
4	Suministrar agua potable en pipas y por tambeo a las colonias del ayuntamiento que hayan visto interrumpido el servicio por efecto adverso del agente		Indeterminado
5	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado

AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SISTEMA MUNICIPAL DIF	CLAVE	020
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	TITULAR SISTEMA MUNICIPAL DIF	NIVEL	OPERATIVO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE BIENESTAR	CLAVE	009

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
3	Realizar en los próximos 20 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN PRELIMINAR de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en el sistema de asistencia social de la población en general, incluyendo hospitales y clínicas oficiales, haciendo énfasis en los grupos que se consideren vulnerables por su condición física, de género, económica, social y cultural.		20 minutos
4	Informar a la Secretaría de Bienestar los resultados de la EVALUACIÓN PRELIMINAR.		1 minutos
5	Realizar las próximas 3 horas posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en el bienestar y la asistencia social de la población en general, haciendo énfasis en los grupos que se consideren vulnerables por su condición física, de género, económica, social y cultural. También se deberá incluir posibles afectaciones a los hospitales y centros de salud oficiales que se encuentren dentro del municipio.		3 horas
6	Informar a la Secretaría de Bienestar los resultados de la EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA cada tres horas.		1 minutos
7	Estar atento a las asignaciones tácticas que para la atención de la contingencia le instruya la Secretaría de Bienestar.		9 horas



NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar realizando, cada 3 horas, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en el sistema de asistencia social de la población en general, incluyendo los hospitales y clínicas oficiales que se encuentren dentro del municipio, haciendo énfasis en los grupos que se consideren vulnerables por su condición física, de género, económica, social y cultural. También se deberá incluir posibles afectaciones a los hospitales y centros de salud oficiales que se encuentren dentro del municipio.		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los resultados de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado
3	Revisar coordinadamente con la Secretaría de Bienestar y Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, el listado de Refugios Temporales Identificados, abituallarlos y nombrar un equipo administrativo, de aquellos que se estime podrían entrar en operación.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los Sistemas Estatal y Federal de Protección Civil.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar realizando, cada 3 horas, una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA de las posibles afectaciones que el agente destructivo haya provocado en el sistema de asistencia social de la población en general, incluyendo los hospitales y clínicas oficiales que se encuentren dentro del municipio, haciendo énfasis en los grupos que se consideren vulnerables por su condición física, de género, económica, social y cultural. También se deberá incluir posibles afectaciones a los hospitales y centros de salud oficiales que se encuentren dentro del municipio.		Indeterminado
2	Informar a la Secretaría de Bienestar los resultados de las EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS.		Indeterminado
3	PONER EN OPERACIÓN en coordinación los Refugios Temporales que se ha determinado se usarán; iniciar la recepción de personas damnificadas o de personas vulnerables, donde serán recibidos por la administración del refugio temporal previamente designada.		Indeterminado
4	Apoyar en sus domicilios a aquellas personas que no resultaron damnificadas por el agente destructivo, pero si resultan afectadas por el mismo debido a su condición de pertenecer a grupos que se consideren vulnerables por su condición física, de género, económica, social y cultural.		Indeterminado
5	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado
6	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Bienestar.		

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA	CLAVE	021
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	TITULAR DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA	NIVEL	OPERATIVO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	CLAVE	015

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
---------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Realizar en los próximos 20 minutos posteriores a la activación del Protocolo Modo Crisis, una evaluación de su estado de fuerza tanto de recursos humanos como de camiones recolectores de basura.		20 minutos
3	Informar al Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos los resultados de su análisis de estado de fuerza.		1 minutos
4	Estar atento a las asignaciones tácticas que para la atención de la contingencia le instruya la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.		3 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
---------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Preparar a todo el personal del Organismo Operador del Servicio de Limpia, así como los vehículos herramientas y maquinaria de dicha instancia, en caso de que sea necesaria su asignación táctica a puntos de afectación por parte de la Secretaría de Infraestructura y Servicios.		Indeterminado
2	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los Sistemas Estatal y Federal de Protección Civil.
---------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Movilizar a terreno a todo el personal del Organismo Operador del Servicio de Limpia, así como los vehículos herramientas y maquinaria de dicha instancia, a las asignaciones tácticas que determine la Secretaría de Infraestructura y Servicios.		Indeterminado
2	Realizar el servicio de remoción de escombros de los puntos de afectación que el Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos determine.		Indeterminado
3	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	SISMO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES	CLAVE	022
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SÍNDICO MUNICIPAL	NIVEL	OPERATIVO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	CLAVE	006

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Sistema de Alerta Sísmica de la ciudad se ha activado, por lo que se espera que en unos cuantos segundos llegue la onda sísmica a la ciudad de Puebla.
---------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Aplicar protocolo de respuesta del Programa Interno de Protección Civil		4 minutos
2	Realizar el Síndico Municipal en coordinación con los Regidores Municipales una evaluación sobre los efectos del agente perturbador, que pudieran afectar la Continuidad de Gobierno y enviar al Secretario del Ayuntamiento en los próximos 15 minutos. Dicha evaluación formará parte de la evaluación preliminar.		15 minutos
3	Entregar al Secretario del Ayuntamiento su evaluación sobre los efectos del agente perturbador, que pudieran afectar la Continuidad de Gobierno.		1 minuto
4	Estar atentos a las instrucciones que sobre el particular emita el Secretario del Ayuntamiento.		3 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY DAÑOS SEVEROS a la población y a la infraestructura urbana de la ciudad, por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
---------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Realizar el Síndico Municipal en coordinación con los Regidores Municipales una evaluación sobre los efectos del agente perturbador, que pudieran afectar la Continuidad de Gobierno y enviar al Secretario del Ayuntamiento en las próximas 2 horas con 30 minutos minutos. Dicha evaluación formará parte de la Evaluación Complementaria que emita el Secretario del Ayuntamiento.		Indeterminado
2	Entregar al Secretario del Ayuntamiento su evaluación sobre los efectos del agente perturbador, que pudieran afectar la Continuidad de Gobierno.		Indeterminado
3	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga el Secretario del Ayuntamiento.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	La evaluación preliminar de los efectos adversos del agente perturbador indica que SI HAY COLAPSOS IMPORTANTES CON DAÑOS FATALES A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y SU ENTORNO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL , por lo que se requiere elevar el nivel de respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil y entrar en coordinación con los
---------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Realizar el Síndico Municipal en coordinación con los Regidores Municipales una evaluación, cada tres horas, sobre los efectos del agente perturbador, que pudieran afectar la Continuidad de Gobierno. Dicha evaluación formará parte de la Evaluación Complementaria que emita el Secretario del Ayuntamiento.		Indeterminado
2	Entregar al Secretario del Ayuntamiento su evaluación sobre los efectos del agente perturbador, que pudieran afectar la Continuidad de Gobierno.		Indeterminado
3	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga el Secretario del Ayuntamiento.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROTOCOLO MODO CRISIS LLUVIAS EXTREMAS

ESTRUCTURA MODO CRISIS ANTE LA AMENAZA O IMPACTO DE UNA LLUVIA EXTREMA



NIVELES DE ALERTAMIENTO

NÚMERO	LLUVIA ACUMULADA EN 24 HORAS	CATEGORÍA	PELIGRO	NIVEL DE ACTIVACIÓN
0	0.1 A 25.0 MM	LLUVIA	MODERADO	AVISO
1	25.1 A 50.0 MM	LLUVIA FUERTE		
2	50.1 A 75.0 MM	LLUVIA MUY FUERTE	ALTO	ALERTA
3	75.1 A 150.0 MM	LLUVIA INTENSA	EXTREMO	ALARMA
4	150.1 A 250.0	LLUVIA TORRENCIAL		
5	MAYOR DE 250.1 MM	LLUVIA EXTREMA		

PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROTOCOLO MODO CRISIS			
AGENTE PERTURBADOR:	LLUVIAS EXTREMAS	CLAVE	001
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL	NIVEL	ESTRATÉGICO
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	PRESIDENTE MUNICIPAL	CLAVE	
SUPLENTE:			

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO: El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 0.1 a 25.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación se encuentra dentro de los niveles de capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad. **SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES MODERADO.**

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 0.0 a 25.0 mm para el Estado de Puebla, por lo que, por recomendación del Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL VERDE.		4 minutos
2	Mantener sus equipos de comunicación con carga eléctrica.		2 horas
3	Mantener abierta la comunicación con el Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		12 horas



NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación podría comprometer la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad, provocando encharcamientos e inundaciones, principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES ALTO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE PREPARACIÓN PREVIAS AL IMPACTO.</u>
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 50.1 a 75.0 mm para el Estado de Puebla, por lo que ante la alta posibilidad de que se vea comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y pueda haber encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas por recomendación del Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS PARA LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL AMARILLO.</u>		4 minutos
2	Mantener sus equipos de comunicación con carga eléctrica.		3 horas
3	Mantener abierta la comunicación con el Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		8 horas
4	Mantener comunicación con la Coordinación General de Comunicación Social y definir probables estrategias de comunicación social de la emergencia.		8 horas
5	Recibir de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos un informe pormenorizado de la situación y de las medidas de preparación implementadas por el gobierno municipal.		Indeterminado
6	<u>LOS EFECTOS ADVERSOS DE LAS PRECIPITACIONES SON CONTROLADOS CON ACCIONES DE PREPARACIÓN Y PREVENCIÓN, LO QUE EVITA QUE LOS ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIONES NO GENEREN DAÑOS MATERIALES SIGNIFICATIVOS.</u> A recomendación del Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos se cancela el Protocolo Modo Crisis.		2 minutos
7	<u>LOS EFECTOS ADVERSOS DE LAS PRECIPITACIONES NO SON CONTROLADOS DEBIDO A QUE LAS PRECIPITACIONES LLEGARON A NIVELES EXTREMOS, LO QUE PROVOCA QUE LOS ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIONES GENEREN DAÑOS MATERIALES IMPORTANTES EN BIENES DE LA POBLACIÓN Y EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA.</u> A recomendación del Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos <u>SE ELEVA EL NIVEL DE ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO MODO CRISIS A ROJO.</u>		2 minutos

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronosticó una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla, sin embargo en el territorio del municipio de Puebla dicha precipitación ha superado el rango establecido y se ha comprometido la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad en diversos lugares, pero principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados provocando inundaciones severas. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE IMPACTO ES EXTREMO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE RESPUESTA EN AUXILIO A LA POBLACIÓN AFECTADA.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que las precipitaciones pronosticadas por el Servicio Meteorológico Nacional para el Estado de Puebla, han rebasado los 75.0 mm en el municipio de Puebla, por lo que está comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y hay encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas con daños en los bienes de las personas y afectaciones a la infraestructura urbana municipal. Por recomendación del Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS PARA LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL ROJO.</u>		4 minutos
2	En concordancia con la Coordinación General de Comunicación Social, iniciar recorridos por las zonas inundadas.		Indeterminado
3	Por recomendación del Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, instalar en Sesión Permanente el Consejo Municipal de Protección Civil.		Indeterminado
4	<u>LOS EFECTOS ADVERSOS DE LAS PRECIPITACIONES SON CONTROLADOS CON ACCIONES DE PREPARACIÓN Y PREVENCIÓN, LO QUE EVITA QUE LOS ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIONES NO GENEREN DAÑOS MATERIALES SIGNIFICATIVOS.</u> A recomendación del Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos se cancela el Protocolo Modo Crisis.		1 minuto
5	<u>LOS EFECTOS ADVERSOS DE LAS PRECIPITACIONES NO SON CONTROLADOS DEBIDO A QUE LAS PRECIPITACIONES LLEGARON A NIVELES EXTREMOS, LO QUE PROVOCA QUE LOS ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIONES GENEREN DAÑOS MATERIALES IMPORTANTES EN BIENES DE LA POBLACIÓN Y EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA.</u> A recomendación del Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos <u>SE ELEVA EL NIVEL DE ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO MODO CRISIS A ROJO.</u>		Indeterminado
6	<u>MIENTRAS LOS DAÑOS NO SEAN CONTROLADOS:</u> mantener la sesión del Consejo Municipal de Protección Civil y la activación del Protocolo Modo Crisis en <u>ROJO.</u>		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	LLUVIAS EXTREMAS		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CLAVE	003
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	NIVEL	ESTRATÉGICO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CLAVE	001

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 0.1 a 25.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación se encuentra dentro de los niveles de capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad. SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES MODERADO.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 0.0 a 25.0 mm para el Estado de Puebla, SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL VERDE.		4 minutos
2	Mantener sus equipos de comunicación con carga eléctrica.		2 horas
3	Mantenerse atento a las indicaciones de la Presidencia Municipal.		12 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación podría comprometer la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad, provocando encharcamientos e inundaciones, principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados. SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES ALTO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE PREPARACIÓN PREVIAS AL IMPACTO.
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 50.1 a 75.0 mm para el Estado de Puebla, por lo que ante la alta posibilidad de que se vea comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y pueda haber encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas por recomendación del Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS PARA LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL AMARILLO.		4 minutos
2	Mantener sus equipos de comunicación con carga eléctrica.		3 horas
3	Establecer una política de comunicación social de la posible emergencia de acuerdo a las instrucciones que reciba de la Presidencia Municipal.		1 hora
4	Atender a los medios de comunicación y redes sociales sobre posibles efectos adversos que estén presentándose con información que reciba la Presidencia Municipal sobre la situación y las medidas de preparación implementadas por el gobierno municipal.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronosticó una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla, sin embargo en el territorio del municipio de Puebla dicha precipitación ha superado el rango establecido y se ha comprometido la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad en diversos lugares, pero principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados provocando inundaciones severas. SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE IMPACTO ES EXTREMO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE RESPUESTA EN AUXILIO A LA POBLACIÓN AFECTADA.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que las precipitaciones pronosticadas por el Servicio Meteorológico Nacional para el Estado de Puebla, han rebasado los 75.0 mm en el municipio de Puebla, por lo que está comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y hay encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas con daños en los bienes de las personas y afectaciones a la infraestructura urbana municipal. Por recomendación del Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS PARA LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL ROJO.		Indeterminado
2	Acompañar a la Presidencia Municipal en los recorridos por las zonas inundadas, cubriendo informativamente las acciones gubernamentales.		Indeterminado
3	Cubrir informativamente la sesión permanente del Consejo Municipal de Protección Civil a fin de que la información fluya en términos institucionales, hacia medios de comunicación y redes sociales.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	LLUVIAS EXTREMAS		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CLAVE	004
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	NIVEL	TÁCTICO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CLAVE	001

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 0.1 a 25.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación se encuentra dentro de los niveles de capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad. SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES MODERADO.
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Monitorear el pronóstico General del Servicio Meteorológico Nacional y determinar que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 0.0 a 25.0 mm para el Estado de Puebla, <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL VERDE.</u>		4 minutos
2	Notificar a todos los integrantes del Protocolo Modo Crisis por Lluvias Extremas que se ha activado el protocolo en <u>NIVEL VERDE.</u>		5 minutos
3	Mantener sus equipos de comunicación con carga eléctrica.		3 horas
4	Mantenerse atento a las indicaciones de la Presidencia Municipal.		12 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación podría comprometer la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad, provocando encharcamientos e inundaciones, principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados. SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES ALTO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE PREPARACIÓN PREVIAS AL IMPACTO.
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Monitorear el pronóstico General del Servicio Meteorológico Nacional y determinar que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 50.1 a 75.0 mm para el Estado de Puebla lo que podría afectar al municipio de Puebla, por lo que ante la alta posibilidad de que se vea comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y pueda haber encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas, <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL AMARILLO.</u>		4 minutos
2	Notificar a todos los integrantes del Protocolo Modo Crisis por Lluvias Extremas que se ha activado el protocolo en <u>NIVEL AMARILLO.</u>		2 minutos
3	Instruir a todas las demás instancias operativa de la Estructura Modo Crisis por Lluvias Extremas, que inicien los preparativos ante la posibilidad de iniciar un proceso de respuesta en terreno por posibles efectos adversos derivados de la precipitación pronosticada para el día de hoy. Para tales efectos deben revisar sus procedimientos internos, sus inventarios de recursos humanos, comunicaciones, vehículos, herramienta, directorios telefónicos y todo lo que requiera para aplicar su respuesta.		20 minutos
4	Identificar en el Plan Municipal de Protección Civil o en el Atlas de Riesgo Municipal los posibles escenarios de afectación por encharcamiento o inundación e informarlo a toda la estructura del Protocolo Modo Crisis.		20 minutos
5	Instruir específicamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que personal en terreno realice monitoreo constante de los puntos identificados como de alto riesgo de encharcamiento o inundación.		30 minutos
6	Instruir a la a la Secretaría de Gobernación, que en coordinación con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Igualdad Sustantiva de Género monitóre los posibles puntos de afectación y determine cuales de ellos pudieran significar una afectación importante a la Movilidad Municipal y también analice la posibilidad de que en dichas zonas de riesgo se pudieran presentar conductas que propicien la discriminación y la suspensión, total o parcial de la igualdad de trato a mujeres y hombres durante la situación crítica.		Indeterminado
7	Instruir a la Secretaría del Bienestar para que en coordinación con el Sistema Municipal DIF, asigne personal de administración, alimentación, abrigo y salud, a los refugios temporales previamente identificados que pudieran entrar en operación.		5 minutos



8	Instruir a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano, el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, y el Organismo Operador del Servicio de Limpia, evalúen el nivel de regulación del sistema de drenaje de la ciudad; retiren la basura que existan sobre las alcantarillas de los puntos de posible afectación. Adicionalmente acerquen a los puntos de posible afectación, personal, equipo, vehículos, herramienta y maquinaria, que pudieran ser útiles en caso de que la regulación del drenaje sanitario se vea comprometida.		5 minutos
9	Instruir a la Secretaría de Administración para que en coordinación con la Tesorería Municipal y la Secretaría de Desarrollo Económico, establezcan un partida extraordinaria para usarse ante una posible contingencia y analice el impacto que pudiera tener sobre la economía de la zona afectada el fenómeno perturbador.		Indeterminado
10	Mantener elevada la atención sobre las instrucciones que pudiera emitir la Presidencia Municipal.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronosticó una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla, sin embargo en el territorio del municipio de Puebla dicha precipitación ha superado el rango establecido y se ha comprometido la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad en diversos lugares, pero principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados provocando inundaciones severas. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE IMPACTO ES EXTREMO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE RESPUESTA EN AUXILIO A LA POBLACIÓN AFECTADA.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir información de monitores y de instancias desplegadas en terreno, que las precipitaciones pronosticadas por el Servicio Meteorológico Nacional para el Estado de Puebla, han rebasado los 75.0 mm en el municipio de Puebla, por lo que está comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y hay encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas con daños en los bienes de las personas y afectaciones a la infraestructura urbana municipal. <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS PARA LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL ROJO.</u>		Indeterminado
2	Notificar a todos los integrantes del Protocolo Modo Crisis por Lluvias Extremas que se ha activado el protocolo en <u>NIVEL ROJO.</u>		Indeterminado
3	Instruir a todas las demás instancias operativa de la Estructura Modo Crisis por Lluvias Extremas, que se movilicen a terreno a cumplir con sus asignaciones tácticas e inicien su proceso de respuesta por efectos adversos derivados de la precipitación del día de hoy.		Indeterminado
4	Instruir específicamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que personal en terreno instale el Sistema de Comando de Incidentes, delimitando una zona de seguridad en los puntos identificados como afectados por los encharcamiento o inundación.		Indeterminado

5	Así mismo inicie el proceso de evacuación de las personas damnificadas por las lluvias extremas en coordinación con la Secretaría del Bienestar y el Sistema Municipal DIF.		Indeterminado
6	Instruir a la la Secretaría de Gobernación, para que en coordinación con la Secretaría de Movilidad determine e informe a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los puntos de afectación que afecta a la Movilidad Municipal y también verifique que en dichas zonas de riesgo no se presenten conductas que propicien la discriminación y la suspensión, total o parcial de la igualdad de trato a mujeres y hombres durante la situación crítica.		Indeterminado
	Instruir a la Secretaría del Bienestar para que en coordinación con el Sistema Municipal DIF para que el personal de administración, alimentación, abrigo y salud inicie la recepción de damnificados. De dicho proceso de evacuación informará a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. el número de personas que han sido alojadas en los refugios temporales.		Indeterminado
	Instruir a personal especializado de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos para que apoye las labores de evacuación en terreno.		Indeterminado
8	Instruir a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano, el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, y el Organismo Operador del Servicio de Limpia, apliquen equipo hidroneumático en los puntos del sistema de drenaje de la ciudad que facilite su regulación y retiren la basura que pudiera ser succionada por las alcantarillas de los puntos de posible afectación.		Indeterminado
9	Sugerir a la Presidencia Municipal, la instalación en Sesión Permanente del Consejo Municipal de Protección Civil.		Indeterminado
10	Mantener elevada la atención sobre las instrucciones que pudiera emitir la Presidencia Municipal.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	LLUVIAS EXTREMAS		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CLAVE	007
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	NIVEL	OPERATIVO CI
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CLAVE	004

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 0.1 a 25.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación se encuentra dentro de los niveles de capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES MODERADO.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 0.0 a 25.0 mm para el Estado de Puebla, por lo que, <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL VERDE.</u>		4 minutos
2	Instruir al personal desplegado en terreno el monitoreo de los puntos vulnerables a encharcamiento o inundación e informar situación de los mismos.		20 minutos
3	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos cualquier circunstancia que pudiera elevar la vulnerabilidad de las zonas de riesgo como basura en exceso.		1 minutos
4	Estar atento a las asignaciones tácticas que para la atención de la contingencia le instruya la Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos.		9 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación podría comprometer la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad, provocando encharcamientos e inundaciones, principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES ALTO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE PREPARACIÓN PREVIAS AL IMPACTO.</u>
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 50.1 a 75.0 mm para el Estado de Puebla, amenaza que se puede materializar en el municipio de Puebla <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL AMARILLO.</u>		Indeterminado
2	Instruir a su personal en terreno que realice con más intensidad el monitoreo los puntos identificados como de alto riesgo de encharcamiento o inundación.		Indeterminado
3	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos sobre el inicio de encharcamientos en los puntos vulnerables que pueden provocar problemas de Movilización terrestre y alcanzar niveles inundación y afectar a los bienes y entorno de la población, así como a la infraestructura urbana.		Indeterminado
4	Valorar la posibilidad de utilizar en terreno específicamente en las zonas de riesgo de inundación a vivienda al personal de la Academia de Formación Policial.		Indeterminado
5	Estar pendiente de las indicaciones que del manejo de la crisis emita la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado



NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronosticó una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla, sin embargo en el territorio del municipio de Puebla dicha precipitación ha superado el rango establecido y se ha comprometido la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad en diversos lugares, pero principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados provocando inundaciones severas. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE IMPACTO ES EXTREMO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE RESPUESTA EN AUXILIO A LA POBLACIÓN AFECTADA.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de que las precipitaciones pronosticadas por el Servicio Meteorológico Nacional para el Estado de Puebla, han rebasado los 75.0 mm en el municipio de Puebla, por lo que está comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y hay encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas con daños en los bienes de las personas y afectaciones a la infraestructura urbana municipal. <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS PARA LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL ROJO.</u>		Indeterminado
2	Instalar el Sistema de Comando de Incidentes, asumir el mando y delimitar las zonas de seguridad en los puntos donde existan encharcamientos o inundaciones significativas que estén afectando la movilidad o que hayan afectado a viviendas, el entorno y a la infraestructura urbana del municipio.		Indeterminado
3	Al arribo de personal técnico especializado transferir el mando y mantenerse como Enlace de Seguridad.		Indeterminado
4	Apoyar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, a la Secretaría del Bienestar y al Sistema DIF Municipal, en la evacuación de personas damnificadas que deban ser dirigidas a los refugios temporales. Las zonas evacuadas, también deberán ser aseguradas por el personal de la Secretaría de		Indeterminado
5	Estar pendiente de las indicaciones que del manejo de la crisis emita la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado

AGENTE PERTURBADOR:	LLUVIAS EXTREMAS	CLAVE	008
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	NIVEL	OPERATIVO CI
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE GOBERNACIÓN	CLAVE	
SUPLLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CLAVE	004

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 0.1 a 25.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación se encuentra dentro de los niveles de capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES MODERADO.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 0.0 a 25.0 mm para el Estado de Puebla, por lo que, <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL VERDE.</u>		20 minutos
2	Instruir a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Igualdad Sustantiva de Género, mantener alto su nivel de atención sobre el fenómeno y las indicaciones que pudiera emitir la Secretaría de Gobernación.		1 minutos
3	Informar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos cualquier circunstancia que pudiera elevar la vulnerabilidad de las zonas de riesgo.		3 horas
4	Estar atento al desarrollo del fenómeno.		9 horas



NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación podría comprometer la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad, provocando encharcamientos e inundaciones, principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES ALTO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE PREPARACIÓN PREVIAS AL IMPACTO.</u>
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 50.1 a 75.0 mm para el Estado de Puebla, amenaza que se puede materializar en el municipio de Puebla <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL AMARILLO.</u>		Indeterminado
2	Instruir a su personal operativo y al de las Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Igualdad Sustantiva de Género, para que movilicen a terreno a fin de evaluar las circunstancias.		Indeterminado
3	Instruir a la Secretaría de Movilidad para que evalúe probables afectaciones de puntos críticos que pudieran representar un efecto adverso para la movilidad.		Indeterminado
4	Instruir a la Secretaría de Igualdad Sustantiva de Género para que evalúe si las probables afectaciones de puntos críticos pudieran representar actos que provoquen discriminación y la suspensión, total o parcial de la igualdad de trato a mujeres y hombres durante la situación crítica.		Indeterminado
5	Estar pendiente de las indicaciones que del manejo de la crisis emita la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronosticó una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla, sin embargo en el territorio del municipio de Puebla dicha precipitación ha superado el rango establecido y se ha comprometido la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad en diversos lugares, pero principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados provocando inundaciones severas. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE IMPACTO ES EXTREMO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE RESPUESTA EN AUXILIO A LA POBLACIÓN AFECTADA.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO	
1	Recibir información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de que las precipitaciones pronosticadas por el Servicio Meteorológico Nacional para el Estado de Puebla, han rebasado los 75.0 mm en el municipio de Puebla, por lo que está comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y hay encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas con daños en los bienes de las personas y afectaciones a la infraestructura urbana municipal. <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS PARA LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL ROJO.</u>		Indeterminado	
2	Evaluar si la situación de crisis provocada por el fenómeno pudieran constituir un medio para la formulación de demandas sociales por parte de los damnificados y afectados, de lo cual informará a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado	
3	Instruir a la Secretaría de Movilidad para que informe que puntos de encharcamiento o inundación están provocando afectaciones importantes a la		Indeterminado	
4	Instruir a la Secretaría de Igualdad Sustantiva de Género para que informe que en que puntos de encharcamiento o inundación se están presentando actos que provoquen discriminación y la suspensión, total o parcial de la igualdad de trato a mujeres y hombres durante la situación crítica.		Indeterminado	
5	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interposición persona.		Indeterminado	
6	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado	
FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	LLUVIAS EXTREMAS		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	CLAVE	009
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DEL BIENESTAR	NIVEL	OPERATIVO CI
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CLAVE	004

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 0.1 a 25.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación se encuentra dentro de los niveles de capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES MODERADO.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 0.0 a 25.0 mm para el Estado de Puebla, por lo que, <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL VERDE.</u>		4 minutos
2	Instruir al Sistema Municipal DIF, mantener alto su nivel de atención sobre el fenómeno y las indicaciones que pudiera emitir la Secretaría del Bienestar.		5 minutos
3	Estar atento al desarrollo del fenómeno.		9 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación podría comprometer la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad, provocando encharcamientos e inundaciones, principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES ALTO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE PREPARACIÓN PREVIAS AL IMPACTO.</u>
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 50.1 a 75.0 mm para el Estado de Puebla, amenaza que se puede materializar en el municipio de Puebla <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL AMARILLO.</u>		Indeterminado
2	Instruir al Sistema Municipal DIF para que asigne personal administrativo, así como recursos para salud, alimentación hidratación y abrigo, a los refugios temporales que dependiendo de las afectaciones pudieran ponerse en operación.		Indeterminado
3	Preparar un listado de posibles recursos adicionales que pudieran ser requeridos a la Secretaría de Administración para la atención de la contingencia.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronosticó una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla, sin embargo en el territorio del municipio de Puebla dicha precipitación ha superado el rango establecido y se ha comprometido la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad en diversos lugares, pero principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados provocando inundaciones severas. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE IMPACTO ES EXTREMO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE RESPUESTA EN AUXILIO A LA POBLACIÓN AFECTADA.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de que las precipitaciones pronosticadas por el Servicio Meteorológico Nacional para el Estado de Puebla, han rebasado los 75.0 mm en el municipio de Puebla, por lo que está comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y hay encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas con daños en los bienes de las personas y afectaciones a la infraestructura urbana municipal. <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS PARA LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL ROJO.</u>		Indeterminado
2	<u>PONER EN OPERACIÓN</u> en coordinación con el Sistema Municipal DIF, los Refugios Temporales que se ha determinado se usarán; iniciar la recepción de personas damnificadas o de personas vulnerables, donde serán recibidos por la administración del refugio temporal previamente designada.		Indeterminado
3	Presentar a la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos un listado de posibles recursos adicionales que se requieren para la atención de la contingencia, la cual será presentada a la Secretaría de Administración.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado
5	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	LLUVIAS EXTREMAS		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE	010
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	NIVEL	OPERATIVO CI
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CLAVE	004

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 0.1 a 25.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación se encuentra dentro de los niveles de capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES MODERADO.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 0.0 a 25.0 mm para el Estado de Puebla, por lo que, <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL VERDE.</u>		4 minutos
2	Instruir a la Tesorería Municipal y a la Secretaría de Desarrollo Económico, mantener alto su nivel de atención sobre el fenómeno y las indicaciones que pudiera emitir la Secretaría de Administración.		9 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación podría comprometer la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad, provocando encharcamientos e inundaciones, principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES ALTO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE PREPARACIÓN PREVIAS AL IMPACTO.</u>
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 50.1 a 75.0 mm para el Estado de Puebla, amenaza que se puede materializar en el municipio de Puebla <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL AMARILLO.</u>		Indeterminado
2	Instruir a la Tesorería Municipal que asigne una partida presupuestal que pudiera ser utilizada durante la contingencia.		Indeterminado
3	Instruir a la Secretaría de Desarrollo Económico para que haga una valoración de la planta económica que pudiera afectarse localmente en las zonas de riesgo.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronosticó una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla, sin embargo en el territorio del municipio de Puebla dicha precipitación ha superado el rango establecido y se ha comprometido la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad en diversos lugares, pero principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados provocando inundaciones severas. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE IMPACTO ES EXTREMO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE RESPUESTA EN AUXILIO A LA POBLACIÓN AFECTADA.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de que las precipitaciones pronosticadas por el Servicio Meteorológico Nacional para el Estado de Puebla, han rebasado los 75.0 mm en el municipio de Puebla, por lo que está comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y hay encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas con daños en los bienes de las personas y afectaciones a la infraestructura urbana municipal. <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS PARA LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL ROJO.</u>		Indeterminado
2	Instruir a la Tesorería Municipal que haga efectiva la partida presupuestal que va a ser utilizada durante la contingencia.		Indeterminado
3	Instruir a la Secretaría de Desarrollo Económico para que emita un informe sobre la planta económica que se afectó localmente en las zonas de riesgo y los mecanismos de ayuda para reactivarla.		Indeterminado
4	Administrar y suministrar al Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos los recursos económicos para la adquisición de combustibles y suministros logísticos humanitarios, así como el arrendamiento de equipo para la contingencia.		Indeterminado
5	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado
6	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	LLUVIAS EXTREMAS		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	CLAVE	011
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	NIVEL	OPERATIVO CI
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	CLAVE	004

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 0.1 a 25.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación se encuentra dentro de los niveles de capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES MODERADO.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 0.0 a 25.0 mm para el Estado de Puebla, por lo que, <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL VERDE.</u>		4 minutos
2	Instruir a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Urbano, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y el Organismo Operador de Servicio de Limpia, para que estén atentos al desarrollo del fenómeno y revisen sus inventarios de recursos y comunicaciones en caso de ser necesario utilizarlos.		20 minutos
3	Estar atento al desarrollo del fenómeno y a las instrucciones que pudiera emitir la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		9 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación podría comprometer la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad, provocando encharcamientos e inundaciones, principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES ALTO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE PREPARACIÓN PREVIAS AL IMPACTO.</u>
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 50.1 a 75.0 mm para el Estado de Puebla, amenaza que se puede materializar en el municipio de Puebla <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL AMARILLO.</u>		Indeterminado
2	Preparar para una posible movilización a terreno a todo el personal operativo de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Urbano, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y el Organismo Operador de Servicio de Limpia, así como los vehículos herramientas y maquinaria de dichas instancias, a los puntos de riesgo previamente identificados por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para su asignación táctica a puntos de donde se podría presentar afectación.		Indeterminado
3	Informar al Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, su estado de fuerza respecto a los recursos con que cuentan la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Urbano, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y el Organismo Operador de Servicio de Limpia, que incluya al número de elementos de personal así como los vehículos herramientas y maquinaria.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado



NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronosticó una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla, sin embargo en el territorio del municipio de Puebla dicha precipitación ha superado el rango establecido y se ha comprometido la capacidad reguladora del drenaje de la ciudad en diversos lugares, pero principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados provocando inundaciones severas. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE IMPACTO ES EXTREMO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE RESPUESTA EN AUXILIO A LA POBLACIÓN AFECTADA.</u>
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de que las precipitaciones pronosticadas por el Servicio Meteorológico Nacional para el Estado de Puebla, han rebasado los 75.0 mm en el municipio de Puebla, por lo que está comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y hay encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas con daños en los bienes de las personas y afectaciones a la infraestructura urbana municipal. <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS PARA LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL ROJO.</u>		Indeterminado
2	Desplegar a los puntos de afectación a todo el personal operativo de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Urbano, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y el Organismo Operador de Servicio de Limpia, así como los vehículos herramientas y maquinaria de dichas instancias, de acuerdo a las asignaciones tácticas que determine la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado
3	Administrar toda la maquinaria hidroneumática y herramienta necesaria en los trabajos de bombeo y extracción de agua.		Indeterminado
4	Suministrar agua potable en pipas y al tambo a las colonias del municipio que hayan perdido el servicio por efectos del agente destructivo.		Indeterminado
5	Organizar la remoción de escombros derivados del arrastre de materiales o basura.		Indeterminado
6	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por sí o por interpósita persona.		Indeterminado
7	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado

AGENTE PERTURBADOR:	LLUVIAS EXTREMAS	CLAVE	012
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	TESORERÍA MUNICIPAL	NIVEL	OPERATIVO
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	TESORERO MUNICIPAL	CLAVE	010
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE	010

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 0.1 a 25.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación se encuentra dentro de los niveles de capacidad reguladora del drenaje de la ciudad. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES MODERADO.</u>
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 0.1 a 25.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación se encuentra dentro de los niveles de capacidad reguladora del drenaje de la ciudad. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES MODERADO.</u>		4 minutos
2	Mantener alto su nivel de atención sobre el fenómeno y las indicaciones que pudiera emitir la Secretaría de Administración.		9 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación podría comprometer la capacidad reguladora del drenaje de la ciudad, provocando encharcamientos e inundaciones, principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES ALTO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE PREPARACIÓN PREVIAS AL IMPACTO.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 50.1 a 75.0 mm para el Estado de Puebla, amenaza que se puede materializar en el municipio de Puebla <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL AMARILLO.</u>		Indeterminado
2	Asignar una partida presupuestal que pudiera ser utilizada durante la contingencia.		Indeterminado
3	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Administración.		Indeterminado



NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronosticó una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla, sin embargo en el territorio del municipio de Puebla dicha precipitación ha superado el rango establecido y se ha comprometido la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad en diversos lugares, pero principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados provocando inundaciones severas. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE IMPACTO ES EXTREMO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE RESPUESTA EN AUXILIO A LA POBLACIÓN AFECTADA.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de que las precipitaciones pronosticadas por el Servicio Meteorológico Nacional para el Estado de Puebla, han rebasado los 75.0 mm en el municipio de Puebla, por lo que está comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y hay encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas con daños en los bienes de las personas y afectaciones a la infraestructura urbana municipal. <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS PARA LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL ROJO.</u>		Indeterminado
2	Hacer efectiva la partida presupuestal que va a ser utilizada durante la		Indeterminado
3	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Administración.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado

AGENTE PERTURBADOR:	LLUVIAS EXTREMAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUPLENTE:	
REPORTA A:	SECRETARIA DE ADIMINISTRACIÓN

CLAVE	014
NIVEL	OPERATIVO
CLAVE	
CLAVE	010

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 0.1 a 25.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación se encuentra dentro de los niveles de capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES MODERADO.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 0.0 a 25.0 mm para el Estado de Puebla, por lo que, <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL VERDE.</u>		4 minutos
2	Mantener alto su nivel de atención sobre el fenómeno y las indicaciones que pudiera emitir la Secretaría de Administración.		9 horas
3	Estar atento al desarrollo del fenómeno.		1 minuto

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación podría comprometer la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad, provocando encharcamientos e inundaciones, principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES ALTO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE PREPARACIÓN PREVIAS AL IMPACTO.</u>
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 50.1 a 75.0 mm para el Estado de Puebla, amenaza que se puede materializar en el municipio de Puebla <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL AMARILLO.</u>		Indeterminado
2	Hacer una valoración de la planta económica que pudiera afectarse localmente en las zonas de riesgo.		Indeterminado
3	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga el Secretario de Administración.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronosticó una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla, sin embargo en el territorio del municipio de Puebla dicha precipitación ha superado el rango establecido y se ha comprometido la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad en diversos lugares, pero principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados provocando inundaciones severas. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE IMPACTO ES EXTREMO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE RESPUESTA EN AUXILIO A LA POBLACIÓN AFECTADA.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de que las precipitaciones pronosticadas por el Servicio Meteorológico Nacional para el Estado de Puebla, han rebasado los 75.0 mm en el municipio de Puebla, por lo que está comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y hay encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas con daños en los bienes de las personas y afectaciones a la infraestructura urbana municipal. <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS PARA LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL ROJO.</u>		Indeterminado
2	Emitir un informe sobre la planta económica que se afectó localmente en las zonas de riesgo y los mecanismos de ayuda para reactivarla.		Indeterminado
3	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga el Secretario de Administración.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	LLUVIAS EXTREMAS		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE	CLAVE	015
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE	NIVEL	OPERATIVO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	CLAVE	011

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 0.1 a 25.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación se encuentra dentro de los niveles de capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES MODERADO.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 0.0 a 25.0 mm para el Estado de Puebla, por lo que, <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL VERDE.</u>		4 minutos
2	Revisar inventarios de recursos y comunicaciones en caso de ser necesario utilizarlos.		20 minutos
3	Estar atento al desarrollo del fenómeno.		9 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación podría comprometer la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad, provocando encharcamientos e inundaciones, principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES ALTO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE PREPARACIÓN PREVIAS AL IMPACTO.</u>
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 50.1 a 75.0 mm para el Estado de Puebla, amenaza que se puede materializar en el municipio de Puebla <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL AMARILLO.</u>		Indeterminado
2	Preparar para una posible movilización a terreno a todo el personal de Secretaría de Desarrollo Urbano, así como los vehículos herramientas y maquinaria de dichas instancias, a los puntos de riesgo previamente identificados por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para su asignación táctica a puntos de donde se podría presentar afectación.		Indeterminado
3	Informar al Secretario Infraestructura y Servicios Públicos, su estado de fuerza respecto a los recursos con que cuenta, que incluya al número de elementos de personal así como los vehículos herramientas y maquinaria.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.		Indeterminado
5	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.		Indeterminado



NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronosticó una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla, sin embargo en el territorio del municipio de Puebla dicha precipitación ha superado el rango establecido y se ha comprometido la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad en diversos lugares, pero principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados provocando inundaciones severas. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE IMPACTO ES EXTREMO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE RESPUESTA EN AUXILIO A LA POBLACIÓN AFECTADA.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de que las precipitaciones pronosticadas por el Servicio Meteorológico Nacional para el Estado de Puebla, han rebasado los 75.0 mm en el municipio de Puebla, por lo que está comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y hay encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas con daños en los bienes de las personas y afectaciones a la infraestructura urbana municipal. <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS PARA LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL ROJO.</u>		Indeterminado
2	Desplegar a los puntos de afectación a todo el personal operativo, así como los vehículos herramientas y maquinaria dcon que cuente, de acuerdo a las asignaciones tácticas que determine la Secretaría de Infraestructura y Servicios		Indeterminado
3	Mantener en terreno al personal operativo de la Secretaría de Desarrollo Humano Sustentable, realizando la funciones operativas y de enlace en los puntos que se haya instalado el Sistema de Comando de Incidentes ya sea por la Secretaría de Seguridad Ciudadana o por cualquier otra instancia con capacidad técnica y operativa que lo haya hecho.		Indeterminado
4	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado
5	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado

AGENTE PERTURBADOR:	LLUVIAS EXTREMAS		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	CLAVE	017
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE MOVILIDAD	NIVEL	OPERATIVO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CLAVE	008

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 0.1 a 25.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación se encuentra dentro de los niveles de capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES MODERADO.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 0.0 a 25.0 mm para el Estado de Puebla, por lo que, <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL VERDE.</u>		4 minutos
2	Realizar un análisis de los puntos de riesgo que la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos haya indicado como susceptibles de encharcamiento e inundación, que puedan afectar significativamente la movilidad del municipio.		1 hora
3	Informar al Secretario de Gobernación los resultados de su análisis.		5 minutos
4	Estar atento a las instrucciones de la Secretaría de Gobernación.		9 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación podría comprometer la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad, provocando encharcamientos e inundaciones, principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES ALTO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE PREPARACIÓN PREVIAS AL IMPACTO.</u>
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 50.1 a 75.0 mm para el Estado de Puebla, amenaza que se puede materializar en el municipio de Puebla <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL AMARILLO.</u>		Indeterminado
2	Preparar personal operativo de la Secretaría de Movilidad, para que realice la función de Oficial de Enlace en los puntos que se haya instalado el Sistema de Comando de Incidentes ya sea por la Secretaría de Seguridad Ciudadana o por cualquier otra instancia con capacidad técnica y operativa que lo haya hecho, donde se presuma que puede ocurrir o está empezando a ocurrir un encharcamiento o inundación que afecte significativamente la movilidad del municipio.		Indeterminado
3	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Gobernación		Indeterminado



NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronosticó una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla, sin embargo en el territorio del municipio de Puebla dicha precipitación ha superado el rango establecido y se ha comprometido la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad en diversos lugares, pero principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados provocando inundaciones severas. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE IMPACTO ES EXTREMO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE RESPUESTA EN AUXILIO A LA POBLACIÓN AFECTADA.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de que las precipitaciones pronosticadas por el Servicio Meteorológico Nacional para el Estado de Puebla, han rebasado los 75.0 mm en el municipio de Puebla, por lo que está comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y hay encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas con daños en los bienes de las personas y afectaciones a la infraestructura urbana municipal. <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS PARA LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL ROJO.</u>		Indeterminado
2	Mantener en terreno al personal operativo de la Secretaría de Movilidad, realizando la función de Oficial de Enlace en los puntos que se haya instalado el Sistema de Comando de Incidentes ya sea por la Secretaría de Seguridad Ciudadana o por cualquier otra instancia con capacidad técnica y operativa que lo		Indeterminado
3	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Gobernación.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
			0	Indeterminado

AGENTE PERTURBADOR:	LLUVIAS EXTREMAS		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTÁNTIVA DE GÉNERO	CLAVE	018
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	SECRETARIO DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO	NIVEL	OPERATIVO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CLAVE	008

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 0.1 a 25.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación se encuentra dentro de los niveles de capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES MODERADO.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 0.0 a 25.0 mm para el Estado de Puebla, por lo que, <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL VERDE.</u>		4 minutos
2	Mantener alto su nivel de atención sobre el fenómeno y las indicaciones que pudiera emitir la Secretaría de Gobernación.		9 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación podría comprometer la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad, provocando encharcamientos e inundaciones, principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES ALTO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE PREPARACIÓN PREVIAS AL IMPACTO.</u>
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 50.1 a 75.0 mm para el Estado de Puebla, amenaza que se puede materializar en el municipio de Puebla <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL AMARILLO.</u>		Indeterminado
2	Evaluar si las probables afectaciones de puntos críticos pudieran representar actos que provoquen discriminación y la suspensión, total o parcial de la igualdad de trato a mujeres y hombres durante la situación crítica.		Indeterminado
3	Instruir al personal operativo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva de Género, para que realice la función de Oficial de Enlace en los puntos que se haya instalado el Sistema de Comando de Incidentes ya sea por la Secretaría de Seguridad Ciudadana o por cualquier otra instancia con capacidad técnica y operativa que lo haya hecho.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Gobernación.		Indeterminado



NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronosticó una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla, sin embargo en el territorio del municipio de Puebla dicha precipitación ha superado el rango establecido y se ha comprometido la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad en diversos lugares, pero principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados provocando inundaciones severas. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE IMPACTO ES EXTREMO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE RESPUESTA EN AUXILIO A LA POBLACIÓN AFECTADA.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de que las precipitaciones pronosticadas por el Servicio Meteorológico Nacional para el Estado de Puebla, han rebasado los 75.0 mm en el municipio de Puebla, por lo que está comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y hay encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas con daños en los bienes de las personas y afectaciones a la infraestructura urbana municipal. <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS PARA LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL ROJO.</u>		Indeterminado
2	Continuar evaluando si las probables afectaciones de puntos críticos pudieran representar actos que provoquen discriminación y la suspensión, total o parcial de la igualdad de trato a mujeres y hombres durante la situación crítica.		Indeterminado
3	Mantener en terreno al personal operativo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva de Género, realizando la función de Oficial de Enlace en los puntos que se haya instalado el Sistema de Comando de Incidentes ya sea por la Secretaría de Seguridad Ciudadana o por cualquier otra instancia con capacidad técnica y		Indeterminado
4	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado
5	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Gobernación.		Indeterminado
FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN
			Indeterminado

AGENTE PERTURBADOR:	LLUVIAS EXTREMAS		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	CLAVE	019
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	TITULAR DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	NIVEL	OPERATIVO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	CLAVE	011

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 0.1 a 25.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación se encuentra dentro de los niveles de capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES MODERADO.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 0.0 a 25.0 mm para el Estado de Puebla, por lo que, <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL VERDE.</u>		4 minutos
2	Estar atento al desarrollo del fenómeno y revisar sus inventarios de recursos y comunicaciones en caso de ser necesario utilizarlos.		9 horas
3	Estar atento a las instrucciones que pudiera emitir la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.		9 horas



NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación podría comprometer la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad, provocando encharcamientos e inundaciones, principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES ALTO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE PREPARACIÓN PREVIAS AL IMPACTO.</u>
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 50.1 a 75.0 mm para el Estado de Puebla, amenaza que se puede materializar en el municipio de Puebla <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL AMARILLO.</u>		Indeterminado
2	Preparar para una posible movilización a terreno a todo el personal operativo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, así como los vehículos herramientas y maquinaria de dichas instancias, a los puntos de riesgo previamente identificados por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para su asignación táctica a puntos de donde se podría presentar afectación.		Indeterminado
3	Informar al Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos, su estado de fuerza respecto a los recursos con que cuenta, que incluya al número de elementos de personal así como los vehículos herramientas y maquinaria.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronosticó una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla, sin embargo en el territorio del municipio de Puebla dicha precipitación ha superado el rango establecido y se ha comprometido la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad en diversos lugares, pero principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados provocando inundaciones severas. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE IMPACTO ES EXTREMO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE RESPUESTA EN AUXILIO A LA POBLACIÓN AFECTADA.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Continuar realizando cada tres horas una EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA, de los daños causados por el agente destructivo en el servicio de agua potable y drenaje sanitario del municipio.		Indeterminado
2	Recibir información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de que las precipitaciones pronosticadas por el Servicio Meteorológico Nacional para el Estado de Puebla, han rebasado los 75.0 mm en el municipio de Puebla, por lo que está comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y hay encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas con daños en los bienes de las personas y afectaciones a la infraestructura urbana municipal. <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS PARA LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL ROJO.</u>		Indeterminado
3	Desplegar a los puntos de afectación a todo el personal operativo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, así como los vehículos herramientas y maquinaria con que cuenta, de acuerdo a las asignaciones tácticas que determine la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.		Indeterminado
4	Suministrar agua potable en pipas y por tambeo a las colonias del ayuntamiento que hayan visto interrumpido el servicio por efecto adverso del agente		Indeterminado
5	Administrar toda la maquinaria hidroneumática y herramienta necesaria en los trabajos de bombeo y extracción de agua.		Indeterminado
6	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.		

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	LLUVIAS EXTREMAS	CLAVE	020
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SISTEMA MUNICIPAL DIF	NIVEL	OPERATIVO
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	TITULAR SISTEMA MUNICIPAL DIF	CLAVE	
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE BIENESTAR	CLAVE	009

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 0.1 a 25.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación se encuentra dentro de los niveles de capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES MODERADO.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 0.1 a 25.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación se encuentra dentro de los niveles de capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES MODERADO.</u>		4 minutos
3	Mantener alto el nivel de atención sobre el fenómeno y las indicaciones que pudiera emitir la Secretaría del Bienestar.		9 horas
4	Estar atento al desarrollo del fenómeno.		9 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación podría comprometer la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad, provocando encharcamientos e inundaciones, principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES ALTO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE PREPARACIÓN PREVIAS AL IMPACTO.</u>
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 50.1 a 75.0 mm para el Estado de Puebla, amenaza que se puede materializar en el municipio de Puebla <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL AMARILLO.</u>		Indeterminado
2	Asignar personal administrativo, así como recursos para salud, alimentación hidratación y abrigo, a los refugios temporales que dependiendo de las afectaciones pudieran ponerse en operación.		Indeterminado
3	Revisar coordinadamente con la Secretaría de Bienestar y Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, el listado de Refugios Temporales Identificados, abituallarlos y nombrar un equipo administrativo, de aquellos que se estime podrían entrar en operación.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de del Bienestar.		Indeterminado

NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronosticó una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla, sin embargo en el territorio del municipio de Puebla dicha precipitación ha superado el rango establecido y se ha comprometido la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad en diversos lugares, pero principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados provocando inundaciones severas. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE IMPACTO ES EXTREMO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE RESPUESTA EN AUXILIO A LA POBLACIÓN AFECTADA.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de que las precipitaciones pronosticadas por el Servicio Meteorológico Nacional para el Estado de Puebla, han rebasado los 75.0 mm en el municipio de Puebla, por lo que está comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y hay encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas con daños en los bienes de las personas y afectaciones a la infraestructura urbana municipal. <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS PARA LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL ROJO.</u>		Indeterminado
2	PONER EN OPERACIÓN los Refugios Temporales que se ha determinado se usarán; iniciar la recepción de personas damnificadas o de personas vulnerables, donde serán recibidos por la administración del refugio temporal previamente designada.		Indeterminado
3	Apoyar en sus domicilios a aquellas personas que no resultaron damnificadas por el agente destructivo, pero si resultan afectadas por el mismo debido a su condición de pertenecer a grupos que se consideren vulnerables por su condición física, de género, económica, social y cultural.		Indeterminado
4	Asistir al las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, por si o por interpósita persona.		Indeterminado
5	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Bienestar.		Indeterminado

FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado



AGENTE PERTURBADOR:	LLUVIAS EXTREMAS		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA	CLAVE	021
RESPONSABLE DEL PROTOCOLO:	TITULAR DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA	NIVEL	OPERATIVO
SUPLENTE:		CLAVE	
REPORTA A:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	CLAVE	015

NIVEL DE ACTIVACIÓN VERDE

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 0.1 a 25.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación se encuentra dentro de los niveles de capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES MODERADO.</u>
----------------------------	---

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 0.0 a 25.0 mm para el Estado de Puebla, por lo que, <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL VERDE.</u>		4 minutos
2	Estar atento al desarrollo del fenómeno y revisar sus inventarios de recursos y comunicaciones en caso de ser necesario utilizarlos.		20 minutos
3	Informar al Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos los resultados de su análisis de estado de fuerza.		1 minutos
4	Estar atento a las asignaciones tácticas que para la atención de la contingencia le instruya la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.		3 horas

NIVEL DE ACTIVACIÓN AMARILLO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronostica una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla por lo que existe la posibilidad de que dicha lluvia se precipite en el territorio del municipio de Puebla. Dicha precipitación podría comprometer la capacidad regulatoria del drenaje de la ciudad, provocando encharcamientos e inundaciones, principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA ES ALTO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE PREPARACIÓN PREVIAS AL IMPACTO.</u>
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO
1	Recibir la información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que debido a que el pronóstico de precipitación para hoy se encuentra en el rango de entre 50.1 a 75.0 mm para el Estado de Puebla, amenaza que se puede materializar en el municipio de Puebla <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS POR LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL AMARILLO.</u>		Indeterminado
2	Preparar para una posible movilización a terreno a todo el personal operativo del Organismo Operador de Servicio de Limpia, así como los vehículos herramientas y maquinaria con que cuente, a los puntos de riesgo previamente identificados por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para su asignación táctica a puntos de donde se podría presentar afectación.		Indeterminado
3	Informar al Secretario de Infraestructura y Servicios su estado de fuerza respecto a los recursos con que cuentan, que incluya al número de elementos de personal así como los vehículos herramientas y maquinaria.		Indeterminado
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.		Indeterminado



NIVEL DE ACTIVACIÓN ROJO

SUPUESTO SUBJETIVO:	El Servicio Meteorológico Nacional, en su Pronóstico General emitido diariamente a la 06:00 horas, pronosticó una precipitación para este día de entre 50.1 a 75.0 milímetros en el territorio del Estado de Puebla, sin embargo en el territorio del municipio de Puebla dicha precipitación ha superado el rango establecido y se ha comprometido la capacidad reguladora del drenaje de la ciudad en diversos lugares, pero principalmente en los puntos de riesgo para este tipo de fenómenos previamente identificados provocando inundaciones severas. <u>SE CONSIDERA QUE EL NIVEL DE IMPACTO ES EXTREMO, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DE RESPUESTA EN AUXILIO A LA POBLACIÓN AFECTADA.</u>
----------------------------	--

NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	TIEMPO	
1	Recibir información de parte de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de que las precipitaciones pronosticadas por el Servicio Meteorológico Nacional para el Estado de Puebla, han rebasado los 75.0 mm en el municipio de Puebla, por lo que está comprometido el sistema de drenaje sanitario de la ciudad y hay encharcamientos e inundaciones en las zonas de riesgo previamente identificadas con daños en los bienes de las personas y afectaciones a la infraestructura urbana municipal. <u>SE ACTIVA EL PROTOCOLO MODO CRISIS PARA LLUVIAS EXTREMAS EN EL NIVEL ROJO.</u>		Indeterminado	
2	Desplegar a los puntos de afectación a todo el personal operativo del Organismo Operador de Servicio de Limpia, con que se cuente, así como los vehículos herramientas y maquinaria de dichas instancias, de acuerdo a las asignaciones tácticas que determine la Secretaría Infraestructura y Servicios Públicos.		Indeterminado	
3	Organizar la remoción de escombros derivados del arrastre de materiales o basura.		Indeterminado	
4	Estar atento a las instrucciones que sobre el particular haga la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.		Indeterminado	
FECHA DE LA PRIMERA ELABORACIÓN	ELABORÓ	FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO TOTAL
				Indeterminado

MANUAL DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES EN SU ETAPA INICIAL Y TRANSFERENCIA DEL MANDO.

DERECHOS DEL AUTOR

La Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero para Latino América y el Caribe (OFDA/LAC), de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), permite reproducir este documento previa autorización, mientras su contenido no sea alterado. Su propósito es el de servir de modelo organizacional para capacitar a grupos de primera respuesta en Sistema de Comando de Incidentes. La documentación por sí sola, no capacita al usuario, por lo que se requiere de un aprendizaje que combine las lecciones teóricas con las prácticas y sus evaluaciones correspondientes. Esta capacitación será impartida por instructores certificados por OFDA/LAC, utilizando la metodología interactiva de enseñanza, con los materiales y equipos sugeridos, para garantizar la efectiva utilización del material escrito.

Quienes copien parcial o totalmente este documento deberán acompañar la copia con la siguiente frase de cortesía:

“Fuente: Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes (CBSCI)” Programa Regional de Asistencia para Desastres (RDAP)”

Este documento ha sido elaborado, revisado y publicado bajo el contrato existente entre International Resources Group (IRG) y la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero para Latino América y el Caribe (USAID/OFDA/LAC).

Primera Edición - Octubre 2007 Revisión - noviembre 2013

PROLOGO

En los últimos años, los países de Latinoamérica y El Caribe vienen enfrentado una serie sin precedentes de desastres y emergencias, los que requieren de un liderazgo que garantice un manejo eficiente y eficaz, a través de la preparación y ésta, solo se logra, si las instituciones y organizaciones se mantienen en un ciclo continuo de planificación, organización, capacitación, equipamiento, ejercitación, evaluación y acciones correctivas. Además, se requiere que las instituciones cuenten con protocolos interinstitucionales y sus procedimientos operativos institucionales para la atención de las incidentes, eventos u operativos en los que participan.

Desde sus inicios en el 2002 y a la fecha, el proceso SCI para América Latina ha ido evolucionando con conceptos y prácticas adaptadas y consensuadas en los países donde se ha adoptado. Este curso ha sido elaborado con el propósito de brindar orientación al primer respondedor con capacidad operativa. Se ha convertido en el eje transversal en primera respuesta, de allí la importancia de conocer y manejar bien sus contenidos. Es la primera etapa de un proceso que abarca tres niveles de capacitación establecidos y pre-requisito para el Curso Intermedio SCI (CISCI).



SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)

“El SCI fue desarrollado en la década de 1970, luego de una serie de incendios forestales catastróficos en las zonas de interfaz en California.”

Los daños a la propiedad sumaron millones y muchas personas murieron o resultaron heridas. El personal asignado para determinar las causas de estos resultados estudió la historia de los casos y descubrió que los problemas de respuesta, rara vez podían ser atribuidos a falta de recursos o fallas en las tácticas. Sorprendentemente, los estudios descubrieron que los problemas de respuesta eran más de manejo inadecuado, que debido a otras razones.

Algunos de los problemas encontrados que caben destacar son:

- Muchas personas reportando a un solo supervisor.
- Diferentes estructuras organizacionales para responder ante una emergencia.
- Falta de información confiable acerca del incidente.
- Comunicaciones inadecuadas e incompatibles.
- Carencia de una estructura para planificar en forma coordinada entre las instituciones.
- Líneas confusas de autoridad.
- » Diferencias en la terminología entre las instituciones.
- » Objetivos del incidente pocos claros o no especificados

El Sistema de Comando de Incidentes:

- Constituye una herramienta de manejo estandarizada para llenar las demandas de situaciones de emergencia o no de emergencia, grandes o pequeñas.
- Representa las “mejores prácticas” y se ha convertido en la norma para el manejo de emergencias en muchos países.
- Puede ser utilizado para eventos planeados, desastres naturales y actos de terrorismo,

Por ejemplo, en el año 2004, el Presidente de los Estados Unidos emite una directriz al Departamento de Seguridad Nacional para que desarrolle un Sistema Nacional de Manejo de Incidentes (NIMS), que permita un acercamiento consistente a toda la nación para que los gobiernos federales, estatales, locales y comunales, trabajen efectiva y eficientemente en conjunto para prepararse, prevenir, responder y recuperarse de incidentes domésticos, sin importar la causa, tamaño o complejidad.

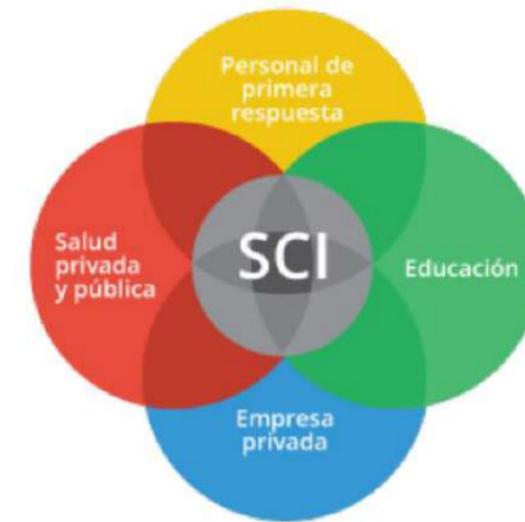
Se establece el Sistema Nacional de Manejo de Incidentes (National Incident Management System), de acatamiento obligatorio para las instituciones de primera respuesta, Salud y Educación. La empresa privada también lo adoptó. El SCI se ha adoptado en otros países como Australia, España e Inglaterra entre otros.

En noviembre del 2011 se publicó la norma ISO 22320: 2011, Seguridad Social - Gestión de emergencias - Requisito para la Respuesta a Incidentes, la cual busca ayudar a salvar vidas, mitigar daños y asegurar la continuidad de los servicios básicos como la salud, los servicios de rescate, agua y suministro de alimentos, la electricidad y el suministro de combustible.

La ISO 22320 describe las mejores prácticas mundiales para el establecimiento del mando y el control de las estructuras organizativas y procedimientos, apoyo a la decisión, la estandarización y gestionar la información.

Para el éxito de la respuesta a incidentes, la interrelación entre las organizaciones involucradas es esencial. La norma también ayuda a asegurar que la información sea operativa, oportuna, adecuada y precisa para los procesos de especificación, los sistemas de trabajo, capturar datos y los procesos de gestión.

Asimismo, establece las bases para coordinar y ayudar, lo cual asegura que todas las partes pertinentes actúen alineadas durante un desastre, lo que minimiza el riesgo de malentendidos y garantiza un uso más eficaz de los recursos combinados se fundamenta en SCI.



¿Qué es Sistema de Comando de Incidentes?

El SCI como sistema de gestión permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común, diseñada para habilitar este tipo de manejo de los incidentes. Una premisa básica del SCI es su aplicación amplia.

Se usa para organizar las operaciones tanto a corto como a largo plazo a nivel de campo para una amplia gama de emergencias, desde incidentes pequeños hasta complejos, tanto naturales como causados por el hombre. Se promueve que el SCI sea utilizado por todos los niveles del gobierno tanto a nivel nacional, provincial, departamental o estadual, municipal e institucional, así como por muchas organizaciones del sector privado y no gubernamentales y no reemplaza las estructuras definidas para la gestión del riesgo en los entes territoriales, sino que por el contrario se convierte en la herramienta administrativa para desarrollar las acciones definidas dentro del mismo Sistema. El SCI también es aplicable en diferentes disciplinas. Normalmente es estructurado para facilitar las actividades en cinco áreas funcionales principales: mando, planificación, operaciones, logística y administración/ finanzas.



El SCI se caracteriza por ser un sistema flexible en su organización y sirve para atender incidentes de cualquier envergadura y complejidad. Está estandarizado para permitir la incorporación rápida de personal y otros recursos de diferentes instituciones y puntos geográficos, a una estructura de manejo común efectivo y eficiente.

El SCI busca que bomberos estructurales, forestales, aeronáuticos, policía, cruz roja, salud, comités de emergencia, fuerzas armadas sistema de salud y otros grupos trabajen bajo un mismo sistema, empleando una terminología común con una organización definida y regida por protocolos y procedimientos estandarizados.

En la medida en que las instituciones aplican estos procedimientos estandarizados en la atención de incidentes cotidianos, pequeños y fáciles de solucionar, mejoran su preparación para trabajar con el Sistema en incidentes de gran magnitud.

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es:

“La combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.”

Aplicación del SCI

El SCI se puede aplicar en:

- Derrumbes, explosiones, inundaciones, terremotos, huracanes, erupciones volcánicas y tornados.
- Incendios forestales, estructurales, industriales y aeronáuticos.
- Accidentes de transporte aéreo, ferroviario, acuático o terrestre.
- Accidentes domésticos, vehiculares e industriales.
- Misiones de búsqueda y operaciones de rescate.
- Incidentes con materiales peligrosos.
- Respuesta a derrames de petróleo.
- Eventos planificados como, por ejemplo: celebraciones, desfiles, conciertos, plazas públicas.
- Visitas de grandes dignatarios.
- Operación de albergues temporales masivos.
- Rehabilitación de áreas quemadas

CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES.

Características	Principios
<ul style="list-style-type: none"> › Estandarización 	<ul style="list-style-type: none"> › Terminología común
<ul style="list-style-type: none"> › Mando 	<ul style="list-style-type: none"> › Establecer y transferir el mando › Cadena de mando y unidad de mando › Comando unificado
<ul style="list-style-type: none"> › Planificación y estructura organizacional 	<ul style="list-style-type: none"> › Manejo por objetivos › Plan de acción del incidente › Alcance de control › Organización modular
<ul style="list-style-type: none"> › Instalaciones y recursos 	<ul style="list-style-type: none"> › Instalaciones › Manejo integral de los recursos
<ul style="list-style-type: none"> › Manejo de las comunicaciones e información 	<ul style="list-style-type: none"> › Instalaciones › Manejo integral de los recursos
<ul style="list-style-type: none"> › Profesionalismo 	<ul style="list-style-type: none"> › Responsabilidad › Oportunidad y pertinencia de los recursos

El SCI está basado en las fases del proceso de administración y en el análisis de los problemas encontrados durante la respuesta a incidentes y manejo de eventos, de acuerdo con ello, se establecen 14 principios. Estos tienen vínculos comunes que los identifican, por lo que se les agrupa en 6 características: estandarización, mando, planificación y estructura organizacional, instalaciones y recursos, manejo de las comunicaciones e información y profesionalismo.

1.1 Estandarización

En el SCI se trabaja bajo una serie de normas, procedimientos y protocolos previamente establecidos, que garantizan el acoplamiento y trabajo institucional e interinstitucional con un solo fin. Este hecho nos obliga a tener un idioma común y a realizar un trabajo mucho más estandarizado. Esta primera característica se relaciona con el siguiente principio:



1.1.1 Terminología Común

En SCI todas las instituciones involucradas utilizan una terminología común, estándar y coherente para:

- » Funciones y cargos del sistema organizacional.
- » Recursos
- » Instalaciones.
- » Comunicaciones sin códigos

1.2 Mando

Consiste en administrar coordinar, dirigir y controlar, los recursos en la escena, ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. El mando lo ejerce el Comandante del Incidente (CI), ya sea como Mando Único o Comando Unificado. Esta segunda característica se relaciona con 3 principios:

1.2.1 Asumir y Transferir el Mando

El mando debe ser claramente asumido desde el inicio de un incidente, evento u operativo. Cuando el mando se transfiere, el proceso debe incluir un resumen que capture la información esencial para continuar las operaciones en forma segura y efectiva.

1.2.2 Cadena de Mando y Unidad de Mando

La cadena de mando se refiere a la línea jerárquica de autoridad establecida en la estructura organizacional del incidente.

La Unidad de mando significa que cada individuo responde e informa a una sola persona designada. Estos principios aclaran las relaciones de reporte y eliminan la confusión creada por órdenes múltiples y en conflicto. Los encargados del manejo de incidente, a todos los niveles, deben controlar las acciones de todo el personal bajo su supervisión.

La Cadena de Mando nos permite:

- Que los administradores de incidentes dirijan y controlen las acciones de todo el personal bajo su supervisión.
- Que se eviten confusiones, al requerir que las órdenes fluyan a partir de los supervisores.

La cadena de mando no evita que el personal se comunique directamente entre sí para pedir o compartir información. Las características y los principios utilizados para gestionar un incidente difieren de los enfoques de administración diarios. La gestión efectiva de incidentes se basa en una estructura rigurosa de comando y control. A pesar de que la información es intercambiada libremente, a través de la estructura del SCI, es necesario adherirse estrictamente a la dirección descendente. Para hacer que el SCI funcione, cada uno de nosotros debe comprometerse a seguir este enfoque de mando y control.

1.2.3 Comando Unificado (CU).

Es un principio del SCI basado en la característica de mando, acordado en el protocolo y previamente establecido. Se da cuando en un incidente se ven involucradas dos o más instituciones u organizaciones que tienen competencias técnicas legal y de jurisdicción para la coordinar y/o atender el incidente, establecido previamente en los protocolos. Ninguna institución pierde su autoridad, obligación de rendir cuentas y responsabilidad.

En el Comando Unificado las instituciones contribuyen a:

- Planificar en forma conjunta las actividades.
- Determinar los objetivos para el Período Operacional.
- Conducir operaciones en forma integrada.
- Optimizar el aprovechamiento de todos los recursos asignados.
- Asignar las funciones del personal bajo un solo Plan de Acción del Incidente.
- Si bien cada representante institucional mantiene su autoridad y por lo tanto responsabilidad, las decisiones, a saber:
- Se toman en conjunto.
- Son informadas por una sola persona a nombre de todos e igualmente respetadas.
- Todas las instituciones conservan su autoridad y responsabilidad.

1.3 Planificación y Estructura Organizacional.

El SCI enfatiza la planificación como fase del proceso administrativo, así como el manejo por objetivos, que deben estar relacionados con el Plan de Acción del Incidente (PAI).

Esta tercera característica se relaciona con 4 principios

1.3.1 Manejo por Objetivos.

Se establecen los objetivos operacionales desarrollando las estrategias y tácticas del incidente, asignando recursos, basados en los procedimientos y protocolos. Estos objetivos deben ser específicos, cuantificables, que puedan alcanzarse en función del tiempo y orientados en función del incidente, tanto en el periodo inicial como en los periodos operacionales que se establezcan. Se documentan los resultados para evaluar desempeños y facilitar las acciones de corrección que sean requeridas.

1.3.2 Plan de Acción del Incidente (PAI)

Todas las operaciones de respuesta obedecen a lo establecido en el PAI que puede ser mental o escrito. Por consiguiente:

- Se establecen los objetivos, estrategias, tácticas, recursos requeridos y organización para un periodo inicial u operacional.
- Se consolida todo lo planificado para el periodo operacional en los formularios SCI establecidos.



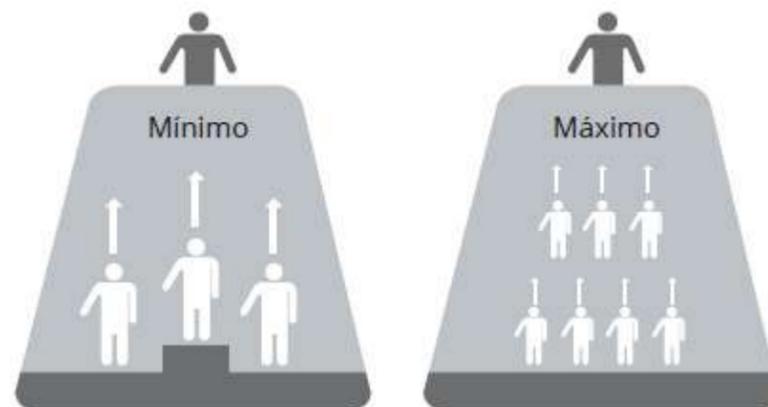
Todo Plan de Acción del Incidente debe contemplar cinco aspectos:

- ¿Qué queremos hacer?
- ¿Quién es el responsable de hacerlo?
- ¿Cómo nos comunicamos unos con otros?
- ¿Cuál es el procedimiento si alguien se lesiona?
- y ¿Cómo lo haremos?

1.3.1 Alcance de Control.

Número de individuos que un responsable puede tener a cargo con efectividad. El número de subordinados puede ser de 3 a 7. El número óptimo es de 5.

El alcance de control justifica la expansión de la estructura. Los primeros respondedores en algún momento tendrán que asumir el mando por lo que deberán desarrollar las capacidades mínimas para iniciar la respuesta manteniendo el alcance de control.



1.3.4 Organización Modular.

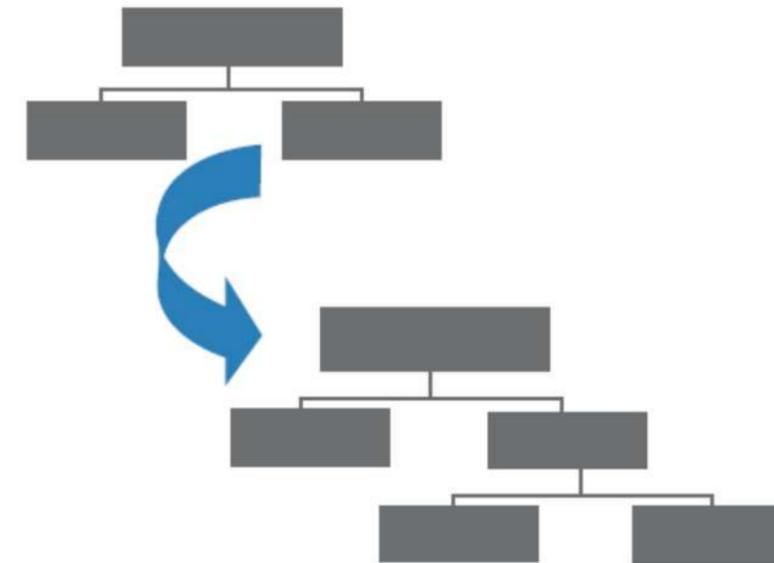
La estructura organizativa del SCI se desarrolla de una forma descendente y modular que se basa en el tamaño y en la complejidad del incidente, así como en los aspectos específicos del entorno creado por éste. A medida que la complejidad del incidente aumenta, la organización se expande de una forma descendente, cuando se delegan responsabilidades funcionales.

La estructura organizativa del SCI es flexible. Cuando sea necesario, se pueden establecer y subdividir los elementos funcionales por separado para mejorar la administración organizativa interna y la coordinación externa.

En la medida en que la estructura organizativa del SCI se expande, el número de puestos de administración también se expandirá, para resolver de manera adecuada los requisitos del incidente.

La organización modular permite que la estructura pueda expandirse o contraerse con facilidad de acuerdo con el incidente. Por esta razón:

- Está basada en el tipo, magnitud y complejidad del incidente.
- Se establece de arriba hacia abajo de acuerdo con las necesidades del CI de delegar funciones.
- Crece de abajo hacia arriba conforme lleguen los recursos y se mantenga el alcance de control.
- Se debe mantener la estructura lo más plana posible.



1.4 Instalaciones de Recursos.

En el SCI se establecen diferentes tipos de instalaciones para la operación y el apoyo. El CI establecerá las instalaciones de acuerdo con los requerimientos del incidente, evento u operativo. Mantener un registro y control actualizado de los recursos es crucial en el manejo del incidente. Este implica los procesos para registrar, categorizar, ordenar, despachar, rastrear, recuperar y desmovilizar, incluyendo el reembolso de los mismos. Esta cuarta característica se relaciona con 2 principios:

1.4.1 Instalaciones.

Las instalaciones que se establecen usualmente son:

- Puesto de Comando (PC);
- Área de Espera (E);
- Área de Concentración de Víctimas (ACV);
- Base (B);
- Campamento (C);
- Helibase (H); y
- Helipunto (H1).



Algunos incidentes requieren instalaciones adicionales como, por ejemplo: refugios temporales.

1.4.2. Manejo Integral de los Recursos.

Este principio permite:

- Garantizar la seguridad del personal
- Optimizar su uso
- Ordenar, contabilizar y controlar el uso de los recursos
- Reducir las intromisiones

1.5 Manejo de las Comunicaciones e Información.

En un incidente, las comunicaciones se facilitan a través del desarrollo y uso de un plan de comunicaciones común a todas las instituciones que responden.

También se debe establecer un proceso para reunir, compartir y manejar información e inteligencia relacionada con el incidente.

Esta quinta característica se relaciona con 2 principios:

1.5.1 Comunicaciones Integradas.

El plan de comunicaciones comprende procesos, equipos y sistemas de comunicaciones comunes que se interconectan entre sí, relacionados al tamaño y complejidad de la situación. Los lineamientos generales del plan son establecidos antes del incidente.

Las comunicaciones de un incidente son facilitadas a través de:

- El desarrollo y el uso de un plan común de comunicaciones.
- La interconexión de los equipos, los procedimientos y los sistemas de comunicaciones.

Un plan común de comunicaciones es esencial para garantizar que el personal de respuesta pueda comunicarse entre sí durante un incidente. Antes de que éste ocurra, es esencial desarrollar un sistema integrado de comunicación de voz y datos (equipo, sistemas y protocolos).

1.5.2 Manejo de la Información e Inteligencia.

La recopilación, análisis y el intercambio de la información e inteligencia es un componente importante en el SCI, pues se debe establecer cuando se requiere manejar asuntos operativos de seguridad con los medios de comunicación y temas de seguridad y sensibilización pública.

1.6 Profesionalismo.

El SCI requiere que todas las personas involucradas en la estructura organizacional desempeñen su trabajo cumpliendo las normas, protocolos y procedimientos, sumado a la objetividad y efectividad en la labor asignada, lo que finalmente permite el cumplimiento del deber. Esta sexta característica se relaciona con 2 principios:

1.6.1 Responsabilidad.

Es esencial hacer la rendición de cuentas efectiva ante nuestros superiores durante un incidente y autoridades correspondientes en los niveles institucionales. Esta responsabilidad de rendir cuentas está asociada con los siguientes aspectos:

- Registro, todos deben reportarse al llegar al incidente sin importar la institución a la que pertenecen, para recibir su asignación.
- Plan de Acción del Incidente (PAI), las operaciones en el incidente son dirigidas y coordinadas según el PAI.
- Unidad de mando, cada individuo responde e informa a una sola persona designada.
- Alcance de control, los responsables deben supervisar y controlar a sus subordinados (hasta 5) adecuadamente, así como comunicarse y manejar a todos los recursos bajo su supervisión.
- Los registradores deben documentar y reportar los cambios en el estado de los recursos en la medida en que estos ocurran.

1.6.2 Oportunidad y Pertinencia de los Recursos.

Es el despacho y despliegue de los recursos, para responder sólo cuando se les solicita, o son despachados por una autoridad competente.

Evite desplazar recursos no solicitados para no generar caos, agravar la situación, por seguridad, y prevenir futuros problemas de rendición de cuentas.

Otro aspecto clave del SCI es la importancia de administrar recursos para ajustarse a condiciones cambiantes. Cuando ocurra un incidente, los recursos deberán ser despachados o distribuidos para formar parte de la respuesta al incidente. En otras palabras, hasta que sean distribuidos a la organización del incidente, permanecerán ejerciendo sus funciones cotidianas.

Después de ser distribuidos, su primera tarea es registrarse y recibir una asignación. Después de registrarse, localizarán al responsable del incidente y obtendrán sus instrucciones iniciales. Las instrucciones que reciban y entreguen deben incluir:

- Evaluación actual de la situación.
- Identificación de sus responsabilidades específicas de trabajo.
- Identificación de los colegas.
- Ubicación del área de trabajo.
- Identificación de áreas de descanso, según sea apropiado.
- Instrucciones de procedimientos para obtener los recursos necesarios.
- Periodos operativos/turnos de trabajo.
- Procedimientos de seguridad requeridos y equipo de protección personal, según corresponda.



- Información clave de entrega al personal del siguiente periodo operacional

FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ESTRUCTURA DEL SCI.

Cuando en un incidente se necesita del esfuerzo de diferentes instituciones, cualquiera que sea la magnitud o complejidad de este o el número de instituciones participantes, se requiere un trabajo coordinado para asegurar una respuesta efectiva mediante el uso eficiente y seguro de los recursos.

Hay que trabajar juntos para responder de manera adecuada. Coordinar el uso efectivo de todos los recursos disponibles no es fácil, se necesita tener acuerdos previos y formalizar una estructura de gestión y operación que proporcione dirección, efectividad y eficiencia a la respuesta. El Sistema de Comando de Incidentes proporciona esa estructura.

Todos los incidentes requieren que se lleven a cabo ciertas funciones de administración. El problema debe ser identificado y evaluado, se debe desarrollar e implementar un plan para afrontarlo y se deben obtener los recursos necesarios. Sin importar el tamaño del incidente, estas funciones de administración se aplicarán de todas formas.

Existen ocho funciones en el SCI: Mando, Planificación, Operaciones, Logística y Administración/Finanzas, Seguridad, Información Pública y Enlace. En los incidentes cotidianos pequeños y fáciles de solucionar, todas estas funciones pueden ser asumidas por una sola persona, el Comandante del Incidente. En el caso de incidentes que demanden una carga de trabajo mayor o recursos especializados estas pueden ser delegadas.

RESPONSABILIDADES DEL COMANDANTE DEL INCIDENTE (CI).

Función de Mando

“Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el Comandante del Incidente (CI). Hay dos modos de ejercer el mando: como Mando Único o como Comando Unificado, de acuerdo con lo establecido en los protocolos”.

1. Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo con la política y con los procedimientos de la institución.
2. Establecer el Puesto de Comando (PC).
3. Velar permanentemente por la seguridad en el incidente.
4. Evaluar la situación.
5. Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir.
6. Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización.
7. Administrar los recursos.
8. Elaborar y/o aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI).
9. Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones.
10. Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.
11. Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos.

12. Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado.
13. Asegurar que los reportes post-incidentes estén completos.
14. Presentar el Informe Final.

Cuando el primer CI determina que se van a necesitar periodos operacionales adicionales, se recomienda designar a un CI adjunto, debe estar igual de calificado que el CI, para poder reemplazarlo en cualquier momento.

Un CI adjunto del incidente es designado para:

- Realizar tareas específicas solicitadas por el CI.
- Asumir la función de mando del incidente como relevo.
- Representar al CI para las reuniones que se le designe.

La mayoría de los incidentes por lo general son pequeños, se gestionan en un periodo corto y requieren pocos recursos para la respuesta.

Todos los incidentes, independientemente de su magnitud y complejidad, deben tener un sólo Comandante del Incidente (CI). El CI es quien, al llegar a la escena, asume la responsabilidad de las acciones en el lugar de los hechos hasta que la autoridad del comando sea transferida a otra persona.

A medida que el incidente crece, el CI puede delegar autoridad a otros, según sea necesario, para el desempeño de funciones que le son propias. Cuando la expansión es necesaria, el CI establecerá las posiciones de Oficiales y Jefes.

Función de Planificación.

“Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios”.

Las funciones principales son:

- Prever las necesidades en función del incidente.
- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura.
- Llevar el control de los recursos y de la situación.
- Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional.
- Recopilar toda la información escrita del incidente.
- Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.

Función de Operaciones

“Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta”.



Las funciones principales son:

- Participar, implementar y ejecutar el PAI.
- Determinar las estrategias y tácticas.
- Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.

En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la función de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.

Función de Logística.

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.

La función de Logística es:

- Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.
- Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso.
- Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente

Función de Administración/Finanzas

“En esta función se lleva el control de todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el mismo y preparar el informe de gastos”.

Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarios para un incidente particular.

Función de Seguridad

“Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado”.

Función de Información Pública

“Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información que se va a divulgar debe ser autorizada por el CI”.

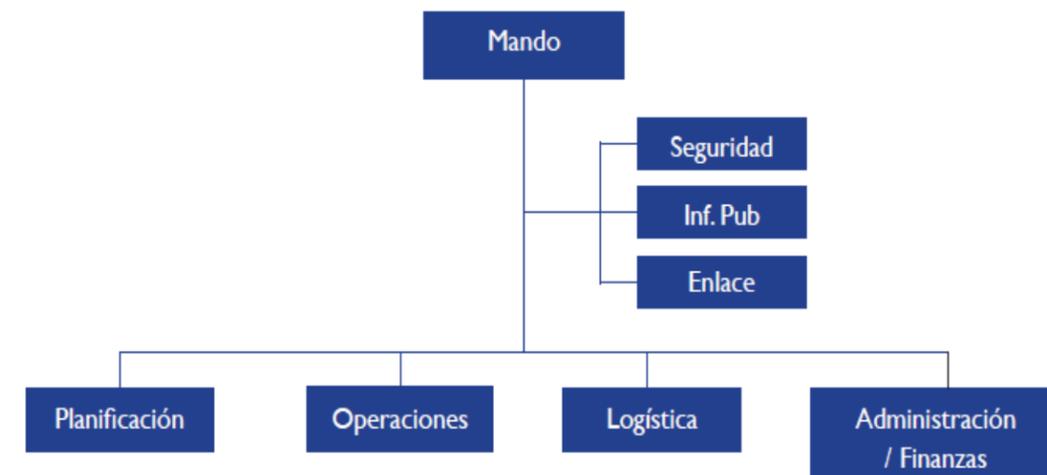
Función de Enlace

“Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente”.

ESTRUCTURA DEL SCI,

Se parte de una estructura funcional donde el CI es quien asume inicialmente todas las funciones. Conforme el incidente se desarrolla y van llegando más recursos, será necesario delegar funciones y establecer niveles para mantener su alcance de control.

Cuando el CI delega funciones de Seguridad, Información Pública y/o Enlace se les conoce como Staff de Comando y cuando delega funciones de Planificación, Operaciones, Logística y Administración y Finanzas se les llama Secciones o Staff General, estas pueden dividirse en funciones más pequeñas. La estructura del SCI tiene la capacidad de ampliarse o contraerse para adecuarse a las necesidades del incidente



Terminología de la Estructura.

“En cada nivel de la organización del SCI, las posiciones y los responsables tienen títulos distinguibles que deben ser conocidos por quienes trabajan con este sistema. En el siguiente cuadro se listan los cargos establecidos, en la medida que se requiere ir expandiendo la estructura”.

Mando

“Nivel de la estructura en el SCI, quien asume inicialmente todas las funciones. El responsable es el Comandante del Incidente”.

Staff de Comando.

“Nivel de la estructura que apoya al Comandante del Incidente en las funciones de Seguridad, Información Pública y Enlace y el responsable es un Oficial”.



Secciones.

“Nivel de la estructura que tiene la responsabilidad de un área funcional principal en el incidente, conocidas como Sección de (Planificación, Operaciones, Logística y Administración/Finanzas) y el responsable es un Jefe”.

Instalaciones.

“Nivel de la estructura que tiene la responsabilidad de manejo de todas las actividades de una instalación y el responsable es un Encargado”.

Unidad.

“Nivel de la estructura que tiene la función de apoyar las actividades de Planificación, Logística y Administración y Administración/Finanzas. Responsable: Líder”

Por ejemplo, la Sección de Planificación tiene la Unidad de Documentación que recopila y mantiene todos los documentos del incidente; la Sección de Logística tiene la Unidad Médica, la Unidad de Alimentos y otras.

A continuación, se describe cómo se pueden subdividir las Secciones.

Sección Operaciones

“La Sección de Operaciones se puede establecer en Grupos, Divisiones, Ramas y una Rama puede estar organizada por Grupos y Divisiones”.

Rama.

“El nivel de la estructura con responsabilidad funcional o geográfica asignada por el CI, bajo la dependencia de un Jefe de Sección, se establece cuando el número de Divisiones o Grupos exceden el alcance de control o se prevé que excederá ese alcance, en cuyo caso el responsable será un Coordinador”.

El CI puede establecer ramas funcionales (Ej. operaciones aéreas, control de tránsito y otras).

Rama Geográfica.

“Cuando se establecen, se ubican inmediatamente subordinadas al Jefe de Sección. Las ramas pueden tener divisiones o grupos, o incluir ambas. Si se requiere trabajar con equipo aéreo, la rama aérea se debe establecer desde el inicio”.

RAMA GEOGRÁFICA

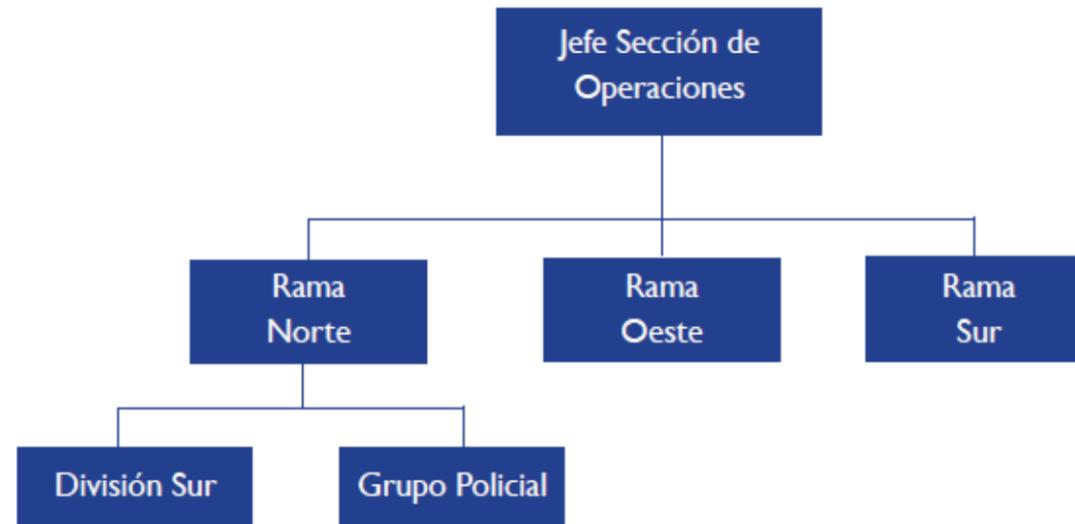


RAMA FUNCIONAL





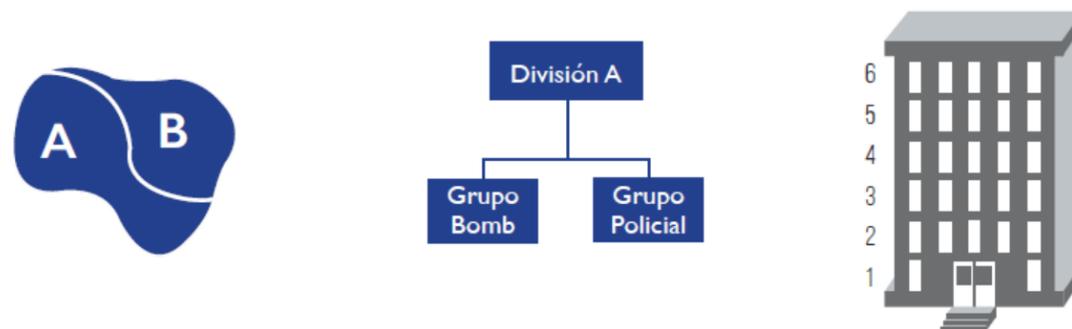
RAMA CON DIVISIONES Y GRUPOS



División.

“Nivel de la estructura que tiene la responsabilidad de funciones dentro de un área geográfica definida. El responsable es un supervisor”.

Las Divisiones se utilizan cuando el Jefe de Operaciones ha decidido organizar los recursos por áreas geográficas o cuando se tienen más de cinco Grupos y comienza a perder el alcance de control.

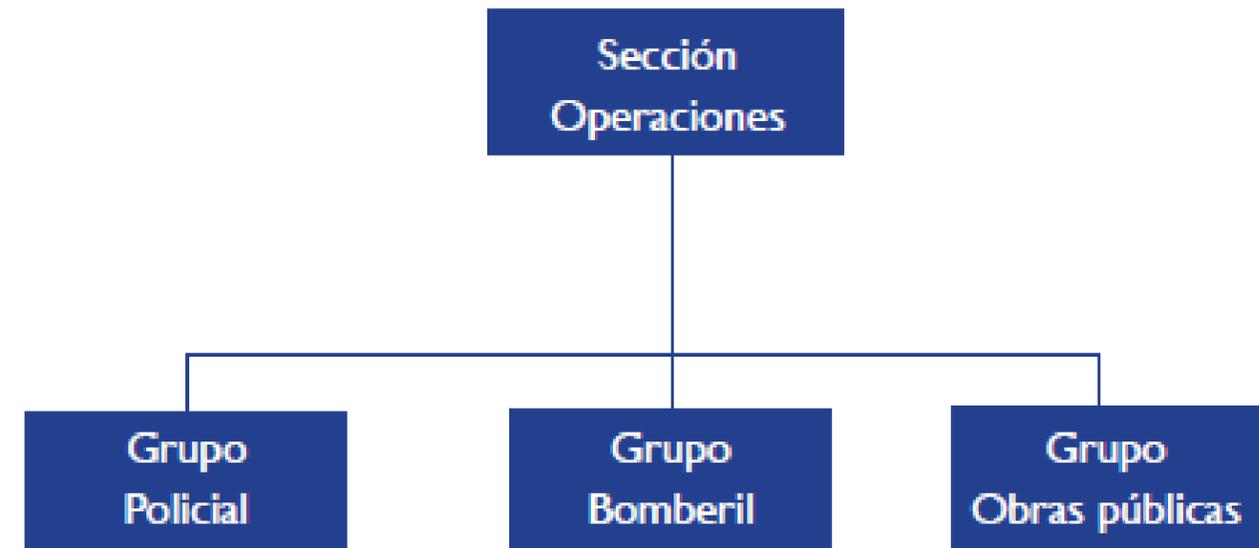


Grupo.

“Nivel de la estructura que tiene la responsabilidad de una asignación funcional específica. El responsable es un supervisor”.

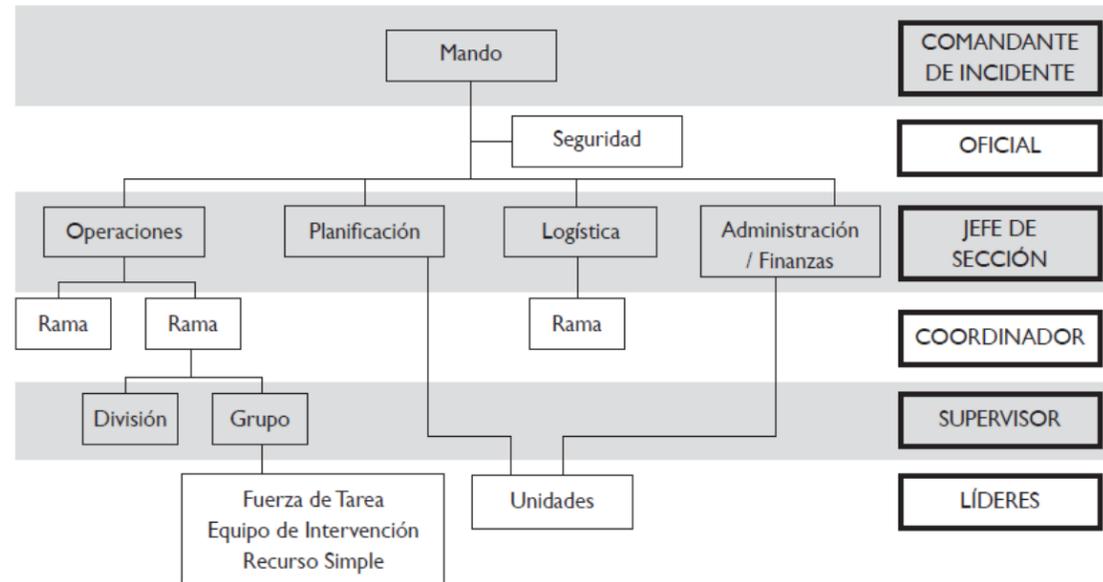
En un incidente múltiple o mayores la Sección de Operaciones puede llegar a ser tan grande, que se requiere utilizar el principio de organización modular para no perder el alcance de control donde los recursos requieren ser organizados para desempeñar tareas funcionales. En el siguiente organigrama se ilustra como los grupos pueden ser organizados y cada grupo puede estar conformado por Fuerzas de Tarea, Equipos de Intervención o Recursos Simples.

Para los Recursos Simples, Fuerzas de Tarea y Equipos de Intervención el responsable es un líder.





GRÁFICA DE LA TERMINOLOGÍA DE LA ESTRUCTURA



INSTALACIONES EN EL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

Al llegar a la escena, el primer respondedor con capacidad operativa asume el mando que establece el PC, esta es la única instalación que siempre va a ser establecida, en las otras instalaciones el CI va a determinar si las requiere o no.

Puesto de Comando (PC)

“Lugar desde donde se ejerce la función de mando”.

La señal de Puesto de Comando consiste en un rectángulo de fondo naranja que contiene las letras PC de color negro.



Es un lugar fijo o móvil, bien señalado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado). Lo establece el Comandante del Incidente cuando la situación lo exige, sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el Comandante del Incidente, los Oficiales del Staff de Comando y los Jefes de Sección.

Condiciones para establecer un PC El PC debe tener:

- Seguridad
- Visibilidad
- Facilidades de acceso y circulación
- Disponibilidad de comunicaciones
- Alejado de la escena, del ruido y la confusión
- Capacidad de expansión física

Área de Espera (E).

“Lugar donde se concentran los recursos disponibles mientras esperan sus asignaciones”.

La señal que identifica al Área de Espera es un círculo con fondo amarillo y con una letra E de color negro en su interior.



A medida que un incidente crece se requieren recursos adicionales. Para evitar los problemas que podría provocar la convergencia masiva de recursos a la escena y para administrarlos en forma efectiva, el Comandante del Incidente (CI), puede establecer las Áreas de Espera que considere necesarias.

La implementación de un Área de Espera es variable en función de las conformaciones de la estructura del SCI. Es un área de retención, cercana a la escena, donde permanecen los recursos hasta que son asignados.

Área de Concentración de Víctimas (ACV)

“Lugar establecido para efectuar la clasificación, estabilización y transporte de las víctimas de un incidente”.



La señal que identifica al Área de Concentración de Víctimas es un círculo con fondo amarillo y con las letras ACV de color negro en su interior.



Aun cuando no se trata de hospitales, clínicas o centros de atención médica, las ACV serán necesarias en incidentes que involucran víctimas que exceden la capacidad de atención.

Al llegar la primera noticia confirmada de víctimas y debido a que el tiempo puede ser crítico, un ACV debe ser instalado rápidamente para tratamiento de emergencia.

El lugar seleccionado debe ser:

- Un sector seguro, libre de amenazas,
- Cercano de la escena, cuidando que el viento y el declive del terreno no pongan en riesgo al personal y a los pacientes.
- Accesible para los vehículos de transporte (ambulancias, camiones, helicópteros, etc.),
- Fácilmente ampliable,
- Aislado del público e idealmente fuera de su vista.
- El ACV debe ser preparado para un flujo eficiente, tanto de víctimas como de personal médico de acuerdo con la magnitud y complejidad del incidente, evento u operativo. Cada área debe estar claramente señalizada.

Base.

“Lugar donde se coordinan y administran las funciones logísticas primarias”.

La señal que identifica la Base es un círculo de fondo amarillo con una letra B de color negro en su interior.



La Base está bajo la responsabilidad de la Sección de Logística. Sólo hay una Base por cada incidente, aunque no se descarta que puedan activarse bases auxiliares (el nombre del incidente u otra designación se agregará al término Base).

Las funciones logísticas primarias son hidratación, alimentación, suministro de materiales y equipos, servicios sanitarios, área de descanso (no para dormir). El Puesto de Comando puede estar en la Base.

El Comandante (CI) establece una Base si un incidente:

- Cubre una gran área.
- Continuará por un tiempo largo, requiriendo una gran cantidad de recursos que deberán rotar por turnos en las asignaciones operacionales.

Cuando el Comandante del Incidente establece una Base, designa un Encargado de la Base, quien operará dentro de la Unidad de Instalaciones de la Sección de Logística.

Si la Sección de Logística no es activada, el Encargado de la Base reportará directamente al CI o a quien éste designe.

Campamento

“Lugar con instalaciones sanitarias equipado y atendido para proporcionar al personal un lugar para alojamiento, alimentación, higiene y descanso”.

La señal de Campamento consiste en un círculo de fondo amarillo que contiene la letra C de color negro.



Hay incidentes que requieren más de un Helipunto.

La señal distintiva de Helipunto es un círculo con fondo amarillo, con una letra H y un número, ambos de color negro que indica a cuál Helipunto se refiere.



Los Campamentos están separados de la Base y están localizados a manera de satélites desde donde podrán apoyar mejor las operaciones. Los Campamentos proveen apoyo, tal como alimentos, áreas para dormir e instalaciones sanitarias. También proveen mantenimiento menor y servicio a los equipos. Los Campamentos podrán ser reubicados para cumplir con los cambiantes requerimientos operacionales.

Helibase
“Instalación fija de estacionamiento, reabastecimiento, mantenimiento, reparación y equipamiento de helicópteros”.

Un círculo de fondo amarillo conteniendo con una letra H de color negro.



Helipunto (Helipuerto, Helipista)

“Lugar temporal preparado para que los helicópteros puedan aterrizar, despegar, cargar y descargar personal, equipo y materiales”.



Recurso
“Se define como personal y/o equipamientos disponibles para ser enviados a un incidente”.

TIPIFICACIÓN DE RECURSOS.

La tipificación de recursos ayuda en la planificación para escoger los más adecuados para una asignación táctica.

Hay que tener en cuenta que desplegar la mayor capacidad no siempre es la mejor opción para cumplir un trabajo. Por ejemplo, el tamaño de vehículo de extinción (motobomba) Tipo 1 podría presentar graves inconvenientes, en relación con las vías de acceso, para llegar al área donde se necesita.

Por lo tanto, además de la capacidad, las características del recurso deben ser claramente definidas en su descripción. Actualmente han sido desarrollados muy pocos estándares sobre este tema. Es conveniente que los niveles municipales incluyan en los respectivos Planes Locales de Emergencia y Contingencia (PLEC), una lista de los recursos que pueden proporcionar durante una emergencia, ordenados por Clase y Tipo. Esta lista de recursos podría adjuntarse a los anexos del PLEC, en una forma similar a la que se muestra a continuación:



Clase	Recurso	Tipo	Disponible	Descripción
TP	Ómnibus	1	20	66 pasajeros, diesel, caja de cambios automática
TC	Pick Up	3	10	3 pasajeros, 1¼ toneladas, dos ejes, caja de cambios automática
TC	Camión	1	2	6 pasajeros, 2¼ toneladas, dos ejes, caja de cambios manual con winche.
SP	Vehículo de seguridad	2	5	6 pasajeros, 4 puertas, caja automática de cambios, malla de seguridad, luces de emergencia.

Clasificación de Recursos

Clase de recurso: se refiere a los recursos descritos de acuerdo con su función.

Por ejemplo, vehículo policial (vigilancia), helicóptero (transporte), motobomba (movimiento de líquidos), etc.

Recursos de la misma Clase pueden ser utilizados por diferentes instituciones en una variedad de emergencias. Por ejemplo, es el caso de las ambulancias, compartidas por bomberos, cruz roja, defensa civil, sistemas de salud.

Recursos de diferentes Clases son usados específicamente por ciertas instituciones y se aplican sólo en ciertas áreas. Por ejemplo, vehículos policiales (seguridad, policía), los vehículos de extinción (bomberos).

Categorías de los Recursos.

Los recursos se pueden categorizar en:

Recurso Simple.

“Es el equipamiento y su complemento de personal que pueden ser asignados para una acción táctica en un incidente. El responsable es un líder.”

Por ejemplo, máquina - operario(s) y animal –guía”.

Equipo de Intervención.

“Conjunto de recursos simples de una misma clase y tipo (dentro del alcance de control), con un solo líder, comunicaciones y operando en un mismo lugar”.

Por ejemplo, tres binomios caninos de drogas, cinco unidades de patrulla, tres ambulancias.

Fuerza de Tarea.

“Cualquier combinación y número de recursos simples (dentro del alcance de control), de diferente clase y/o tipo que se constituyen para una necesidad operativa particular. Con un líder, comunicaciones y operando en un mismo lugar”.

Ejemplo: Un equipo BREC, una brigada de remoción de escombros, una ambulancia.

Estado de los Recursos.

Los recursos operacionales en un incidente presentarán una de tres condiciones de estado posibles:

Asignados:

“Son los que están trabajando en el incidente, con una tarea específica”.

Disponibles:

“Son los que están listos para una asignación inmediata en el Área de Espera”.

No disponibles:

“Recursos que no se pueden utilizar”.

Los recursos pueden estar no disponibles por:

- Necesidad de servicio mecánico (mantenimiento, reparaciones);
- Necesidad de un período de descanso, debido a que personal se encuentra por debajo del umbral operativo,
- Condiciones meteorológicas y de iluminación natural,
- Representar su utilización un gasto excesivo e injustificado.

Usualmente, los recursos que pasan a estar no disponibles se ubican en la Base (si ésta se ha establecido).

El registro del estado de los recursos durante un incidente es mantenido y actualizado por el registrador de recursos y este lleva el control de los recursos en el Formulario SCI 211.



Establecimiento del Sistema de Comando de Incidentes El establecimiento del Sistema de Comando de Incidentes se inicia cuando el primer respondedor que llega a la escena con capacidad operativa asume el mando.

ESTABLECIMIENTO DEL SCI

El mando se puede ejercer de dos formas

Mando Único (MU)

“Se da cuando solo una institución u organización es la responsable de la atención del incidente en una jurisdicción o área. Debe estar bajo un protocolo y acordado con las autoridades”.

Por ejemplo:

Administrador de un área protegida, bomberos aeronáuticos, hospital, refinerías, fábricas de metales, represa hidroeléctrica etc. El CI debe asumir todas las responsabilidades de manejo del incidente, desarrollar y aprobar el PAI, aprobar y ordenar todas las solicitudes de recursos y la desmovilización de los mismos.

Comando Unificado (CU)

“Se da cuando un incidente involucra a diferentes instituciones u organizaciones o a varias jurisdicciones que tienen competencias legales, geográficas o funcionales y se ha establecido previamente en los protocolos”.

En el CU se planifica, coordina e interactúa con eficacia; además se establecen los objetivos, estrategias en un solo Plan de Acción del Incidente. Cada institución u organización participante mantiene su autoridad, responsabilidad y rendición de cuentas.

Los representantes de las instituciones dentro del Comando Unificado toman decisiones conjuntas y hablan a través de un solo portavoz.

Todas las diferencias se resuelven dentro del Comando Unificado y se mantiene la unidad de mando. Cada miembro del personal de respuesta le reporta a una sola persona dentro de su área de experiencia.

Por ejemplo, dentro de un Comando Unificado, un oficial de policía no les dirá a los bomberos cómo hacer su trabajo, deben ponerse de acuerdo para seleccionar a los Jefes de Sección. El Jefe de la Sección de Operaciones deberá tener autoridad plena para implementar las tácticas establecidas dentro del Plan de Acción del Incidente.

Los representantes de las instituciones dentro del Comando unificado trabajan juntos para establecer los procedimientos de pedidos de recursos, asignar los recursos para cumplir con los objetivos de alta prioridad y ahorrar costos a través de acuerdos para compartir los gastos de servicios esenciales.

PASOS A SEGUIR POR EL PRIMER RESPONDEDOR CON CAPACIDAD OPERATIVA AL LLEGAR A LA ESCENA.

Las personas que trabajan en un incidente deben seguir los siguientes pasos:

- **Informar a su base sobre su arribo a la escena.**
- **Asumir el mando y establecer el Puesto de Comando (PC).**
- **Evaluar la situación.**
- **Establecer su perímetro de seguridad. 5. Establecer sus objetivos.**
- **Determinar las estrategias y tácticas.**
- **Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones.**
- **Preparar la información y en caso necesario, transferir el mando.**

1. Informar a su base de su arribo a la escena.

Al llegar al lugar, informe a la central de comunicaciones o base su arribo a la escena y dé el nombre como se identificará el incidente.

2. Asumir el mando y establecer el Puesto de Comando (PC).

Informar a su base quién asume el mando del incidente, la identificación radial del mando y el lugar donde se estableció el PC.

Al establecer el PC asegúrese de que este tenga las siguientes condiciones:

- Seguridad
- Visibilidad
- Facilidades de acceso y circulación
- Disponibilidad de comunicaciones
- Lugar alejado de la escena, del ruido y la confusión
- Capacidad de expansión física

3. Aspectos por considerar al evaluar la situación:

Las personas que trabajan en un incidente deben tener un completo conocimiento de la situación. Para contar con adecuada información, se requiere que como primeros respondedores evaluemos la situación, con el fin de tener una visión integral.

Estos datos dependen de las características propias de cada evento. Comienzan a recolectarse en la evaluación inicial de la escena y en general, son los que responden a los siguientes interrogantes:

¿Cuál es la naturaleza del incidente?

¿Qué sucedió?

¿Qué amenazas están presentes?

¿De qué tamaño es el área afectada?

¿Cómo podría evolucionar?

¿Cómo se podría aislar el área?

¿Qué lugares podrían ser adecuados para el Área de Espera y Área de Concentración de Víctimas u otra instalación?

¿Qué rutas de acceso y de salida son seguras para permitir el flujo del personal y del equipo?



¿Cuáles son las capacidades presentes y futuras, en términos de recursos y organización?

En el caso de que se llegue al lugar cuando ya se han iniciado operaciones, podrían agregarse:

- ¿Qué progreso se ha logrado?
- ¿Cuál es el potencial de crecimiento del incidente?
- ¿Qué recursos están en espera?
- ¿Cuál es el plan actual?
- ¿Cómo podría mejorarse?

4. Establecer su perímetro de seguridad.

Al establecer su perímetro de seguridad, deben considerarse los siguientes aspectos:

- » Tipo de Incidente
- » Tamaño del área afectada
- Topografía
- Localización del incidente en relación con las vías de acceso y áreas disponibles alrededor
- Áreas sujetas a derrumbes, explosiones potenciales, caída de escombros, cables eléctricos, etc.
- Condiciones atmosféricas
- Posible ingreso y salida de vehículos
- Coordinar la función de aislamiento perimetral con el organismo de seguridad correspondiente.
- Solicitar al organismo de seguridad correspondiente el retiro de todo el personal que se encuentre en el área del incidente y que no forme parte del personal de respuesta reconocido por el sistema de atención de emergencia.

5. Establecer los objetivos.

El primer respondedor debe establecer un plan de acción del incidente (PAI), que se conoce como el PAI inicial.

Esta planificación la hace mentalmente y comienza determinando los objetivos que deben expresar claramente lo que se necesita lograr, ser específicos, observables, alcanzables y evaluables.

6. Determinar las estrategias y táctica.

En el PAI se establecen la(s) estrategia(s) correspondientes a cada objetivo, asignaciones tácticas de los recursos con que cuenta y la organización.

Estrategia se define como el medio por el cual alcanzamos los objetivos a través de la asignación del o de los recursos involucrados en las operaciones.

A nivel operativo, las estrategias especifican al (los) responsable (s) de desarrollarla con los recursos asignados.

Táctica se define como las acciones específicas que se deben realizar para lograr el resultado previsto en la estrategia y el logro del objetivo.

7. Determinar las necesidades de recursos y las posibles instalaciones.

El Plan de Acción del Incidente indica, además:

- Cuál es la necesidad de recursos, para solicitarlos a la central de comunicaciones;
- Las instalaciones que podrían requerirse y su ubicación.

8. Preparar la información y en caso necesario, transferir el mando.

Siempre las transferencias de mando se efectúan de manera verbal, debe llevarse a cabo personalmente, es decir, cara a cara.

El CI es quien, al llegar a la escena, asume la responsabilidad de las acciones. Se puede transferir el mando por las siguientes razones:

- Por requerirse un CI con mayor experiencia o con algún conocimiento especial
- Por requerirse un CI con autoridad local, legal o jerárquica
- Por la magnitud, complejidad y tipo del incidente
- » Por relevo de tiempo en la función de CI
- » Por razones de seguridad

Información que debe transmitirse al hacer la transferencia del mando en forma verbal:

- Estado del incidente:
 - » ¿Qué pasó?
 - » ¿Qué se ha logrado?
 - » ¿Qué se debe hacer?
 - » ¿Qué se necesita?
- » Situación actual de seguridad
- » Objetivos y prioridades
- » Organización actual
- » Asignación de recursos
- » Recursos solicitados y/o en camino
- » Instalaciones establecidas
- » Plan de comunicaciones
- » Probable evolución

Una vez hecha la transferencia de mando, ésta debe ser informada a la central de comunicaciones para saber quién es el nuevo Comandante del Incidente.

Primero lo hace el CI saliente y luego el CI entrante.



KIT SCI BÁSICO PARA INSTALAR UN PC.

Cuando el CI establezca su PC, es recomendable contar con el siguiente equipamiento:

- Identificación de las instalaciones: PC, E y ACV
- Lápices, lapiceros, marcadores y sacapuntas
- Papel y hojas de papelógrafo en blanco
- Formularios SCI 201, SCI 207 y 211
- Protocolos y mapas
- Chalecos de identificación para el CI, JSO y OS
- Tablero y formularios para la cartelera de comando
- Cinta de enmascarar y alfileres para tablero o chinchas
- Tablillas con prensa para escribir
- Maletín
- Se debe contar con suficiente material para las primeras 12 horas de operación.

FASES DEL PROCESO SCI

En resumen, podemos decir que el SCI es un modelo que promueve la estandarización para la administración de incidentes eventos u operativos y para su implementación se requiere desarrollar normas, planes, protocolos, procedimientos y acuerdos, entre otros.

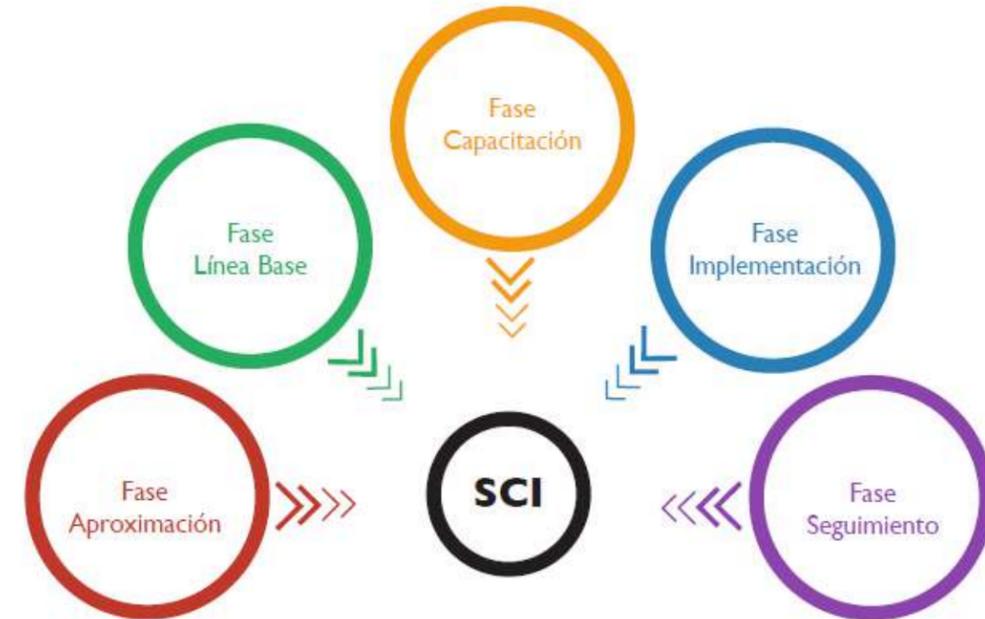
El SCI también le permite prever el desarrollo de estructuras operacionales estandarizadas, para que las instituciones públicas y los organismos no gubernamentales y la empresa privada puedan trabajar juntas de una manera más coordinada.

La flexibilidad del modelo permite ser utilizado y adaptado a cualquier situación, desde incidentes locales o en aquellos donde se requiere la activación y el apoyo Municipal, Estatal o Federal.

Su flexibilidad también hace que sea aplicable en todo el espectro posible de incidentes, incluyendo aquellos que requieren de múltiples instancias de un orden de gobierno, instituciones y jurisdicciones o coordinación multidisciplinaria.

Consta de cinco fases; en cada fase se recomienda desarrollar una serie de acciones, las cuales se describen en el siguiente cuadro, el cual consta de tres etapas de formación:

- Curso Básico SCI, es la base para el Primer Respondedor y le brinda conocimientos y habilidades para establecer el SCI y es pre-requisito para tomar el Curso Intermedio SCI.
- El Curso Intermedio SCI, le brinda conocimientos y habilidades para manejar incidentes en expansión y ocupar las diferentes posiciones, se trabaja mucho la planificación. Se recomienda tener experiencia y conocimientos para desempeñar cada posición. Es pre-requisito para tomar el Curso Avanzado SCI.
- El Curso Avanzado SCI, está dirigido a fortalecer las capacidades y habilidades a Comandantes de Incidente, Staff de Comando y Jefes de Sección y se desarrolla el manejo de incidentes complejos





CUADRO RESUMEN DEL PROCESO SCI

A. FASES	B. ACTIVIDADES	C. OBSERVACIONES
FASE I: APROXIMACIÓN	Exploración	-Hacer una revisión de la normatividad vigente del país, estado, municipio. Indagar que acciones de SCI, se están realizando en el país. -Verificar si el organismo rector de emergencias, las instituciones de primera respuesta, técnicas y de servicios públicos, tienen interés en iniciar un proceso de SCI.
	Sensibilización a mandos	-Reuniones de sensibilización.
	Revisión de normativa	-Revisión de las leyes y normas.
	Memorándum o carta de entendimiento	-Preparar borrador de Memorándum. -Circular borrador de Memorándum y recopilar observaciones. -Preparar acto de firma de Memorándum.
	Conformación del equipo	-Designar dos delegados por institución (principal y suplente).
	Elaboración de procedimientos	-Se evalúa la existencia de procedimientos y en las instituciones y se organizan talleres de trabajo para aquellas instituciones que no los tengan.
	Elaboración de protocolos	-Se evalúa la existencia de protocolos Interinstitucionales si no existieran se desarrollan talleres para el desarrollo los mismos y establecer acuerdos.

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO SCI

A. FASES	B. ACTIVIDADES	C. OBSERVACIONES
FASE 2: LÍNEA BASE	Recopilación de Información	-Realizar talleres para construir la línea base. -Socialización de línea base con autoridades.
FASE 3: CAPACITACIÓN	Módulo nivel toma de decisiones Curso Básico SCI Curso Intermedio SCI Curso Avanzado SCI Talleres para formación de instructores para el Curso Básico, Intermedio, Avanzado	-Establecer número de personas a capacitar y definir el número de personas que llevan: -CBSCI -CBSCI y Cisci -CBSCI, Cisci y CASCI



CUADRO RESUMEN DEL PROCESO SCI

A. FASES	B. ACTIVIDADES	C. OBSERVACIONES
FASE 4: IMPLEMENTACIÓN	<p>Implementación del SCI.</p> <p>Desarrollo de indicadores, monitoreo y evaluación</p>	<p>-Desarrollar indicadores y sistemas de evaluación.</p>
FASE 5: CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO	<p>Apropiación de la herramienta por parte de las instituciones,</p> <p>Manejo de formularios,</p> <p>Desarrollo de herramientas tecnológicas.</p> <p>Incorporación de recursos en presupuestos de las instituciones</p> <p>Equipamiento,</p> <p>Capacitación,</p> <p>Ejercitación</p> <p>Medidas correctivas Implementación del mando unificado</p>	<p>-Consideraciones:</p> <p>-Asistencia mutua</p> <p>-Manejo de formularios y el desarrollo de herramientas tecnológicas.</p> <p>-Tipificación de recursos</p> <p>-Información y comunicaciones</p> <p>-Certificación de procesos</p> <p>-Ejercicios de movilización y simulacros.</p>